

**PDPR-EPR**

**60  
AÑOS**

**de Lucha Armada  
Revolucionaria  
en México**

**EDITORIAL  
DEL PUEBLO**







**60**  
**AÑOS**

**de Lucha Armada  
Revolucionaria  
en México**

**PDPR-EPR**



PDPR-EPR

60 años de lucha armada revolucionaria en México / PDPR-EPR;  
México: EDITORIAL DEL PUEBLO, 2026.

**60 AÑOS** de Lucha Armada Revolucionaria en México

Enero de 2026 por EDITORIAL DEL PUEBLO

Primera Edición

PDPR-EPR

---

Se autoriza la reproducción total o parcial del presente material, siempre y cuando coadyuve al desarrollo de la conciencia crítica y revolucionaria, citando la fuente.

Ante la dictadura de opinión, la censura por parte del Estado y los monopolios de la comunicación: imprímase, distribúyase y promóciónece para que nuestro pueblo conozca su historia y rompa sus cadenas.

---



**HECHO EN MÉXICO**

*A los pueblos de México y el mundo, que forjan la historia.*

*A todos los que luchan por el socialismo.*

*A los militantes del PDPR y combatientes del EPR.*

*A quienes en este transitar se  
mantuvieron firmes y congruentes,  
hoy son motor de nuestra fuerza  
revolucionaria.*



# ÍNDICE

**PRESENTACIÓN ..... 13**

## I

**PDPR-EPR, 60 AÑOS DE LUCHA  
ARMADA REVOLUCIONARIA EN MÉXICO ..... 19**

## II

**DICTADURA DEL CAPITAL  
EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR ..... 35**

1. Continuidad del régimen económico y el sistema político, 42; 2. Una política económica sustentada en los mandatos imperialistas, 50; 3. El capital monopolista domina los sectores económicos, 56; 4. Conclusiones generales, 67.

## III

**VIOLENCIA DE LA  
BURGUESÍA CONTRA EL PUEBLO ..... 69**

## IV

**CORPORATIVIZACIÓN Y NEOCHARRISMO ..... 87**

Situación de la clase obrera, 95; Conclusión, 102.

## V

### **¿TRANSFORMACIÓN SOCIAL O CONTINUIDAD CAPITALISTA? ..... 107**

Los primeros meses del actual gobierno, 109; La reforma judicial, contradicción interburguesa, 111; La corrupción, práctica sustancial de la sociedad capitalista, 114; La vivienda y la vida precaria de las masas, 117; Fortalecimiento del Estado policiaco militar, 118; Inseguridad y militarización del país, 119; La violencia que azota a las masas trabajadoras, 122; Sinaloa, la violencia y el carácter de clase de la política de seguridad, 126; Asistencialismo social, expresión de la contrainsurgencia, 127; La democracia burguesa y la crisis del sistema de partidos, 129; Los datos económicos, 131; Un gobierno que favorece a la oligarquía, 134; Pueblo enfermo, sistema público de salud en crisis, 135; Política “antiimperialista” que complace al imperialismo, 136; Conclusión, 138.

## VI

### **LA MUJER Y LA LUCHA POR EL IDEAL COMUNISTA ..... 141**

La opresión de la mujer a través de la historia, 143; El planteamiento de Marx y Engels, 153; La condición de la mujer en el capitalismo contemporáneo, 157; Necesidad histórica de la lucha por el socialismo, 161; La participación de la mujer en el largo proceso de la lucha por la emancipación del pueblo mexicano, 164; La mujer en el PDPR-EPR, 167.

## VII

### **DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ ..... 173**

1. 18 AÑOS DE DESAPARICIÓN FORZADA, 175;  
Una desaparición forzada por motivos políticos, 175; La condición de revolucionarios, 178; Detención-desaparición de Gabriel y Edmundo, 181; Contexto nacional en el que se generalizó la desaparición forzada

de personas y en el cual sucedió la detención desaparición forzada de Edmundo y Gabriel, 183;

*Administración de Vicente Fox Quesada, 183; Administración de Felipe Calderón Hinojosa, 185; Gobierno antipopular y represivo de Oaxaca, 190;*

Los responsables de la desaparición forzada de Gabriel y Edmundo, 192;  
El PDPR-EPR denuncia durante el gobierno de Fox la existencia de la desaparición forzada, 195;

2. UNA MIRADA A LA HISTORIA EN TORNO A LA LUCHA POR LA PRESENTACIÓN DE NUESTROS MILITANTES, 200;

La voz de la militancia, los combatientes y las diferentes estructuras del partido, 200;

3. TRASCENDENCIA POLÍTICA DE LA COMISIÓN DE MEDIACIÓN Y DE LA COMISIÓN CIVIL DE SEGUIMIENTO Y BÚSQUEDA PARA LA LOCALIZACIÓN DE EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, 247;

La Comisión de Mediación (COMED), 248; La Comisión Civil de Seguimiento y Búsqueda para la localización de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, 258;

4. EL LARGO CAMINO JURÍDICO, 261;

Ausencia de un tipo penal que tipificara el crimen de lesa humanidad de desaparición forzada, 262; Necesidad de una Ley contra la desaparición forzada, 264; Negativa de entregar el expediente completo a los familiares y su defensa jurídica, 266; Reforma en materia de derechos humanos y el juicio de amparo para resarcir violaciones a éstos, 267; Sentencia del Noveno Tribunal Colegiado de la Federación, 268.

## VIII



# PRESENTACIÓN

**H**an pasado sesenta años desde la conformación del primer núcleo de profesionales de la revolución que se planteó como objetivo hacer la revolución socialista en nuestro país, para cumplir tal objetivo hicieron el compromiso de dedicar toda la vida a dicha tarea; fue 1964 el punto de partida que marcó nuestro nacimiento como fuerza revolucionaria.

En el marco del sesenta aniversario de lucha armada revolucionaria por el socialismo en México (2024), los revolucionarios con ideal comunista que conformamos el Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR), plasmamos en la siguiente obra nuestros juicios respecto a la realidad que priva en el país y sostenemos en firme la alternativa revolucionaria que dicta el actual estado de cosas.

El interés que perseguimos con el presente trabajo intelectual, es el que siempre ha guiado nuestra praxis: la emancipación popular de la dictadura capitalista, sirva nuestro pensamiento como abono de la conciencia proletaria y herramienta de lucha contra el opresor.

El libro es producto del trabajo colectivo, reflejo de la teoría revolucionaria desarrollada en nuestro país con las categorías marxistas, aplicadas al momento histórico concreto.

Su carácter político no guarda dedicatoria a las personificaciones en las que se encarnan las relaciones de explotación y opresión que padece el pueblo, los hombres del régimen solamente son criaturas del monstruo que subyuga a las masas trabajadoras, ellos desaparecerán con la demolición del régimen oprobioso.

El pueblo tiene derecho a saber la verdad, los tópicos abordados en el libro exponen de manera clara aspectos claves del acontecer político, económico, social y de la lucha de clases en nuestro país, hablamos de la realidad que los opresores ocultan, tergiversan y manipulan.

La obra quita la máscara a los gobiernos burgueses, en cualesquiera de sus expresiones, los coloca en su justa dimensión de cancerberos del capital, en ese renglón, nuestro planteamiento revolucionario da evidencia del por qué y cómo la formación socioeconómica es la misma que antaño; comprueba que no se ha registrado cambio de forma ni de sustancia en el modo de producción capitalista, en el modelo económico ni política económica, tampoco en las cadenas de opresión con las que se ata a las masas populares al infortunio de la dictadura del capital.

En varios de los capítulos se aborda el asunto del Estado burgués mexicano, se hace hincapié en su carácter de clase, el rol de las juntas administrativas de cuño liberal-reformista, y, se exponen los entuertos en el seno de la institucionalidad burguesa cual reflejos de contradicciones de un organismo en putrefacción y no correlativo a las aspiraciones populares.

La teoría revolucionaria sistematizada en el presente libro da cuenta del carácter de clase de la violencia con la que el Estado impone los intereses de la burguesía. Una de las formas de esa violencia es la desaparición forzada de personas, crimen de lesa humanidad y práctica de terrorismo de Estado a la que recurren los cancerberos del capital para mantener al pueblo aprisionado en la dictadura capitalista, a su vez, práctica contrainsurgente con la que se intenta frenar la revolución socialista en México.

Producto de la política contrainsurgente y naturaleza criminal del Estado mexicano, dos de nuestros militantes llevan dieciocho años en calidad de detenidos desaparecidos. El caso es expuesto en el presente libro, un capítulo es dedicado al tema en particular por su importancia en las filas de nuestro PDPR-EPR y la trascendencia alcanzada en el contexto de la vida política del país.

En dicho capítulo se caracteriza la personalidad, así como el papel de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez en el partido; se señala al responsable del crimen; y, se ofrecen detalles respecto al contexto concreto en que ocurrió la desaparición forzada de los revolucionarios con

ideal comunista.

La postura del partido respecto al caso de Edmundo y Gabriel queda plasmada en el análisis sobre los trece comunicados abordados en dicho capítulo, ahí se demuestra la actitud indolente del Estado y complicidad de los monopolios de comunicación respecto a la exigencia de presentación con vida de nuestros camaradas; se evidencia la justeza de las acciones político militares realizadas por nuestro PDPR-EPR; y, rinde homenaje a la militancia por su actitud correcta ante el enemigo y al cumplimiento del deber.

Hombres del régimen, sujetos reaccionarios, cretinos e incautos aseveran que en México no se cometen crímenes de lesa humanidad, actos de represión ni violación de derechos humanos, la realidad dicta lo contrario: en nuestro país la violencia y terror burgués se ceba en la cotidianidad contra el conjunto de explotados y oprimidos, de ello da cuenta parte del material que el lector tiene en sus manos.

En las páginas dedicadas a la violencia burguesa en el sexenio de López Obrador se encuentra expuesta la lógica, raíces y mecanismos concretos de la violencia burguesa y contrainsurgencia utilizadas en la junta administrativa referida.

Muy lejos de la realidad se encuentra la propaganda de cambio y transformación con el que se pretende hacer pasar en la historia a un gobierno burgués, las relaciones de producción expresadas en su forma política arrojan como resultado que el gobierno de AMLO fue en esencia reaccionario.

Nuestra posición política no busca la diatriba personal, tampoco la descalificación individual, señala con crudeza la realidad que vivimos millones de mexicanos, porque la ignorancia nunca ha ayudado al pueblo a romper sus cadenas y las “buenas intenciones” siempre han empedrado el camino de la esclavitud de las masas.

La corporativización y el neocharrismo impulsado por las juntas

administrativas emanadas de Morena son reflejo concreto del papel retrógrado de los que en discurso dicen ser amigos del pueblo, cuando en los hechos lo combaten con odio obcecado.

En el apartado titulado corporativización y neocharrismo se explica cómo las cadenas con las que se ata a las masas trabajadoras a la férula del dominio burgués se encuentran cimentadas en el sucio dinero, la coacción y la corrupción del hombre, asimismo, en el oscurantismo postmodernista propalado por hombres del régimen junto a mercaderes de la academia; y, a la camisa de fuerza que ejerce el tirano desde la institucionalidad burguesa.

Da cuenta de cómo los gobiernos morenistas reproducen las mismas prácticas y vicios de control y cooptación del viejo charrismo sindical, para mantener a la clase obrera, a las masas trabajadoras bajo la férula del régimen, del dominio del capital, del mismo modo como sucedía con el viejo PRI, solo que ahora en nombre de la autodenominada Cuarta Transformación.

Existen aspectos de la sociedad inocultables, por más que opresores y explotadores se esfuercen en tergiversar u ocultar se imponen a modo de ley social, uno de ellos es la inevitable revolución social que madura en las entrañas del régimen caduco. Nuestra posición al respecto es puntual, tiene respaldo tanto en teoría como en práctica, las páginas del presente libro son botón de muestra de un proceso revolucionario de larga data en el país.

Los revolucionarios no vivimos del pasado, tomamos en cuenta nuestra historia y partimos del presente para transformar a la sociedad, en consecuencia, afirmamos categóricamente que el contexto histórico concreto por el que atraviesa el país, reafirma a la revolución socialista como necesidad histórica a resolver por las masas populares.

Las contradicciones socioeconómicas dictan que el carácter de la revolución social en el siglo XXI es eminentemente proletaria, del mismo

modo, las contradicciones antagónicas en la lucha de clases y la natura de la máquina represora, imponen a las masas populares la lucha armada revolucionaria como única garantía fiable para la consumación de la emancipación popular.

En dicho renglón, nuestro PDPR-EPR deja de manifiesto en la presente obra la vigencia de la lucha armada revolucionaria en nuestro país. En tal apartado se encuentran las razones que dan legitimidad a la lucha armada revolucionaria en la época del imperialismo en México.

Guste o no a los enemigos del pueblo, en el presente siglo XXI las masas populares junto a su vanguardia revolucionaria están llamadas a demoler al oprobioso régimen capitalista. Epopeya revolucionaria imposible de objetivar sin el papel activo de la mujer, la postura de los comunistas al respecto siempre ha sido clara, la mujer no es apéndice extracorporal del hombre, es sujeto social históricamente determinado, por tanto, en la época actual su papel a desempeñar en la transformación radical de la sociedad tiene carácter de clase, en suma, sujeto revolucionario es la síntesis de libertad de las explotadas y oprimidas en el contexto contemporáneo. Tal es la posición que habrá de encontrar el lector en páginas de este libro.

Sin teoría revolucionaria no hay práctica revolucionaria y viceversa, apegados a esa máxima, nosotros los revolucionarios con ideal comunista, con militancia en el PDPR-EPR, quienes hacemos la revolución socialista en México, exponemos al pueblo una fracción del resultado de nuestra praxis.

Sirva el conjunto de abstracciones expuestas a lo largo de la obra para la discusión y análisis que conlleven al fortalecimiento de la conciencia y organización de las masas, de la lucha anticapitalista y a la unidad de acción de las fuerzas de la revolución socialista en México.

Comité Central del PDPR-EPR

Diciembre 2025



**I**

**PDPR-EPR,  
60 AÑOS  
DE LUCHA ARMADA  
REVOLUCIONARIA  
EN MÉXICO**



**P**artimos del origen de nuestro partido, su nacimiento, 1964, el embrión de donde surge el primer núcleo de militantes que se decidieron asumir como proyecto de vida hacer la revolución socialista en México, que consistió en organizar la base social para construir la base política, es decir, organizar al pueblo para que luche de forma consciente por la transformación del país.

Desde un inicio nuestro partido estuvo ligado estrechamente con las masas trabajadoras, nace de ellas, las organiza y se fortalece, porque éstas son cantera inagotable de recurso humano y material para hacer la revolución socialista en México.

La existencia de un partido revolucionario es imposible si está desligado de las masas trabajadoras, la relación con ellas es a través de los principios leninistas de organización del proletariado, con lo que se garantiza su dirección en función de la lucha revolucionaria.

Los años que hemos persistido en el terreno de la lucha de clases expresa nuestro compromiso revolucionario con el pueblo trabajador, que inició a partir de nuestra formación como organismo revolucionario desde 1964; a 60 años de existencia, el PDPR-EPR continúa levantando la bandera de la revolución socialista en México por medio de la lucha armada revolucionaria.

Desde un inicio, el análisis profundo de la realidad bajo la ciencia del marxismo guió nuestro actuar, en el contexto de nuestra formación, los fundadores del partido se enfrentaron a la necesidad de organizar y dirigir la voluntad popular de combatir en condiciones adversas, por el clima de represión que existía en esos años, sumado a la inexistencia de una estructura revolucionaria que dirigiera la lucha de clases bajo métodos revolucionarios y fuera de los marcos corporativizantes de la democracia burguesa y el sistema político mexicano.

La década del 60 del siglo pasado se caracterizó por la existencia de un gran descontento popular, donde las contradicciones se agudizaban y la lucha de clases tomaba nuevos cauces en México, así, surgieron muchas organizaciones revolucionarias, quienes al no contar con un lineamiento

político fueron aniquiladas o absorbidas en las grietas del enemigo.

El aprendizaje nodal, para quien decide de forma consciente organizar y dirigir la revolución socialista en México, es la necesidad de la existencia de un lineamiento político que responda a las necesidades histórico sociales del país, la existencia de un partido revolucionario que dirija el proceso y la claridad en los objetivos estratégicos a concretar, así como una metodología de construcción acorde a las necesidades y tareas del proceso revolucionario.

Las seis décadas de lucha en que hemos desarrollado crítica política por medio de la lucha armada revolucionaria son producto del esfuerzo y experiencia de diferentes estructuras partidarias y generaciones de revolucionarios, proceso que nos dota de herramientas para continuar la construcción que fortalezca los pilares de la revolución, para crear y consolidar los cuadros político militares que desarrollan la labor revolucionaria.

El desarrollo de las Formas Estratégicas y Tácticas de Organización Clandestina (FETOC) es clave para el desarrollo de nuestro partido, con estas es posible la organización clandestina que permite arribar a la organización de militantes y pueblo trabajador, por ello, es deber de cada militante cumplir con el compromiso revolucionario sobre la base de nuestros principios políticos, nuestro lineamiento político de Guerra Popular Prolongada (GPP).

En la actual coyuntura, las fuerzas de la revolución que se nutrieron de las experiencias de los núcleos de profesionales de la revolución que desempeñaron las tareas de construcción en esos años, sumado al análisis actual, mantienen las banderas de la revolución socialista como un objetivo fundamental para cambiar de raíz la sociedad de explotación y opresión en la que vivimos.

Éste es el objetivo por el que luchamos, incorporar a todo el pueblo a la lucha por la transformación del país, donde las masas trabajadoras son el actor principal y constructoras de una nueva sociedad donde la explotación económica y la opresión política sean cosa del basurero de la historia.

Sesenta años de lucha revolucionaria indican que somos una fuerza

político militar capaz de analizar la realidad cambiante y desarrollar combate de clase; que ocupa un lugar en la lucha de clases a través de la combinación de todas las formas de lucha que coadyuven al proceso de liberación de las masas trabajadoras.

Se dice fácil sesenta años de lucha revolucionaria, pero tiene muchas implicaciones políticas, históricas y morales para el pueblo y para quienes militamos en el PDPR-EPR; lo primero a destacar es que 60 años habla de la historia de nuestro partido y a la vez de la historia de la lucha de clases en nuestro país, de la cual hemos sido parte activa.

Todos los esfuerzos que nacieron y se desarrollaron a mediados de la década del 60 y principios de la del 70 fueron producto de la lucha de clases, de las condiciones objetivas que vivían las masas trabajadoras, lo cual echa por tierra el argumento y discurso del Estado mexicano de la “mano extranjera” y la “conjura comunista”, con la que justificó una larga campaña de contrainsurgencia en las décadas 60, 70 y 80 del siglo pasado.

De dichas fuerzas, no todas persistieron, en su mayoría fueron aniquiladas por la acción represiva del Estado mexicano, producto de un análisis subjetivo de la realidad, la emotividad como guía para la acción, la subestimación de las fuerzas del enemigo y la sobredimensión de las fuerzas revolucionarias, al considerar que se vivía una situación revolucionaria directa.

En este período, el partido comparte historia, experiencias y trabajo político con distintos grupos, organizaciones y partidos que también se plantearon hacer la revolución socialista en México, la coincidencia entre las fuerzas de la revolución fue el desarrollo de la lucha armada revolucionaria como vía fundamental para su concreción.

Hoy, a pesar del aniquilamiento o la renuncia de buena parte de las fuerzas revolucionarias de aquellos años, dicha vía continúa vigente, porque las condiciones objetivas de desigualdad social persisten y el imperialismo continúa ejerciendo su dominio contra los pueblos del mundo.

La continuidad del proceso revolucionario implica la comprensión de la

teoría marxista de la revolución, que fortalece y permite orientar de manera adecuada el camino para realizar los objetivos históricos del proletariado en nuestro país.

A 60 años de existencia como fuerza revolucionaria, hay quienes no reconocen nuestra existencia y papel en la lucha de clases del país; quienes producto del diversionismo ideológico, la acción del enemigo, el papel de los monopolios de la comunicación, las versiones policíacas del Estado se alejan del lado del pueblo y sirven de abono para los planes burgueses y la contrainsurgencia.

La revolución de carácter socialista sigue siendo una necesidad histórica y una demanda política de nuestro pueblo, que le permita alcanzar su emancipación económica, política y social; estas seis décadas confirman que la vía electoral es un dique para los intereses populares, porque no desemboca en la transformación revolucionaria de la sociedad que permita al pueblo liberarse del yugo del capital.

El núcleo fundacional de nuestro partido tuvo la claridad suficiente para interpretar la realidad y sentar las bases para la formación de un partido revolucionario; conforme al propio desarrollo histórico se ha sabido adecuar estrategia, táctica y metodología de construcción, para sostener, desarrollar y dar saltos cualitativos que expresan desarrollo como fuerza revolucionaria.

El proceso de grupo a organización y después a partido revolucionario habla de un desarrollo dialéctico, un crecimiento exponencial que ha sido posible por la ideología, la estrategia, táctica, la metodología y la disciplina consciente de quienes conformamos el PDPR-EPR.

Los tiempos donde más aciertos pueden notarse en nuestra historia han sido cuando se es riguroso en la aplicación de la metodología de construcción; cuando se omite o tergiversa nuestro lineamiento, las fuerzas de la revolución se dirigen al anquilosamiento y fracaso.

Persiste, de la parte institucional y desde los círculos académicos, una interpretación inadecuada, parcial y dolosa de la existencia del movimiento

revolucionario y particularmente respecto a nuestro partido, en diversas ocasiones se empeñan en remachar la versión policíaca del Estado como una forma de demeritar, anular o negar la existencia de nuestro partido, presentándonos como sujetos resentidos, inadaptados y anacrónicos.

A pesar de ello, el pueblo que padece en carne propia la explotación y opresión capitalista, cuando conoce la existencia y la historia de valentía, arrojo y determinación de un organismo político revolucionario, particularmente de nuestro partido, se identifica y busca en él la alternativa para resolver su situación económica y política.

En tanto que nuestro partido tiene un origen en el pueblo, a lo largo de todos estos años se han fortalecido los lazos de identidad y pertenencia, el PDPR-EPR es pueblo organizado, armado y convencido de la necesidad de la revolución socialista en nuestro país, equivocan quienes afirman de manera temeraria o a la ligera la inutilidad y el anacronismo de la lucha por transformar el país por métodos revolucionarios, eso constituye para unos la confesión del desconocimiento de las leyes de desarrollo de la sociedad, y para otros, la justificación de su claudicación en el campo de la lucha de clases.

Ante el panorama que se nos presenta en el terreno de la lucha de clases estamos obligados a intensificar el proceso de construcción del militante por el ideal comunista, fortalecer la resistencia a la frustración a partir de la preparación política e ideológica, si no comprendemos los cambios y las vicisitudes que se nos presentan producto de nuestra acción o fuera de nuestra voluntad, no podremos transformar la realidad en función de nuestros objetivos revolucionarios.

Es un hecho que varias generaciones de hombres y mujeres confluyen en nuestro partido, distintas capacidades y experiencias que en conjunto reflejan la unidad ideológica y de acción que nos da fortaleza, a seis décadas de lucha en la trinchera de la crítica de las armas existe un salto dialéctico, nuevas fuerzas se suman, nuevas necesidades emergen y cada uno de estos aspectos nos lleva a dar nuevos pasos para otros escalones en nuestro proceso

de desarrollo y consolidación.

Hablar de 60 años de lucha armada revolucionaria en México es hablar de una experiencia concreta que tiene que ver con la conformación y el desarrollo del PDPR-EPR, que, si bien su origen nominal está en 1964, su raíz histórica la encontramos en la crítica política de las masas de los años 50 del siglo pasado.

Seis décadas, inmersos en la actividad política revolucionaria en las masas habla de una estrategia, táctica y metodología acertada, cuyos resultados concretos son nuestra existencia como fuerza revolucionaria dentro del proceso de la lucha de clases del país, no se puede entender ésta sin la participación e incidencia de nuestro partido.

Nuestro desarrollo no ha sido terso ni lineal, ha tenido sus altibajos dentro del proceso de consolidación y fortalecimiento, que se han superado para dar paso al desarrollo cualitativo a través de preservar la unidad política e ideológica, que se desprende de la interpretación adecuada de nuestro lineamiento político y los objetivos estratégicos por los cuales luchamos.

Ahí donde se rompió la unidad partidaria, se renegó de nuestro proceso histórico, tergiversó nuestro lineamiento, se tiró la mochila histórica del partido y se renunció al proceso revolucionario bajo nuestras banderas, el resultado es concreto: la renuncia de su condición revolucionaria, la claudicación de nuestras filas y la preponderancia de sus intereses personales o de grupo.

En estos 60 años varios principios políticos emergen como un aporte a la lucha de clases para el pueblo mexicano para emanciparse del yugo capitalista; con esto no afirmamos de manera absoluta la inexistencia de otras fuerzas revolucionarias, por el contrario, nuestro país es grande y en esa medida siempre han existido condiciones objetivas para el surgimiento de nuevas fuerzas de la revolución, que persistan o no en el campo de la lucha de clases es otra historia.

Es bueno que a 60 años haya compañeros que con su experiencia nos permiten asimilar con mayor fluidez los aspectos de método, que en

su momento permitieron al partido sortear los combates político militares, sobrevivir a las embestidas del enemigo y superar victoriosamente diversas campañas de contrainsurgencia. Su experiencia constituye parte del acervo revolucionario para las nuevas generaciones que emprenden la lucha por la emancipación popular.

El PDPR-EPR no es un ente estático, somos un organismo político vivo, en sesenta años hemos adquirido la capacidad de ser un partido arraigado en las masas populares, que nutren los diferentes pilares de la revolución, gracias a lo acertado de una metodología de construcción que se ha pulido durante todo este tiempo.

Período que marca la vigencia del marxismo como ciencia para emancipar a las masas trabajadoras en México y de la lucha revolucionaria bajo el lineamiento que se estableció en el partido para hacer la revolución socialista en México, porque ésta es una necesidad histórica que está fuera de la buena fe o buena voluntad de los hombres.

Consideramos que nuestra experiencia sirve para cualquiera que quiera hacer la revolución socialista, en ella encontramos aspectos positivos para llevar a cabo dicha tarea, no queda más que señalar que los que nos incorporamos en tiempos, relativamente recientes, asumimos el compromiso de asimilar la experiencia colectiva y personal para que podamos hacer del partido en general y en particular como militantes, un esfuerzo que corresponda a la necesidad de la lucha de clases en nuestro país.

Sesenta años de lucha armada revolucionaria en México habla de la necesidad y vigencia de la revolución socialista en México; de un proceso de lucha en el que participaron y participan distintas generaciones, donde los primeros núcleos de profesionales de la revolución empezaron desde cero, que por medio del análisis, práctica y experiencia se elaboró una metodología de construcción revolucionaria, una estrategia, táctica y principios acorde a las condiciones de nuestro país para hacer posible la revolución socialista en México.

Un proceso donde se construyeron los pilares de la revolución, un salto

dialéctico que hoy se materializa en la existencia de un partido revolucionario, el ejército del pueblo y un ejército político de masas.

En este tiempo nos hemos enfrentado a la represión del Estado, hay camaradas caídos, detenidos, torturados, desaparecidos y asesinados en la tortura, eso no se puede obviar ni olvidar, todos ellos son parte de la historia de nuestro pueblo, son parte de los héroes populares que nos dan identidad, fortaleza y razones para continuar con la lucha revolucionaria.

Un reconocimiento a todos aquellos hombre y mujeres, que a pesar de sufrir los peores tormentos en el potro de la tortura se mantuvieron firmes y no proporcionaron un solo dato al enemigo, con lo que preservaron la integridad de la dirección nacional de nuestro partido, lo que garantizó su continuidad como fuerza revolucionaria.

Al mismo tiempo, una condena moral para quienes tratan de justificar su debilidad ideológica y haber asumido una actitud incorrecta ante el enemigo, con lo que alimentaron la política de contrainsurgencia y le hacen el juego al Estado. Por la vía de los hechos se han convertido en esquirols de la revolución.

Hoy confluyamos en el PDPR-EPR diferentes generaciones de revolucionarios, hecho que habla de un aspecto positivo, de resultados concretos, de la continuidad del proyecto. Hablar de nuestro partido es hablar de distintas capacidades, voluntades y recursos para organizar y hacer la revolución socialista en México.

Es un deber político moral valorar la trayectoria revolucionaria de nuestro partido, es parte de nuestra identidad como militantes por el ideal comunista, como militantes revolucionarios producto de 60 años de combate político militar contra el Estado mexicano.

Asumir dicha identidad implica hacer valer por la vía de los hechos el compromiso y la responsabilidad de pertenecer al PDPR-EPR, representa la congruencia que estamos obligados a desarrollar por la trayectoria histórica que representa nuestro partido.

## I. PDPR-EPR, 60 AÑOS DE LUCHA ARMADA REVOLUCIONARIA EN MÉXICO

El partido es producto del desarrollo dialéctico de las contradicciones que nuestro país vive, es producto de la necesidad del propio desarrollo de la historia de México, del desarrollo cualitativo que exige una transformación radical, no solamente de superar las condiciones de vida del pueblo, sino superar el estancamiento que vive la humanidad.

Comprender todo ese proceso es asimilar que quienes asumimos y refrendamos el compromiso con nuestro trabajo revolucionario, ya somos parte de la historia, parte de la continuidad revolucionaria, parte de la lucha de clases, parte de 60 años en donde desde la teoría y la práctica se ha logrado construir un lineamiento político acorde a las necesidades de nuestro país.

La existencia del partido por 60 años representa una enseñanza política, porque a partir de la adecuada aplicación de nuestro lineamiento de GPP, tuvimos la capacidad de construir los pilares de la revolución, a partir del principio de asumir el compromiso de vivir en y para la revolución, de desarrollar el combate político e ideológico en los diferentes momentos de la historia de nuestro país.

El PDPR-EPR es un organismo revolucionario vivo, no está acabado, se desarrolla, crece y se nutre con la experiencia de cada uno de los combatientes del ideal comunista que le dan vida orgánica, mientras exista militancia consolidada política e ideológicamente, la existencia del partido está garantizada, en consecuencia, está garantizada la continuidad del proceso revolucionario iniciado hace sesenta años.

Persistir en la lucha armada revolucionaria durante todos estos años significa una victoria política contra el Estado, nuestra propia existencia, crecimiento y desarrollo implica una derrota política para el enemigo, porque desde nuestro origen hasta la fecha ha intentado aniquilarnos, lo que significa que las causas materiales que nos dieron origen persisten.

En el año 2024 cumplimos seis décadas de ser parte de la lucha de clases en México a través de la crítica de las armas; sesenta años de esfuerzos colectivos e individuales por transformar el país en beneficio de las masas trabajadoras; por transformar económica, política y socialmente a México;

60 años de lucha por la emancipación del pueblo trabajador a través de la alternativa de la revolución socialista.

Hablar del PDPR-EPR como fuerza revolucionaria que ha existido en el transcurso de 60 años nos lleva a reconocer que las causas que nos dieron origen siguen sin ser resueltas, dicha base material es la existencia de la desigualdad económica, política y social producto de la explotación económica y la opresión política.

Vivimos en una sociedad capitalista, en consecuencia, mientras el capitalismo sea el modo de producción por el cual se rige el desarrollo del país, habrá desigualdad social expresada en pobreza y miseria, en la polarización de la sociedad, donde una minoría se apropia de la riqueza social, mientras la inmensa mayoría vive en la precariedad, y entre ambos polos la brecha se hace más profunda y más ancha.

Nuestro origen como partido revolucionario tiene causas objetivas, que a principios/mediados de los 60 dieron también causa al surgimiento de diferentes fuerzas revolucionarias por todo el país, que se plantearon la transformación social a través de la revolución socialista como alternativa, esas causas hoy siguen vigentes; obviamente se han registrado cambios económicos y políticos en el país, en ese sentido la explotación y la opresión adquieren otro matiz, otra expresión, otras formas, sin perder su esencia de clase, de esa manera, las clases fundamentales del país persisten en la confrontación de intereses antagónicos e irreconciliables.

Hablar de 60 años de lucha revolucionaria es hablar de 60 años de participar en la lucha de clases, este tiempo confirma el carácter prolongado de la revolución en México, porque ninguna fuerza revolucionaria que se plantee transformar el país en función de los intereses populares lo va a lograr de la noche a la mañana, solo las mentes perversas o calenturientas suponen que un proceso revolucionario puede triunfar de un día para otro, mucho menos por las características de un país como el nuestro.

¿Quiénes le dieron origen al PDPR? ¿Quiénes militan en el PDPR-EPR? ¿Quiénes le han dado vida en estos 60 años? Hombres y mujeres que

comprendieron que la revolución socialista es una necesidad histórica, los militantes de nuestro partido, es decir, los revolucionarios que lo nutren, que se han esforzado todos estos años por objetivar dicha necesidad; hombres y mujeres que al comprender la necesidad histórica de la revolución socialista en México asumieron el compromiso de cambiar en lo personal para poder transformar el país, un esfuerzo que hoy se cristaliza en diferentes generaciones que le dan vida al PDPR-EPR.

¿Quiénes niegan la existencia del PDPR-EPR como fuerza revolucionaria? Todos aquellos que han tomado partido por la retórica y el guion definido por el Estado; aquellos que claudicaron de la trinchera de la crítica de las armas; también niegan nuestra existencia, plumas reaccionarias o intelectuales formados en las instituciones burguesas.

Hablar de 60 años de lucha armada revolucionaria, nos remite necesariamente a los primeros núcleos de profesionales de la revolución que se comprometieron a luchar por toda su vida para hacer posible la revolución socialista en México; hombres y mujeres que interiorizaron dicha necesidad y que se tradujo en compromiso revolucionario, no para un día o un año, sino un compromiso con nuestro pueblo, con cada militante de partido para toda la vida, ese es el mérito de los fundadores de nuestro partido.

Decidir luchar para toda la vida por un cambio social profundo en el país a través de la crítica de las armas es producto de una conciencia política que comprende la necesidad histórica y decide, tanto en lo personal como en lo colectivo, aportar su esfuerzo para objetivarla.

Quienes conformaron los primeros núcleos de profesionales de la revolución estaban y estuvieron vinculados estrechamente a las masas trabajadoras y a la lucha que se desprendía de ellas, el mérito de éstos fue haber dotado al partido de los principios estratégicos, tácticos y metodológicos para hacer la revolución socialista en México, esto es lo que le ha permitido al partido ser parte activa de la lucha de clases en 60 años y sobrevivir como fuerza revolucionaria.

Sesenta años de crítica de las armas expresan desarrollo dialéctico de

menos a más, que se expresa orgánicamente en la acción y construcción como grupo, como organización y finalmente como partido, un largo proceso que abarca desde el núcleo inicial la Unión del Pueblo, el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP), Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo-Partido de los Pobres (PROCUP-PDLP), hasta lo que hoy es el PDPR-EPR.

Queremos ser enfáticos, dentro de los primeros núcleos de profesionales de la revolución están algunos de los compañeros fundadores, que a pesar de todas las vicisitudes que se han vivido, a pesar de su condición biológica actual, tienen un mérito, el de dedicar su vida a la lucha revolucionaria y de haber creado un partido revolucionario, es decir, han sido congruentes entre el decir y el hacer.

Ejemplo de la persistencia revolucionaria, que comprueba que cuando se está convencido y comprometido con la revolución socialista no existe obstáculo alguno para desarrollar las tareas que exige la realidad, escudarse en la edad o en cualquier otra circunstancia, solo indica una actitud timorata, incongruente y claudicante.

Seis décadas de lucha donde ha habido caídos en el campo de batalla, a los cuales no olvidamos, su recuerdo y su participación en estas filas constituyen una fuerza moral que alimentan la voluntad de combatir de las generaciones de revolucionarios que conforman al PDPR-EPR, constituyen el ejemplo moral que nos convoca a tener disposición y entrega absoluta a la causa revolucionaria.

El PDPR-EPR como fuerza revolucionaria es producto del desarrollo, éste radica en la capacidad organizativa en el plano nacional, con lo cual se supera una de las deficiencias del origen de las fuerzas de la revolución, que nacieron atomizadas, dispersas y con un bajo desarrollo político y cultural.

Insistimos, el mérito de los fundadores del partido fue estar vinculados a las masas, por lo que nuestro partido tiene origen en el pueblo, por lo tanto, quien nutre al PDPR-EPR son hombres y mujeres de origen popular.

En fechas recientes, existen sujetos que se pretenden abrogar el papel de la fundación de nuestro partido y ejército; se dotan de un protagonismo exacerbado, novelesco, que nunca tuvieron en nuestras filas; se proyectan como grandes dirigentes e intelectuales de la revolución, no obstante, no asumieron una actitud digna y congruente cuando las circunstancias lo ameritaban ante el Estado, con lo que sus dichos caen en el vacío, por no tener respaldo en un proceso de construcción de fuerzas de la revolución y porque todo cuanto hacen coadyuva a la contrainsurgencia y al diversionismo ideológico, porque el pueblo ha pagado con su sangre sus errores y aventuras fincadas en una metodología fantasiosa.

La historia de la lucha de clases en nuestro país confirma que ningún grupo, por muy combativo que sea, puede sobrevivir en la lucha de clases si no está vinculado al pueblo bajo una metodología correcta.

La historia de nuestro partido nos remite a 60 años de lucha por transformar el país, en este marco nuestra historia como fuerza política revolucionaria no ha sido fácil; en este largo proceso, a través de la práctica hemos aprendido la necesidad de la construcción de las FETOC, que se expresa en la exigencia de la construcción del poder político del pueblo.

También aprendimos y nos nutrimos de otras experiencias revolucionarias dentro y fuera del país, de cada una de ellas se obtienen enseñanzas, incluso de los errores propios y ajenos, porque la lucha de clases tiene un carácter internacional e histórico, altamente dialéctico.

Una lección de todos estos años de lucha es que quienes militamos en el PDPR-EPR no organizamos al pueblo para hacer parte activa de la democracia burguesa, ésta corroe el papel activo de las masas trabajadoras y las condena al servilismo político; la democracia burguesa en lugar de liberar al pueblo lo sujeta aún más al yugo del capital.

Quienes somos parte de este partido revolucionario nos esforzamos por construir poder político del pueblo para lograr la emancipación económica, política y social de las masas trabajadoras.



## **II**

# **DICTADURA DEL CAPITAL EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR**



Las masas populares se encuentran bajo el asedio de la propaganda burguesa. El sexenio anterior, al igual que la junta administrativa en turno, se caracterizan por la demagogia y la campaña desinformativa sobre la realidad, el centro nodal de la mentira emitida por los cancerberos del capital es el eslogan “la Cuarta Transformación”, con dicha frase emanada de la lógica del marketing, pretenden ocultar la opresión y explotación capitalista, publicitan que en México se vive una transformación similar a las gestas heroicas del pueblo en su larga lucha por su emancipación.

Falso que en el país se viva una transformación del régimen económico y el sistema político. Contrario al eslogan propagandístico gubernamental, la situación nacional se enmarca en la dictadura del capital, es ella la razón de ser de las juntas administrativas emanadas de Morena.

Resulta demagógico afirmar que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador fue un evento histórico equiparado a la Guerra de Independencia, al período de la Guerra de Reforma y a la revolución democrático burguesa de 1910-17, asimismo, es burdo el discurso de la administración de Claudia Sheinbaum Pardo que se autodefine como el gobierno del segundo piso de la Cuarta Transformación.

El gobierno de López Obrador fue una administración de los intereses de la burguesía. Las reformas llevadas a cabo en el sexenio anterior y lo que va del presente, obedecen a intereses de la oligarquía, sirven al poder económico burgués y responden a la exigencia imperialista.

Ninguna reforma ni medida terminó con las condiciones de explotación y opresión de las masas populares, el conjunto de leyes modificadas y mandatos presidenciales se han enfocado en reforzar un modelo económico preexistente, en reoxigenar al sistema político en putrefacción, a fortalecer el estado de derecho oligárquico cada vez más reaccionario y al Estado policíaco militar con el que se sostiene al régimen, en conjunto, las reformas se encausaron en hacer más eficiente el Estado burgués mexicano para servir mejor a los intereses de la burguesía y combatir con mayores medidas contrainsurgentes las aspiraciones de emancipación del pueblo mexicano.

La autoproclamada Cuarta Transformación no soporta el peso de la realidad ni el rigor del análisis científico. En términos filosóficos resulta una falacia, en el campo socioeconómico es un fraude, políticamente es signo de opresión e ideológicamente expresión del eclecticismo burgués, en suma, una quimera burguesa para engañar a las masas populares y aprisionarlas más a la oprobiosa dictadura de los capitalistas.

Hablar de transformación o cambio en el ámbito económico implica la superación radical de las condiciones históricas concretas del modo de producción imperante, aspecto que se refleja en el cambio sustantivo del régimen social, con el gobierno de López Obrador no sucedió tal acontecimiento, al contrario, el sistema capitalista recibió oxígeno y acrecentó su dominio sobre las masas trabajadoras.

Los medios de producción tienen carácter privado, los burgueses siguen como propietarios de ellos de tal manera que, la ley del valor moldea a la sociedad contemporánea en México. Producción, circulación, distribución y consumo son capitalistas, nada en ello cambió en el sexenio de López Obrador, a la inversa, las relaciones económicas que dan cuerpo a la economía en su conjunto ahondaron su carácter de explotación capitalista.

La relación entre capital y trabajo no sufrió cambio en lo absoluto, el capital subsume al trabajo en el proceso de producción capitalista. La explotación del proletariado y sectores populares es norma en todo el país, lejos de desaparecer la enajenación del trabajo por el capital, la plusvalía arrebatada al trabajador asalariado se incrementó.

La sociedad dividida en clases sociales antagónicas mantiene su curso de polarización. Los burgueses, en particular su élite, amasan mayor capital y riqueza, mientras que, los desposeídos y explotados son sumergidos por la lógica del capital a mayor desigualdad y miseria.

En general, el modo de producción de los bienes materiales de existencia es exactamente el mismo que en gobiernos anteriores a los emanados de Morena. El pueblo se encuentra subyugado por el modo de producción capitalista, las relaciones de producción son las mismas que antaño: tienen

## II. DICTADURA DEL CAPITAL EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR

carácter burgués.

La propiedad privada capitalista sobre los medios de producción, el carácter de las fuerzas productivas ancladas a la dependencia al extranjero y el tipo de relaciones sociales dan testimonio de que el patrón de acumulación del capital prosigue su curso, no existe alteración ni cambio alguno que refleje transformación en el modelo económico, menor aún, en el modo de producción, mucho menos, en la formación socioeconómica en su conjunto.

La superestructura social reflejada en las instituciones opresoras de antaño, se alineó más a los intereses de la élite capitalista y al programa imperialista. Con el conjunto de reformas a la ley burguesa a la que se ciñen y hacen valer las instituciones, el entramado institucional se volcó más reaccionario a los intereses populares, a su vez, la impunidad e inmunidad para explotadores junto a opresores se incrementó tanto en instrumentos institucionales como de facto.

Las formas de la conciencia promovidas por el Estado mexicano deshumanizan a las masas populares. El gobierno de López Obrador no rompió con esas funestas cadenas de dominación ideológica, al contrario, las fortificó al hacer apología a los postulados más rancios de las concepciones burguesas ancladas a las formas de dominación imperialista, a reminiscencias feudales y al nauseabundo postmodernismo.

La revolución de conciencias a la que tanto aludió la junta administrativa en los hechos resultó una patraña inscrita en la demagogia burguesa y parte de los mecanismos de dominación ideológica. En dicho renglón, el gobierno se dedicó a alienar más al sujeto explotado y oprimido a las formas de pensamiento burgués caracterizadas por la sumisión y el cretinismo, aspecto radicalmente opuesto a lo que estrictamente hablando se refiere a una revolución en la conciencia social, máxime si se toma en cuenta el momento histórico concreto en el que se encuentran las masas populares.

La política burguesa ahondó su curso de descomposición, se alineó más al poder de los monopolios e intereses del imperialismo. El Estado fue objeto de reformas que lo cosificaron más al interés general de la burguesía, a los

de grupo de poder en la administración pública y a la élite de la burguesía que personifica el capital monopolista transnacional, de tal modo que, tomó mayor corporeidad el Estado policíaco militar, estado de derecho oligárquico y gobierno antipopular.

Inscrita en esa lógica de opresión, la política de seguridad pública e interna se basó aún más en la premisa del enemigo interno. La contrainsurgencia, prácticas de terrorismo de Estado y medidas represoras no desaparecieron con el gobierno de López Obrador, dichas formas de terror burgués se acrecentaron y en cierta medida han sido institucionalizadas con el conjunto de reformas al estado de derecho burgués, en ese aspecto, el sexenio de López Obrador rindió frutos para la reacción, la contrarrevolución y la opresión capitalista.

El sistema educativo fue constreñido a la nombrada “nueva escuela mexicana” y se ancló con mayor fuerza a la lógica de privatización que gobiernos anteriores impulsaron por medio de la reforma neoliberal. Con tal enfoque, la escolástica, la metafísica y el idealismo se convirtieron en los vehículos para moldear sujetos acrílicos, despersonalizados de lo esencialmente humano, cretinos e individualistas, en suma, se fomenta la cretinización y la sumisión a los hijos de los desposeídos y explotados como cualidad de buen ciudadano, en paralelo, el derecho a la educación se torna gradualmente en su contrario: un servicio mercantil, al mismo tiempo, los contenidos de la “nueva escuela mexicana” son eclécticos y niegan la lucha de clases en el país.

La privatización y el desabasto de medicamentos en el sistema de salud se acentuó. Viejos esquemas fueron recubiertos o sustituidos por “novedosas” formas que acrecientan el burocratismo, la exclusión y la disfuncionalidad en las instituciones de salud pública; el desabasto de medicinas fue una constante en crecimiento, la compra de utensilios e insumos por parte del usuario de salud para poder ser atendido en especialidades, a la fecha, se mantiene como requisito de facto, en sí, el derecho a la salud se negó o escamoteó de manera sistemática.

## II. DICTADURA DEL CAPITAL EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR

En cuanto a política externa es evidente que, el gobierno de López Obrador intentó proyectar un rostro humanista, progresista e independiente, no obstante, las relaciones económicas y políticas reales se enmarcan en la dependencia y funcionalidad al imperialismo.

Las relaciones económicas de dominación imperialista se fortalecieron, con ello, las amarras de la dependencia y pérdida de soberanía nacional torcieron más a la nación bajo la férula del yugo imperialista. Reflejo de dichas relaciones son: la dependencia económica respecto a la economía de Estados Unidos de América (EUA); tratados comerciales leoninos; la expansión del capital monopolista transnacional; la monopolización de las ramas de la economía por grupos monopolistas financieros-comerciales; y, la expatriación por hambre de millones de connacionales.

En conjunto, esas relaciones de dominación configuran el retrato del capitalismo dependiente al que se encuentra atado el país. La tan cacareada soberanía nacional y su defensa quedó en el discurso sin respaldo en la práctica, como antaño la economía depende tanto de exportaciones como de importaciones en más del 80% del extranjero, no existe soberanía alimentaria; en el país los intereses del capital monopolista transnacional son prioridad, en su defensa se violenta de una o mil formas a las masas populares y se anteponen las demandas extranjeras sobre las del pueblo; por medio de la deuda la nación se encuentra hipotecada al extranjero y a oligarcas que saquean la riqueza social, en términos reales la deuda aumentó; y, la injerencia de potencias extranjeras, en particular, la estadounidense no solamente es consentida, se promueve como cualidad de seguridad nacional.

En fin, México carece de independencia económica; militarmente se encuentra subordinado a la doctrina de seguridad norteamericana y depende del extranjero en insumos estratégicos en materia de defensa nacional; y, políticamente, se encuentra alineado a la férula del dominio imperialista norteamericano que subyuga a los pueblos del resto del continente. ¿Qué soberanía nacional defendió el gobierno de López Obrador? Ninguna, asimismo ¿A qué soberanía defiende la actual junta administrativa encabezada

por Claudia Sheinbaum? La del capital, por lo tanto, la soberanía nacional se encuentra prostituida por los gobiernos burgueses.

Como vemos, tanto base económica como superestructura social se mantienen intactas, son eminentemente burguesas, en suma, dan cuerpo a una formación socioeconómica capitalista supeditada a la lógica imperialista, no existe cambio y transformación alguna, ello solo sucede en un discurso opresor que intenta suplantar a la realidad objetiva con espejismos surrealistas e ilusorios.

## 1

### **Continuidad del régimen económico y el sistema político**

#### ***El modo de producción es capitalista, nada nuevo en el horizonte***

El gobierno de López Obrador, sus panegiristas y la administración de Claudia Sheinbaum, han hecho de la tergiversación junto con la vulgarización conceptual un instrumento para la desinformación y la manipulación de las masas. Conceptos como cambio y transformación son envilecidos propositivamente para proyectar una realidad inexistente, a tal punto que con el eslogan de la Cuarta Transformación se intenta ocultar que México es una nación capitalista dependiente y funcional al imperialismo.

El modo de producción que impera en el país es capitalista. Las leyes que rigen la producción, la distribución, la circulación y el consumo de los bienes materiales de existencia no sufrieron ápice alguno de transformación con el gobierno de López Obrador, por lo que, asumir que se vive una Cuarta Transformación en el país constituye mentir deliberadamente para engañar al pueblo.

Se desenvuelve una ley que lo regula todo, la ley del valor que se manifiesta a través de la competencia en el mercado. La ley del valor es la ley económica de la producción mercantil según la cual las mercancías se cambian con arreglo a la cantidad del trabajo socialmente necesario invertida en su producción, por lo tanto, regula la distribución del trabajo social y de

los medios de producción en los diferentes sectores o ramas de la producción.

En el caso de la economía mexicana, cuya dinámica se ciñe a la lógica mercantil capitalista, la ley del valor se expresa con arreglo en la intensificación de la fuerza de trabajo utilizada -en tanto forma creadora de valor-, dentro de los procesos productivos, lo que atañe una mayor explotación y precarización, en aras de la absorción del plusvalor, referente al valor creado que no se reditúa en forma de salarios, convirtiéndose en la ganancia del capitalista. Por lo tanto, es la ley que rige a la sociedad mexicana.

Con el modelo de acumulación neoliberal aplicado a principios de la década del ochenta, la economía mexicana transitó hacia un patrón de economía abierta determinado por la transformación de las exportaciones como el eje fundamental de la acumulación capitalista. Este proceso generado tras la crisis de la deuda externa de 1982, empujó a la economía a la adopción de un conjunto de políticas de ajuste estructural emanadas desde los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) al servicio de los intereses estadounidenses en su marco de acción imperialista.

La puesta en marcha de dichos programas implicó la exacerbación de la presencia del capital monopolista transnacional, quien, en alianza con la burguesía industrial, comercial y financiera de carácter nacional se ubicó dentro de los sectores económicos estratégicos ampliamente rentables como el bancario, industrial-manufacturero, energético, transportes y carreteras, minería, agroalimentario, educativo, salud, vivienda, entre otros.

Un proceso de acumulación por despojo, favorecido por las medidas económicas gubernamentales, así como por los procesos de la liberalización comercial y apertura externa, tal como lo representó la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, recientemente renombrado como Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Con lo anterior descrito, se configura una estructura económica y productiva acorde con los requerimientos de rentabilidad del capital

transnacional, donde sobresale una alta explotación y precarización de la fuerza de trabajo nacional, combinado con la eliminación de distintos derechos laborales en materia de seguridad social, servicios públicos, sistemas de salud y educación.

La consecuencia de este proceso es palpable. Si medimos la parte del Ingreso Nacional que es inicialmente apropiada por el capital, respecto a la parte apropiada por los trabajadores, este coeficiente nos indica que mientras en 1970-1980 giraba en torno a 2.5 y 3.0, con la instauración del neoliberalismo se duplicó, ubicándose entre 5.0 y 6.0, lo cual es una cifra elevadísima.

Es evidente que se reproduce una concentración cada vez mayor del ingreso para el segmento capitalista y una redistribución cada vez más deplorable para el trabajador, es decir, mayor beneficio para el capitalista y menor apropiación de riqueza social por medio del salario por parte del proletariado. De hecho, para las clases trabajadoras el salario otorgado no permite obtener lo mínimo indispensable para una dieta alimenticia adecuada capaz de garantizar las condiciones de sobrevivencia humana, una tónica permanente hasta nuestros días.

Con la llegada de López Obrador a la presidencia se posicionó como discurso principal la elevación del salario mínimo, con mejoras a las “condiciones” de la clase trabajadora. Sin embargo, en los hechos esto fue solo una falacia propagandista, porque los salarios no correspondieron con la elevación de los precios de los alimentos, es decir, el incremento de éstos fue superior al salario mínimo nominal, generando una pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora.

Al cierre del sexenio de AMLO, el costo diario de la canasta alimentaria básica, compuesta por el conjunto de alimentos necesarios para garantizar una nutrición adecuada se ubicó en 486.36 pesos, mientras que el salario mínimo lo hizo en 248.93 pesos, bajo esa relación el salario apenas puede adquirir el 51.2% de dicha canasta, es evidente que los salarios se encuentran por debajo del valor de la fuerza de trabajo, referente al valor de los bienes mercantiles necesarios para garantizar su reproducción.

## II. DICTADURA DEL CAPITAL EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR

Mantener el salario mínimo en esos niveles constituye una política de precarización que violenta y reprime los derechos de las masas trabajadoras, en contraparte, beneficia a los capitalistas puesto que les permite obtener mayores tasas de plusvalor.

El tan vanagloriado incremento al salario mínimo durante ese sexenio no representó ninguna mejora para el asalariado, ya que éste no puede cubrir en plenitud los alimentos necesarios a nivel familiar, ni se diga lo referente a la compra o pago en vivienda, servicios como luz, agua e internet, así como transporte, vestido, recreación, etc.

Los niveles de la población ocupada en pobreza “extrema”, cuyo ingreso no le alcanza para adquirir la canasta alimentaria necesaria se mantuvo con creces. Al inicio del sexenio de AMLO, esta cantidad aumentó a 39.5 millones de personas, para 2024 poco antes del cierre del sexenio, llegó a 43.5 millones de personas, lo que indica un aumento de 4 millones de personas en esta situación.

Asimismo, mientras que en 2021 la mayoría de la población ocupada recibía un ingreso trimestral de más de uno y hasta dos salarios mínimos, para 2024 se ubicó mayoritariamente en un ingreso trimestral de un salario mínimo, lo que nos habla de la enorme precarización de la fuerza de trabajo y la nula mejora en las condiciones laborales.

Si sumamos la población ocupada total que gana un solo salario mínimo y aquella que gana más de uno y hasta dos salarios mínimos, obtenemos que representa la condición del 70% de la población ocupada. En otros términos, el 70% de la fuerza de trabajo absorbida por el proceso de producción capitalista es severamente explotada y condenada a vivir en la pobreza, son millones de mexicanos en dicha condición, un conjunto enorme de hombres y mujeres en el cual los capitalistas descansan su oprobiosa dictadura.

Lo anterior está estrechamente correlacionado con la elevación de la tasa de explotación laboral y la ampliación de la masa de plusvalor apropiada por los capitalistas. Para el año 2020, la tasa de plusvalía era muy elevada con un coeficiente de 6.0, cifra similar a la presentada por los gobiernos de

Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto; con lo cual la clase capitalista obtuvo una ganancia de 6 pesos por cada peso de salario desembolsado, es decir, un 600%.

Así, en una jornada de ocho horas diarias, los trabajadores laboran menos de dos horas para sí, siendo para 2020 correspondiente únicamente a 1.16 horas, mientras que las restantes 6.84 horas de trabajo no se retribuyen en forma de salario, sino que se lo apropia el capitalista en forma de plusvalor. En dicha relación, el 84% corresponde a ganancias del capitalista y solo un 16% en referencia al ingreso que obtienen los trabajadores en forma de salario, manteniéndose inalterada la alta tasa de explotación con severas condiciones de precariedad laboral.

El aumento al salario nominal (pesos por jornada de 8 horas), no tiene ninguna repercusión en la mejora de las condiciones del proletariado nacional, ya que ante la pérdida de la capacidad de compra dado los elevados niveles de inflación, los trabajadores se ven forzados a laborar más horas creando mayores ganancias al capital. El incremento en el salario medio por trabajador no es tal si se considera el número de horas que les ha costado conseguirlo.

En contraste con la situación de las masas trabajadoras, los capitalistas tuvieron importantes incrementos en sus ganancias, evidencia de ello es el número de los millonarios mexicanos, ese segmento de la burguesía aumentó de 10 a 22, de los cuales 14 no figuraban en la lista originaria de 2018, entre los que destacan la familia Baillères, Beckman y Coppel.

Los grandes capitalistas fueron favorecidos en el gobierno de López Obrador, ello fue posible porque fueron beneficiados con mayor acceso a la financiarización, es decir, con el crédito proveniente fundamentalmente del capital financiero, la contraparte la constituyen las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), ¿qué indica ello? Que el gobierno genera mejores condiciones al capital monopolista y que el país es un paraíso para la oligarquía financiera:

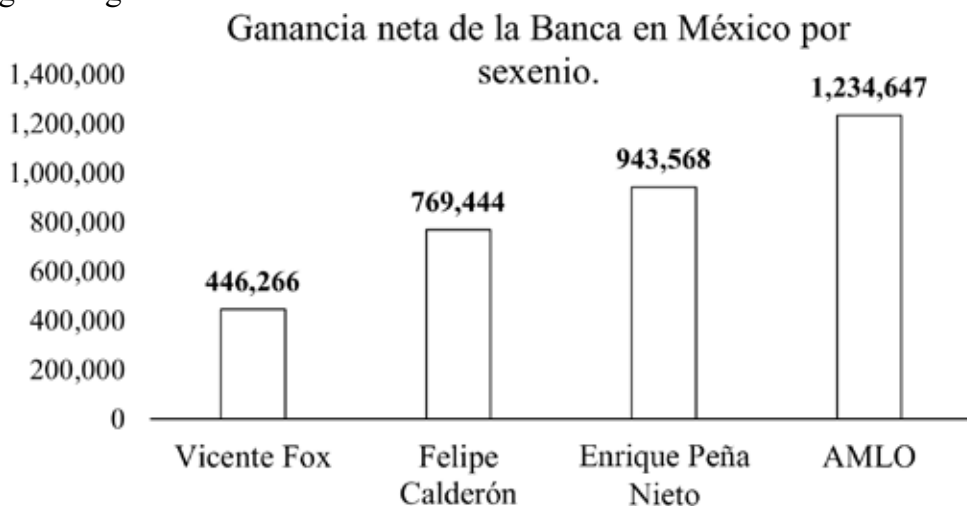
- Grupo Carso: el oligarca más poderoso de México, Carlos Slim,

## II. DICTADURA DEL CAPITAL EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR

fue ampliamente beneficiado, incrementó su fortuna 82.4%, al culminar el sexenio contaba con una fortuna de 89 mil 600 millones de dólares, en seis años agregó a su bolsillo 40 mil 500 millones de dólares.

- Grupo México: otro oligarca que acumuló y concentró capital a tasas enormes fue German Larrea, su fortuna incrementó 953%, al terminar el sexenio de Peña Nieto contaba con una fortuna de 3 mil 530 millones de dólares, pobremente en septiembre de 2024 dicho monto se había aumentado a 37 mil 200 millones de dólares.
- Grupo Salinas: Ricardo Salinas Pliego incrementó su fortuna en 28.7%, de 10 mil a 13 mil millones de dólares.
- Grupo Bal: Alejandro Baillères pasó a la lista de multimillonarios.
- Becle: Juan Beckman Vidal y su familia aumentó su fortuna 82.2%, de 3 mil 700 a 6 mil 700 millones de dólares.

Asimismo, de los ingresos totales que genera la banca comercial, México es de los cinco países donde ganaron más. Si comparamos por sexenio, bajo el gobierno de AMLO las ganancias de la banca registraron niveles históricos al superar el billón –un millón de millones- de pesos, como se muestra en la siguiente gráfica:



A la vez, los cinco bancos más grandes del país acapararon el 75% del mercado bancario, transfirieron la mitad de sus ganancias hacia sus matrices ubicadas en el extranjero.

Por lo expuesto es claro que:

1. Los capitalistas obtuvieron ganancias históricas en el sexenio de López Obrador, visto de otro modo, el proletariado fue sometido a mayor explotación, en consecuencia, el trabajo no pagado incrementó, de ese modo los capitalistas incrementaron la tasa de plusvalor, cosa que se refleja en mayor ganancia traducida en enormes fortunas apropiadas por oligarcas y empresarios que desde antaño han enajenado la riqueza producida por los trabajadores.
2. Entre los estamentos de la burguesía su élite fue la más beneficiada, fundamentalmente aquella de origen extranjero que personifica al capital financiero, no obstante, un sector de la burguesía que apostó por el gobierno de López Obrador cosechó inusitados beneficios económicos, de tal modo que la cantidad de multimillonarios incrementó en el sexenio.
3. El incremento nominal del precio de la fuerza de trabajo respondió fundamentalmente a dos factores: uno económico y el otro político, ambos correlacionados a intereses de la clase social en el poder.
  - a. El factor económico obedece a que el salario nominal tocaba el límite inferior, por lo que, la gallina de los huevos de oro podía morir de inanición, en consecuencia, las propias leyes de la economía capitalista dictaban la necesidad de un incremento nominal en el precio de la fuerza de trabajo para impulsar mayor productividad en el proceso global de producción capitalista y con ello remontar la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, el resultado fue favorable para el capital y en detrimento para el trabajador asalariado;  
y,

## II. DICTADURA DEL CAPITAL EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR

- b. El factor político tiene estrecha relación con el contexto de recesión económica y crisis política al que se enfrentó inicialmente el gobierno de López Obrador. Recordemos que la propuesta reformista liberal fue ungida como junta administrativa bajo el supuesto de “domar al tigre”, es decir, de apaciguar la inconformidad y protesta popular, en ese sentido responde el incremento nominal al salario, el propósito fue mediatizar el descontento de las masas trabajadoras y evitar un estallido social en el contexto de la recesión económica, medida acompañada con el terror psicológico desatado con la pandemia del SARS COV-2.

De ese modo, la medida gubernamental del incremento nominal más no real del salario se enfocó en perpetuar la explotación capitalista, a tal punto que, el plusvalor apropiado por los capitalistas incrementó, por tanto, el asalariado se hundió más en el pantano de la enajenación económica impuesta por los capitalistas a modo de cotidianidad, la que debe aceptar de manera dócil.

4. Las dos clases fundamentales de la sociedad mexicana se polarizaron en términos de apropiación de la riqueza social. El polo de los capitalistas concentró mayor riqueza social, en contraparte, el polo del proletariado es más pobre en relación al conjunto de la riqueza socialmente producida y a la masa que los burgueses se apropian, por tanto, para el explotador riqueza creciente y miseria creciente para el explotado, tal es el resultado en el gobierno de López Obrador.

La diferencia en la cantidad de riqueza social apropiada por las clases fundamentales de la sociedad mexicana es abismal. En promedio 293 mil personas concentran 60% de la riqueza social, es decir, el 0.23% de 128 millones de mexicanos, mientras que en promedio 60 millones de personas son orilladas por la dictadura capitalista a pugnar entre sí por el 4.8% de la riqueza social, tal es el reflejo de la acumulación y centralización del capital en

nuestro país, donde un puñado de burgueses estructurados en clanes oligarcas y empresariales condenan al pueblo a la miseria creciente o al pauperismo.

2

**Una política económica sustentada en los mandatos imperialistas**

***La política económica de la 4T hunde más a la nación en la dependencia al extranjero y la sumisión al imperialismo***

Es de conocimiento general que toda política económica se encuentra moldeada por los intereses de clase que representa, constituye la forma en la que se apoya una junta administrativa para objetivar los intereses de la clase dominante y el sistema en su conjunto.

La política económica aplicada por el gobierno de López Obrador y su sucesora Claudia Sheinbaum Pardo no difieren en sustancia de las juntas administrativas emanadas del PRI y el PAN, representan los mismos intereses de clase, solamente cambia el grupo de poder económico que los apadrina, en consecuencia, la forma de objetivar los intereses del sistema, de clase y de grupo sigue inalterada: se fundamenta en los preceptos del liberalismo burgués y la apología al imperialismo.

La política económica que tanto criticó el expresidente López Obrador no sufrió viraje radical, las supuestas modificaciones publicitadas como cambio resultaron en la práctica maquillaje barato, con el cual se pretendió ocultar la prevalencia de las políticas económicas burguesas del imperialismo, la subordinación de la nación al atraso económico, la dependencia funcional respecto a las potencias imperialistas y el dominio del capital monopolista sobre la economía.

Con el sexenio de López Obrador las lacras que marcan a una economía dependiente y subdesarrollada no desaparecieron, en los seis años de su mandato la economía siguió sujeta a un modelo económico supeditado a la férula del imperialismo norteamericano y moldeado por los mandatos de los organismos financieros del imperialismo en su conjunto.

## II. DICTADURA DEL CAPITAL EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR

Al igual que las administraciones tanto del PRI como las del PAN, la política económica finca el desarrollo económico en la dependencia respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED), es decir, la nación es ofrecida al extranjero, por tanto, expoliada por la exportación de capitales, un mecanismo de dominación imperialista impulsado ampliamente por el gobierno de la supuesta Cuarta Transformación.

Con el pretexto de que la economía mexicana es incapaz de generar un ahorro interno, se obliga –vía los organismos internacionales al servicio del imperialismo, Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM)-, la eliminación de las restricciones a los movimientos internacionales del capital, referentes a la entrada masiva de flujos por la vía de la IED. Desde la década de los noventa hasta el cierre de 2024, los flujos de la IED han mostrado una tendencia creciente, al pasar de 2 mil 633 millones de dólares a 38 mil 872 millones de dólares, cifra histórica de donde casi el 50% proviene del capital estadounidense.

Como ejemplo, ver la siguiente gráfica y tabla por sexenio:



IED			
PRIMER TRIMESTRE DEL ÚLTIMO AÑO DE LAS DIFERENTES JUNTAS ADMINISTRATIVAS			
2006	2012	2018	2024
1, 446	4, 372	9, 502	203, 313

La tendencia creciente de la IED refleja la dependencia respecto al extranjero, asimismo, al tomar en cuenta los sectores económicos que más concentran la IED es evidente que es impulsada una economía de servicios y maquiladora, actividades insertas en cadenas de valor benefactoras para las potencias extranjeras.

La apología gubernamental respecto a la atracción de IED refleja la supeditación de la política económica del país a los postulados de la teoría neoclásica que por décadas ha moldeado las decisiones económicas de las juntas administrativas, en el caso de la administración de López Obrador no rompió con dicha inclinación y sumisión al capital extranjero, en ese renglón fue un ferviente neoclásico o neoliberal.

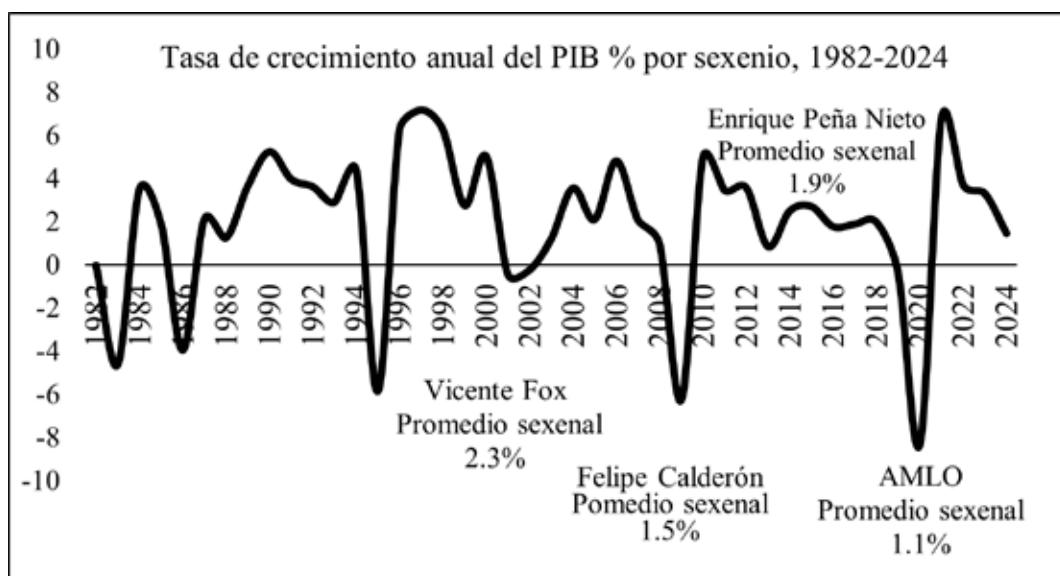
En aras de privilegiar el financiamiento de la exacerbada deuda externa contraída desde la década de los ochenta, la economía mexicana se insertó a los circuitos del capital global como una plataforma de exportación de tipo maquilador con una alta precarización laboral y dependencia de insumos y bienes tecnológicos externos. Aspecto impulsado con entusiasmo en el sexenio de López Obrador bajo el supuesto del nearshoring, a tal punto de otorgar estímulos fiscales por medio de decreto presidencial, caso concreto el 10 de noviembre de 2023.

La firma del TLCAN representó en el plano económico y jurídico la exacerbación de la condición de subordinación y dependencia como rasgos históricos del subdesarrollo. Condición que se mantuvo con creces bajo el sexenio de AMLO, al demostrarse que más del 80% de las exportaciones mexicanas se dirigieron hacia el mercado estadounidense, exhibiendo la falacia de la implementación de un supuesto “nuevo modelo económico”

## II. DICTADURA DEL CAPITAL EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR

alternativo al neoliberalismo.

Evidencia que se ve reafirmada al observar que la economía mexicana se encuentra en una inercia de estancamiento y debilitamiento medido por el Producto Interno Bruto (PIB). Durante el sexenio de AMLO, el crecimiento promedio del PIB fue de apenas un 1.1% ubicándose por debajo de las tasas de crecimiento promedio de los gobiernos de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Ver gráfica:



En términos de crecimiento económico el sexenio de López Obrador no superó a las juntas administrativas pretéritas, en promedio por año creció 1.1%, la cifra contrastada con la promesa de campaña refleja mediocridad y comparada con el resultado de los gobiernos neoliberales resulta que es la cifra más baja desde el gobierno de Miguel de la Madrid, dicho escenario es reflejo de un crecimiento económico precario carente de desarrollo económico simultáneo, aspecto propio de una economía dependiente.

El resultado no es sorprendente, porque es producto en términos generales de las políticas económicas burguesas del imperialismo a las que

se han ceñido todas las juntas administrativas en mención, sin embargo, el sexenio de López Obrador, lejos de lograr un crecimiento del 4.5% anual, sobresale por ser el sexenio con menor crecimiento en 36 años.

Ni de forma general se observa cambio alguno en la economía mexicana, menor aún de fondo. Para ilustrar el asunto tomemos la propia visión burguesa sobre la economía, donde, la actividad económica se divide en tres categorías: actividades primarias, secundarias y terciarias; ¿Qué imagen general guardaba la economía al arribo de AMLO a la junta administrativa federal y qué retrato dejó en el mismo rublo al terminar su sexenio? Veamos.

En 2018 los grupos de actividades económicas en mención contribuyeron en promedio de la siguiente manera al PIB: terciarias 63%, secundarias 29% y primarias 3%, en suma, el PIB se contabilizó en 74 billones 125 mil 369 millones de pesos. El escenario es típico de un país subsumido en el capitalismo dependiente, en sí, la economía descansa en los servicios, reflejo fiel de la división internacional del trabajo impuesta por el imperialismo, donde al país se le condena a ser servidumbre del extranjero.

En el tercer trimestre de 2024, al culminar el sexenio de López Obrador tenemos la siguiente radiografía: actividades terciarias 63.1%, secundarias 33.4% y primarias 3.5%. como vemos, la imagen en términos generales es la misma, no existe transformación, de lo contrario, el comportamiento típico de una economía dependiente y funcional al imperialismo hubiese desaparecido, contrario a ello, el patrón se reproduce sin alteración sustancial.

Al comparar las dos radiografías de la forma en que los indicadores de la economía burguesa sintetizan a la economía mexicana es evidente que la tendencia es la misma, no existe cambio de lógica ni de forma, la economía guarda el mismo arquetipo que los gobiernos neoliberales edificaron, es decir, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador quien se autodefinió antineoliberal reprodujo la misma radiografía económica que las juntas administrativas anteriores, ¿por qué? Porque el modo de producción y las leyes emanadas del sistema capitalista no se transforman con el discurso, para ello hace falta una revolución en el estricto sentido del concepto,

epopeya histórica imposible de realizar por una creatura del capital o junta administrativa burguesa, puesto que, ellos son únicamente cancerberos del capital.

Ahora bien, según las mismas cifras oficiales en lo que va de 2025 el sector terciario representa el 65% de la economía, el secundario el 30% y el primario el 5%, es decir, el mismo reflejo: una economía que descansa en los servicios, con una industria maquiladora dominada por los monopolios extranjeros o desnacionalizada, una agricultura sometida a la agroexportación y crisis recurrentes para la economía campesina pobre, en resumen, un escenario crónico que se repite sexenio tras sexenio en independencia del partido burgués que funje como junta administrativa, por tanto, quien gobierna en México son los intereses del poder económico burgués y la lógica capitalista impuesta a los países subsumidos en la dependencia crónica y funcionalidad al imperialismo.

La cifra negativa en la formación de capital fijo durante el sexenio manifiesta que el gobierno de López Obrador contribuyó a la gestación de un nuevo escenario de recesión económica, al mismo tiempo, explica por qué México depende del extranjero en los bienes de producción.

En paralelo, el sexenio terminó con una contracción en el PIB per cápita, una marcada desaceleración económica y con tasa negativa en la formación de capital fijo (-3.03%), con ello se asoma el rostro de una nueva recesión económica en el próximo sexenio de continuidad burguesa.

Sumado a lo anterior, la inflación se aceleró desde 2018 previo a la pandemia del COVID-19 pasando de una tasa anual del 3.6% en 2019 al 8% en 2022. El rubro de los alimentos fue el que registró el mayor grado de inflación, alcanzó un máximo de 14%, golpeó fuertemente al pueblo mexicano en tanto que de su ingreso destina aproximadamente el 50% a la compra de alimentos. La canasta alimentaria básica mensual por persona pasó para 2018 de 1,064 pesos para las zonas rurales y 1,500 pesos para las urbanas a 1,760 pesos (rurales) y 2,302 (urbanas) para 2024.

El mecanismo para la galopante tasa de inflación, fue la aplicación de

una política monetaria sustentada en la subida de los tipos de interés, que se siguió en paralelo a la política monetaria enmarcada por la Reserva Federal Estadounidense. La retórica de dicha política es reducir la inflación por medio de la demanda (vía consumo), lo que implica modificar el mercado de trabajo y endurecer el crédito, desalentando cualquier intento de alza de los salarios, a favor del capital financiero vía el manejo del tipo de cambio y la especulación financiera, es decir, la política monetaria que se expresa mediante incrementos en la tasa de interés no resuelve la inflación, pero si refuerza el incremento de las ganancias del capital financiero y de las empresas transnacionales altamente financiarizadas.

Por tanto, el núcleo de la política económica neoliberal sigue intacto, profundiza sus mecanismos en favor del capital monopolista transnacional, a su vez, en detrimento de la mejora de los ingresos de los trabajadores y el crecimiento económico.

### 3

#### **El capital monopolista domina los sectores económicos**

Producto de la política económica alineada a los designios imperialistas más la supeditación de poder político al económico y la actitud servil de los políticos de oficio hacia la burguesía, el conjunto de la producción, distribución y circulación de bienes materiales de existencia se encuentra bajo el dominio del monopolio capitalista, tanto de origen nacional como extranjero.

Dicha condición es reflejo concreto de la opresión imperialista sobre el país, fundamentalmente del imperialismo norteamericano, a su vez, de la intensa explotación que ejercen clanes oligárquicos, estado de cosas promovido por el Estado mexicano y de suma complacencia por las juntas administrativas burguesas que se relevan cada seis años.

El gobierno de López Obrador al igual que las administraciones anteriores, lejos de romper con esa relación de dominio y dependencia económica, colocó al capital monopolista como agente principal que domina

el mercado interno e impulsor del crecimiento económico.

La preponderante dominación de la inversión privada en la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) ejemplifica la aseveración anterior, el dominio del capital monopolista sobre la economía mexicana es indiscutible, a su vez, refleja que en materia de política económica opera el criterio neoliberal – menor inversión pública y preponderancia de la privada-, la inversión pública representa en promedio el 2.26 por ciento del PIB, por lo tanto, el Tren Maya, el Corredor Multimodal Interoceánico, el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” y la Refinería dos Bocas quedan lejos de satisfacer el criterio de inversión pública que requiere el país para detonar crecimiento económico.

En México quienes dominan las distintas ramas de la economía es el capital monopolista personificado en clanes oligárquicos, los cuales en materia de negocios se encuentran estructurados en consorcios oligopólicos y grupos empresariales mafiosos.

Los organismos empresariales en realidad son asociaciones monopolistas con prácticas mafiosas, en particular las cámaras que cambian solo de nombre según la actividad económica en la que ejercen el poder del monopolio; otra forma en la que se ejerce el monopolio son los grupos económicos, se encuentran constituidos por clanes oligarcas que ejercen el poder del monopolio en diferentes actividades económicas, es muy usual que un mismo grupo económico domine subsectores en servicios, al mismo tiempo en la industria y las actividades primarias, en suma, ejercer el poder del monopolio en la esfera de la economía real y financiera.

En ambas formas desarrollan las diferentes facetas del monopolio, como lo es el oligopolio y el monopsonio, no obstante, en independencia de la variante, siempre se impone el precio monopolista y rentas o ganancias del mismo carácter.

Ejemplos concretos de monopolios en el país son:

a. Grupos económicos:

El de la familia Slim, dueño de América móvil, Grupo Carso, Grupo

Financiero Inbursa e IDEAL; FEMSA; BIMBO; Grupo México; Grupo Salinas; BAL; Bel; Maseca-Banorte; Cemex; Alfa; Soriana; Kaluz; y, LALA.

b. Organismos empresariales:

Consejo Coordinador Empresarial (CCE), organismo conformado por 14 organizaciones empresariales que denotan monopolio, éstas son: Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin); Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur); Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex); Asociación de Bancos de México (ABM); Consejo Mexicano de Negocios (CMN); Consejo Nacional Agropecuario (CNA); Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros; Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra); Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB); Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología; Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD); CAINTRA Nuevo León; y, Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore).

Consortios monopolistas y grupos económicos-financieros son capitalizados por la élite de la burguesía, catorce oligarcas son los mandamases en el entramado de la burguesía mexicana, ellos junto con sus socios menores y pares extranjeros son los pillos que enajenan la riqueza socialmente producida, son la minoría rapaz que el gobierno de López Obrador benefició en su sexenio.

Los oligarcas en mención son los siguientes:

- |                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| 1. Carlos Slim           | 4. Alejandro Baillères           |
| 2. Germán Larrea         | 5. María Asunción Aramburuzabala |
| 3. Ricardo Salina Pliego |                                  |

## II. DICTADURA DEL CAPITAL EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR

- |                          |                               |
|--------------------------|-------------------------------|
| 6. Antonio del Valle     | 11. Karen Virginia Beckman    |
| 7. Rufino Vigil          | 12. Roberto Hernández Ramírez |
| 8. Carlos Hank Rhon      | 13. David Peñalosa Alanís     |
| 9. Juan Domingo Beckmann | 14. Alfredo Harp Helu         |
| 10. Fernando Chico Pardo |                               |

Las formas de asociación monopolista mafiosa de los burgueses referidas líneas arriba, les permite a los capitalistas que personifican grandes capitales subordinar a la competencia económica al control del monopolio, constituyen camisa de fuerza para el dominio del mercado y por medio de ellas dictan línea política en el gobierno.

Si bien, en forma general aparecen como asociaciones, en realidad es una forma corporativa que ejercen los grandes capitalistas sobre el resto, al interior de dichos organismos y grupos existe una marcada concentración y centralización del capital que permite a un puñado de oligarcas imponer las reglas del juego, por ejemplo, en la banca mexicana de 51 bancos solo ocho concentran en promedio el 85% de las ganancias, todos de origen extranjero.

El sector primario sobresale por una agricultura polarizada, por un lado, la de los campesinos pobres y pequeños productores, cuya característica principal es el atraso tecnológico y bajas tasas de producción, subyugados por el dominio monopolista transnacional que existe sobre el ramo en su conjunto. Son altamente explotados, precarizados y excluidos con crecientes condiciones de desarticulación de sus unidades productivas que conllevan la búsqueda constante de nuevas fuentes de ingresos, tal como se expresa en el creciente fenómeno migratorio, sobre todo hacia los EUA.

Por el otro lado, se encuentra la agricultura articulada a la agroexportación donde se encuentra el aguacate, jitomate, frutos rojos, etc., aquí son firmas monopólicas en diferentes manifestaciones como el oligopolio quienes dominan la actividad, las principales firmas son de origen extranjero, son ellas las que imponen las reglas en el mercado, es decir, ejercen el poder del

monopolio.

El sector continúa bajo la égida neoliberal, prevalecen todas las condiciones para la acumulación del capital oligopólico transnacional, que se posiciona en el control de toda la cadena productiva y de distribución, desde los insumos hasta la comercialización de los alimentos, acorde con los designios de rentabilidad y dominio del imperialismo estadounidense.

Según el INEGI en el ramo de la agricultura, cría, explotación forestal, pesca y caza existen 22 mil 106 establecimientos, no obstante, omite señalar que dicho sector es dominado por la agroindustria transnacional, donde sobresalen las siguientes firmas monopólicas: Bayer, BASF, Corteva Agriscience, Archer Daniels Midland (ADM), Bunge, Cargill, Louis Dreyfus y Driscoll's. Estas empresas transnacionales de la industria alimentaria con fuerte presencia en el mercado mexicano fueron altamente beneficiadas.

Cuatro consorcios entre los que se encuentran Bayer/Monsanto, Dow-DuPont, Syngenta y Corteva Agriscience, controlan el 70% de las ventas de agroquímicos y el 66% de las ventas corporativas de semillas a nivel global, mientras que cuatro corporaciones principalmente estadounidenses: Cargill, Archer Daniels Midland, Bunge y Louis Dreyfus, controlan el 75% del comercio mundial de cereales.

Sumado a lo anterior, veinte empresas agroalimentarias -de las cuales trece se encuentran en el mercado mexicano-, como son: Archer-Daniels Midland, Nestlé, Cargill, Louis Dreyfus Company Inc., Bunge Ltd., Tyson Foods y Danone registraron ganancias por alrededor de 53.5 mil millones de dólares (mdd) entre los años 2020-2024; exacerbando su poder de dominación sobre el agro mundial y nacional.

La empresa Cargill –propiedad de una de las 10 familias más acaudaladas de EUA y la de mayor presencia en el mercado de granos en México–, reportó ingresos de hasta 8% más altos que los de la suiza Nestlé, la mayor compañía mundial de alimentos según su valor de mercado. Incluso, los ingresos de la firma agrícola son 3 mil 148% más altos que los reportados por la red social X, la cual fue adquirida por el magnate Elon Musk.

## II. DICTADURA DEL CAPITAL EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR

Proceso productivo y circulación-mercantilización de mercancías son dominados por esta estructura monopolista edificada por las empresas agroexportadoras, condición nada nueva en México, dicha situación se ha configurado por décadas, un punto de impulso de dicho fenómeno es el TLCAN hoy T-MEC.

La lógica de explotación capitalista y expoliación ejercida por el capital monopolista transnacional es impulsada hasta la fecha. El gobierno de López Obrador y el actual, al igual que gobiernos abiertamente neoliberales, tienen como premisa de su credo liberal sostener a toda costa los mecanismos con los que la economía mexicana es subsumida a lógica del imperialismo, por lo tanto, aquí no existe cambio alguno.

En consecuencia, es una mentira que bajo la 4T el campesinado pobre haya mejorado sus condiciones económicas y sociales, ellos sistemáticamente son marginados del mercado capitalista y subsumidos a mecanismos de expoliación. Para comprobar la afirmación, basta observar la política entreguista de puertas abiertas a la entrada masiva de alimentos traídos del exterior, con amplios beneficios para las agroindustriales transnacionales y funestas consecuencias tanto para el campesino pobre como la soberanía alimentaria de toda la nación, veamos:

Al cierre del sexenio de AMLO, más de la mitad de alimentos que se consumieron en el país fueron importados, destacando el maíz que registró un nivel histórico de importaciones al pasar de 15 millones de toneladas en 2020 a 24 millones de toneladas en 2024, ubicando a México como el principal país importador de maíz a nivel mundial.

Con ello, la tan vanagloriada “autosuficiencia alimentaria” como política central de la 4T es un sofisma, por el contrario, presenta una delicada inercia de colapso en el plano productivo. La producción de granos básicos (toneladas) donde se incluyen el arroz, trigo, maíz y frijol registró una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) del 0% con caídas profundas en la superficie cosechada del maíz al pasar de 6 millones de hectáreas en 2018 a 5 millones en 2024. Casos extremos como el arroz donde más del 80% de lo

que se consume internamente es importado.

En contraste, la fiesta agroexportadora siguió de plácemes al registrarse durante el cierre del sexenio de AMLO el mayor valor de las exportaciones agroalimentarias de los últimos 31 años, alcanzó un superávit comercial en un nivel récord de siete mil 600 millones de dólares. La producción de frutas y hortalizas (productos de exportación) pasó de 15 millones de toneladas a inicios del sexenio a 18 millones de toneladas en su cierre, lo que refleja a quién verdaderamente ha beneficiado este gobierno, una burguesía agraria nacional, aliada estratégicamente con el capital transnacional.

En México, los medios de producción empleados en la agricultura son de propiedad privada capitalista, esa es la causa profunda de la formación de grandes monopolios que dominan al sector; a su vez, la tierra y otros medios de producción en manos del campesino pobre y pequeños productores descansan en formas de propiedad capitalista, por lo que, producto de las propias leyes del capitalismo son excluidos del beneficio del monopolio y se encuentran subsumidos en una lógica de despojo y la ruina constante, por tanto, al igual que hace décadas las relaciones de producción mantienen su carácter burgués, es decir, no se registra transformación alguna a la que aluden los guardianes de los intereses generales de la burguesía.

Evidencia de la propiedad monopólica capitalista sobre la tierra es la concentración de dicho medio de producción en manos de políticos de oficio, grandes empresarios y oligarcas tanto de origen nacional como extranjeros. La acumulación originaria o el despojo por métodos basados en el terror no cesó con el gobierno de López Obrador, tampoco el despojo por medio de prácticas leguleyas y la corrupción, el hecho de que 400 políticos y empresarios concentran 222 mil hectáreas despojadas a ejidos y comunidades ejemplifica con creces la magnitud del fenómeno, sin duda dicha cifra es la punta del iceberg oculto por la institucionalidad burguesa.

La cifra en mención es resultado concreto de la ola de terror que a la fecha existe por medio del paramilitarismo financiado por burgueses y oligarcas. Fenómeno reproducido con la connivencia o amasiato de los tres

niveles de gobierno, los tres poderes de la nación, asimismo, de políticos de oficio enquistados en las estructuras del Estado y en cofradía con los cuerpos represivos.

Todas las juntas administrativas son copartícipes de este latrocinio, basta recordar la tentativa morenista en el sexenio 2018-2024 para acelerar el despojo de la tierra de ejidos y comunidades por vía institucional. Con la propuesta de Ricardo Monreal de efectuar otra reforma en materia agraria se asomó la tentativa de allanar el camino a los capitalistas para la privatización de la propiedad social de la tierra, al existir rechazo popular, todo indica que el proceso de despojo se perpetró por medio del terror burgués y corrupción institucional.

Según la lógica de la propuesta de Monreal la propiedad ejidal y comunal de la tierra evita que se detone el desarrollo y crecimiento económico a razón de no rendir las condiciones para que florezcan actividades económicas redituables, resulta que la tierra despojada y monopolizada es utilizada para la agroindustria, la minería y proyectos inmobiliarios, ¿casualidad o causalidad?

El hecho es que la monopolización capitalista sobre la tierra creció con el gobierno de López Obrador. Aspecto donde monstruos monopolistas se beneficiaron, casos concretos son: Grupo BAL, el consorcio Newmont Gold, Grupo México, Grupo LALA, en fin, el capital monopolista.

Es claro que el eslogan “Cuarta Transformación” no es reflejo objetivo de la realidad, pues de lo contrario, la concentración y la monopolización capitalista de la tierra se hubiese metamorfoseado en su contrario: la socialización de la propiedad de la tierra bajo el poder político del pueblo. ¿Por qué no sucedió tal evento histórico y por qué tendió más al monopolio capitalista? La razón es simple, nunca existió transformación económica social a la que aludió el gobierno de Obrador, al contrario, siempre fue continuidad de la dictadura del capital, en consecuencia, mayor despojo y monopolización de la tierra en manos de los capitalistas.

En el sector secundario, de índole maquilador y extractivo, el dominio del capital monopolista transnacional es ley inalterada gobierno tras gobierno.

El monopolio en la minería es ejemplo del dominio del capital monopolista sobre las diferentes ramas industriales, en cada una de ellas se repite más o menos la misma lógica, de acuerdo al INEGI para 2024 existían 3 mil 279 establecimientos en minería, en apariencia existe libre competencia, sin embargo, la realidad es que en el ramo existe un oligopolio que controla más del 80% del mercado minero.

Dos oligarcas son las personificaciones de ese capital monopolista, Germán Larrea Mota-Velasco y Alejandro Baillères Gual, ambos se reparten el mercado por medio del poder de sus monopolios, Grupo México e Industrias Peñoles del Grupo Bal. Si bien, entre ambos consorcios monopolistas dominan más del 80% del mercado minero, el grupo oligarca encabezado por Germán Larrea es el rey del sector, representa el poder monopólico en dicha rama de la industria ¿Cosa nueva? No.

Peñoles, dedicada a la industria minero-metalúrgica, tiene más de 100 años explotando a las masas trabajadoras en el país y expropiando la riqueza de la nación; en el caso de la familia Larrea su emporio monopólico ha sido edificado por vía del despojo y la explotación, en 14 entidades federativas tiene concesiones, su historia como grupo data desde 1890, más de 130 años de enajenar riqueza de las masas trabajadoras y acumulando capital por medio del despojo y la explotación.

En los servicios se repite el mismo esquema monopolista. Botón de muestra son el autotransporte, el transporte ferroviario de carga, las vías de comunicación como las carreteras, telefonía y comercio, en todas estas actividades existen prácticas monopólicas y son controladas por emporios empresariales o grupos monopolistas-financieros.

En el autotransporte cuatro empresas controlan 218 de las 829 centrales, 53.3% de las corridas y 50.2% de pasajeras; de 29 grupos empresariales en el ramo de autobuses, cuatro ocupan el 95% de las rutas que existen en el país; y, 820 terminales de 829 están concesionadas, es decir, son privadas, en suma, imponen al consumidor precios monopólicos y ejercen el secreto monopólico puesto que a la fecha los cuatro grupos económicos que reinan

## II. DICTADURA DEL CAPITAL EN EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR

en el ramo son anónimos, la ley ha reservado su identidad.

En el transporte ferroviario de carga domina un duopolio, estado de cosas el cual ejemplifica el dominio del capital monopolista extranjero coludido con el nacional. Canadian Pacific Kansas City (CPKC) y Grupo México Transportes son dueñas del 92% de las vías férreas, a su vez, acaparan el 80% de la carga en el sistema.

En defensa de estos intereses oligopólicos en el gobierno de López Obrador se reformó la Ley de Vías Generales de Comunicación, con dicha ley se criminaliza y judicializa la toma de vías férreas a modo de protesta popular, fueron múltiples los acontecimientos de represión contra las organizaciones del pueblo que se manifestaron en las vías públicas, en particular en vías férreas, ello indica a qué intereses sirvió el sexenio de Obrador, al de los monopolios.

En el país existe una red nacional de caminos de 916 mil 78 kilómetros, de los cuales el 70% de las carreteras son privadas por medio de concesiones a 25 o 30 años, en ese marco, la red de autopistas de cuota se integra por 75 concesiones que abarcan en total 184 tramos, tal es la mina del capital privado que subordina a su avaricia a la inversión pública y enajena bienes de la nación.

En México el libre tránsito por las carreteras se encuentra mercantilizado, las principales carreteras que conectan al país son de cuota privada, es decir, empresarios nacionales y en particular extranjeros se han apropiado de bienes públicos, ahora cobran cuotas monopólicas a los mexicanos por transitar por su territorio.

En ese renglón, el gobierno de López Obrador, lejos de desarticular la enajenación privada de las vías de comunicación, extendió, modificó y reequilibró financieramente las concesiones que llegaban a término en su administración, además, afloraron nuevos esquemas de privatización y especulación sobre las vías de comunicación, de esa manera, los capitalistas mantuvieron los derechos en las carreteras de cuota que debían retornar al erario público y de frente tienen un nuevo banquete.

Las carreteras de cuota son una mina de oro para empresarios, oligarcas y políticos de oficio amafiados con el capital. Periódicamente, casi todos los períodos de vacaciones y en algunos puentes de asueto, de manera arbitraria los precios de las cuotas de peaje aumentan, dichos precios monopólicos constituyen un saqueo a la nación, cosa avalada por el gobierno mexicano por 30 años, en los seis años de la administración de López Obrador no se alteró en lo absoluto dicha relación de enajenación de los bienes de la nación.

En lo que se denomina servicios financieros o bancarios el capital extranjero y monopolista domina de manera abrumadora, por lo que, en el país existe una extranjerización de la banca. En seis años los intereses de la oligarquía financiera nunca fueron trastocados por la política del gobierno liberal burgués, a la inversa, en ese período los banqueros se apropiaron de ganancias históricas.

En 2019 la utilidad de la banca registró un incremento de 1% respecto a 2018; en 2020 la crisis económica golpeó al capital financiero, de ese modo, las ganancias de los bancos se redujeron respecto a 2019, sin embargo, no dejaron de obtener utilidades; en 2021, a los banqueros les brilló el sol con un incremento de 65.7% en sus utilidades respecto al año anterior; y, a partir de 2022 los banqueros obtuvieron ganancias históricas, tres años consecutivos rompieron récords en utilidades, de ese modo, en conjunto, el sexenio de López Obrador arrojó ganancias nunca antes registradas para la oligarquía financiera.

El gobierno de López Obrador superó con mucho a los gobiernos neoliberales en generar condiciones para que la oligarquía financiera obtuviera ganancias no registradas en la historia contemporánea del país, de ese modo, resulta que una junta administrativa que gritó ser del pueblo en realidad resultó ser benefactora de la oligarquía extranjera; y, un gobierno que dijo no beneficiar a la “mafia en el poder” y los potentados de siempre, resultó en los hechos que, no solamente los benefició económicamente, al mismo tiempo los blindó con un estado de derecho oligárquico más afín a las necesidades del capital.

Como se observa, el reflejo de la realidad donde domina el poder del dinero es una constante y el dominio de los monopolios junto a la voluntad de la oligarquía es ley, luego entonces, si existe una Cuarta Transformación ¿Por qué no ha desaparecido ese poder opresor? Simplemente porque no existe transformación alguna, al contrario, se registra continuidad de la dictadura del capital, donde la élite de la burguesía reina sobre el conjunto de la sociedad mexicana y el capital monopolista extranjero saquea a la nación.

### **Conclusiones generales**

1. Bajo la égida de la 4T se da continuidad al modo de producción capitalista, al sistema político oprobioso y a la dictadura del capital. Expresión concreta del dominio de la ley del valor, reflejada en la exacerbación de la acumulación y centralización del capital en la élite de la burguesía. En contraste, las masas populares viven en condiciones de mayor miseria, precarización y desigualdad.
2. La explotación de la fuerza de trabajo no fue erradicada, a la inversa, mayor cantidad de trabajo fue enajenado por los capitalistas, en consecuencia, los burgueses obtuvieron más ganancias que en sexenios anteriores, de ese modo el gobierno de López Obrador impulsó la perpetuidad de la explotación capitalista sobre el conjunto de explotados y oprimidos.
3. La política económica del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, dio continuidad a los criterios centrales neoliberales en materia fiscal, monetaria y cambiaria, política que sigue respondiendo a los intereses y designios del capital monopolista transnacional, tanto en los ámbitos productivos como financieros, en consecuencia, se exagera la dependencia y subordinación respecto al extranjero, al tiempo que la economía se empuja al precipicio de la recesión.
4. Bajo el gobierno del sexenio 2018-2024 los monopolios ampliaron su poder y dominio sobre sectores estratégicos, tal como lo representa el agropecuario y minero. La estructura productiva nacional se erige

en función de las necesidades de rentabilidad y control del capital ubicado en todos los eslabones de la cadena, hecho fortalecido por las medidas económicas y políticas de dicha junta administrativa.

5. Por lo tanto, el gobierno de López Obrador fue una junta administrativa burguesa, que se supeditó a los intereses del capital monopolista y los designios del imperialismo, ni cambio, tampoco transformación alguna se registró en su sexenio. La dictadura del capital sigue incólume.

# III

## VIOLENCIA DE LA BURGUESÍA CONTRA EL PUEBLO



**E**n la sociedad mexicana el sistema político es parte de la dictadura de los capitalistas, obedece a la voluntad de la burguesía y se alinea en general a los intereses del capital. Las leyes económicas que rigen al modo de producción capitalista moldean la superestructura social, de tal manera que, el Estado mexicano administra los intereses de la burguesía, se subordina ante el imperialismo y oprime a las masas populares.

A esa forma de materializar la dictadura del capital, los opresores lo denominan democracia, ésta es burguesa, en consecuencia, la justicia emanada de las instituciones del Estado y ejecutada por personificaciones del sistema político jurídico, constituye parte de los mecanismos de opresión que padece el conjunto de los explotados, por lo que, de una u otra forma toma rostro en la imposición de la injusticia para las masas trabajadoras y privilegio para las personificaciones del capital, asimismo, para los opresores.

El ejercicio del poder gubernamental no es otra cosa que la labor de los cancerberos del capital para concretar la imposición de los intereses de la burguesía sobre el resto de la sociedad. Toda imposición lleva implícita la coerción o la violencia, en la realidad contemporánea, el Estado tiene esa función, por medio de la violencia o terror impone a las masas trabajadoras los intereses de empresarios, oligarcas y extranjeros monopolistas.

La represión es la forma general de la violencia burguesa, dicha violencia en la medida que las contradicciones inherentes al sistema capitalista se agudizan, adquiere expresiones más correlativas a la esencia de la represión que ejerce el Estado, es decir, el terror burgués.

En ese marco se circunscribe la violación de los derechos humanos, constituye una de las expresiones que adquiere la represión gubernamental, la violencia de Estado o terror burgués, puesto que, dicha violencia responde a la defensa del régimen y la imposición de los intereses de la clase en el poder, en esencia, es manifestación concreta de los mecanismos de opresión contra la población sojuzgada por la dictadura capitalista.

La magnitud, sistematicidad y generalización de esa práctica gubernamental depende del cómo y hasta dónde han instrumentado los

opresores el terrorismo y la contrainsurgencia como política de gobierno.

En el país, la violencia y terror de la burguesía contra el pueblo es inherente a la doctrina de seguridad nacional que profesa el Estado mexicano; el fenómeno es intrínseco a la política de todo gobierno burgués, ya que como junta administrativa se supedita a la lógica del conjunto del Estado capitalista, a su vez, éste se alinea a la política criminal del imperialismo; y, es resultado concreto de la democracia burguesa, porque ella finalmente es la violencia de los explotadores y opresores transfigurada en instituciones y leyes que enclaustran al pueblo en los marcos de la dictadura del capital.

La doctrina de seguridad nacional que el Estado mexicano implementa es la establecida por el imperialismo norteamericano en América Latina, su carácter es contrainsurgente. De ese modo el Estado mexicano comparte un denominador común con las dictaduras militares del Cono Sur y América Latina, se trata de la guerra antisubversiva o la guerra contrarrevolucionaria, donde el eje rector es eliminar al enemigo interno, entendido éste como el conjunto de la población que busca liberarse de la tiranía capitalista.

Mecanismos y prácticas contrainsurgentes se han sistematizado a tal grado que, la violación de los derechos humanos, las prácticas de terrorismo de Estado y actos de represión constituyen flagelo cotidiano del conjunto de explotados y oprimidos en México; y, es tan profunda la práctica de violación de los derechos humanos por las instituciones del Estado que, las instituciones del orden burgués, en particular, los cuerpos represivos actúan con impunidad e inmunidad.

Si bien la violencia burguesa que padece el pueblo proviene en general del Estado, dentro del entramado de instituciones que dan cuerpo a la máquina represora de la burguesía, sobresalen los cuerpos represivos como los principales entes perpetradores, en particular, las Fuerzas Armadas y el paramilitarismo.

El paramilitarismo no opera fuera de la férula de la columna vertebral del Estado, en realidad, es una de las caretas que adquiere la contrainsurgencia en el desarrollo de lo que en la jerga militar se le denomina guerra irregular,

### III.VIOLENCIA DE LA BURGUESÍA CONTRA EL PUEBLO

son parte del cuerpo comandado por la estructura contrainsurgente emanada principalmente del Ejército mexicano; los grupos paramilitares son una extensión extraoficial de éste, del que reciben financiamiento, entrenamiento y dirección.

Es claro que los actos de represión, los crímenes contra el pueblo y la violación de los derechos humanos en México constituyen práctica articulada a una lógica contrainsurgente, expresión concreta del terror y violencia que la burguesía ejerce sobre el pueblo por medio de su máquina represora.

Del conjunto de la violencia de la burguesía contra el pueblo, en el sexenio de López Obrador sobresalió expresada en: la desaparición forzada de personas; la ejecución extrajudicial; el desplazamiento forzado; la tortura; y, la prisión por motivos políticos, a pesar de la retórica negacionista que marca la administración morenista.

Son graves violaciones a los derechos humanos, en particular, la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial se aplican en México como prácticas de terrorismo de Estado que tienen origen en la guerra contrarrevolucionaria en América Latina y otras latitudes del mundo, donde reina la dictadura del capital; son formas concretas de la represión contra las masas trabajadoras y el sujeto político; y, constituyen el resultado concreto de una política de gobierno transexenal.

La recurrencia de dichas prácticas y su focalización en contextos de agudización de la lucha de clases desnudan la esencia del fenómeno: actos de violencia burguesa motivados fundamentalmente por cuestiones políticas y la descomposición del régimen, el fin de esta violencia organizada y administrada es sostener la dictadura del capital.

En ese renglón, el gobierno de López Obrador no hizo otra cosa que dar continuidad a la lógica opresora con la que opera el Estado mexicano desde antaño. La junta administrativa se avocó a aceitar y poner en movimiento el engranaje de la maquinaria represora que priistas y panistas crearon y sostuvieron para salvaguardar los intereses generales de la burguesía; y, al igual que en otros sexenios se definió al pueblo organizado como enemigo

interno, las masas populares inconformes fueron objeto de la violencia y terror burgués perpetrados por medio del Estado.

El PRI-gobierno en el siglo pasado fue quien puso en práctica esa forma de violencia y terror burgués, doce años del presente siglo el PAN acentuó esa forma odiosa de oprimir al pueblo, de nueva cuenta el PRI con el sexenio de Enrique Peña Nieto tomó la batuta en el terror contra las masas trabajadoras y el gobierno de supuesta izquierda emanado de Morena mantiene la continuidad de la violencia contra el pueblo.

Se consumió un cuarto del siglo XXI y la violación de los derechos humanos, las prácticas de terrorismo de Estado y los crímenes contra el pueblo derivados de la política contrainsurgente lejos de ser retórica del pasado, se manifiesta como parte intrínseca de la gobernanza de las juntas administrativas, cada gobierno, sexenio tras sexenio tornan dichas expresiones de la violencia del poder burgués en práctica recurrente con tendencia creciente.

Ello es reflejo de un fenómeno más global, responde a la putrefacción de la democracia burguesa y a la lógica de opresión capitalista cada vez más inhumana. Por un lado, la constitución política en letra plantea el respeto de los derechos fundamentales del hombre y ciertas libertades políticas, no obstante, en la práctica sucede lo contrario, al pueblo se le somete por medio de mecanismos de alienación o con el terror burgués, tal es la esencia de la democracia burguesa por la que se desviven los políticos de oficio de toda laya, asimismo, gobiernos burgueses con ropaje distinto, pero con el mismo carácter de clase.

Del mismo modo el Estado mexicano ha firmado y ratificado acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, contrario a esa careta proyectada al exterior, en el interior del país el Estado procede de manera criminal contra la población etiquetada como subversiva; y, por más que los tiranos se rasgan las vestiduras con peroratas sobre la democracia y la libertad, en las relaciones sociales cotidianas impuestas a las masas trabajadoras cobra rostro la violencia en las cadenas de opresión y la explotación capitalista.

El contexto descrito no es otra cosa que la expresión de la contradicción

### III.VIOLENCIA DE LA BURGUESÍA CONTRA EL PUEBLO

entre lo que en letra dice la ley burguesa y la práctica concreta de las instituciones del Estado, en los hechos las exigencias o demandas de las masas populares son reprimidas o suprimidas. Dicha contradicción es cada vez más insostenible, es por ello, que las juntas administrativas dedican mayor empeño en instrumentar reformas que justifiquen el proceder represivo de las instituciones del Estado, de esa forma procedió el gobierno de López Obrador, paralelo a ello, negó de manera burda los acontecimientos de violencia perpetrados contra el pueblo en su sexenio.

Las huellas de la violencia burguesa provocadas por el Estado en la humanidad de las masas populares son tan profundas que no desaparecerán incluso con el derrocamiento del oprobioso régimen. Son muchas las masacres, las vejaciones, los actos de represión, los detenidos desaparecidos de manera forzada, los torturados y los condenados a privaciones de los derechos más fundamentales, todo ello, constituyen heridas que no desaparecen en generaciones, a ese conjunto de actos de opresión, el gobierno de López Obrador lo mantuvo intacto y fortaleció el Estado policíaco militar, lo que explica el incremento de los crímenes de lesa humanidad en su administración.

De esa magnitud inconmensurable es el dolor y el agravio que padecen las víctimas de la violencia burguesa, el fenómeno lacera a la humanidad, a pesar de ello, la dictadura del capital es tan férrea que aún se erige sobre la corporeidad del conjunto de explotados y oprimidos, no obstante, del mismo tamaño será la violencia de las masas organizadas contra sus tiranos cuando decidan sacudirse el yugo que las aprisiona en el inframundo capitalista.

El azote que cae sobre la humanidad de millones de mexicanos desposeídos y explotados no ha cesado, la crueldad del régimen burgués contra las masas trabajadoras se incrementa en correlación a las contradicciones intrínsecas al modo de producción, ellas ponen de manifiesto que en el capitalismo no puede existir la integridad del género humano, ni cesará la violencia burguesa contra el pueblo por mucho que una junta administrativa se autodefina de izquierda y diga profesar el humanismo, puesto que, los hombres que dan vida a dicho instrumento del poder burgués, son creaturas

supeditadas a los intereses de su amo, el capital y a los caprichos de su matrona, la democracia burguesa.

Mientras prevalezca la explotación capitalista sobre las masas trabajadoras, en consecuencia, la opresión burguesa, la violación de los derechos humanos y otras formas de la violencia burguesa adquirirán una u otra manifestación concreta, puesto que, la propiedad privada capitalista conlleva la privación de la libertad de las masas trabajadoras.

El proletariado y campesino pobre son sujetos privados en esencia de libertad como género humano, uno es mercancía mientras el otro es prisionero de relaciones precapitalistas subordinadas a la lógica del capital, ambos son objeto de la esclavitud moderna.

Ahí donde existe esclavitud no existe pleno derecho para todos, predominan los intereses de la clase en el poder transfigurados en múltiples formas, entre ellas el derecho, en este caso los derechos son plenos para los capitalistas, mientras que, a los explotados y oprimidos les son negados, escamoteados y violados.

No es fortuito ni maniqueo que la burguesía en el capitalismo tenga garantizados sus plenos derechos mientras a las masas populares se les niegan, escamotean o violan, ello es una de las formas que adquieren las relaciones de explotación y opresión capitalistas en la superestructura social, injustas para las masas trabajadoras y justas para los burgueses, en sí, es una manifestación concreta del dominio burgués sobre el conjunto de explotados y oprimidos.

Quien es explotado económicamente nunca podrá concretizar a plenitud lo que en materia de derechos humanos en el ámbito internacional se le conoce como derechos económicos, la razón es sencilla, su trabajo es enajenado por el capitalista, es tratado como mercancía y como tal deja de ser género humano, puesto que, toda mercancía no es libre en sí misma, tiene propietario.

La relación capital trabajo se transfigura en la esfera política en la

### III.VIOLENCIA DE LA BURGUESÍA CONTRA EL PUEBLO

opresión para el explotado, de ahí que, como todo esclavo, el asalariado se encuentra privado de la plena libertad política, en consecuencia, derechos humanos asociados a la libertad política serán objeto de violación sistemática por el opresor.

Dicho de otra forma, en el capitalismo no existe respeto ni garantía para que el conjunto de explotados y oprimidos se desarrollen en plenitud como género humano, de ahí que la violación a los derechos humanos sea manifestación concreta de la opresión capitalista.

A medida que las contradicciones económicas se agudizan y se expresan en lucha de clases, los opresores tienden a someter a los oprimidos a la dictadura del capital por medio de métodos cada vez más violentos y refinados, los intereses de los capitalistas son impuestos por la fuerza del Estado, en ese proceso permanente en la dictadura del capital, los derechos humanos son relegados a mera retórica demagógica, tienen límites muy estrechos, de tal manera que, las violaciones de los derechos humanos se encuentran circunscritas al entorno de dominación capitalista.

Nada de todo ello se modificó en el gobierno de López Obrador, en consecuencia, el respeto a los derechos humanos, entre ellos la cacareada libertad, se reducen a una quimera, en demagogia para ocultar la violencia gubernamental y el terror burgués contra el pueblo.

El gobierno liberal burgués encabezado por Andrés Manuel López Obrador no transformó ni un ápice a la dictadura del capital, al contrario, la fortaleció y trató de enmascarar su carácter oprobioso para las masas trabajadoras, en consecuencia, la violación de los derechos humanos se mantiene como práctica gubernamental inherente al carácter burgués del Estado mexicano.

Es evidente que el grado de violencia contra las masas populares guarda relación directa con la crisis económica y política del régimen. A medida que ambas facetas de la crisis del régimen o una de ellas se agudiza, la violencia ejercida por el Estado aumenta y es más sistemática.

La crisis por la que atraviesa la actual sociedad mexicana corrobora el planteamiento, por ejemplo, de 2000 a la fecha, la sociedad mexicana se encuentra sumergida en un entorno de crisis recurrente, en ocasiones en su expresión económica y en otras en su rostro político o la combinación de ambas; el desarrollo de la violencia de la burguesía desatada contra las masas en dicho intervalo de tiempo creció en correlación a la agudización del fenómeno de la crisis, así que, en ese contexto, el gobierno de López Obrador fungió como instrumentador y administrador de dicha violencia, por lo menos se subordinó al postulado económico neoliberal –dejar hacer, dejar pasar- reflejado en política, eso se llama connivencia, cosa que no exime de responsabilidad a quien fungió como jefe de Estado.

Sexenio tras sexenio la junta administrativa en turno ejerce mayor violencia contra el pueblo, en su concreción yuxtapone la represión con el terror burgués de forma generalizada con métodos enfocados a sectores sociales, organizaciones populares y revolucionarias. Los gobiernos panistas se inclinaron por generalizar la represión gubernamental y esparcir el terrorismo de Estado de manera generalizada; el PRI se enfocó en atacar con mayor virulencia a sectores de las masas trabajadoras organizadas; y, el gobierno de López Obrador, puso énfasis en los “Villas y Zapatas”, es decir, contra organizaciones del pueblo que ejercen crítica política al régimen y contra las fuerzas revolucionarias.

Las administraciones burguesas en mención estructuraron la violencia contra el pueblo en torno a un denominador común, el terror burgués y la contrainsurgencia. Todas destacan por el cometido de crímenes de lesa humanidad, por la violación sistemática de derechos humanos, en menor o mayor medida.

La estadística que contabiliza la violencia del régimen es prueba fehaciente del carácter criminal del Estado y al mismo tiempo el papel de la junta administrativa de López Obrador en ese rublo. Los índices en general y varios en particular reflejan crecimiento en la violencia contra el pueblo, verbigracia, la cantidad de homicidios registrados en el sexenio fue el más

### III.VIOLENCIA DE LA BURGUESÍA CONTRA EL PUEBLO

alto de la historia, el universo de detenidos desaparecidos es enorme y superó en número de víctimas al gobierno de Peña Nieto y al de Felipe Calderón.

Ese producto de la violencia de la burguesía contra el pueblo no emana ni se reproduce de manera espontánea, es resultado de la política de gobierno, de instrumentos, medios y perpetradores concretos. El instrumento y medio con el que la violencia del poder burgués se ceba contra el pueblo es el Estado policíaco militar y el estado de derecho oligárquico, el gobierno de López Obrador lejos de desarticular a la maquinaria de represión la fortaleció y otorgó mayor impunidad e inmunidad.

La corporeidad del Estado mexicano que en gobiernos del PRI y el PAN dio pie al alza exponencial de crímenes contra el pueblo y la inherente violación a los derechos humanos que ello conlleva, no fue suprimida por la administración de López Obrador, como consecuencia, el pueblo fue víctima de más atropellos institucionales, entre ellos, la negación en la práctica de derechos fundamentales como lo es la salud, y, violaciones graves a los derechos humanos, caso concreto, la desaparición forzada de personas.

En seis años de un gobierno que se autodefinió de izquierda y vendió a las masas el fraude de la Cuarta Transformación, el Estado policíaco militar se consolidó y el estado de derecho oligárquico cobró fortaleza como en ningún gobierno emanado del PRI o del PAN.

La profundización de la militarización del país y la vida pública de la nación es resultado de ese proceso, es evidente que el despliegue de más militares en el territorio y mayor ejercicio de funciones públicas de los cuerpos represivos, trajo como consecuencia el incremento de prácticas de terrorismo de Estado, muchas de ellas visibilizadas en la violación de los derechos humanos.

Ejemplo concreto, la administración encabezada por López Obrador es uno de los gobiernos que más recomendaciones recibió por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en promedio 1234, la mayoría de ellas formuladas por violaciones de derechos humanos cometidas por los cuerpos represivos.

La cantidad de personas desaparecidas de manera forzada ilustran la magnitud de la violencia del régimen contra las masas populares. Aún si se toman las cifras conservadoras que emiten los organismos del Estado mexicano, resulta monstruoso el crimen y la impunidad de los perpetradores.

Observemos qué dicen las cifras oficiales. Según datos emitidos por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), hasta el 22 de julio de 2024 se habrían registrado 324 mil 464 personas desaparecidas desde 1952, de ese universo se dice que, 192 mil 451 fueron localizadas con vida, 16 mil 119 sin vida y 115 mil 894 siguen sin ser localizadas.

Para el Estado mexicano existen cerca de 116 mil personas desaparecidas, sin embargo, tomar esa cifra conservadora como punto de partida para proyectar un estimado más objetivo y multiplicarla por 10, dado que, por cada víctima denunciada por regla diez no se denuncian producto del terror sembrado en la población, el resultado es abominable, por lo menos existen 1 millón 158 mil 940 personas en calidad de desaparición forzada en el presente.

Ahora si a esa cifra la contrastamos con lo que declaró la ONU, la cual dice que “Más del 97 por ciento de las desapariciones, cuya fecha se conoce, ocurrieron posterior a diciembre de 2006, cuando México transitó a un modelo militarizado de seguridad pública”, tenemos que, en tres sexenios se ha desaparecido a 1 millón 43 mil 46 personas, de ese conjunto, al sexenio de López Obrador le corresponde por lo menos el 38%, es decir, una cifra que se aproxima al medio millón de personas víctimas de tan deleznable crimen de Estado.

Ahora bien, otro dato de las propias cifras oficiales dice que, 328 mil 564 personas han sido reportadas como desaparecidas y no localizadas desde 1952 hasta el primero de septiembre de 2024. De ellas 146 mil 919 (44%) fueron reportadas en el gobierno de AMLO, al multiplicar ese porcentaje por diez se obtiene la cifra de 1 millón 469 mil 190 personas denunciadas como desaparecidas en el sexenio de la supuesta Cuarta Transformación. El fenómeno por dondequiera que se le observe es monstruoso, sobre todo,

prevalece y tiende a crecer, eso es terror, el concepto de violación grave de los derechos humanos queda corto respecto a semejante forma de violencia burguesa contra el pueblo.

Al comparar por sexenio las cifras de víctimas de desaparición forzada, el resultado en esencia es el mismo que al tomar los datos globales, se registra una tendencia creciente. Según datos oficiales, en el gobierno de Felipe Calderón se registraron 26 mil 121 desapariciones forzadas, en el de Peña Nieto 14 mil 59 y en el de López Obrador meses antes de terminar su administración se registraron 50 mil 278 desapariciones forzadas. Es decir, las desapariciones forzadas en el sexenio de López Obrador son casi el doble que en el de Felipe Calderón y cerca de cuatro veces más que en el de Peña Nieto.

A pesar de que las cifras oficiales son conservadoras dejan ver la magnitud y comportamiento del fenómeno de la desaparición forzada en México, es claro que, el universo real de víctimas es enorme, a tal magnitud que los ejemplos clásicos de los países de América Latina en dictaduras militares que ejercieron el terrorismo de Estado quedan cortos.

La fluctuación de las cifras demuestra que el fenómeno de la desaparición forzada sigue en crecimiento; también, ilustra que el fenómeno es incuantificable de manera precisa a causa de lo profundo de la instrumentación y sistematización alcanzado por las estructuras del Estado que lo objetivan.

Permite ver el carácter sistemático de dicha práctica de terrorismo de Estado, la cual es reproducida gobierno tras gobierno, son por lo menos 73 años continuos de perpetración del crimen, donde en los últimos 18 años se ha exacerbado a tal magnitud que es inocultable, por tanto, la desaparición forzada de personas es inherente a la política del Estado mexicano en independencia del partido político burgués que sea ungido como junta administrativa y queda de manifiesto que, todos los partidos políticos burgueses son cómplices y responsables del cometido de crímenes de lesa humanidad.

Para muestra un botón, si de las 328 mil 564 personas registradas como desaparecidas y no localizadas, 44 por ciento fueron reportadas en el

gobierno de López Obrador, el dato comprueba que la criminalidad del Estado mexicano no obedece a un eslogan político, se rige por su carácter de clase y lógica represora cristalizadas en estructuras contrainsurgentes y criminales que perpetran crímenes contra el pueblo, en consecuencia, reproducen con impunidad la violación sistemática de los derechos humanos.

La deshumanización del régimen capitalista no solo queda reflejada en la monstruosa cifra de víctimas de desaparición forzada, también se palpa en las declaraciones políticas de los administradores de los intereses de la burguesía, el expresidente López Obrador en su sexenio negó que su gobierno cometiera la desaparición forzada de personas, en el discurso de su último informe de gobierno textualmente aseveró: “A diferencia de lo que sucedía en los gobiernos neoliberales, ahora no se reprime al pueblo, no se ejecutan masacres, no se tortura, no se desaparece a nadie, no se tolera la violación de los derechos humanos...”

La postura presidencial reflejó demagogia, cinismo e indolencia; es retrato fiel del desprecio que tienen los gobiernos burgueses sobre el destino de cientos de miles de víctimas de la desaparición forzada; y, revela por medio de la negación absurda, la responsabilidad del Estado en el cometido del crimen y la violación de los derechos humanos.

Todos los actores en el campo de la lucha de clases dan cuenta de la magnitud y gravedad de la desaparición forzada de personas que existe en el país, el único que no lo observa es el gobierno; organismos internacionales de derechos humanos y organizaciones del pueblo mexicano dan cuenta, denuncian y exigen justicia en materia de violación de derechos humanos, el único que se empeña en negar tal realidad y negar justicia es el Estado mexicano; y, multitud de testimonios de las víctimas dan cuenta del actuar represivo de los diferentes niveles de gobierno, el único que no mira la represión contra el pueblo es la personificación del gobierno mexicano.

Tras la negación absurda tomada como postura por parte del gobierno mexicano, yace el responsable de los crímenes de lesa humanidad, la violación de los derechos humanos y la represión, el autor es quien niega la existencia

### III.VIOLENCIA DE LA BURGUESÍA CONTRA EL PUEBLO

de ese aspecto de la realidad mexicana, quien esconde con el discurso el fenómeno de la opresión porque él es el tirano que la materializa por medio de la maquinaria del Estado.

La violencia de la burguesía contra el pueblo no cesó en el gobierno de López Obrador, tampoco cambió su tendencia, la práctica de Estado continuó en línea ascendente, a tal punto que las cosas empeoraron, reflejo de ello es la tendencia creciente de la ejecución extrajudicial de luchadores sociales, defensores de los derechos humanos, periodistas, familiares de los desaparecidos y otras expresiones del sujeto político que desarrolla crítica al régimen o exige justicia.

La magnitud de las víctimas se expresa en el universo en crecimiento de familiares, colectivos y organizaciones que buscan o luchan por los desaparecidos; y, la postura omisa, dilatoria e indolente del gobierno, demuestran con creces que en México la violación de los derechos humanos forma parte de la gobernanza de la clase en el poder, es decir, gobierno e instituciones del Estado operan bajo la lógica de la violencia burguesa para mantener sojuzgado al pueblo.

Una característica particular del sexenio de López Obrador fue la proliferación del paramilitarismo, por medio de este instrumento se cometieron crímenes contra el pueblo, en particular los de lesa humanidad. La acción de esa fuerza del Estado es enmascarada por la propaganda burguesa y gubernamental con el mote de delincuencia organizada, la táctica es tener ganancia a río revuelto sin asumir la responsabilidad el Estado y justificar el ciclo creciente de la militarización del país.

El desplazamiento forzado en amplias regiones del país, la desaparición forzada, la ejecución extrajudicial y la descomposición social corrió en mucho bajo la acción del paramilitarismo, claro, tras de ellos siempre la mano de las Fuerzas Armadas o cuerpos policíacos coligados con empresarios y oligarcas.

Que el consenso social categorice al gobierno de López Obrador como el sexenio más violento no es fortuito, obedece a la inocultable magnitud de víctimas de la violencia que emana del régimen burgués, por ejemplo, según

datos oficiales el sexenio acumuló 194 mil 510 homicidios; y, 53 mil 566 desapariciones forzadas de personas, en promedio una víctima cada hora. El fenómeno es monstruoso, producto concreto de una política de gobierno transexenal que la junta administrativa de López Obrador dio continuidad y superó a gobiernos anteriores en el universo de víctimas.

La táctica general que utilizó el Estado mexicano en el pasado sexenio para consumir la violencia y el terror de la burguesía contra el pueblo fue a partir de las entidades federativas para posteriormente dar paso a la acción federal, a su vez, mantener el mando desde la mesa de seguridad nacional.

Caso ilustrativo es Chiapas, el Gobierno de Rutilio Escandón Cadenas desató la represión contra las organizaciones populares a tal punto de desarticular a varias de ellas, respecto a esa espiral de violencia gubernamental el gobierno federal actuó en connivencia, justificó el proceder represor y militarizó más a la entidad federativa, el resultado en seis años es inocultable: Chiapas se encuentra subsumido en un mar de violencia que desangra al pueblo y generada por el régimen.

Así, en cada entidad federativa la violencia cobró fuerza a medida que el sexenio se acercaba a su final. Al culminar el sexenio, no existía entidad federativa que escapara a la violencia desenfundada desatada por el régimen, México es un país donde la violencia burguesa priva como norma de gobernanza, es la lógica institucional del Estado en correlación a la defensa de los intereses generales quien fundamentalmente genera las convulsiones de violencia registradas en la nación.

De todo lo expuesto se concluye que:

1. En el gobierno de López Obrador la violencia de la burguesía contra el pueblo fue creciente, sistemática, cobijada con la impunidad y negada con el discurso presidencial.
2. Las principales formas de la violencia de la burguesía contra el pueblo fueron la desaparición forzada de personas, la ejecución extrajudicial, el desplazamiento forzado, la prisión por motivos

### III.VIOLENCIA DE LA BURGUESÍA CONTRA EL PUEBLO

políticos, la tortura, tratos crueles y degradantes, y, la violación de los derechos humanos.

3. El cometido de violación de derechos humanos es intrínseco a todo Estado burgués, puesto que, el fenómeno es una de las múltiples aristas de la violencia de la burguesía, las víctimas son por regla general los oprimidos y explotados debido al carácter de clase del aparato represor.
4. Debido al carácter burgués del Estado, en consecuencia, de todo gobierno o junta administrativa inherente a esa máquina represora, y en tanto que, el responsable único de toda violación de los derechos humanos es el Estado, la lucha en materia de derechos humanos es expresión de la lucha de clases, la acción de las masas debe ser dirigida en ese tenor, de lo contrario los esfuerzos del pueblo se ahogan en el manto de la impunidad e inmunidad con el que el Estado protege a los perpetradores y a sí mismo.
5. La militarización del país y la vida pública de la nación es un causal importante en el aumento de la violencia contra el pueblo, particularmente en la violación grave de los derechos humanos registrados en el sexenio de López Obrador.
6. El incremento de la desaparición forzada de personas, la ejecución extrajudicial y el desplazamiento forzado, guarda relación directa con la mayor cantidad de funciones públicas otorgadas a las Fuerzas Armadas y el mayor despliegue de tropas policiaco militares en el territorio del país.
7. En suma, el sexenio de López Obrador fue un gobierno que combatió la voluntad popular de combatir con la violencia organizada de la burguesía, violó de manera sistemática los derechos humanos, otorgó mayor poder y cobijó con impunidad a los principales perpetradores de los crímenes contra el pueblo, y utilizó un discurso demagogo para negar la realidad caracterizada por la violencia emanada del régimen.



**IV**

**CORPORATIVIZACIÓN Y  
NEOCHARRISMO**



La táctica del discurso de la transformación y el cambio de régimen que adoptó Andrés Manuel López Obrador (AMLO) como parte de su propuesta electoral, así como el propio nombre del partido político que fundó, fueron clave para la distensión de las contradicciones de clase que estaban agudizadas por todo el país y en riesgo de estallar en forma de insurrecciones y brotes de alzamientos populares durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (EPN).

Con lo cual se convirtió para el régimen en válvula de escape y en el mayor activo político para la oligarquía en plena coyuntura de crisis económica y política del régimen, en medio de un contexto internacional marcado por la crisis económica internacional del imperialismo y un agotamiento de la democracia burguesa.

Para las masas y para una parte de las fuerzas populares este fenómeno de la lucha de clases se expresó en el privilegio de la duda otorgado al candidato tabasqueño y al discurso de la transformación, que por primera vez se adoptaba desde un partido y un político de oficio del régimen como campaña electoral, es decir, desde el propio régimen se le prometía al pueblo el cambio de régimen.

Esto generó consecuencias y efectos en las fuerzas populares que confiaron en la oferta de campaña de Morena, fueron presa de esta táctica dentrista, permitiéndole al régimen operar todo un proceso de reoxigenación en todos los órdenes.

A partir del azoramiento político que generó en las masas la llegada de Morena y AMLO a la presidencia en 2018, se comenzó a operar un nuevo proceso de corporativización y neocharrismo sindical en todo el país, esto como consecuencia de la confusión, distracción y mediatización que generó el hecho de haber dado el privilegio de la duda a un político de oficio con larga carrera en el régimen político mexicano y en el partido político que le dio origen, el PRI, que se asocia a las peores prácticas y vicios del régimen, así como el principal responsable de las condiciones económicas, políticas y sociales nefastas vividas por el pueblo.

La renovación del corporativismo de las masas y el neocharrismo fue una de las medidas políticas más significativas adoptadas por la llamada Cuarta Transformación (4T), que se implementó desde la presidencia a la vieja usanza priista y del corporativismo rancio.

Una maniobra común y natural, si tomamos en cuenta que la trayectoria y militancia de AMLO lo identifica como un hombre del régimen, ya que tanto su carrera como formación y práctica política estuvo en este régimen y partido en la etapa que se ha caracterizado como PRI-gobierno, de ahí que tanto en la estructura de Morena como en la administración del Estado sigan los mismos políticos de oficio y funcionarios de siempre, fundamentalmente expriistas.

La característica principal de dicho proceso implementado en el mundo laboral, al igual que en las demás esferas sociales, fue la del discurso y narrativa de la transformación y el cambio de régimen, que en palabras se dirigió hacia los trabajadores como el momento en el que son ellos quienes deciden; en la clase obrera esto se planteó de la siguiente manera: *los tiempos han cambiado y ahora son los trabajadores los que le ponen las condiciones a las empresas porque las empresas tienen que andarse peleando a los trabajadores para no parar su producción, ahora son los trabajadores los que deciden con quien les conviene más irse*, este fue uno de los argumentos para empujarlos hacia el “nuevo” corporativismo que se impulsó desde la presidencia de la República como política laboral.

El efecto, ya conocido, que causó el fenómeno Morena-AMLO facilitó dicho proceso en los diferentes sectores agrupados y/u organizados dentro de los marcos sindicales y sobre todo en las grandes centrales obreras del país que históricamente habían estado bajo el control corporativo del Estado que ejercía el PRI, como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); y, con mucha mayor razón y fuerza, en la burocracia sindicalizada.

La premisa fundamental en la que se sustentó dicho fenómeno y efecto

#### IV. CORPORATIVIZACIÓN Y NEOCHARRISMO

fue la supuesta legitimidad incuestionable que le confería el bono electoral de 30 millones de votos, conocido argumento al que contribuyó y se sumó todo el reformismo que durante décadas apoyó la “transformación” del país, pero por la vía “pacífica”, contra la alternativa representada por el movimiento revolucionario. El oportunismo rápido se convirtió en palafrenero de la “4T”.

Tan pronto como Morena se posesionó en la administración del Estado comenzó a tomar el control de dichas organizaciones sindicales a través de las mismas prácticas y mismo estilo del priismo en sus mejores tiempos, bajo los mismos mecanismos burocráticos y charriles que se han petrificado como normales en las estructuras de estas centrales al grado que se identifican como aspectos culturales del mundo sindical, ahora bajo el discurso y el cobijo de la “transformación”.

Este proceso de neocharrismo, que ya existía, se aceleró y profundizó a partir de la reforma laboral aprobada en 2019 como parte del paquete de reformas morenistas, ésta con el claro propósito de arrebatar al PRI la representación sindical nacional de las grandes centrales obreras, que tradicionalmente fueron sus bastiones de voto cautivo desde la década de 1930, cuando Lázaro Cárdenas logró aglutinar a la clase obrera bajo la férula del Estado a través del partido de Estado, en ese entonces el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) antecedente inmediato del PRI.

Dicha reforma fue la maniobra política con la que Morena operó el proceso de neocharrismo y cambio de “lealtad partidista”, el argumento fue garantizar justicia laboral a los trabajadores, libertad y democracia sindical; esto, ante la realidad de ausencia de estos aspectos en el mundo laboral y la exigencia por incrementos salariales, mejores condiciones de trabajo y cambios sustanciales en la legislación laboral.

Demandas que no son nuevas ni recientes, que forman parte de las demandas históricas del pueblo y del movimiento popular en general que han marcado las últimas décadas de la historia reciente de México debido al nivel de abuso e impunidad empresarial prevaeciente, que llegó a niveles exorbitantes durante los sexenios panistas y priista (2000-2018); muestra

de ello fue el llamado outsourcing, una forma legal de negar los derechos laborales a los trabajadores, de anular de facto la organización sindical, asimismo, expresión del grado de dominio y poder del capital sobre el trabajo.

Por eso cuando se dijo que el *outsourcing* quedaría eliminado con la reforma laboral, ésta tuvo gran aprobación en general y se tomó como señal de que los demás aspectos que prometía la reforma y sus promotores ahora sí se cumplirían.

Con esta maniobra político legislativa se operó la conversión política en masa del sindicalismo priista a morenista, no obstante, quedó intacta toda la estructura, funcionalidad y mecanismos de control por parte del régimen.

En eso consistió la “transformación” en el mundo laboral, dar oxígeno a la legislación vigente para mantener el control corporativo del proletariado en nuestro país, para evitar posibles brotes de inconformidad y protestas “violentas”, así como frustrar la organización independiente como alternativa a las formas charras y corporativas propias del capitalismo. De esencia nada cambió, Morena ocupó el lugar del viejo PRI.

Este proceso es parte de la reoxigenación política del régimen que se implementó en todo el país, en este caso el objetivo es mantener a la clase obrera bajo el control del Estado, es decir, bajo el dominio y control de la oligarquía, ahora a través de Morena.

Una medida política implementada por la burguesía que se apropió de la revolución de 1910-1917, ahora fue reeditada bajo los postulados de la supuesta transformación y bajo las exigencias del desarrollo del capital de acuerdo al papel que ocupa nuestro país en la actual división internacional del trabajo y acorde al propio contexto internacional, es obvio que quienes dirigen Morena son fieles seguidores de Madero y Carranza.

Así es como el charrismo sindical bajo otras siglas partidistas, como instrumento de corporativización de los trabajadores en nuestro país, se ha impuesto bajo el mismo ritmo que lleva la imposición de la hegemonía morenista en el plano nacional, en el poder Ejecutivo, el Legislativo y el

Judicial.

Se inició desde la federación a partir de 2018 y se ha fortalecido en todos los estados donde Morena gobierna, dio lugar a una etapa de neocharrismo y neocorporativismo que se caracteriza por ejercer viejas y nuevas prácticas del régimen para impedir que los trabajadores y en especial la clase obrera tome en sus manos la organización, representación y defensa auténtica de sus intereses, donde el oportunismo ocupa un papel nodal.

Parte de la estrategia para fortalecer este corporativismo ha sido robar banderas, consignas y demandas del movimiento de los trabajadores, algunas de ellas históricas, con la característica de que en la práctica son totalmente distorsionadas y domesticadas en favor del capital y del régimen, ejemplo: aumento salarial, la disminución de la jornada laboral, democracia sindical, entre otras.

Para la clase obrera, para los asalariados de los diferentes sectores, la situación que prevalece es la misma, líderes corruptos que pactan y acuerdan a espaldas de los trabajadores; imposibilidad real de ejercer la libertad y democracia sindical, es decir, la organización sindical independiente; instituciones y autoridades laborales que actúan en contubernio y a favor de las empresas, que en los hechos operan como verdaderas mafias contra los trabajadores, y, un marco legal que favorece al capital, en conjunto, el dominio del capital sobre el trabajo.

Al igual que antaño, el trabajo frente al capital está pulverizado, completamente sojuzgado y con el respaldo del Estado por encima de los derechos e intereses de los trabajadores, lo que es garantía tanto en la constitución como en la Ley Federal del Trabajo, simplemente se convierte en referente opcional o letra muerta a la hora de dirimir disputas entre trabajadores y empresarios en los tribunales laborales.

Más allá de lo discursivo la realidad para las masas trabajadoras y en particular de la clase obrera la situación es la misma y en muchos aspectos incluso peores porque ahora supuestamente, se acabó el abuso y la injusticia laboral en México, lo que de facto significa invisibilizar, negar, descalificar y

hasta criminalizar a quienes denuncian la realidad, o los que se mantienen en lucha por los derechos de los trabajadores y sus intereses.

En los hechos se sigue bajo la misma premisa económica que dicta que el capital genera empleos y por ello hay que darle todas las garantías y facilidades legales, fiscales y de todo tipo, al trabajador únicamente le queda conformarse con no perder su empleo y tener una fuente de ingreso para sobrevivir en el día a día, por lo cual debería estar agradecido, no existe cambio sustancial alguno en la política económica del país y por lo tanto tampoco en la relación trabajo-capital, obrero-patronales.

Bajo esta premisa económica, propia del neoliberalismo, las administraciones morenistas han adoptado todo tipo de medidas para “atraer” la inversión extranjera en medio del contexto internacional, con ello configuran una política económica que se caracteriza por su carácter entreguista y prooligarca, de garantías al capital y complacencia a las exigencias imperialistas como política de gobierno; en ese tenor es que se reforma con celeridad la constitución en diferentes aspectos bajo el argumento de aprovechar la “relocalización”.

Todas estas medidas y reformas en conjunto favorecen al gran capital transnacional con miras a largo plazo y dejan a los trabajadores más sujetos a la esclavitud moderna, en los diferentes órdenes económico, político y social, solo que ahora en “cabal cumplimiento” con los estándares y regulaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que significa deslegitimación y anulación de facto de la iniciativa y acción política de los trabajadores en favor de sus intereses, dado que “ya no hay razón” para ello. Esa es la esencia de la “transformación” en materia laboral, se troca en mayor explotación y opresión.

De ahí la importancia para el régimen de mantener bajo sujeción y control a las masas trabajadoras, pero sobre todo a la clase obrera.

La reforma laboral de 2019 terminó por favorecer y beneficiar a este proceso de neocharrismo y neocorporativismo que tiene como trasfondo al gran capital tanto nacional como extranjero, mismo que adquirirá todavía

mayores beneficios y facilidades en nuestro país durante el segundo mandato presidencial de Morena, con la clase obrera mediatizada y los diferentes sectores sociales organizados, en su mayoría, también controlados y cooptados en sus dirigencias por la oficialidad gubernamental, tales como parte del magisterio nacional, burocracia gubernamental, organizaciones populares, sindicatos de universidades públicas, asociaciones civiles, etc.

Esto no quiere decir que las contradicciones existentes hayan llegado a su fin y para Morena y su proyecto de nación solamente le queda operar y materializar política y jurídicamente la voluntad oligárquica en nuestro país sin aspavientos ni contratiempos, no, al contrario, éstas adquirirán diferentes formas y expresiones en tanto que la voluntad del pueblo ha sido burlada y sus demandas históricas son una necesidad sin resolver.

En otras palabras, *ni cambio profundo ni transformación, Morena solamente es simulación* en materia laboral para los trabajadores, esto se ha traducido en más de lo mismo con prácticas, instrumentos y mecanismos del régimen renovados.

La antítesis al capitalismo sigue siendo una necesidad irresuelta hasta el momento como solución a los grandes problemas y necesidades no solo del pueblo mexicano, sino de la humanidad. Para los trabajadores, para la clase obrera, la solución a sus demandas, necesidades e intereses se encuentra en la voluntad de tomar en sus manos su propia representación, en la defensa y lucha por sus intereses de clase, lo que implica que todo proceso organizativo, sindical y político en torno a ello debe ser el actor principal y el sujeto político activo.

### **Situación de la clase obrera**

Para las masas trabajadoras, la situación en cuanto a sus condiciones materiales de vida no difiere mucho en relación a sexenios pasados, de esencia son las mismas dado que están determinadas por la relación existente entre trabajo y capital, donde el capital se impone y el trabajo siempre se encuentra desfavorecido por el estado de derecho vigente y por la política gubernamental en materia económica.

Esta situación quedó de manifiesto con la reforma laboral de 2019 que se aprobó sin tomar en cuenta la opinión ni la participación de la clase trabajadora, mucho menos sus necesidades reales tanto económicas como políticas; lo único que se garantizó con dicha reforma fue el traspaso del control corporativo y las formas charras hacia Morena, sobre todo de las grandes centrales obreras, de acuerdo a la lógica de imponer su hegemonía política a nivel nacional.

La renuncia de Carlos Romero Dechamps a la dirigencia del Sindicato Petrolero en 2019 y su salida definitiva en 2021, así como la renuncia del líder de la CTM al PRI en julio de 2024, la central obrera con mayor afiliación de trabajadores e históricamente la más poderosa, fue sintomático y fundamental en este proceso, ya que mostró la esencia del fenómeno mencionado anteriormente sobre las prácticas y mecanismos de control estatal corporativo sobre estas asociaciones sindicales.

El primero renunció y se hizo a un lado, políticamente hablando, por la presión presidencial directa y tras abrirle una “investigación” por corrupción como medida para obligarlo a aceptar los términos del “nuevo régimen”, de esa manera el control del sindicato de la paraestatal petrolera quedó ahora en Morena, una especie de “quinazo” versión Morena; en el segundo caso en la CTM estuvo de por medio el acuerdo y la presión propia del contexto electoral y las fricciones con el presidente del PRI, Alejandro Moreno, producto de las contradicciones internas del régimen y el sistema político mexicano marcado por la aspiración presidencial de convertir a Morena en partido hegemónico; lo mismo sucedió con el presidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), la estructura sindical de la burocracia más grande de todo el país, que también renunció al PRI en octubre de 2019.

Estas renuncias, que se dieron de acuerdo a los tiempos políticos y las formas burguesas de hacer política, se sintetizaron en acuerdos políticos que definieron el traspaso corporativo hacia Morena y garantizaron la renovación del charrismo en México.

#### IV. CORPORATIVIZACIÓN Y NEOCHARRISMO

Fue la renuncia de Romero Dechamps la que marcó la pauta y las vías del acuerdo propios de la política burguesa y los hombres del régimen, lo demás se vino en cascada bajo las mismas circunstancias que hasta ahora prevalecen en todas las estructuras sindicales de peso, se trata precisamente de las viejas prácticas y mecanismos del charrismo sindical que dan vida al corporativismo.

Así es como nació, marcado por el acuerdo y pactos charriles-gubernamentales en las más altas esferas, el “nuevo sindicalismo”, la “transformación sindical” de la que se habla desde la oficialidad, nada diferente al “nuevo sindicalismo” promovido en su momento por la líder charra del magisterio Elba Esther Gordillo, para imponer las exigencias del Estado a los trabajadores de la educación, cuando fue defenestrado su mentor, Carlos Jonguitud Barrios.

De ahí en adelante la declinación de la CTM a favor del “nuevo sindicalismo” se hizo evidente en todo el país, sobre todo en las zonas y estados de mayor concentración industrial y de acuerdo al proceso de renovación de dirigencias y contratos colectivos de trabajo, que se volvió obligatorio de acuerdo a la reforma laboral de 2019 que puso como límite para ello el mes de mayo de 2021.

Esa fue la causa del “auge” de la participación de los trabajadores en los procesos de renovación sindical que se tejió desde las propias estructuras gubernamentales y los mecanismos de control charros, solo que ahora con una “nueva” orientación política: servir de instrumento y puntal al régimen bajo la égida de Morena.

En todos los casos de cambio de sindicato, con trascendencia por las repercusiones antes dichas, esa fue la ruta y línea a seguir, primero se “informó” a los trabajadores sobre la nueva reforma y las posibilidades de renovar o dar por terminada la relación sindical y optar por uno “nuevo”, papel que desempeñó en primer lugar la propaganda oficial y los allegados a Morena, con el discurso de que había llegado el tiempo de ejercer la democracia sindical y de la justicia laboral para los trabajadores, posteriormente se

“facilitó” el proceso a través de abogados y “líderes” que se ofrecían para iniciar el proceso de cambio de sindicato o la creación de uno nuevo ante los trabajadores que así lo eligieran, todo bajo cierta “secrecía”.

Pero todo mundo sabía que dichos personajes que se presentaban como por arte de magia en los parques industriales estaban vinculados o ligados a Morena, a través de diputados, senadores, funcionarios, políticos de oficio, algún líder sindical..., y que dicha “ayuda” no era desinteresada ni por ayudar auténticamente a los trabajadores, de entrada, la titularidad de dichos sindicatos estaba reservada para ellos, sobre la participación de los trabajadores en la titularidad o en la directiva sindical ni una sola palabra se mencionaba y cuando se preguntaba la respuesta siempre fue la dilación.

Ese fue el proceder en general, entre otros aspectos, de esa oleada que se promocionó desde la oficialidad como en pro de los trabajadores, para lo cual se organizaron foros de consulta y opinión, jornadas informativas, etc., como parte de la simulación de que se tomaba en cuenta la opinión y propuestas de los trabajadores.

Así fue como surgieron “nuevos” sindicatos y “nuevos” líderes sindicales, pero en los hechos todo siguió igual, con las mismas prácticas y vicios charros y corruptos de siempre, mismas arbitrariedades laborales, violaciones a los derechos de los trabajadores e indefensión de facto ante las autoridades laborales, donde prevalecen los mismos funcionarios de antes que descaradamente pactan con empresarios y gobierno para negar a los trabajadores sus derechos laborales. Esa es la realidad que prevalece ante el “nuevo sindicalismo” de signo morenista.

Para los trabajadores la supuesta justicia laboral que se promocionó como parte de la “transformación” y la reforma laboral de 2019 se trató más de lo mismo, un poco maquillado por el hecho del incremento al salario mínimo a nivel federal y las pocas prebendas económicas que se le dieron a estos “nuevos” sindicatos que no pasaron de ser mínimas; para aquellos que exigen realmente la participación de los trabajadores en su propia representación, así como verdaderas demandas significativas, no se hizo esperar el viejo

#### IV. CORPORATIVIZACIÓN Y NEOCHARRISMO

andamiaje de prácticas y maniobras para deshacerse de ellos o hacerlos a un lado, prevaleciendo el despido como la forma por excelencia.

Viejas y nuevas prácticas del corporativismo charro son el signo distintivo de este proceso que emanó de las propias estructuras del Estado y las dirigencias sindicales, ajeno a las necesidades e intereses de los trabajadores, de la clase obrera del país.

De esta forma ahora Morena es quien controla el viejo aparato corporativo sindical del país, a través de las principales centrales obreras y de sus líderes charros y corruptos; para la clase obrera esto no representó transformación alguna, ni libertad ni democracia sindical, mucho menos justicia laboral, los contratos colectivos de trabajo siguen bajo la misma opacidad e irregularidades de antes, la vida y participación sindical es una farsa al grado que pocos trabajadores saben bien a qué sindicato pertenecen, quién es el secretario general y qué estipula su contrato del que se supone son parte; la inmensa mayoría solamente se sujeta a lo que les dicen al ser contratados y nunca sabrán si aparecen o no en la afiliación de algún sindicato, así como tampoco participarán ni conocerán una asamblea sindical, eso sí, en las cifras oficiales todo ha cambiado para bien y ahora existe la libertad y democracia sindical, la representación auténtica de los trabajadores y la afiliación a nuevos sindicatos.

Bajo ese esquema, que ya existía pero que recicló Morena, se mantienen sindicatos fantasmas, afiliados inexistentes o que ya no laboran, directivas y secretarios “formales-legales” sin la legitimación real de los trabajadores, toda la caterva de prácticas y vicios de antaño. Tal cual ha sucedido en la vida política nacional desde que Morena llegó a la presidencia, solo que aplicado al sindicalismo.

Esto mismo aplica para el gremio de los trabajadores de la educación, a pesar de que por décadas formó parte importante de la lucha por los derechos laborales y de las causas populares, contra el autoritarismo gubernamental, por la defensa de la educación pública y contra su privatización, por mejoras salariales y sindicales, un referente de dignidad y lucha popular por mejores

condiciones de vida no solamente del gremio, sino también para el pueblo.

De la misma manera, tan pronto como Morena se convirtió en la nueva apuesta partidista del régimen mexicano y producto del mismo fenómeno que se dio en los demás sectores, la simbiosis entre oportunismo y claudicación generó las condiciones para que el magisterio nacional se debilitara en términos de lo que llegó a ser, política e ideológicamente, y cayera en manos del neocharrismo, caracterizado por un proceso de dispersión ideológica y atomización gremial.

Lo que ha llevado a que el magisterio democrático nacional, en términos generales, ahora se encuentre en su mayoría bajo la férula gubernamental y alineado al proyecto oligarca que desarrolla Morena en nuestro país en materia educativa, esto a través de sus dirigencias. Sin duda hay excepciones, pero en general tal es la realidad, que se expresa en la disminución de su participación en la lucha de clases en el país.

Esto se debe a que en 2018 la mayoría de los representantes sindicales se sumó abierta o veladamente a la campaña de Morena, bajo el argumento y lógica dentrista de que era mejor que las otras opciones electorales, “la menos peor”, confió y dio el privilegio de la duda a AMLO respecto a que representaría los intereses populares; para otros esto únicamente se trató de la oportunidad para desenmascararse políticamente como lo que siempre han sido, oportunistas, y dieron rienda suelta a lo que siempre ha sido su aspiración, ocupar cargos sindicales y públicos para lucrar y hacer carrera política bajo las formas burguesas, y utilizar al movimiento de los trabajadores de la educación como trampolín político.

Las consecuencias y costos, la reforma educativa a la que tanto se opuso el magisterio democrático en el sexenio de Peña Nieto, que costó la vida a muchos profesores y gente del pueblo que se sumaron a la defensa de la educación pública, hoy es una realidad conseguida por la administración morenista sin oposición seria y real del magisterio en todos los órdenes: educativo, político, económico, laboral, administrativo y sindical.

Algo similar sucede con los sindicatos de instituciones y universidades

#### IV. CORPORATIVIZACIÓN Y NEOCHARRISMO

públicas, apenas quedaron alineadas a la política de la “4T” se empezó a operar un proceso de reacción disfrazado de cambios en beneficio de las instituciones públicas y de los trabajadores de éstas. En el caso de las universidades públicas y sus sindicatos ya sea de profesores o trabajadores, la pérdida de conquistas laborales como imposición del régimen ha sido la característica, así como la configuración-imposición de camarillas alineadas y afines a intereses políticos gubernamentales y de Morena en los consejos universitarios y la dirección de éstas, es decir, en sus rectorías, incluso la esencia y sentido de algunas universidades ha sido modificada con este proceso de reacción a través de cambios y reforma a la ley orgánica universitaria, con lo cual se convierte a los órganos universitarios de dirección y funcionamiento en instrumentos de cooptación y represión para alumnos, profesores y trabajadores y se anulan conquistas tanto del sector estudiantil como sindical.

De esta manera personajes de corte nefasto, autoritarios y corruptos, respaldados por gobernadores y la fuerza guinda, se han instalado en las estructuras y rectorías universitarias de los estados donde gobierna Morena, todo bajo la bandera de mayor democracia universitaria y el compromiso con la educación superior, las finanzas responsables y todo el abanico de supuestos argumentos que vienen enunciándose décadas atrás, sobre todo a partir del año 2000, va acorde a la política de corporativización y neocharrismo que se impone en todos los sectores de los trabajadores en todo el país.

Como vemos, a pesar de que se trata de un sector donde prevalece la condición social de agremiados profesionistas, catedráticos universitarios, tampoco escapa de la política de corporativización y neocharrismo.

Y si ésta es la situación que prevalece en la realidad para los trabajadores que se encuentran organizados y agremiados, aunque sea bajo el sindicalismo charro ¿Qué se puede esperar de los demás sectores que se encuentran en la informalidad y fuera de la producción fundamental de la economía mexicana?

Sobre todo, al tomar en cuenta que el grueso de los trabajadores en nuestro país se encuentra en la informalidad laboral y fuera de todo gremio sindical, por lo tanto, en la indefensión laboral. Aquí algunos datos de

importancia que revelan la condición de indefensión y falta de derechos laborales en que se encuentran las masas trabajadoras en nuestro país:

La Población Económicamente Activa (PEA) del país es de 61.4 millones de personas, equivalente a 60.2% de la población de 15 años y más; de ésta, 59.3 millones constituyen la Población Económicamente Ocupada (PEO), 97.6% de la PEA; en noviembre de 2024 el empleo formal era de 22 millones 618 mil 942, mientras que la informalidad laboral llegaba a 31.8 millones.

De todo este universo de trabajadores y población, solo 5 millones 119 mil 951 están sindicalizados; el número de agrupaciones sindicales registradas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social asciende a 3 mil 345 sindicatos.

Por sector productivo la población de trabajadores se distribuye así: servicios, 26.7 millones; comercio, 11.7 millones; industria manufacturera, 9.7 millones; actividades agropecuarias, 6.4 millones; construcción, 4.5 millones; otras actividades económicas (minería, electricidad, agua, suministro de gas) 424 mil. De estos sectores el de mayor crecimiento durante el año 2024 fue el de la industria manufacturera. Todo esto según datos del INEGI.

## **Conclusión**

La clase proletaria como fuerza motriz del capitalismo en general y fuerza fundamental de la economía mexicana, ideológicamente se encuentra en letargo producto de la distracción y la dispersión ideológica, que se generó a nivel mundial en el seno del proletariado internacional con la disgregación de la URSS.

Esta condición no es exclusiva de la clase obrera en específico, es extensiva a todo el conjunto de asalariados en general como parte del intenso proceso de alienación y enajenación que se impuso en las últimas tres décadas en las relaciones sociales, al grado de normalizar la descomposición y degradación humana.

En nuestro país este fenómeno de aletargamiento ideológico favoreció

#### IV. CORPORATIVIZACIÓN Y NEOCHARRISMO

al oportunismo y a las corrientes revisionistas y claudicantes que apenas entrado el presente siglo comenzaron a ejercer su influencia en las masas bajo el supuesto del “fracaso” del socialismo, con lo cual las fuerzas del proletariado, el movimiento popular, ya de por sí diezmadas ideológicamente fueron dispersadas hacia las “nuevas” corrientes ideológicas.

Esta es una razón de peso por la cual el fenómeno AMLO-Morena, logró permear a parte importante del movimiento popular y en las masas trabajadoras, causa del azoramiento político que se generó en el 2018 y del por qué el rápido avance de la política morenista en materia laboral, de corporativización y neocharrismo.

Políticamente, esta misma clase obrera y el grueso de los sectores sindicalizados, se encuentran alineados al régimen, hoy bajo el control corporativo de Morena y a través del neocharrismo sindical y todas las viejas prácticas del régimen, a lo que se suman nuevas prácticas, la represión de todo tipo y la negación de facto de sus derechos sindicales y laborales.

La razón principal es la confusión política e ideológica que permeó en 2018 al grado de que grandes sectores sociales no han podido superar dicha condición, que se agudizó e hizo más complejo con el fortalecimiento de la política del asistencialismo gubernamental.

Lo que ha hecho que el proletariado en nuestro país haya renunciado, hasta cierto punto, en la práctica a ser sujeto activo en la representación y defensa de sus intereses. Esto se refleja en la apatía y el ostracismo del que es objeto la clase obrera y en gran medida el conjunto de las fuerzas populares.

La reforma laboral de 2019, así como el aumento del salario mínimo que se da cada año, no significa ni representa la justicia laboral ni el cumplimiento de las demandas históricas del pueblo en materia laboral; éstas únicamente han armonizado el marco jurídico nacional con el interés y necesidad del capital a nivel internacional.

Mientras la explotación económica siga siendo el motor de la economía y el gran capital el centro de interés y prioridad como premisa para el desarrollo

de la humanidad, las razones y causas de la organización y lucha sobrarán, solo es cuestión de que quienes padecen esta explotación directamente se sacudan y despejen del moho político y la niebla ideológica, los canales y formas a adoptar emanarán de la necesidad que la propia realidad demande.

Los gobiernos morenistas y la praxis de la “4T” han demostrado una vez más que, para la clase obrera y las masas trabajadoras, su emancipación por la vía pacífica electoral está de facto anulada, la alternativa y vía revolucionaria de iguales métodos, sigue siendo necesidad histórica para el conjunto de explotados y oprimidos. Aspecto que por su naturaleza y condiciones actuales al pueblo sólo le queda la vía armada revolucionaria para su emancipación.

Los hechos demuestran que la emancipación proletaria no vendrá de la iniciativa de quienes garantizan los intereses de la dictadura del capital; las reformas burguesas no crean conciencia de clase, no liberan a los oprimidos de su condición de esclavos modernos; el reformismo como vía para la transformación queda evidenciado en su condición de conciliador de clases, de la cual sale ganando siempre el capital.

La emancipación de los trabajadores vendrá únicamente del propio trabajador en la medida que adquiera conciencia de clase y comprenda su papel en la historia, su condición de fuerza política que está llamada a ser el sepulturero del capitalismo.

El PRI corporativizó a la clase obrera y campesina a través de organismos que constituyeron instrumentos de opresión política; Morena le dio continuidad a dicha política, confirmó su carácter transexenal y reforzó los mecanismos de opresión política para garantizar explotación económica sin protesta y movilización de las masas trabajadoras, lo cual se traduce en un intenso proceso de neocorporativización y mayor intensidad de explotación económica, por consecuencia, mayor opresión política.

La actual condición de la clase obrera nos indica que el sujeto histórico está corporativizado, sometido ideológicamente y condenado a vivir en la precariedad, no obstante, ante tal condición emerge la tarea de construir organismos proletarios que libren combate contra el capital; la necesidad de

#### IV. CORPORATIVIZACIÓN Y NEOCHARRISMO

la construcción de la conciencia de clase y la lucha ideológica contra todas aquellas tendencias que le quitan el filo revolucionario a la organización proletaria, si el sujeto histórico esta corporativizado, la tarea central de quienes se plantean la transformación revolucionaria del país es la construcción del sujeto revolucionario.



V

**¿TRANSFORMACIÓN  
SOCIAL  
O  
CONTINUIDAD  
CAPITALISTA?**



## Los primeros meses del actual gobierno

**P**ara algunos aún está la disyuntiva para determinar si lo que vivimos en el país es transformación o continuidad, no obstante, los datos de la realidad nacional son contundentes, en nuestro país no hay asomo de transformación social, lo que vivimos es continuidad del régimen social que engendra iniquidad en todos los aspectos de la vida del país.

Quienes ocupan Palacio Nacional, desde el año 2018 se han empeñado en sostener la tesis de que vivimos un intenso proceso de transformación del país, en esa tónica quien hoy ocupa la silla presidencial y el partido político que la abandera, promueven el “segundo piso” de la autodenominada Cuarta Transformación, sin embargo, ¿a qué transformación se refieren?

En síntesis podemos señalar que las lacras sociales que engendra el capitalismo están presentes a lo largo y ancho del país por una simple razón, el capitalismo como modo de producción sigue imperando en el país; la política económica que engendra desigualdad social y profundiza la dependencia con respecto al extranjero es la misma a pesar de los matices; la política que pondera el fetiche de la seguridad pública para garantizar desarrollo es la misma que han sostenido gobiernos priistas y panistas; y, la política de contrainsurgencia adoptada desde antaño por dichos gobiernos es retomada al pie de la letra por los gobiernos morenistas.

La tan mencionada transformación no se ve por ningún lado, cierto, se han registrado algunos cambios, no se puede negar, pero hay que señalar que esos cambios siempre han sido en función de preservar y garantizar los intereses de una minoría, ésta, que toma cuerpo en la burguesía como clase social y en la oligarquía como grupo selecto de dicha clase, se han visto ampliamente beneficiados con la actual política de los gobiernos emanados de Morena a partir de 2018.

No se puede hablar de un cambio real en función de los intereses populares cuando se mantiene vigente la propiedad privada de los medios de producción; no se puede hablar de una transformación social sin caer en

la demagogia cuando la base económica y la superestructura siguen siendo las mismas con sustento capitalista; ni gritar a los cuatro vientos que hay cambios en bien de los “pobres” cuando la política económica garantiza la concentración de la riqueza social en unas cuantas manos; tampoco hablar de cambio cuando la violencia de clase azota a las masas trabajadoras, violencia que se materializa en la existencia de más de 130 mil mexicanos en condición de desaparición forzada, según la estadística oficial.

No son los deseos personales los que dictan las conclusiones anteriores, sino que son producto de la misma realidad nacional, hechos y no conjeturas es lo que emerge de la vida cotidiana que vivimos millones de desposeídos en el México contemporáneo; la desigualdad económica, política y social es tan real que se refleja en la vida precaria de las masas trabajadoras, en la condición que raya en la miseria de millones de campesinos y en la violencia que azota a los desposeídos en todo el país. Los hechos hablan por sí solos.

Partiremos del cambio del jefe del Ejecutivo federal en 2024, el cual no puede ser catalogado como un evento histórico por el arribo de una mujer a la presidencia del país, verlo de esa manera significa avivar los vientos del feminismo burgués y diluir la esencia de la división en clases sociales de la sociedad mexicana y la lucha de clases que se desprende de ella.

Políticamente significa continuidad de la política de la administración que le antecedió, en ese sentido no tiene guion propio, por el contrario, el “segundo piso” de la denominada cuarta transformación tiene marcado el sendero, bajo la retórica del “humanismo mexicano”, pensamiento liberal burgués que se presenta como una expresión propagandística que recrea el mundo burgués.

De octubre del año 2024 a la fecha, los fenómenos que marcan a la sociedad mexicana tienen origen y continuidad en el modo de producción capitalista, son parte del proceso de militarización de la geografía y la sociedad mexicana; la incontenible violencia que emana tanto del régimen social como del aparato represivo; la institucionalización de la contrainsurgencia; la lumpenización y cretinización de la sociedad; y la subordinación de la

economía con respecto al imperialismo.

En términos generales observamos la intensificación del fortalecimiento del Estado policíaco militar; el reforzamiento del estado de derecho oligárquico; el fortalecimiento del presidencialismo donde los poderes de la nación se subordinan al poder Ejecutivo; y la dependencia con respecto al imperialismo norteamericano presentada como colaboración por ser socios, claro en la explotación y opresión de nuestro pueblo.

Por ejemplo, en nuestro país existen políticos de oficio que proponen la “fórmula” colombiana o salvadoreña para “combatir” a la delincuencia y el fenómeno de la violencia, en referencia a la que deriva tanto del narcotráfico y la delincuencia, todo dentro del marco de la “pacificación del país” que promueve Morena, lo cual nos lleva a preguntar ¿Ingenuidad o ignorancia política? En algunos casos ambas, en otros el cinismo, en los hechos se propone el terrorismo de Estado y la aplicación de políticas de gobierno fincadas en la doctrina de la contrainsurgencia que abreva en el sionismo y la concepción reaccionaria imperialista. Éste es un genuino ejemplo de la continuidad, es más que obvio que en dicho proceder no hay cambio alguno.

Los primeros meses de la actual administración federal nos confirman la continuidad del régimen social fincado en la propiedad privada de los medios de producción, por consiguiente, la prevalencia de la superestructura de la misma condición.

### **La reforma judicial, contradicción interburguesa**

La contradicción entre el poder Judicial con el Legislativo-Ejecutivo poco a poco subió de tono en 2024 y emergió en los medios de comunicación, en los tribunales y en las calles, se hizo incontenible e inocultable, por tanto, se visibilizaron los diferentes actores que las encarnan, de los cuales el proletariado estuvo fuera de dicha confrontación.

La contradicción interburguesa se expresó en sus diferentes aristas que mostraba la lucha entre diferentes posiciones políticas que indican una condición de clase y el lugar que ocupan en el Estado burgués mexicano; las

protestas expresaron principalmente los intereses de los verdugos del pueblo que se proyectan como víctimas del Estado que ellos hacen posible.

La contradicción en el campo jurídico nos indica lo imbrincado del estado de derecho que existe en el país, éste se ha erigido ley sobre ley, reforma sobre reforma, sexenio tras sexenio en donde cada una de ellas anula las que les antecederon con un solo propósito: garantizar los intereses de la clase explotadora y opresora.

Las últimas reformas que se han impulsado, sea desde el Ejecutivo o el Legislativo, se hacen en nombre del pueblo, no obstante, hay leyes que se han avalado por los morenistas y sus aliados que criminalizan aún más tanto a la pobreza como a la protesta popular, se criminaliza y judicializa que el pueblo se organice fuera de las estructuras corporativizantes de antaño o las nuevas.

El actual estado de derecho que priva en el país no está concebido para la defensa de los intereses populares, de ahí que magistrados y jueces de toda laya e instituciones de diferente nivel criminalicen y judicialicen a quienes realizan crítica y protesta para exigir el cumplimiento de sus derechos; se condene a muchos años de prisión a quienes luchan por cambios reales en el país en torno a los intereses del pueblo trabajador.

Queda claro que, en la contradicción entre los diferentes poderes de la nación en torno a la reforma judicial, quienes representan a los verdugos del pueblo en el poder Judicial no les asistió la razón, la movilización que promovieron bajo artilugios legaloides y argumentos falsamente políticos no tenía futuro, estaba condenada al fracaso porque solamente constituía una cuña política para preservar intereses de una élite que bajo el amparo de las leyes ha acumulado riqueza y poder, élite que por fungir como verdugos del pueblo sus servicios son bien remunerados.

Queda manifiesta la mezquindad de los verdugos del pueblo en modificar apresuradamente la ley para que les permita anticipadamente un retiro “digno” con una pensión equivalente al 80% de su salario. Contradictorio que el día de ayer dichos entes enderezaron todo el estado de derecho contra los que protestaban contra las reformas de carácter neoliberal y que en el presente se

proyecten y presenten como “trabajadores” del poder judicial, sin embargo, para el pueblo organizado, en dicho poder están y ejercen sus verdugos.

El poder que tiene Morena en el Legislativo, tanto a nivel federal como en los estados, quedó de manifiesto en las sesiones tanto de la cámara de diputados y senadores, como en los congresos estatales que votaron en cascada las reformas promovidas por el partido hegemónico, quedó revelado que la oposición es minúscula, no tiene el poder material para detener la ofensiva morenista.

Aunado a ello, las contradicciones dentro de cada partido quedan de manifiesto en cada encontronazo legislativo, emergen los reclamos entre políticos de oficio, entre ellos se recuerdan la mala madre que los engendró, es decir, el PRI; los morenistas reviran a los priistas el papel de enterradores de dicho partido; y, en el PAN se reclaman traiciones y abandono de la trinchera conservadora.

Palabras, solamente palabras que incomodan por su origen político pero que al final las aguas se apaciguan porque tienen un tronco común, en efecto, el PRI y el régimen político, en consecuencia, son hombres del régimen social, políticos burgueses que están consagrados a la defensa del estado de derecho burgués, al régimen que engendra por doquier inequidad y al gobierno que funciona como junta administrativa de los intereses burgueses.

Resulta una quimera el suponer que con “nuevos hombres o jueces” que le den vida al sistema judicial cambiarán las cosas, que en automático habrá justicia para el pueblo en abstracto, una falsa esperanza que no tiene sustento político ni jurídico, mucho menos moral por una sencilla razón: el actual estado de derecho es de carácter oligárquico, por ende, ha sido creado con la finalidad de garantizar los intereses de la burguesía como clase social y de la oligarquía como élite de ésta, en dicho estado de derecho no están consagrados los derechos del pueblo trabajador, sí, pueblo trabajador, ese que crea la riqueza social a la cual no tiene acceso.

La condición clasista, es decir, proburguesa, de los hombres y mujeres que le dan vida al sistema judicial se expresa en la contradicción que emergió

entre el poder Ejecutivo-Legislativo y el Judicial; en la declinación de 820 – entre jueces y magistrados- de competir en la elección de 2025; y en la forma de selección de los 721 seleccionados por vía de la insaculación para ir a las urnas, en conjunto nos expresa el carácter oligárquico del estado de derecho vigente en el país.

Es claro que el actual estado de derecho está en función de la defensa de los intereses de la clase social que explota y oprime, porque una cosa es la aplicación “de la ley” y otra cosa es la impartición de la justicia social a millones de explotados y oprimidos que conforman el pueblo trabajador.

Del actual estado de derecho y la “aplicación de la ley”, o lo que es lo mismo “nada por encima de la ley, nadie por encima de la ley” se traduce que las cárceles del país se alimentan de pobres, éstos son quienes son condenados con largas condenas de cárcel solo por ser pobres y no contar con una defensa jurídica efectiva; y, desde luego, las cárceles albergan a presos políticos acusados de delitos que nunca cometieron, están en la cárcel por sus ideas y su congruencia política, son sometidos a juicios injustos porque la protesta popular y la organización independiente del pueblo están criminalizadas.

El cambio de hombres o mujeres en el poder Judicial no modifica en esencia el actual estado de derecho que lesiona los intereses populares; la elección de los personeros del poder Judicial no se troca en justicia social porque el estado de derecho es de carácter burgués, por tanto, garantiza los intereses de una minoría explotadora y opresora por encima de los de millones de mexicanos de la ciudad y el campo que viven en la precariedad, la desigualdad, y, por ende, en la injusticia social.

### **La corrupción, práctica sustancial de la sociedad capitalista**

La corrupción como fenómeno es consustancial a la sociedad capitalista, la mexicana en cuanto es de dicha naturaleza está lacrada por tal cáncer, difícil de erradicar con estridencias políticas y medidas gubernamentales que a fin de cuentas lo único que hacen es espolear el mal.

Una vieja práctica que garantiza el funcionamiento del régimen, los

organismos independientes son un claro ejemplo del dispendio que gozaban los burócratas que garantizaban su funcionamiento, se traduce en un “buen trabajo” para las cabezas de dichos organismos, en tanto, que el trabajador tiene que vivir con un salario que no le permite una existencia con dignidad.

Este solamente es un botón de muestra, lo real es que todo el aparato burocrático funciona, es aceitado y lustrado con la corrupción, ésta se recrea en nuevas formas, estilos y mecanismos; con las medidas anticorrupción lo único que se ha engendrado es que se lleve por otros senderos e incrementa el costo de cualquier “trámite” fuera de los canales oficiales porque aún perdura el burocratismo.

El otro botón de muestra ha sido el mecanismo para la adquisición de medicamentos e insumos médicos tanto por la pasada administración como la presente, el resultado también es patente, el sistema público de salud se encuentra en desabasto de medicamentos e insumos médicos, la corrupción aún campea en todo el sistema de salud, hasta para adquirir atención rápida cuando corre riesgo la vida del paciente, hay que hacer acopio de fuerzas para superar la muralla de trámites y la actitud pedante y antihumana del personal administrativo e incluso de una parte del mundo de las batas blancas.

La solución radical del problema no está solamente en elaborar mecanismos de transparencia, sino en tener una estrategia bien definida para hacer frente al poderío de los monopolios mercantiles de la medicina e insumos médicos; en romper radicalmente con la condición de dependencia en este aspecto, de no hacerlo cualquier medida que se tome en realidad es un parche cosmético y la condición de pueblo pobre y enfermo no se supera, en esa situación, el fenómeno de la corrupción tiene base económica para su recreación.

En este sentido, queda de manifiesto la condición de una administración reformista, que únicamente es promotora de medidas cosméticas para hacer frente a los diferentes fenómenos y procesos, su condición radical estriba en el verbo, en la campaña mediática y en el estribillo político, es decir, su radicalidad es aparente, todo cuanto hace es administrar la crisis del sistema.

El ejemplo de la continuidad de la corrupción queda de manifiesto en la megafarmacia de Huehuetoca, ésta no ha resuelto el problema de abasto y se encuentra imbuida en un intrincado burocratismo que anula su funcionamiento para lo que había sido creada y promovida. La otra manifestación de la corrupción son los malos manejos y “toma de decisiones” en la compra de medicamentos en la presente administración.

El mundo de la corrupción está a flor de tierra en la actual administración, dos hechos ilustran esta realidad, el caso de la existencia del grupo criminal-empresarial *La Barredora*, con evidentes vínculos con el poder político, que en Tabasco representó Adán Augusto como gobernador de la entidad y posteriormente secretario de gobernación en el sexenio de AMLO, en cuyo puesto incrementó su fortuna personal.

Fenómeno en el que están involucrados diversos políticos de oficio de militancia morenista, principalmente en la región del sureste, como el caso de Rutilio Escandón Cadenas, ex gobernador de Chiapas, que se convirtió por la vía de los hechos en un nuevo burgués terrateniente, protegido por el gobierno federal al designarlo canciller en Miami, EUA.

El caso de *La Barredora* ilustra el vínculo de políticos de oficio, empresarios, delincuentes con placa policiaca, la cúpula policiaca y la contrainsurgencia, que en conjunto actuaron contra las masas trabajadoras y se cebaron en ellas con violencia de clase. El resultado, una espiral de violencia que parió a nuevos empresarios y mafias regionales, vinculadas al poder estatal y federal.

Caso que no es particular de Tabasco, el sureste y de Morena, sino que es regla de la democracia burguesa y de las creaturas que la conforman, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Jalisco ilustran el proceso de despojo capitalista fincado en la violencia y el reacomodo de grupos de poder económico y político.

El otro caso es el llamado “huachicol fiscal”, donde se encuentran involucrados los mismos personajes políticos, entramado de corrupción que alcanza a las más altas esferas de la Marina, empresarios y políticos de oficio vinculados a Morena.

Casos que permiten concluir que el cambio de políticos de oficio en la administración pública no es garantía de cambio social, porque la corrupción se haya en las entrañas del Estado burgués mexicano, es consustancial al capitalismo.

### **La vivienda y la vida precaria de las masas**

Como parte de la avalancha de reformas promovidas por la bancada morenista, está la reforma al artículo 123 constitucional que garantiza el derecho de los trabajadores para acceder a una vivienda digna.

La solución que le ha dado Morena a través de sus legisladores es generar condiciones financieras accesibles, un hecho que pareciera un acto de justicia para las masas trabajadoras, no obstante, ¿qué lleva implícita dicha reforma?

Lo primero, es el reconocimiento tácito de que los trabajadores viven en condiciones precarias, que su condición es vivir hacinados en viviendas que no son suyas, sujetos al libre albedrío de caseros y de empresas de la construcción que ponen la vivienda como mercancía, la hay para todos, pero cuesta y en hechos mundanos, pocos trabajadores tienen la capacidad económica para embarcarse en el financiamiento de la vivienda.

Hay que ser claros, dicha reforma facilita que trabajadores del Estado accedan a la vivienda, en general, para el resto de trabajadores la vivienda seguirá siendo una mercancía fuera de su alcance. Por ejemplo, un trabajador que gana al día entre 200-300 pesos, ¿podrá adquirir una vivienda a crédito? Es poco probable.

Se puede construir el millón de viviendas proyectadas en programas que se derivan de la reforma, sin embargo, esa película ya la hemos visto los trabajadores, en la mayoría de los casos solo acceden a los créditos los que son parte de la burocracia, trabajadores de confianza y funcionarios públicos; para la gran mayoría de “chambas”, como se dice en el medio proletario, la vivienda sigue siendo un artículo de lujo, hay que acostumbrarse a vivir en el hacinamiento en viviendas inhumanas por las cuales se tienen que pagar

rentas muy elevadas.

El problema de la vivienda para millones de mexicanos va de la mano de la precariedad material de las masas trabajadoras, éstas tienen que vivir en condiciones que les impone el régimen social, son fuerza de trabajo que recrea al capital, en consecuencia, su existencia transcurre bajo la precariedad material que permite medio vivir, medio alimentarse, el salario únicamente alcanza para garantizar la reproducción de la mercancía vital para el capitalismo: la fuerza de trabajo proletaria.

### **Fortalecimiento del Estado policíaco militar**

La reforma al artículo 21 constitucional promovida en noviembre de 2024 significa el robustecimiento del Estado policíaco militar dado que permite más facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) con la cual tiene mayor “capacidad para generar investigaciones en materia de delitos y cumplimentar órdenes de aprehensión para coadyuvar con la Fiscalía General de la República (FGR)”.

En términos prácticos se traduce en mayor concentración de poder policíaco en la persona del titular de la SSPC, Omar Hamid García Harfuch, un poder policíaco militar compartido con el Ministerio Público, la Guardia Nacional y las diferentes policías del país.

La iniciativa de reforma fue hecha en el supuesto de la “colaboración y coordinación en materia de seguridad”, lo cual nos ilustra un hecho objetivo, la inseguridad pública es un cáncer que carcome a la sociedad mexicana, un mal que tiene origen y beneficio en el Estado mexicano.

El argumento de dicha reforma se finca en el objetivo de “consolidar la estrategia” de seguridad con miras a “proteger a la población”, “robustecer el combate a la delincuencia y la reducción de la criminalidad”, se agrega que “coordinará el Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública”, argumentos que resultan una falacia, en realidad lo que se procura es el fortalecimiento de todo el andamiaje policíaco militar para garantizar el funcionamiento de la dictadura del capital.

Más allá del discurso mediático oficial y las “buenas intenciones” lo real y concreto estriba en el fortalecimiento de la política de gobierno en torno al fetiche de la seguridad pública para garantizar “desarrollo económico”, es decir, hay que ejercer la violencia policiaco militar para contener cualquier expresión de descontento y protesta popular, en consecuencia, el contenido de dicho proceder es contrainsurgente.

El presente proceso significa la concentración de mayor poder y facultades en la persona del secretario de la SSPC, Omar Hamid García Harfuch, personaje siniestro, emanado de las administraciones panista y priista, pupilo de Genaro García Luna, que cuando estuvo en funciones en la Policía Federal (PF) destacamentado en Guerrero, tuvo participación en el cometido de múltiples crímenes de lesa humanidad en torno a la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

### **Inseguridad y militarización del país**

El logro que presume la actual administración en torno a la violencia y la inseguridad son las detenciones “muy importantes de generadores de violencia” sobre la base de inteligencia e investigación, se pone de relieve la coordinación entre la fiscalía federal, las estatales y las fuerzas armadas ¿Qué significa dicha estrategia?

Es la intensificación de la militarización del país y la sociedad mexicana en sus diferentes esferas, la estrategia que se encomia no es otra cosa que la materialización del Estado policiaco militar y una estrategia de seguridad fincada en la doctrina de la contrainsurgencia, en específico, la norteamericana y la israelita.

La violencia que emerge del régimen y de las instituciones que dan vida al Estado mexicano es una realidad inocultable, sólo un ciego políticamente hablando lo puede negar; la violencia que azota al país es un signo de la presente administración, desde el primer día de su ejercicio público se ha incrementado y ha alcanzado expresiones y niveles no vistos en la historia del país.

Violencia contra las masas van de la mano de la lumpenización y cretinización de la sociedad, en ese marco de violencia y descomposición social la militarización no hace más que profundizar los niveles de violencia y degradación humana donde el hombre es su propio devorador.

Para la actual administración la estrategia de seguridad estriba en mayor actuación policíaco militar con un amplio respaldo del estado de derecho oligárquico que endurece las leyes contra los que lo rompen; concentración y centralización del mando de todo el aparato policíaco militar, donde el Ejército mexicano tiene prevalencia y por consiguiente, la doctrina del combate al enemigo interno se fortalece y constituye la columna vertebral de la estrategia de seguridad de la actual administración.

Tijuana en el 2024-2025 es el ejemplo que ilustra la aplicación de las tácticas de contrainsurgencia para combatir a la “delincuencia”, el ir casa por casa para establecer “las necesidades” de la población y los jóvenes en materia de seguridad significa mayor control de la población, es la cuadriculación del terreno para la acción de las fuerzas policíaco militares para desarrollar su acción contrainsurgente, hoy acción realizada a nivel nacional como parte del Plan México, que representa el desarrollo de la guerra contra el pueblo.

La presencia y coordinación de la policía municipal con las autoridades estatales, la Guardia Nacional y el Ejército mexicano es la esencia de la militarización en el terreno, la centralización del mando estratégico y operativo por parte del ejército, es en sí, militarización y expresión del Estado policíaco militar.

La militarización de la geografía nacional y las diferentes esferas de la sociedad mexicana es una realidad que no se puede ocultar, existe en tanto que el Ejército mexicano está involucrado directamente en tareas de seguridad pública.

Es el resultado de la política de criminalizar la pobreza y de tratar de resolver el fenómeno del narcotráfico con medidas cosméticas sin atacar la esencia del problema. La política de gobierno que da prioridad al fetiche de la seguridad para garantizar desarrollo económico se traduce en mayor

violencia para los desposeídos y en un intenso proceso de militarización que abarca geografía y sociedad mexicana.

La creación de la Guardia Nacional, las modificaciones a la constitución en respaldo del papel del Ejército mexicano y el respaldo político y constitucional al plan del secretario de SSPC son parte del proceso de fortalecimiento del Estado policiaco militar, de la intensificación de la militarización y la aplicación de la Guerra de Baja Intensidad para evitar que el pueblo se organice fuera de los marcos corporativizantes y exija sus derechos por todas las formas de lucha necesarias y válidas ante la violencia que azota a los oprimidos.

El plan de seguridad presentado por Omar García Harfuch en esencia es el mismo que había presentado su antiguo jefe, Genaro García Luna, está fincado en la doctrina de la contrainsurgencia norteamericana, israelita y colombiana de donde se desprende que la estrategia y táctica a seguir es el “combate” a la delincuencia y al narcotráfico como cortina de humo para materializar la guerra contrainsurgente contra el pueblo; mayor militarización de la geografía mexicana; creación y operación de más grupos de fuerzas especiales con formación “antiterrorista” o “antisubversiva”, es decir, preparación contrainsurgente.

Los dichos del secretario de la SSPC de que el país está “bajo control a pesar de la violencia” es cinismo político, es mentira policiaca. El país está sumido en una carnicería, la existencia de los mexicanos se da bajo un contexto de violencia generalizada, descomposición social y lumpenización de la sociedad.

La categoría de “pacificación del país” es vaga, imprecisa por el fenómeno que vive el país. En primer lugar, el narcotráfico y la delincuencia organizada como fenómeno tienen origen y beneficio en el Estado mexicano, de ahí que el cuerpo especial denominado Fuerza de Reacción Inmediata Pakal (FRIP) en Chiapas esté envuelto en una contradicción interna, el grupo económico-político de Comitán está confrontado con parte del poder económico local, para ello se apoya en una fuerza especial antisubversiva

para suprimir la competencia en los negocios que le dan vida a la economía subterránea.

En términos mundanos, la “pacificación” como parte de la estrategia de seguridad aplicada en Colombia se ha traducido en una ola interminable de crímenes de lesa humanidad; algo parecido sucede en el país, mucho se habla de “pacificación”, sin embargo, la violencia que azota a las masas empobrecidas galopa por todo el país, los crímenes de lesa humanidad y las prácticas de terrorismo de Estado no desaparecen, no disminuyen, por el contrario, aumenta de manera abrupta, siempre a la alza, de ahí que se reconozcan más de 130 mil desapariciones de personas, una estadística que nos habla de la violencia que vivimos los mexicanos.

Es de ingenuos suponer que el ejército de hoy no es igual al de ayer, que hoy está dedicado a la construcción de infraestructura y que quedaron en el pasado los crímenes de lesa humanidad, no hay nada más candoroso que dicho pensamiento. El Ejército mexicano sigue siendo la columna vertebral del Estado mexicano, éste por su origen y contenido de clase es criminal, por tanto, el Ejército mexicano como institución sigue siendo un instrumento de violencia de clase, un ejército burgués.

### **La violencia que azota a las masas trabajadoras**

La violencia azota a las masas trabajadoras a lo largo y ancho del país, es un fenómeno que crece año tras año, sexenio tras sexenio; gobiernos salen y entran, la misma política de seguridad y el resultado es el mismo, la violencia que emerge del régimen social crece, adquiere nuevos aspectos y magnitud, genera más víctimas y la impunidad es parte nodal del fenómeno.

En Oaxaca dicha violencia toma cuerpo en los 89 feminicidios que se registraron en noviembre del año 2024; en el incremento de la desaparición forzada de personas, entre ellas defensoras de derechos humanos, tal es el caso de Sandra Estefana Domínguez Martínez desaparecida desde el 4 de octubre de 2024. Destaca además de dicha forma de violencia la impunidad de los autores materiales de dichos crímenes de lesa humanidad, así como

el rumor popular del vínculo de los cuerpos policíacos con el ente criminal, lo cual confirma que dicha relación es parte sustancial del Estado policíaco militar.

Las ejecuciones extrajudiciales no paran, por el contrario se objetivan con cinismo y emergen como parte de la política de gobierno, Morena y sus gobiernos ya no pueden justificar su proceder al culpar a los gobiernos neoliberales, las ejecuciones extrajudiciales se cometen en sus administraciones, Oaxaca es el ejemplo con la ejecución extrajudicial de dos integrantes del MULT, la estadística es reveladora, durante el gobierno de Salomón Jara se han ejecutado de manera extrajudicial a 35 miembros de dicha organización.

Guerrero destaca por la violencia desmedida contra pueblos y comunidades campesinas e indígenas, la magnitud se expresa en los hallazgos macabros de restos humanos en caminos, carreteras y poblaciones, los cuales se configuran en su mayoría primero como desapariciones forzadas y posteriormente como ejecuciones extrajudiciales.

La desaparición forzada de personas y la ejecución extrajudicial en Guerrero están enfiladas a generar terror en la población, sobre todo de los desposeídos, y en específico dichas prácticas de terrorismo de Estado se dan con mayor frecuencia ahí donde hay intereses de la industria minera e intereses de empresas transnacionales.

En general las víctimas de la violencia que se vive en Guerrero y en todo el país, son de origen humilde, trabajadores agrícolas, subempleados, vendedores ambulantes, todos forman parte de los oprimidos y explotados, esa es una constante en todo el territorio nacional.

En esta oleada de violencia el gobierno estatal resulta omiso, incapaz de garantizar “protección a la población”, como reza su propaganda partidista y la política del gobierno federal, los únicos que tienen garantizada la seguridad en su persona y pertenencias son los grandes empresarios, la gente pudiente, la gente de “bien” vinculados históricamente a cacicazgos políticos y al poder económico local.

La “estrategia general” sobre la que se trabaja en Guerrero en materia de seguridad es una farsa, constituye demagogia y propaganda gubernamental, el Estado mexicano es responsable de la violencia que se vive en el país, sea por comisión u omisión.

Los vínculos de la violencia con la estructura gubernamental quedaron de manifiesto en el asesinato y decapitación del alcalde de Chilpancingo, Alejandro Arcos Catalán, sucedido el 6 de octubre de 2024, y la captura de Germán Reyes Reyes como responsable directo, quien estaba a cargo de la seguridad pública municipal, un hecho en apariencia aislado, sin embargo, confirma que las estructuras policíaco militares están involucradas directamente en la violencia que azota a todo el país.

La forma del asesinato es el indicativo de que dichas “técnicas” de violencia tienen origen en el aparato represivo, en específico, en el Ejército mexicano y por extensión en todos los cuerpos policíacos que han adiestrado en tácticas antisubversivas.

Michoacán es una historia parecida a la de Guerrero, en nombre de la delincuencia organizada se asesina a ciudadanos, a diario emergen cuerpos humanos por su geografía y las autoridades duermen en sus laureles, lo cual llama la atención porque en una geografía militarizada, donde suceden hechos de esa naturaleza, confirma el vínculo de cuerpos policíacos con entes criminales.

El último acontecimiento de impacto nacional fue el asesinato del presidente municipal de Uruapan Carlos Manzo, hecho que sintetiza las contradicciones interburguesas vinculados a intereses agroexportadores, mineros, de servicios y tráfico de estupefacientes, de los cuales el pueblo es ajeno como beneficiario, y sólo es usado como carne de cañón o fuerza de trabajo sumamente explotada.

Si la violencia burguesa alcanza a políticos de oficio, se debe al grado de putrefacción de la democracia burguesa y a la salida violenta de sus contradicciones, que cobra la vida de sus piezas desechables, funcionales para la lógica de militarización, mayor fortalecimiento del Estado policíaco

militar y la justificación de una concepción y medidas profascistas.

En esto último coinciden todos los políticos de oficio y partidos electorales, por parte de la “oposición” se usa como pólvora política con la intención de recobrar sus viejos cotos de poder, mientras que por el oficialismo se presume como panacea y novedad, que garantizaría la seguridad y la paz.

En Chihuahua la muerte también anda suelta, los asesinatos están al orden del día, como lo están en Zacatecas, Guanajuato, Tabasco, Chiapas, el Estado de México y Sinaloa, en todos los casos la esencia de clase de la política de seguridad es más que evidente.

Chiapas adquiere relevancia por la violencia desencadenada contra los desposeídos, en nombre del crimen organizado que se proyecta bajo diferentes denominaciones y letras del abecedario se cometen todo tipo de crímenes, entre ellos los de lesa humanidad.

El fenómeno es el mismo que se ha vivido en otras partes del país, en nombre de siglas criminales operan grupos de fuerzas especiales y grupos paramilitares que esparcen la violencia y el terror contra el pueblo, sobre todo el que no está organizado.

La esencia de la violencia es concreta, una parte de ella emerge de las estructuras del aparato policíaco militar, otra del andamiaje de la militarización de la geografía y la sociedad, una más de la política de gobierno que se finca en la doctrina de la contrainsurgencia, y otra, la que es producto de la descomposición de la sociedad capitalista.

En Chiapas la violencia abarca a toda la geografía, el fondo del problema es económico y político, el primero tiene que ver con la explotación minera y el despojo de tierras ejidales, comunales y pequeña propiedad; la segunda con la represión contra el pueblo organizado.

En el primer caso emerge la mano criminal de las empresas transnacionales que crean sus propios grupos paramilitares para esparcir la violencia contra las masas campesinas y obligarlas al desplazamiento forzado; en el segundo, los grupos paramilitares están vinculados al aparato policíaco militar y/o a

empresarios locales o empresas monopólicas que exigen la aplicación del estado de derecho contra los que protestan, lo que significa exigir un baño de sangre.

Con el nuevo gobierno en Chiapas bajo su política de combatir a los “delincuentes” se mantiene la violencia de Estado, ésta está fincada en la doctrina contrainsurgente nutrida en el imperialismo norteamericano y el sionismo; la política de gobierno chiapaneco está sustentada en el combate del enemigo interno, lo que se traduce en más violencia contra el pueblo que se organiza fuera de las estructuras corporativizantes.

La formación de la FRIP, un cuerpo de fuerzas especiales, está fincada en la doctrina de la contrainsurgencia, es producto del refinamiento de dicha política que se ha aplicado en Chihuahua y en Zacatecas, una política avalada puntualmente por gobiernos morenistas.

### **Sinaloa, la violencia y el carácter de clase de la política de seguridad**

Sinaloa es el claro ejemplo de la violencia galopante que afecta a amplios sectores de la sociedad y el fracaso de la estrategia de seguridad del actual gobierno; la violencia se ha disparado a niveles descomunales y el actuar de las fuerzas de seguridad contribuyen a que los índices de violencia se disparen aún más.

Los más de 20 mil efectivos del Ejército mexicano, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, así como la presencia personal del secretario de la SSPC, Omar Hamid García Harfuch, es el claro indicativo de que la estrategia de seguridad enarbolada por el presente gobierno no tiene la intención que pregonan mediáticamente.

A pesar del despliegue policíaco militar las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales no disminuyen, por el contrario, se han disparado; los enfrentamientos militares están al orden del día; los “abatidos” se incrementan y se convierten en la nueva forma de ocultar las ejecuciones extrajudiciales; la violencia prácticamente ha paralizado a la entidad a pesar de que el gobernador dice que hay tranquilidad.

Es obvio que la violencia que se vive en Sinaloa ha sido creada por el mismo gobierno, muchos indicios indican su vínculo con grupos tipificados como dedicados al narcotráfico, los cuales han sido negados una y otra vez, e incluso, el senado de la República respaldó al actual gobernador a pesar del cúmulo de eventos que lo vinculan como responsable de la actual ola de violencia en Sinaloa.

A las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales se suma el desplazamiento forzado el cual contabilizaba a más de mil 179 familias expulsadas de su lugar de origen por la violencia en las comunidades campesinas del estado.

El desarrollo actual de los acontecimientos en Sinaloa nos ilustra que los negocios y fortunas fincados en la producción y trasiego de estupefacientes de toda naturaleza son parte de la economía mexicana y los hombres del régimen, fenómeno en el que está profundamente vinculado el imperialismo estadounidense y el Estado mexicano, donde empresarios y oligarcas de ambos países son parte activa de su realización.

### **Asistencialismo social, expresión de la contrainsurgencia**

El asistencialismo social promovido por el anterior gobierno, relanzado y fortalecido por el actual, es presentado como un hecho sin precedente, sin embargo, lo que se nos presenta como un acto de justicia y derecho constitucional en realidad es parte de una acción contrainsurgente elevado a carácter institucionalizado, es decir, un proceder para contener el descontento popular y evitar a toda costa los vientos de un estallido social.

El ejemplo del derecho a la educación es claro y revelador. Los gobiernos neoliberales plantearon la privatización de la educación como un axioma inevitable, anularon el derecho a la educación y lo elevaron a una oportunidad, obviamente los millones de pobres quedaban excluidos del sistema educativo público y con ello se aseguraba la formación de una élite que garantizaba la reproducción del sistema capitalista.

Desde los púlpitos de la oficialidad burguesa se sostiene que el pasado

y actual gobierno han reforzado la educación como un derecho constitucional, que se ha convertido en un hecho social gracias al programa de becas, sin embargo, el carácter mercantil que se le sigue dando a la educación reflejan lo contradictorio de su discurso.

La promoción del sistema de becas confirma la existencia de la desigualdad social en la sociedad mexicana, pone de manifiesto que quienes las reciben no cuentan con medios económicos suficientes para hacer efectivo el derecho a la educación, en esa circunstancia, el axioma neoliberal sigue vigente como oportunidad y no como derecho, porque quien tiene dinero puede garantizarse la educación.

En esa circunstancia, el hijo del obrero y del campesino pobre nunca podrá tener igualdad con el hijo del burgués o del oligarca, entre ellos nunca habrá relaciones de justicia e igualdad; al hijo del campesino-indígena, al hijo de la madre/padre soltero, al hijo del asalariado por la vía del hecho le está negado el derecho a la educación y simultáneamente, el derecho al trabajo, no en la letra, sino en el hecho.

La estadística oficial proyecta como éxito la capacitación de 2.9 millones de jóvenes que no estudian y no trabajan a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, no obstante, dicho programa se traduce en un placebo para el desempleo, éste se mantiene y se manifiesta por todo el país.

La visión “humanista” del gobierno saliente y el actual no cambia ni el presente ni el futuro de los jóvenes que alimentan el ejército industrial de parados; es placebo en tanto que no se generan empleos permanentes, tampoco se capacita técnicamente a quienes están bajo dicha nómina, constituye una maniobra mediática y política para tener votos cautivos para el partido en la administración federal. Al final, los derechos son reducidos a “oportunidades” de empleo y educación, es decir, la máxima neoliberal.

Un hecho real brota, el sistema de educación pública está en crisis, toma cuerpo en la condición deplorable de la mayoría de los centros educativos, el bajo nivel académico producto de la deficiencia en los programas de estudio,

y en la lógica privatizadora por la que se rige todo el sistema de enseñanza en el país.

### **La democracia burguesa y la crisis del sistema de partidos**

El Instituto Nacional Electoral (INE) planteó en noviembre de 2024 el presupuesto para su funcionamiento ordinario y extraordinario en 2025, lo tasó en 15 mil 295.8 millones de pesos; se agregan otras partidas, entre ellas los 7 mil 354 millones de pesos para el financiamiento de los seis partidos políticos electorales con registro oficial.

Irónico, pero cierto, por el solo hecho de existir, cada partido político electoral recibirá 350 millones de pesos, a lo cual hay que agregar una suma proporcional según la votación obtenida en la elección pasada.

En otras palabras y al sumar las diferentes partidas, para que la democracia burguesa funcione como instrumento de opresión política necesita 40 mil 474 millones de pesos, una cifra que resulta insultante para los millones de pobres que existen en el país, aunque la estadística oficial indique que han disminuido, éstos existen.

A la vez, para los promotores y fervientes defensores de la democracia burguesa la existencia de partidos políticos electorales, militar en ellos y ser parte de la cúpula significa participar en un jugoso negocio, una puerta directa que el político de oficio utiliza para emerger como connotado empresario con la aureola de “defender al pueblo”. El ejemplo ilustrativo es el financiamiento extra que recibió Morena de 2 mil 486 millones.

Si la democracia burguesa es en sí un instrumento de opresión política, quienes garantizan su funcionamiento piden se les recompensen debidamente sus servicios, de los cuales hay que hacer una distinción entre trabajadores y funcionarios que conforman la burocracia dorada, esos que ganan 234 mil pesos mensuales bajo el argumento de que no se contraponen a la ley, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, es decir, defienden su ingreso por jugar el papel de verdugos del pueblo.

El sistema de partidos está en crisis producto de la descomposición de la democracia burguesa, dicha condición se expresa en el descrédito de la población hacia los partidos políticos y los políticos de oficio, éstos sin distinción del color partidario están muy alejados de los intereses populares, hundidos en la putrefacción que implica transitar por la corrupción y las formas burguesas de hacer política.

La hegemonía de Morena es innegable; la oposición es prácticamente inexistente por la falta de fuerza política real; el abstencionismo político no ha sido derrotado, está por encima del 50 por ciento del padrón electoral; y la intención de diferentes políticos de oficio por crear nuevos partidos políticos, entre ellos de orientación fascista, expresa la putrefacción de la democracia burguesa.

Los políticos de oficio que perdieron en el pasado proceso electoral y la desaparición del PRD es un indicativo del proceso degradante que vive la democracia burguesa y el sistema de partidos.

El descrédito es tal que posiciones reaccionarias y oportunistas se postulan en la creación de nuevos partidos, en el primer caso expresan el ideario fascista y proimperialista, en el segundo caso el pensamiento y el proceder oportunista, fincado en el pragmatismo, en este caso significa crear un instituto político para hacerse llegar recursos económicos con facilidad y garantizar su vida parasitaria.

En el marco de los enjuagues de la democracia burguesa se cancelan órdenes de aprehensión sobre connotados políticos de oficio en función de fortalecer a Morena. Los acuerdos con el clan Yunes indican que toda contradicción en el campo de la democracia burguesa se resuelve bajo el acuerdo político, en este caso pasa por el judicial.

La suspensión de la orden de aprehensión contra Miguel Ángel Yunes Linares un día antes de la votación sobre la reforma al Poder Judicial habla por sí sola, la justicia es pagable, solamente se aplica para quienes realizan crítica política y no tienen capacidad económica para comprarla.

## Los datos económicos

A pesar de los buenos pronósticos y la campaña mediática para proyectar un gobierno eficiente, los datos son puntuales y nos expresan la real condición del país. La Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo al INEGI, a principios de 2024, se ubicó en 60 millones 4 mil 586 personas.

De este universo la población masculina ocupada es de 35 millones 261 mil 184, las mujeres con alguna ocupación representan 24 millones 743 mil 402. En suma, en noviembre de 2024 la PEA fue de 61 millones 630 mil 923 personas. De las cuales estuvieron desocupadas un millón 626 mil 337, lo que representa el 2.6%.

Por sector las cifras nos indican que 26.5 millones de personas se concentraron en servicios; 11.9 millones en comercio, 9.8 millones en la industria manufacturera, 6.3 millones en actividades agropecuarias, 4.7 millones en la construcción y 469 mil en otras actividades como minería, electricidad, agua y suministro de gas. La población en la informalidad es de 32.8 millones de personas.

En relación a lo que perciben los trabajadores, el “comportamiento” del salario en México es el siguiente: un ayudante general gana 8 mil 765 pesos en promedio; un técnico en mantenimiento, 16 mil 682 pesos; un ingeniero de sistemas, 20 mil 476 y un jefe de producción, 45 mil pesos mensuales; un gerente de marketing entre 66 mil 455 y 92 mil 454 pesos.

En términos medios mensual neto de los “ocupados” el ingreso es de 8 mil 933 pesos; en el sector extractivo de 10 mil 612 pesos; los trabajadores al servicio del gobierno (sin contar con los funcionarios) representa 9 mil 272 pesos; los que están en comercio perciben 6 mil 521 pesos; en el sector del turismo, 5 mil 100 pesos; y quienes se dedican a la agricultura, 3 mil 551 pesos.

Es obvio que el grueso de trabajadores percibe las cantidades más bajas, lo que habla de la magnitud de la explotación a la que son sometidos, ilustra que la explotación económica es una realidad inocultable de donde se

desprende la precariedad de millones de mexicanos.

Las cifras indican también que en diciembre de 2024 se perdieron 405 mil 259 empleos formales, los sectores más afectados son la industria de la construcción (6.3%) y el sector agropecuario (2.5%).

En contrapartida los consorcios financieros, de enero a octubre de 2024, es decir, los 21 grupos financieros ganaron 256 mil millones de pesos, 3.4% más en términos reales con los 236 mil 483 millones en el mismo período en 2023. Grupos financieros que agrupan instituciones financieras, entre ellas, bancos, aseguradoras, casas de bolsa o Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores). La mayoría de origen extranjero.

El campo mexicano, a pesar de la negativa gubernamental, está en crisis, 6 millones de mexicanos viven en la pobreza extrema en el campo mexicano (de acuerdo a palabras del propio titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, Julio Berdagué), lo que significa que esos 6 millones de mexicanos que viven en el campo no tienen qué comer, es decir, viven en la miseria, sin eufemismos.

Se estima que en el país existen alrededor de 3.2 millones de jornaleros agrícolas, de los cuales 400 mil son mujeres; 100 mil jornaleros del aguacate, los cortadores, no son considerados sujeto laboral, en consecuencia, no existe ley que los proteja.

Como argumentación de que no está en crisis y en el abandono el campo se dice desde el gobierno que se le ha inyectado grandes recursos económicos, para 2025 se destinaron 86 mil 800 millones de pesos vías programas asistencialistas, lo cual indica la gravedad que vive el campo, los beneficiarios fueron 2 millones 750 mil, y aún así el campo se encuentra en crisis y registra millones de campesinos en pobreza y miseria.

La explotación en las regiones de producción agrícola es evidente e inocultable: en el corte de pepino (en San Quintín) el trabajador tiene que cortar 100 botes (1.8 toneladas) para percibir un salario mínimo; en Valle Hermosillo, Sonora, en el corte de nuez, el pago del salario mínimo se traduce

## V. ¿TRANSFORMACIÓN SOCIAL O CONTINUIDAD CAPITALISTA?

en mayor incremento del corte antes realizado. En el 2000 el salario mínimo para jornaleros era de 160 pesos, a partir del 1 de enero de 2025 es de 315.19 pesos para el general y de 419 en la Zona Libre de la Frontera Norte, lo que no refleja mejores condiciones de vida para los trabajadores, si se toma en cuenta el alto costo de la vida en estas zonas y el incremento de trabajo que deben realizar para poder percibirlo.

De los más de 2.9 millones de jornaleros, 84.6 por ciento carecen de un contrato de trabajo, 82.6 de servicios de salud y 71.9 no tiene prestaciones. Predomina la modalidad de trabajo a destajo.

Las cifras anteriores nos ilustran la magnitud de la explotación económica, de ésta se deriva la injusticia social, por ende, la opresión política. Se pueden negar dichas condiciones, no obstante, la realidad es puntual, los jornaleros agrícolas están sometidos a largas jornadas de trabajo y perciben un salario insuficiente para vivir con dignidad.

En términos de política económica, la actual administración nos presenta con bombo y platillo el Plan México como panacea para el desarrollo económico, no obstante, dicho plan es totalmente proempresarial y profundiza la dependencia económica con respecto al extranjero.

El Plan México plantea “atraer” 277 mil millones de dólares de inversiones, se pretende fincar el desarrollo del país con mayor dependencia con respecto al extranjero. Contabilizar el capital en inversiones “que quiere llegar a México” constituye inversión extranjera directa que condena al país a mayor dependencia.

Reconocer que el T-MEC “es uno de los mejores tratados de la historia” es cinismo político, porque de manera tácita el gobierno se vanagloria de que la economía mexicana marche en el furgón del imperialismo.

Se hacen loas a la iniciativa privada y al libre comercio, entonces, ¿dónde quedó la arenga donde se derrotó al neoliberalismo? Los resultados obtenidos en 2024 son superficiales.

A través de dicho plan, México se especializa con una economía

manufacturera, se facilitan las condiciones para atar aún más la economía a la del imperialismo norteamericano, el T-MEC es en esencia un instrumento de subordinación económica.

El Plan México fue elaborado entre gobierno y empresarios, éstos son quienes están de plácemes, se traduce para ellos en un mejor escenario para la explotación económica. La esencia económica es de carácter burgués y de dependencia con respecto al imperialismo, aspectos que nunca engendran desarrollo para el pueblo, por el contrario, las cadenas de la explotación y la opresión se vuelven más fuertes.

### **Un gobierno que favorece a la oligarquía**

Los hechos hablan por sí solos, el gobierno saliente, el de AMLO, benefició ampliamente al capital financiero, los burgueses dueños de la banca obtuvieron ganancias significativas del 68% durante el sexenio que decía gobernar para los pobres, ese fue el eslogan publicitario, en realidad se gobernó para la oligarquía.

El margen de las ganancias es en referencia a las obtenidas en el gobierno de Enrique Peña Nieto, que benefició a dichos oligarcas, no obstante, con el gobierno de AMLO las tasas de ganancia son sustanciales e históricas.

Dicha condición se expresa en la ganancia de 222 mil 657 millones de pesos, durante los meses de enero a septiembre de 2024, punto de partida para calcular las ganancias acumuladas durante el sexenio morenista, las cuales de 2019 a 2024 se cifraron en un billón 178 mil 323 millones de pesos.

En un comparativo con el gobierno de Enrique Peña Nieto, de 2013 a 2018, dichas instituciones obtuvieron ganancias por 698 mil 374 millones de pesos, lo cual significa un aumento de las ganancias en un 68%.

Resulta paradójico que un gobierno que dice gobernar para los pobres, en realidad beneficia al capital financiero, luego entonces, dicha frase política resulta en demagogia, en una quimera propagandística.

## **Pueblo enfermo, sistema público de salud en crisis**

La condición de pueblo enfermo y sistema público de salud deficiente no se ha superado a pesar de la campaña mediática que propaga una realidad inexistente, ese ha sido el signo del gobierno pasado y el actual.

Las principales causas de muerte en el país se deben a enfermedades del corazón, diabetes, tumores malignos o cáncer de algún tipo y enfermedades del hígado, a estas causas principales durante 2023, que se cifran en 299 mil 869, se suman las generadas por el dengue y la obesidad por poner un solo ejemplo.

El tipo de la causa de las muertes nos indica que están vinculadas a las condiciones materiales de vida y que las principales víctimas que las padecen son aquellas que conforman el universo de los desposeídos.

¿Cómo evitar el problema del consumo de alimentos altamente calóricos? Un poco difícil que el obrero o el asalariado evite comer la “guajolota”, el tamal y atole, los tacos de canasta, etc., si es para lo que alcanza, no hay de otra por las condiciones materiales de existencia, fenómeno que va aparejado al aspecto cultural, producto de las jornadas extenuantes y condiciones de trabajo.

No hay discurso preventivo que valga, tampoco campaña en esa misma dirección, los desposeídos están condenados a sufrir padecimientos producto de su condición precaria de existencia, a la vez, para ellos está prohibido enfermarse en fin de semana porque el sistema de salud público no los atiende.

Dicho sistema está prácticamente inoperante, frecuentes son las denuncias del burocratismo que lo aqueja, la insuficiencia de especialistas, la ausencia de medicamentos, en fin, la mala atención a los pacientes producto de las relaciones antropófagas entre los trabajadores de la salud producto del desclasamiento, entre trabajadores de la salud y pueblo no se reconocen como asalariados.

Ahí donde falla el sistema público de salud se beneficia el privado, que trafica con la salud de los mexicanos y únicamente está al alcance de unos

cuantos, de aquellos que cuentan con fortuna económica.

El llamado presidencial a no “comer comida chatarra” para superar los problemas de diabetes e hipertensión resultan inconsistentes porque no basta con los llamados y las buenas intenciones, lo concreto sería la prohibición tajante de mercancías que son dañinas para la salud humana, mientras exista alimento chatarra en el mercado será consumida, sobre todo por aquellos que viven en la precariedad humana.

### **Política “antiimperialista” que complace al imperialismo**

La política del gobierno en apariencia pugna por la independencia y adopta un discurso en apariencia antiimperialista, sin embargo, todo se queda en el discurso, en las paradas políticas estridentes porque los mecanismos de la sujeción económica con respecto al extranjero son un hecho real y concreto.

El T-MEC en esencia es un acuerdo mercantil leonino que favorece al imperialismo norteamericano y canadiense, mantiene a la economía mexicana como subsidiaria de aquellas naciones.

Las amenazas económicas, políticas y militares hechas por el presidente Donald Trump solo merecieron declaraciones estridentes basadas en “la dignidad y orgullo” como defensa, sin embargo, ante la amenaza injerencista norteamericana las declaraciones en la mañanera del pueblo no son suficientes, tampoco el “debate académico”, lo que se requiere es una posición antiimperialista firme y contundente, un deslinde claro que haga defensa de los intereses de los mexicanos.

Las relaciones México-EUA son de subordinación, el gobierno norteamericano impone su agenda política en torno a la inmigración donde México juega el papel de policía migrante pronorteamericano; el combate a las drogas regida por la doctrina contrainsurgente tipifica al narcotraficante como terrorista para justificar la intervención militar; la renegociación del T-MEC busca obtener más ventajas económicas para la economía norteamericana y convertir a la mexicana en su apéndice.

El resultado es concreto con respecto a la relación que se tiene con la administración norteamericana, la cual ha impuesto cada una de sus exigencias y de parte del actual gobierno no se ve una actitud efectiva para la defensa de la soberanía nacional.

Todo cuanto se ha presentado desde la actual administración federal redundante en la defensa de los intereses de la oligarquía mexicana, por ejemplo, *Hecho en México* se traduce en *Hecho para los monopolios...*, porque el país se caracteriza por una economía terciaria y la poca industria que existe no es nacional.

La dependencia económica se expresa en que la industria que existe en el país está vinculada a la producción de materia prima que fortalece la economía norteamericana. Dicha dependencia se refleja en la política exterior del actual gobierno, lo que quedó de manifiesto en la reunión del G-20.

El planteamiento de México en voz de quien está al frente del Ejecutivo federal pareciera acertado, sin embargo, ante lo complejo del panorama internacional y los problemas que viven los pueblos sometidos a la férula del imperialismo norteamericano, se queda corto y está fuera de contexto.

Pretender llevar el programa Sembrando Vida a Centro y Sudamérica para pagar a 6 millones de “sembradores de árboles”, quienes a la vez reforestarían 15 millones de hectáreas, no tiene cabida ante los graves problemas que vive la humanidad, éstos no se resuelven con programas asistencialistas por una sencilla razón, el problema no es de carácter ecológico, la esencia de aquel estriba en los intereses expoliadores del imperialismo norteamericano, que enfila toda su economía para desencadenar la guerra mundial y depredar aún más a las economías dependientes.

La única manera de “sembrar paz” es asaltar la fortaleza capitalista, es decir, organizar la revolución social que dé por terminada la desigualdad entre los hombres y finiquitar la propiedad privada de los medios de producción, base material de las guerras.

Ahí donde predomina la explotación del hombre por el hombre no hay

arenga o prédica religiosa que valga, la invocación del amor como expresión lingüística no representa dique alguno para los intereses belicosos del imperialismo por una sencilla razón, la esencia del problema no es del orden moral sino económico.

Las guerras contemporáneas son promovidas por el imperialismo, por las potencias económicas que buscan repartir un mundo ya repartido para asegurar materias primas y mercado cautivo para las mercancías que producen; las guerras de rapiña están fincadas en el despojo, en el sometimiento y en la expoliación de los recursos naturales y riquezas sociales de los pueblos del mundo.

La alternativa que cambie dicha situación no la encontramos en la prédica religioso-moral, o en el llamado a dejar de lado la actitud malévola de tal o cual individuo; la alternativa para los pueblos es organizar la revolución anticapitalista y antiimperialista.

A la fecha, todas las exigencias del gobierno norteamericano las ha cumplido la actual administración mexicana, a ellas se suman la presencia militar en las fronteras marítimas de nuestro país y el cometido de crímenes por parte de fuerzas armadas estadounidenses. Actos de evidente injerencia, que desde el púlpito federal se maquillan y justifican con el rostro de la coordinación o cooperación en la lucha contra el narcotráfico, lo real, es que EUA despliega sus fuerzas para asegurar su dominio en América Latina y mantener la sujeción de los pueblos con la anuencia de las administraciones burguesas.

En México, en tanto economía dependiente del imperialismo, el gobierno no tiene margen político para la maniobra, siempre termina por aceptar las medidas arancelarias que benefician al capital monopolista transnacional y las medidas de seguridad impuestas por Washington.

## **Conclusión**

Por lo expuesto, en México no se vive una transformación social; no se ha dado ningún tipo de revolución que trastoque la base económica y

modifique la superestructura capitalista por la que se rige el país.

El dicho de la “revolución de las conciencias” carece de objetividad, la conciencia social que priva en el país está regida por la ideología de la clase que detenta el poder, es decir, la burguesa, en ese sentido lo que prevalece en el campo de las ideas es la defensa de la propiedad privada de los medios de producción y los intereses de clase que se desprenden de ella.

El aspecto de mayor connotación en la vida del país es la existencia de la violencia de clase contra los desposeídos, se expresa en la existencia y prevalencia de la desaparición forzada de personas como práctica de terrorismo de Estado.

Decir que el Estado mexicano no comete desapariciones forzadas carece de objetividad, sea por comisión u omisión, el responsable de las más de 130 mil víctimas de desaparición forzada, reconocidas oficialmente, es producto del actuar de toda la estructura del Estado.

La violencia que existe en el país es violencia burguesa que afecta fundamentalmente a los desposeídos, es de tal magnitud que no se puede endosar la responsabilidad a gobiernos pasados, Morena también es responsable de dicha violencia porque la desaparición forzada de personas es aún realidad que lacera a miles de hogares mexicanos.

Los cuerpos policíaco militares, así como las instituciones que conforman el Estado mexicano no están para “proteger” al ciudadano, existen con un solo propósito: garantizar la explotación y la opresión de carácter capitalista.

Es una quimera sostener que se gobierna para “ricos y pobres”, lo real y concreto, primero se gobierna para los ricos y en segundo lugar para los pobres, éstos deben conformarse con las migajas de la riqueza social a través de los programas asistencialistas.

Los trabajadores de la ciudad y el campo viven en la precariedad; la economía es cada vez más dependiente con respecto al extranjero, su condición es terciaria lo que convierte al país en un burdel internacional; el campo sigue

en una profunda crisis sin posibilidad de ser reactivado; el sistema de salud y educación pública están en crisis; para el hijo del obrero, el campesino, el indígena y el colono aún les es negado el derecho a la educación y al trabajo; para la mujer obrera y campesina su vida transcurre bajo la lógica de la explotación económica y la opresión política.

Por consecuencia, la realidad nos ilustra que en México no hay transformación social, lo que vivimos es la continuidad de la explotación económica y la opresión política. Se han operado matices en su objetivación, pero no dejan de ser producto y condición de la sociedad capitalista que priva en el país.

**VI**

**LA MUJER  
Y LA LUCHA  
POR EL IDEAL  
COMUNISTA**



La participación de la mujer en la lucha por el socialismo es importante e inevitable, en tanto que es parte de la masa de explotados y oprimidos, producto de las relaciones socioeconómicas que se dan en la actualidad.

La sociedad mexicana está constituida por clases sociales antagónicas, en clases fundamentales y no fundamentales, en este escenario, hombres y mujeres pertenecen a una u otra clase, donde no es determinante la condición sexual.

Desde las instituciones burguesas, las posiciones políticas e ideológicas contemporáneas, los centros ideológicos imperialistas de carácter anticomunista, se formulan teorías sobre la mujer que buscan a toda costa negar la lucha de clases como motor de la historia y el papel del proletariado como sepulturero del capitalismo.

Desde una perspectiva metafísica, se le da atributos ultrasociales a rasgos específicos y ahistóricos respecto al sexo, cultura, género, etnia, etc., lo que eleva dichas características por encima de la sociedad y la historia, en una generalidad que no tiene relación con las particularidades de las condiciones materiales de vida.

La mujer, en abstracto, no existe y no tiene realidad en ninguna época ni sociedad histórica, al igual que el hombre y todo cuanto ocurre en la sociedad. El ser humano está históricamente determinado, vive en sociedad y sus relaciones están directamente vinculadas al desarrollo de las fuerzas productivas.

Para abordar la condición de la mujer en la historia y su participación en la lucha revolucionaria en México, se requiere un análisis histórico general de su papel social y en la lucha de clases.

### **La opresión de la mujer a través de la historia**

Para comprender la condición actual de la mujer es necesario observar y comprender históricamente el fenómeno de la explotación y la opresión de la mujer, ésta no dejará dicha condición si no se valora el fenómeno desde el

punto de vista histórico para comprender que es necesario luchar por erradicar la explotación del hombre por el hombre.

La condición de explotación y opresión de la mujer es de condición histórica, para comprender las razones de dicha situación es necesario mirar a través de la historia y conocer a la vez la larga lucha en torno a su emancipación.

Al primer estadio de desarrollo de la humanidad corresponde el matriarcado donde la mujer tiene un papel preponderante en toda la vida social, la filiación es por la línea femenina y los hijos pertenecen a la tribu de la mujer, no hay época histórica después de ésta donde la mujer tenga un papel central en las relaciones sociales.

El matriarcado es parte del desarrollo histórico de la humanidad que está por encima de la voluntad y los deseos de hombres y mujeres, el desarrollo y la historia de la humanidad ha transcurrido a través de los modos de producción.

El descubrimiento del cobre, el bronce y el hierro es parte del desarrollo de las fuerzas productivas, con ello se imponen nuevas relaciones de producción por medio de la guerra; es parte del viraje histórico donde emerge el modo de producción esclavista que trastoca la relación hombre-mujer, donde la última es relegada a un segundo plano, su papel se constriñe a los trabajos domésticos y queda reducida estrictamente a su ser biológico, para la reproducción de la especie. El hombre socialmente se impone sobre la mujer.

El esclavismo significó la sustitución del matriarcado por el patriarcado, del matrimonio múltiple o temporal por el monogámico que solamente puede romper el hombre; emerge la dominación del hombre sobre la mujer, aquél quiere hijos de una paternidad incuestionable para legar sus bienes acumulados.

La supremacía del hombre sobre la mujer en la sociedad dividida en clases sociales, fincada en la relación de los hombres en la explotación por estos mismos, la condición de la mujer queda constreñida a instrumento de trabajo y procreación para garantizar la descendencia de tal o cual linaje y así

poder garantizar el derecho a la herencia paterna.

En las sociedades divididas en clases sociales producto de la existencia de la propiedad privada, es decir, en el esclavismo, el feudalismo y el capitalismo la mujer vive explotada y oprimida, la opresión se da en el seno de la sociedad y como reflejo de ésta también en la familia. Lo vemos en la sociedad capitalista actual a pesar de que ante la ley goza de igualdad, en la vida diaria pesa aún mucho la fuerza de la costumbre, es más crudo en las regiones de mayor atraso y menor desarrollo económico, donde la mujer aún es patrimonio del padre y luego del marido, es cambiada por dinero, animales o cosas materiales “por el sacrificio” de haberla criado. Fenómeno que en la ciudad se refleja bajo otras expresiones, que en esencia reflejan el mismo concepto y relaciones de subordinación.

La opresión de la mujer en los modos de producción que se rigen por la existencia de la propiedad privada queda plasmada en la literatura y postulados filosóficos de cada época, donde se justifica el dominio sobre la mujer y la misoginia; buena parte de esta retórica la encontramos en los escritos religiosos monoteístas que condenan a la mujer como reproductora de la especie carente de personalidad, bienes y libertad.

En los textos jurídicos se sustentan dichos postulados ideo-filosóficos, como en el caso de la antigua Grecia, donde el padre o el tutor le imponen un esposo a la mujer, éste tiene el derecho de cambiarla o regalarla, la sociedad la condena a vivir en el retiro absoluto del hogar sin contacto con el mundo exterior.

Queda de manifiesto en la postura de diferentes pensadores de la antigüedad que obedecen a una época histórica que se refleja la conciencia social que predominaba, las ideas y concepciones de la clase social que detentaba el poder.

En ese contexto Pitágoras distingue “un príncipe bueno que ha creado el orden, la luz y al hombre, y un príncipe malo que ha creado el caos, las tinieblas y a la mujer”; Hipócrates declara: “La mujer está al servicio del vientre”; Hesiodo, Arquíloco e Hiponauses la denigran; Aristófanes y

Menandro la colman de sarcasmos; Pericles la confina en el gineceo (harén); Demóstenes dice que toma una esposa para tener hijos legítimos, concubinas para estar bien cuidado y cortesanas para los placeres del amor.

Lo anterior no hace más que demostrar que la concepción que privó en el esclavismo en torno a la mujer era reducirla a objeto de reproducción y placer carnal, en esta condición no tiene derecho alguno más que servir al hombre y garantizar su prole, con ello la concentración de bienes que le dan poder económico y político dentro de una sociedad dividida en clases sociales.

Ni Platón ni Aristóteles sacan a la mujer de su condición subalterna, para ellos “la hembra es hembra en virtud de cierta falta de cualidades”, imposible de que la tuvieran en igualdad con el hombre, nos habla de una época donde los esclavos no son considerados humanos, una situación parecida a la de la mujer.

En Platón quedó plasmada la conciencia de clase social que plantea que los “casamientos más ventajosos para el Estado serán los más santos”, para ello los magistrados ponen en relación “los sujetos de élite de uno y otro sexo”, en La República queda signada la concepción esclavista de la sociedad y la condición de la mujer, donde está despojada de todo derecho con relación al hombre.

Con la sociedad dividida en clases sociales antagónicas históricamente se da la decadencia de la condición de la mujer, emerge y aumenta la prostitución como complemento del matrimonio monogámico. En la sociedad griega la mujer para sustraerse de la reclusión en el hogar escapa de la boda y el matrimonio en la figura de la hetaira (mujer pública) que sirve de modelo para pintores y escultores, inspira a los poetas, cultiva las artes, es expresión del amor romántico.

En el derecho romano primitivo no se reconoce voluntad propia a la mujer, es sometida a la tutela del padre; poco a poco se restringió el derecho del marido y del padre que abolió la tutela y permitió a la mujer heredar y testar, sin embargo, no se le dota de derechos políticos.

El cristianismo crea una falsa esperanza de liberación de la mujer y los esclavos que pronto terminó en la decepción y por ende en la frustración de la mujer, para la mujer el cristianismo inculcó ideológicamente la concepción martirológica; ya como ideología, como religión de los pobres y los oprimidos se convierte en religión de Estado, degrada aún más a la mujer, la condena a ser apéndice del hombre.

El feudalismo constituye una época histórica donde la mujer en lugar de superar su condición de esclava, de objeto de placer y reproductora de la especie empuja a redoblar dicha condición a través del sometimiento ideológico. Queda de manifiesto en los planteamientos ahora de hombres religiosos que ven a la mujer como enemiga, la eterna tentación, la invitación a fornicar, la trampa del mal...

La conciencia social feudal se expresa en las ideas predominantes sobre la mujer, San Pablo afirma que “el hombre no ha sido creado para la mujer, sino la mujer para el hombre”; Tertuliano escribe que la mujer “es la puerta del diablo... ¡Tú deberías ir vestida siempre de luto y harapos!”; San Juan Crisóstomo la fustiga: “Entre todas las bestias salvajes, no hay ninguna tan perjudicial como la mujer”; Santo Tomás de Aquino define la subordinación de la mujer al hombre como un principio correcto del canon: “la mujer, está destinada a vivir bajo la influencia del hombre y no tiene por sí misma ninguna autoridad”, Santo Tomás de Aquino resultó ser el más misógino.

La concepción religiosa promueve el celibato en los sacerdotes que refuerza el descrédito de las relaciones naturales entre dos seres naturales complementarios, es decir, entre los sexos, de donde se desprende el carácter peligroso y sospechoso de la mujer, ella es el mal de los hombres, se engendra y proyecta la repulsa a la mujer, el odio al “pecado de la carne”, en síntesis la iglesia y la concepción religiosa destierra la atracción física, no hay lugar para la relación entre dos seres naturales a partir de los sentimientos superiores, la prostitución es aceptada como un mal necesario, de nuevo Santo Tomás nos ilustra en *La Suma* donde afirma que “Las prostitutas están en una ciudad que es la cloaca de un palacio: suprimir la cloaca, y el palacio será un sitio sucio

e infecto”.

En el feudalismo la mujer emerge como propiedad del hombre; pertenece al Señor, éste dispone de ella; el caballero por derecho puede maltratar a la mujer, “castigarla razonablemente”, regalarla, legarla por testamento, repudiarla e incluso venderla, al menos hasta el siglo XIII.

Su condición social es adversa, casada está obligada a la fidelidad unilateral; obligada a utilizar cinturón de castidad; viuda debe aceptar un nuevo amo ungido por la iglesia y la idea religiosa, sujeta a vivir incluso bajo la tutela del hijo si enviuda. Cabe señalar que esta es la condición de la mujer en la clase social que detenta el poder.

La condición de la mujer sierva está sometida al *jus primea noctis* (derecho a la primera noche), condenada a ser una bestia de carga, hundida en la ignorancia, la miseria, la sociedad feudal la animaliza, la despoja de todo atributo humano.

El origen del capitalismo planteó nuevas aspiraciones y golpea las costumbres feudales y la escolástica; en términos generales la mujer adquiere cierta independencia, toma parte en la vida intelectual y encuentra defensores desde el humanismo burgués. Erasmo de Rotterdam denuncia la tiranía de los hombres “que tratan a las mujeres como juguetes, hacen de ellas sus lavanderas y cocineras”. Hay mujeres que se liberan de la moral que predomina, pero son la excepción, socialmente mal vistas y condenadas.

El ascenso de la burguesía como clase en el poder tiene como uno de los estandartes la austeridad y a la vez el liberalismo, acotado por las tradiciones feudales que aún permeaban en las relaciones sociales. Por la condición de clase todo queda en la apariencia, en los éxitos mundanos; la condición de la mujer es reducida a la frivolidad, a la intriga, a las aventuras amorosas; y, la mujer en la clase explotadora se degrada en la ociosidad, el goce, el desprecio a la maternidad, en general entra en un proceso de miseria moral.

La revolución industrial en el siglo XVIII incorpora a la mujer a la producción por la necesidad de fuerza de trabajo ante el desarrollo de las

fuerzas productivas, lanzada al mercado laboral es sometida a condiciones extenuantes y con bajos salarios por debajo del que se les pagaba a los hombres, a la mujer se le continúan negando sus derechos políticos, a su condición servil se le suma la de esclava asalariada.

En la revolución francesa vemos la incorporación de la mujer al combate por la toma de la Bastilla, no obstante, connotadas dirigentes terminaron en la guillotina, las organizaciones femeninas fueron disueltas. Indicativo que la mujer en el proceso revolucionario toma conciencia de su condición como ser social y se asume conscientemente como sujeto revolucionario, por un lado, por el otro, la expresión de la condición reaccionaria de la clase social que detenta el poder.

El capitalismo se moldea con la explotación económica de hombres y mujeres, logra un mayor impulso económico con salarios bajos de mujeres y niños, mientras tanto, el Estado fija el estatus de la familia como pilar del régimen para la reproducción biológica de la fuerza de trabajo para alimentar perennemente la industria capitalista.

El Código civil de Napoleón define el papel de la mujer en relación al hombre, considera la preponderancia del hombre y la sujeción de la mujer a éste como un “derecho natural”, considera que la mujer es propiedad del hombre a quien le da hijos, declara que “La naturaleza ha hecho de nuestras mujeres nuestras esclavas. El marido tiene derecho de decir a su mujer: ¡Señora, usted no saldrá! ¡Señora usted no irá a la Comedia! ¡Señora, usted no verá a tal o cual persona!, es decir, ¡señora, usted me pertenece en cuerpo y alma!”.

Es claro el poder marital que se ejerce sobre la esposa y sobre sus bienes, en dicho código se plantea que “El marido debe protección a su mujer, la mujer obediencia a su marido”, observamos la concepción del protector social que debe tener una mujer, se da a través del mecanismo del matrimonio burgués, un contrato que convalida la opresión de la mujer en la sociedad capitalista.

Esta situación nos permite ver la condición de la mujer en el siglo XVIII

donde a la mujer casada se le impone la imposibilidad de testar, heredar, invertir dinero, comprar, vender, viajar, adoptar un oficio o un negocio sin la autorización del marido, es aún una época negra para la mujer donde la madre soltera y el hijo son estigmatizados y marginados de la sociedad.

Por ejemplo, el capitalismo en Francia del siglo XIX se desarrolló sobre las bases de la familia en torno al Código de 1804: el padre cobra y autoriza; la mujer asegura el linaje; el hijo hereda y sucede; a la hija no le queda más que aliarse; por irónico que parezca, la virginidad forma parte de su capital y garantía de su “felicidad” posterior; la maternidad fuera del matrimonio es casi un delito, un pesado fardo y estigma social.

En tales términos el matrimonio burgués está caracterizado por el egoísmo, la mentira, la hipocresía, la guerra con el resto de familias en el exterior, la procreación con fines económicos. Una institución que tiene como objetivo principal la custodia y transmisión del patrimonio acaparado al varón.

Para la burguesía como clase, la mujer es una “especie de sonajero, el bien del hombre”, queda de manifiesto en Balzac: “Hoy, las familias ricas están entre el peligro de arruinar a sus hijos si tienen demasiados o el de extinguirse si se limitan a tener uno o dos; un singular efecto del Código Civil, en el que no pensó Napoleón”; “El destino de la mujer y su única gloria son hacer latir los corazones de los hombres... La mujer es una propiedad que se adquiere por contrato; es un mobiliario, puesto que la posesión necesita de un título; en resumen, la mujer no es, propiamente hablando, más que un anexo del hombre”. En estas condiciones la mujer es negada como ser natural, social y psíquico.

En el capitalismo a la mujer en términos generales se le reduce a mercancía; el matrimonio es un contrato económico por medio del cual la mujer obtiene a cambio protección social, a la mujer se le condena a las labores del hogar y se le limita el desarrollo de su personalidad.

Balzac vuelve a poner el dedo en el renglón “El matrimonio no podría tener como base la pasión, ni tampoco el amor... El viático del matrimonio

está en estas palabras: resignación y abnegación”, de nueva cuenta volvemos a encontrar el papel subordinado de la mujer, justificado con la vieja retórica religiosa.

En la concepción ideológica burguesa únicamente existe un parámetro y objetivo en la vida: “ser rico”, por tanto, el matrimonio es un “medio de fortuna”, es la concepción y proceder de la mujer de la clase explotadora. La esclavitud de la mujer pervive en el capitalismo en dos direcciones, la mujer del entorno burgués se degrada en sentido contrario de la condición de la mujer proletaria.

La vieja esclavitud de la mujer se remoja en el capitalismo, y en el cúmulo de las contradicciones y la lucha para superarlas la mujer encuentra aliados y defensores desde el punto de vista político e ideológico, Diderot dice de las mujeres que “La crueldad de las leyes civiles se une contra las mujeres a la crueldad de la naturaleza”; Helvetius d’Alembert la considera como igual al hombre, su condición de inferioridad se debe a la educación y a las leyes.

Los socialistas utópicos recogen la herencia de los Enciclopedistas, se levantan contra la condición de la mujer por la sociedad burguesa, proponen soluciones: Saint-Simón define la igualdad del hombre y la mujer como un principio político; sus discípulos desarrollan su planteamiento y definen al hombre y la mujer como individuo social, la mujer se convierte en una condición colectiva sobre la cual los utópicos quieren fundar “el reino de la paz y el amor”, sobre el instinto sexual.

Es en sí la lucha contra la concepción religiosa en torno a la mujer que la condena a la encarnación del pecado, a la castidad, el celibato, la moral asceta, la indisolubilidad del matrimonio, principios religiosos que esclavizan a la mujer y chocan con la condición natural y genérica del hombre.

Cabe señalar que el saint-simonismo no basa su análisis en la condición de clases en la sociedad y la pertenencia del hombre y la mujer a una de ellas, no ve a la mujer en su condición y función social, la reduce solo a la función sexual a través de matrimonios temporales y definitivos, los primeros

como efímeros derivados de sentimientos entusiastas. Su experimento social terminó en fracaso, con la decepción de una parte de sus seguidores, la deserción de otros, la ruina de unos más y la muerte de otros.

Fourier con elevado sentido de la justicia demanda la emancipación de la mujer, la igualdad jurídica de los sexos, la libertad de las pasiones. Definió que el progreso de las naciones se finca en mayor libertad a las mujeres, criterio para el progreso social.

Señala que la mujer se ve obligada a venderse, se coloca como mercancía para que alguien la acepte y desde la ley se trafica con ella, eleva su crítica a la “civilización” y plantea su rechazo al comercio y al matrimonio, es la crítica a las relaciones económicas y sexuales entre los hombres.

En su obra nos recuerda que los filósofos desconocieron “los derechos del sexo débil, cuya opresión destruía la justicia desde la base”; “Los progresos sociales y los cambios de período tienen lugar en razón del progreso de las mujeres hacia la libertad, y las decadencias de orden social tienen lugar en razón del decrecimiento de la libertad de las mujeres... La extensión de los privilegios de las mujeres es el principio general de todo progreso social”; “La Armonía no cometerá como nosotros la idiotez de excluir a las mujeres de la medicina y de la enseñanza, para reducirlas a la costura y al bote. Ella sabrá que la naturaleza distribuye a los dos sexos, en igual proporción, la aptitud para las ciencias y artes,... Así, los filósofos que quieren de forma tiránica excluir a un sexo de algún empleo son comparables a esos colonos malos de las Antillas que, tras haber embrutecido por medio de suplicios a sus negros ya embrutecidos por la bárbara educación, pretenden que estos negros no estén al nivel de la especie humana. La opinión de los filósofos sobre las mujeres es tan justa como la de los colonos sobre los negros”.

En su crítica fundamenta que el hombre y la mujer se venden por los intereses que persiguen en el matrimonio, éste resulta un negocio “un negocio conyugal, dos prostituciones valen una virtud”. Señala que “la odiosa unidad familiar” reduce a la mujer a la servidumbre, esteriliza sus facultades, contradice la libertad de las pasiones, es decir la anula como ser natural y

como ser social.

Fourier opone a la condición de la mujer en el capitalismo la comunidad del falansterio donde la mujer liberada de los trabajos domésticos y cuidado de los hijos, se dedica al trabajo igual que los hombres, disfruta de todos los derechos. Organiza a los grupos de “amor” en grupos de trabajo, según temperamento y gustos.

Los utopistas confundieron la liberación de la mujer con la licencia sexual, no vieron la emancipación de la mujer como parte del proceso histórico de la evolución sociohistórica, únicamente la descubren en la libertad “de las pasiones”. Dicho planteamiento es resultado de la falta de madurez del proletariado como clase social donde aún no lucha de manera organizada contra la burguesía.

Con Marx y Engels el problema de la mujer adquiere otra dirección, deja de ser un mundo de quimeras y efusiones generosas hacia el mundo femenino, señalan que en el capitalismo el libre desarrollo de la mujer es imposible.

Plantean que el problema de la mujer se libera con largas y penosas batallas de hombres y mujeres contra el capitalismo, que ambos deben luchar codo a codo para liberar a la humanidad, solamente así ésta se podrá reconciliar consigo misma; el problema de la mujer no está separado del conjunto de los problemas sociales que engendra el capitalismo, la solución que plantean es la unidad del hombre y la mujer en la lucha por la transformación revolucionaria del mundo, en la lucha contra el capitalismo que implica dar por terminada con la propiedad privada de los medios de producción, base material de la explotación del hombre por el hombre.

### **El planteamiento de Marx y Engels**

Marx expone por primera vez su planteamiento sobre la mujer en 1842, en la Gaceta Renana, tenía 24 años, tardó dos años en evolucionar su pensamiento comunista. Se aleja de los hegelianos de izquierda, de radicalismo verbal y una vida bohemia. En 1843, ya unido con Jeny Von

Westphalen, condena la fraseología y la moralidad de los “Liberados”.

En 1842 en la Gaceta Renana se pronuncia en torno a la familia, se define por la unión libre y por la libertad del divorcio. Un planteamiento revolucionario en su tiempo que se caracterizaba por las ideas conservadoras en esos tópicos.

Rechaza la idea en torno a la poligamia o monogamia por la simple referencia a la naturaleza animal del hombre; del matrimonio define que es un hecho social, y si éste existe sólo como fachada donde no subsiste sentimiento superior debe ser jurídicamente disuelto. Con ello se contrapone a Hegel que plantea que el matrimonio es indisoluble en tanto que es concepto.

En su obra *Manuscritos Económico Filosóficos de 1844* encontramos ya definida una posición sobre comunismo y las relaciones entre el hombre y la mujer. Separa al comunismo científico de “este comunismo todavía absolutamente grosero y desprovisto de pensamiento” que quiere sustituir el matrimonio burgués por la comunidad de mujeres y niega la personalidad humana. Es la crítica al socialismo utópico que vulgariza la relación entre el hombre y la mujer.

Marx escribe “Este comunismo –que niega en todo momento la personalidad humana- no es más que una expresión consecuente de la propiedad privada, que es en sí misma la negación”. Señala que la relación entre el hombre y la mujer depende del grado de desarrollo social, define que la comunidad de mujeres es la expresión del comunismo inculto.

De los explotados a los que hacen referencia Marx y Engels, los más desprotegidos y los que viven en las peores condiciones son mujeres y niños. Una verdad y condición en la sociedad capitalista que perdura hasta la actualidad.

Con el *Manifiesto del Partido Comunista* el proletariado se arma ideológicamente, toma conciencia de su papel histórico. Engels previamente había escrito en Principios del comunismo que los comunistas lejos de introducir la comunidad de mujeres, la suprimirían. En el *Manifiesto del*

*Partido Comunista* encontramos la crítica marxista al matrimonio burgués, se sostiene que una sociedad comunista liberará a la mujer, suprimirá la prostitución oficial y no oficial.

El proletariado, hombres y mujeres, como clase es el enterrador del capitalismo y de la burguesía, su emancipación depende de la emancipación de todas las capas de la sociedad. La emancipación de la clase obrera emancipa a la mujer, porque es parte de dicha clase; la emancipación proletaria pone fin a la subordinación jurídica, política y económica; con la desaparición de la clase burguesa desaparecen las tutelas, las sujeciones, las servidumbres domésticas impuestas al sexo femenino por la burguesía.

Marx tuvo que librar una lucha política e ideológica para que sus ideas y postura sobre el papel y el futuro de la mujer triunfaran en el movimiento obrero internacional, antes tuvo que librar batalla ideológica contra Proudhon que sostenía: “El hombre y la mujer no quieren compañía. La diferencia de sexo levanta entre ellos una separación de la misma naturaleza que la de la diferencia que impone las razas entre los animales. También, lejos de aplaudir a esto que se llama hoy día emancipación de la mujer, yo me inclinaría más bien, si es que habría que llegar a estos extremos, por poner en reclusión a la mujer”. “La mujer, por naturaleza y destino, no es ni asociada, ni ciudadana, ni funcionaria pública”, vaya, sí que el señor era misógino, por lo tanto, reaccionario en este tema.

La Comuna de París puso en claro el papel y capacidad de la mujer en la insurrección, lucharon por su emancipación con convicción de clase, construyeron barricadas, exigieron armas, formaron parte de los batallones, se incorporaron al combate proletario. Fueron combatientes del pueblo, congruentes con su interés de clase, emergen como sujeto revolucionario al igual que sus camaradas de combate, he ahí la igualdad entre hombres y mujeres por una causa superior, la liberación de la humanidad.

La historia enseña que la mujer puede ser sujeto revolucionario al igual que el hombre, esta cualidad no depende del sexo, sino de la conciencia que se adquiera en el proceso de la lucha de clases y la determinación para

resolver las necesidades históricas que se nos presentan; puede combatir en la trinchera hombro con hombro junto a su camarada, a su hombre, al hermano de clase.

Engels demostró que la servidumbre de la mujer está unida a la aparición de la propiedad privada. El patriarcado encadena a la mujer al hombre. El derecho burgués avala la supremacía del hombre por encima de la mujer. No obstante, la industria capitalista necesita fuerza de trabajo abundante y a bajo precio, por lo que la mujer fue incorporada de manera masiva al proceso productivo. Engels señala que la integración de las mujeres a la producción les permitirá emanciparse, dado que genera condiciones para su incorporación activa en la lucha de clases.

Engels escribe en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* que “Se verá entonces que la liberación de la mujer tiene como primera condición la entrada de todo el sexo femenino en la industria pública, y que a su vez esta condición exija la supresión de la familia individual como unidad económica de la sociedad”.

Si el trabajo transformó al mono en hombre, el trabajo libera al hombre en la medida que comprende su condición de explotado y oprimido, en el proceso productivo la mujer se emancipa en la medida que comprende la necesidad de ser parte activa de la objetivación de la revolución anticapitalista, y no por el hecho exclusivo de ganar un salario.

En torno a la monogamia dice que su origen no tiene nada que ver con el amor, no obstante, es la expresión más alta de las relaciones sexuales; afirma que con la transformación de los medios de producción en propiedad social desaparecen las causas que obligan a la mujer a prostituirse a cambio de dinero.

En el lapso de cuarenta años Marx y Engels realizaron aportes en torno a la concepción de la mujer y los medios para su emancipación. Desde el marxismo se señala que el hombre a lo largo de su historia se libera de su animalidad; en los tiempos de la prehistoria fue juguete y esclavo de las fuerzas naturales.

El hombre consciente domina cada vez más la naturaleza que él mismo humaniza, con ello reemplaza al hombre puramente natural. Desde 1844 Marx plantea que el comportamiento natural del hombre debe convertirse en humano. Se desprende el humanismo marxista donde se explica que el hombre para desarrollarse y abastecerse combate contra las condiciones naturales y sociales de existencia a las que se enfrenta y modifica para él como especie.

Incapaz de liberarse de las servidumbres sociales, el individuo se entrega al instinto, el libertinaje no hace más que reflejar la corrupción de la sociedad burguesa. El hombre en el capitalismo para sentirse humano tiene que animalizarse, entre más se animalice, más humano se siente, he ahí su condición alienada en el actual modo de producción.

La revolución proletaria suprime la explotación y la opresión capitalista, por consiguiente, las desigualdades sociales, abole el antagonismo entre los sexos y la servidumbre de la mujer. El marxismo, en tanto ideología y guía para la acción, indica a la mujer la vía revolucionaria para su liberación.

La reacción siempre ha agravado la esclavitud de la mujer, la condena a ser reclusa en el hogar; el positivismo de Augusto Comte la encierra en la familia; Proudhon solamente la ve como “limpiadora o cortesana”, es decir, como bestia de carga o bestia de lujo; el fascismo la envilece aún más, la reduce a órgano reproductor, con su concepción misógina la reduce a la iglesia, la cocina y la maternidad; en torno a la pureza de la raza, el racismo alemán creó los centros donde se regocijaban los sementales y las reproductoras de “arios” que degradan tanto a la mujer como al hombre.

El problema de la mujer no puede estar separado del conjunto de los problemas sociales, desde el marxismo se resolvió el problema al unir hombres y mujeres en la lucha de clases por la transformación revolucionaria del mundo, al concebir al ser humano como ser genérico.

### **La condición de la mujer en el capitalismo contemporáneo**

Una explicación sobre la condición de la mujer la encontramos en el marxismo, las obras de Marx, Engels, Lenin y otros revolucionarios permiten

a las obreras, campesinas, indígenas, asalariadas comprender las razones de su condición de explotada y oprimida.

La condición de la mujer en el capitalismo aún es de sujeto servil y dependiente, está en función de su condición de clase, la mujer burguesa pide “igualdad para la mujer”, lo que se traduce en igualdad para explotar y oprimir.

El capitalismo no le asegura la existencia con dignidad a las masas trabajadoras, por tanto, la condición de la mujer es de explotación y opresión, porque ahí donde no está asegurado el pan, el vestido, el calzado, la vivienda, la educación, la salud..., explotados y oprimidos viven en la precariedad, la pobreza o la miseria.

En el capitalismo reina la explotación del hombre por el hombre, por consiguiente, la mujer obrera, campesina, indígena, la asalariada en las urbes capitalistas es explotada y oprimida; lo mismo sucede con la trabajadora que les da vida a los campos agrícolas dedicados a la agroexportación.

En México los derechos de la mujer son signados en la constitución, no obstante, los lastres de la explotación y la opresión están presentes en la sociedad, la mujer aún carga un pesado fardo cultural que no le permite su emancipación por una sencilla razón, el capitalismo no ha sido abolido, en consecuencia, las desigualdades sociales aún son una realidad.

Las condiciones de la mujer en los centros de trabajo son de discriminación y subordinación, en el campo su condición es más descarnada, también la que está en el subempleo o de plano desocupada, ambas pasan por la misma condición que los campesinos sin tierra y los proletarios en la ciudad, viven bajo la dictadura del capital.

La condición para los desposeídos es vivir en la precariedad, la vida transcurre entre la pobreza y la miseria, amortiguada únicamente por un mayor grado de alienación que no permite comprender que son explotados y oprimidos, por consiguiente, los parias modernos no comprenden su condición de clase y reproducen las formas de existencia capitalista. Esta circunstancia

contemporánea afecta tanto a hombres como a mujeres, ambos son explotados y oprimidos por el capital, ambos viven en una sociedad burguesa que en aras de preservar los intereses de una minoría que degrada a la especie humana.

En el capitalismo producto de la explotación y la opresión sólo existe familia para el burgués, que se recrea en la desgracia del explotado; para el campesino, el indígena, el obrero, el asalariado, el que emigra por hambre no existe el concepto de familia en los términos idílicos, la cual está destruida, su condición es disfuncional en todos los sentidos, sujeta a los parámetros que dicte la dictadura de la burguesía, la que únicamente busca perpetuar la reproducción de proletarios para nutrir la industria de fuerza de trabajo.

Una verdad ha emergido a través de la historia, mientras exista la explotación del hombre por el hombre la mujer no gozará de igualdad de derechos con respecto al hombre, pueden estar estipulados en la constitución, pero son anulados por la vía del hecho, la vida diaria se rige por la fuerza de la costumbre y ésta es de subordinación para la mujer.

Una ley histórica se refrenda en el siglo XXI, en todas las sociedades que se basan en la explotación del hombre por el hombre la mujer es humillada, ridiculizada, pisoteada y sobajada en la medida que es objeto de placer sexual y mercantilizado su cuerpo, su figura se convierte en mercancía. Pareciera que nada se puede hacer ante tal supuesto determinista, no obstante, la revolución proletaria es la única que puede poner fin a la esclavitud moderna de la mujer, es la única que la puede liberar en todos sus sentidos y hacer justicia histórica.

Los revolucionarios de todos los tiempos, en específico, los que enarbolamos las banderas del ideal comunista levantamos el estandarte de la lucha por la igualdad de la mujer y el hombre no únicamente ante la ley, sino también en la vida cotidiana. En la práctica, se traduce en la lucha diaria y de manera sistemática contra la ideología y las tradiciones que convierten a la mujer en una esclava moderna.

La condición de la mujer en el capitalismo es de explotada y oprimida, el origen de tal condición la encontramos en la aparición histórica de la propiedad privada, el Estado y la división de la sociedad en clases sociales antagónicas.

En consecuencia, la familia como formación social no es inmutable, se modifica según la época y corresponde a un modo de producción.

La lucha por los derechos de la mujer no ha sido estrictamente sectorial, a lo largo de la historia encontramos que hombres y mujeres han luchado hombro a hombro contra la esclavitud, el feudalismo y las lacras del capitalismo; no hay lucha de los oprimidos donde la mujer no sea parte de ella, sostener lo contrario es torcer la historia de la lucha de clases a través del desarrollo de la humanidad.

La lucha por los derechos de la mujer, de la igualdad con el hombre, ha significado al paso de los años parte del progreso; la reivindicación de la igualdad en derechos es parte de una demanda que la burguesía enarbó para arribar al poder como clase, no obstante, pronto la olvidó, en ese marco la lucha de las mujeres y los logros obtenidos son significantes, pero aún no se logra destruir la base que engendra dicha desigualdad.

Muchos progresos se han registrado en el siglo XX y lo que va del XXI: igualdad jurídica de la mujer con respecto al hombre, ha conquistado el acceso a la educación pública, de la básica a la universitaria, ha arribado a profesiones que antes estaban reservadas para los hombres, sin embargo, en el presente siglo aún sigue explotada y oprimida, al igual que su ser natural complementario, el hombre.

En el siglo XX se vivió el movimiento feminista por la emancipación y la liberación de la mujer. El movimiento feminista, de carácter reivindicativo, contribuyó a crear conciencia en la mujer de luchar por sus derechos, no obstante, hombres y mujeres debemos diferenciar entre las reivindicaciones burguesas y las de carácter proletario.

En la constitución puede establecerse la igualdad jurídica de la mujer y el hombre, el derecho al divorcio, al aborto, etc. Sin embargo, ninguna ley por separado o todas juntas eliminan la explotación económica y la opresión política tanto de hombres como de mujeres.

La lucha que confronta a mujeres y hombres, la lucha feminista contra

el poder “macho” opresor se diluye y se pierde en un esfuerzo que divide a los oprimidos porque no se vincula a la lucha contra la explotación capitalista. Luchar exclusivamente contra la opresión del “macho” desvía la atención y el objetivo de la lucha de los oprimidos, luchar contra el capitalismo y por el socialismo.

El feminismo burgués queda enmarcado en el estrecho interés individual que se traduce en el deseo de vivir “mi vida, mi libertad, mi comodidad”, no hay lugar para luchar por una vida más digna para el conjunto de las mujeres, en específico, para las explotadas y oprimidas. Es la expresión del individualismo vacuo exacerbado.

La historia moderna confirma que la “liberación económica” de la mujer, que se traduce en su incorporación al proceso productivo, no ha significado su emancipación porque la explotación del hombre por el hombre perdura en la medida que el capitalismo existe.

Lo real es que la mujer burguesa pide igualdad y justicia, no obstante, dicha demanda se traduce en igualdad para explotar y oprimir; para la mujer pequeñoburguesa significa ser parte activa en las estructuras del Estado y el andamiaje administrativo por las cuales se explota a los desposeídos, sin importar si éstos son hombres o mujeres.

### **Necesidad histórica de la lucha por el socialismo**

La historia ha confirmado que no existe liberación de la mujer, ni del hombre, si no se libra combate común contra la fortaleza capitalista, si no se lucha por el socialismo, no obstante, no habrá triunfo de la revolución socialista sin participación efectiva de la mujer en la lucha contra la explotación y la opresión capitalista.

El socialismo en estos tiempos emerge como una alternativa viable ante la barbarie capitalista; es necesidad histórica en tanto que es proyecto emancipador de la humanidad; hombres y mujeres conforman el conjunto de explotados y oprimidos, por ende, la lucha contra el capitalismo es tarea de ambos.

La historia de la lucha de nuestro pueblo nos ilustra que en las diferentes etapas de lucha que han desembocado en grandes transformaciones históricas, las mujeres han sido parte de ella, nunca han estado separadas o fuera de dichos procesos.

No marcharon solo como acompañantes de sus “hombres”, quienes han participado en la lucha de clases lo han hecho como sujeto político, como combatientes conscientes y en muchos casos emergieron como jefes militares, sin importar su condición de mujer libraron combates junto a otros hombres que luchaban por objetivos emancipadores, en ese marco hay quienes marcharon al frente del combate, hicieron punta y lograron el reconocimiento de sus camaradas de lucha.

La revolución mexicana es ilustrativa en ese sentido, las “adelitas” y las “valentinas” expresan la participación de la mujer en dicha confrontación entre las clases oprimidas y explotadas contra sus explotadores y opresores. Son los nombres genéricos, al igual que las soldaderas, de la mujer combatiente que participó en la lucha del pueblo que significó un intento por la emancipación económica, política y social.

Cada etapa de lucha de nuestro pueblo nos ofrece ejemplos donde destaca la mujer en la lucha junto con aquellos que plantearon la necesidad de la lucha emancipadora, así encontramos a mujeres conscientes en la lucha contra los colonizadores, contra los intervencionistas franceses, en las filas magonistas que desencadenaron la lucha contra la dictadura porfirista; villistas y zapatistas nutrieron sus filas con valerosas mujeres que combatieron a la dictadura porfirista, la huertista y a los constitucionalistas.

La historia contemporánea es rica en ejemplos de revolucionarias que se incorporaron a la lucha contra el Estado burgués bajo las banderas de la lucha por el socialismo; mujeres conscientes y valerosas conocidas genéricamente como guerrilleras que combatieron hombro a hombro con sus camaradas, sin aspavientos, sin prejuicios e hicieron efectiva la igualdad entre hombres y mujeres por la vía del hecho.

Sin duda que se han tenido que superar prejuicios y enfrentar juntos las

vicisitudes de la lucha contra la explotación y opresión capitalista; el camino no ha sido terso y se han tenido que superar mutuamente prejuicios para emerger como sujetos revolucionarios, porque si la transformación social es una necesidad histórica, el punto de partida es la transformación personal.

Hombre y mujer son ser natural, ser genérico, ser social, ser histórico y ser universal, en esa perspectiva no hay motivos para la confrontación entre los sexos; no hay razón para la separación de éstos para que luchen por separado sus propias batallas. Hombre y mujer son necesarios en la lucha contra el poder burgués, contra la dictadura del capital; la lucha de ambos debe tener un carácter anticapitalista, por consiguiente, hombres y mujeres debemos luchar por la emancipación de la humanidad, debemos enarbolar la lucha por el socialismo en tanto que éste es proyecto emancipador de la humanidad.

Los clásicos del marxismo escribieron sobre la mujer, de su condición en una sociedad fincada en la explotación del hombre por el hombre, de los combates que deberían librar contra el poder del capital. Marx, Engels, Lenin, Stalin, Mao, Ho Chi Min..., entre otros grandes revolucionarios han dado una explicación respecto a la explotación y opresión capitalista de la mujer, a la vez que también elaboraron los principios de lucha para su liberación.

El capitalismo se caracteriza por un intenso proceso de explotación y opresión del hombre por el hombre, a éste como especie se le degrada en una espiral a la inversa que lo animaliza en todo el sentido de la palabra.

En tiempos de dominación imperialista donde los vientos de la guerra soplan con más fuerza hacia una conflagración mundial, por experiencia histórica la mujer enfrenta una condición extremadamente difícil; durante toda guerra y el período que le precede significa el encarecimiento de la vida, más hambre y miseria, niveles desconocidos de represión y vivir en una danza con la muerte.

Las actuales condiciones objetivas y el estudio de la ciencia permiten comprender que la actual división de la sociedad no es entre occidente y oriente, entre otras divisiones arbitrarias para ocultar lo inocultable, el mundo

está profundamente dividido entre explotadores y explotados, entre opresores y oprimidos; entre naciones imperialistas y economías dependientes que son subyugadas para garantizar eternamente el saqueo de sus riquezas.

Los países endurecen el yugo de la opresión capitalista contra millones de hombres y mujeres que explotan y oprimen sin distinción de sexo, religión, edad, origen étnico, nivel académico, origen geográfico, para el capital todos somos objeto de explotación económica, mercancía que genera plusvalía.

Los explotados y oprimidos se preguntan ¿Qué hacer en un mundo donde en apariencia no hay posibilidad de modificar las actuales condiciones de explotación del hombre por el hombre? ¿Hacia dónde empujar para que la lucha de las mujeres y hombres no termine en un acto catártico que a la larga solo genera fortalecimiento a la cadena de explotación capitalista? Sin duda que es la lucha por el socialismo, primer paso histórico para poder arribar al comunismo, he ahí el largo camino que se debe transitar para terminar con la dictadura del capital.

### **La participación de la mujer en el largo proceso de la lucha por la emancipación del pueblo mexicano**

La mujer siempre ha sido parte activa en el largo proceso de lucha por la emancipación económica, política y social de nuestro pueblo; parte nodal en los principales procesos revolucionarios de la historia de México.

En cada etapa de la historia de nuestro país ha estado presente, no como apéndice o extensión del hombre sino como parte activa del proceso revolucionario que vivieron y enfrentaron hombres y mujeres que lucharon por superar las condiciones de explotación y opresión.

En la lucha enconada contra la conquista española, hombres y mujeres enfrentaron a los conquistadores; durante la colonia la resistencia y el espíritu anticolonial creció en ambos, desembocó en la guerra de independencia donde hubo mujeres que destacaron por su congruencia y voluntad de combatir a los colonialistas; en la lucha entre liberales y conservadores también estuvieron presentes; en la guerra contra la intervención francesa no se quedaron atrás;

en la lucha contra la dictadura porfirista fueron parte activa; durante la revolución de 1910-1917 nutrieron los ejércitos revolucionarios ya como combatientes o como comandantes militares.

En la historia reciente de nuestro país la mujer ha sido parte activa en la lucha de clases, ha estado presente en la lucha de las masas trabajadoras por mejorar sus condiciones de vida; en cada proceso de lucha e inconformidad se le ha visto activa, a la ofensiva, desarrollando combate popular hombro con hombro con sus hermanos de clase, sean hombres o mujeres.

También está presente en la lucha armada revolucionaria, que a partir de 1965 inaugura la etapa de la lucha por el socialismo a través de la táctica de la lucha armada revolucionaria. Su incorporación fue sin atavismos sexistas, su participación en la lucha armada revolucionaria es a partir de la conciencia proletaria, de asumirse como explotado-oprimido y arribar en su desarrollo como sujeto revolucionario.

Históricamente la mujer ha sido parte de todas las luchas de nuestro pueblo en la larga trayectoria por su emancipación de la explotación y la opresión capitalistas; no hay ningún proceso de transformación del país donde esté ausente, por el contrario, hay registro histórico de sus combates y su aspiración libertaria sin detenerse en las diferencias naturales biológicas.

La historia de nuestro país y en específico de la lucha de nuestro pueblo tiene registro de dicha participación, la cual es activa, propositiva y constructiva en función de la emancipación de nuestro pueblo, el cual abarca mujeres y hombres en condición de explotación y opresión. Solamente por mencionar algunas de ellas, sin que necesariamente se ignore a otras, cada una de ellas representó a su generación y a una época.

En la Guerra de Independencia de 1810-1821 la historia registra una larga lista: Gertrudis Bocanegra, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, María Herrera, Antonia Nava, Catalina González, las hermanas González de Pénjamo, Guanajuato, las hermanas Moreno, Francisca y Magdalena Godo de Coscomatepec, Veracruz, Manuela Rafaela López Aguado, Manuela Medina (la Capitana), etc.

Su condición de mujer no les impidió participar en la guerra de independencia, lo hicieron según su circunstancia, posición de clase y disposición al combate, en éste destacaron en la lucha por una causa común de los oprimidos.

En la guerra de reforma, en la confrontación entre liberales y conservadores las mujeres también participaron como combatientes y en diferentes actividades de la lucha: Patricia Billalobos y N. Nicandra, por poner solo unos ejemplos.

El ejército liberal que enfrentó a los intervencionistas franceses se nutrió de valientes mujeres que libraron batalla al lado de sus compañeros, todos se lanzaron al combate contra el invasor, ¿acaso se detuvieron en pensar en su condición de mujer? La historia registra que no, los hechos revelan lo mismo.

En la lucha contra la dictadura porfirista: Juana Belem Gutiérrez de Mendoza, María Teresa Arteaga, las adelitas y las valentinas, dicho genéricamente, registran la participación de la mujer como combatientes de los ejércitos revolucionarios, María Esperanza Chavarría, Juana Castro, María Guadalupe Moreno, Carmen y Natalia Serdán, Margarita Magón.

De nueva cuenta, su participación es a partir de la conciencia de clase, lo que determina en el proceso revolucionario son las ideas libertarias, donde no hubo espacio para ideas sexistas, por el contrario, se asumieron como sujeto revolucionario de su tiempo.

A partir de 1965, en el marco de la lucha por el socialismo a través de la crítica de las armas, la mujer se ha incorporado, lo ha hecho a partir de la conciencia de clase, como sujeto revolucionario que enarbola las banderas de la lucha por el socialismo para superar el capitalismo que engendra todo tipo de iniquidad económica, política y social.

La experiencia es concreta, hombres y mujeres nos incorporamos al proceso revolucionario sin pensar en divisiones y confrontaciones sexistas; ambos tuvimos que enfrentarnos a los prejuicios e ideas propias de la época y juntos superarlos.

## La mujer en el PDPR-EPR

Cada organismo revolucionario tuvo su propia experiencia y habla de ella, de nuestra parte el problema lo superamos a partir de comprender que para la transformación social el punto de partida era la transformación personal, se traduce en la construcción del sujeto revolucionario que asume la lucha por el socialismo como una expresión concreta de la libertad.

Sin duda que hubo que enfrentar conceptos que determinaban un actuar cotidiano, se hizo a partir de comprender que hombre y mujer son ser natural, ser genérico, ser social, ser histórico, en consecuencia, mujeres y hombres son parte de la lucha contra la dictadura del capital, ambos en un proceso de construcción política e ideológica emergen como sujetos revolucionarios en una época concreta.

Desde nuestra perspectiva no se puede hacer una separación mecánica entre hombres y mujeres, una división sexista entre ellos, marchar bajo dicha concepción significa asumir concepciones retrógradas que confrontan absurdamente al hombre y la mujer.

Dicha posición resulta reaccionaria porque de alguna manera hace reverencia a la concepción feudal respecto a la mujer, solo que ahora en el otro extremo, donde el hombre por el hecho de serlo es culpable de todos los males de la mujer.

La concepción que separa y confronta al hombre y la mujer por su condición de sexo significa que ambos están extraviados tanto en su ser genérico, como seres naturales y psíquicos.

No se toma en cuenta o hace caso omiso que tanto mujeres como hombres ocupan un lugar en la sociedad exclusivamente por su condición biológica, sino por el lugar que ocupan en la producción de los bienes materiales que necesita la sociedad, por la relación que guardan con los medios de producción, es decir, si son dueños de medios de producción o solamente cuentan con su fuerza de trabajo.

En la actual sociedad mexicana hombres y mujeres pertenecen a una

clase social, o bien son explotadores y opresores, o por el contrario, son explotados y oprimidos. Vivimos en el capitalismo y la explotación y la opresión son objetivas tanto para hombres y mujeres, ignorar dicha condición no permite comprender que la lucha es por destruir y superar el modo de producción capitalista.

En esa perspectiva para el burgués, hombre y mujer, constituyen mercancía con la cual obtiene plusvalía. En ese proceso no hay distinción de la condición sexual, se trata de explotar al trabajador en función de las necesidades de la dictadura del capital.

Orientar la lucha de la mujer fuera de la necesidad histórica de la lucha anticapitalista significa pérdida de la brújula ideológica. Diluir las diferencias de clase, la lucha entre las clases antagónicas en el capitalismo, ignorar las desigualdades sociales como consecuencia de la explotación del hombre por el hombre significa transitar bajo la concepción burguesa de la mujer, en específico de la concepción liberal burgués del presente siglo.

La condición de la mujer en México está bien definida, hay mujeres burguesas que explotan y oprimen; mujeres obreras, campesinas, indígenas que son explotadas y oprimidas. Su pertenencia a clases sociales antagónicas es lo que explica la actual lucha de clases, sin embargo, hombres y mujeres debemos comprender que somos sometidos a las cadenas de la explotación económica y la opresión política.

La perspectiva burguesa plantea la lucha de la mujer para ser empoderada, no obstante, ello se traduce en incorporar a la mujer al proceso de explotación y opresión de los desposeídos.

La “liberación económica” de la mujer no se ha traducido en su emancipación; el capitalismo contemporáneo ha incorporado intensamente a la mujer al proceso productivo, sin embargo, como sujeto productivo está sumergida en las cadenas del oprobio capitalista.

En esa condición, mujer y hombre, están sujetos al proceso de enajenación y alienación capitalista, donde solamente se trabaja y vive para

el consumo, donde ambos están perdidos en la historia y en su naturaleza, que para sentirse humanos necesitan animalizarse.

Más que la confrontación absurda entre el hombre y la mujer, lo que se requiere es comprender que, si ambos son explotados y oprimidos, ambos deben marchar juntos, hombro con hombro, paso a paso, en la lucha contra el capitalismo, en la lucha por la erradicación de la explotación del hombre por el hombre. Comprender que eso es posible únicamente cuando se asume la necesidad histórica de la lucha por el socialismo.

El participar en las filas de la revolución constituye necesidad política en la lucha contra la dictadura del capital, se hace como sujetos revolucionarios, como combatientes por el ideal comunista, sin distinción de la condición natural, donde cada uno llega hasta donde decide construir su propio dique de contención.

La mujer en nuestras filas es sujeto revolucionario; asume cualquier tarea de la revolución a partir de su conciencia, voluntad de combate, disposición al trabajo y capacidades político militares.

Ocupar un lugar en el PDPR-EPR depende de cada uno al asumirnos como militantes. Hay que decir que el problema en torno a la relación entre hombres y mujeres, en referencia a la concepción de la mujer-hombre, teóricamente está resuelto al definir que ambos son ser natural, ser genérico, ser social y ser histórico.

Resta decir, que ambos, producto de una época histórica aún cargamos un fardo cultural muy pesado, el cual se combate a diario al comprender que lo fundamental es la lucha por el ideal comunista. Lleva implícito que ambos debemos tener alta disposición para cambiar y emerger como sujeto comunista.

La condición de la mujer en nuestro país sigue siendo en términos puntuales de explotación y opresión capitalista; la mujer obrera, campesina, indígena, la colona, la profesionista a pesar de los progresos que se han logrado a partir de largas jornadas de lucha aún está sujeta a la explotación económica

y la opresión política, más allá del discurso liberal burgués, de la retórica gubernamental, la mujer en su gran mayoría es parte de los desposeídos.

El empoderamiento de la mujer se ha traducido en incorporar a unas cuantas al ejercicio de la cadena de la opresión política; a participar en las estructuras del Estado burgués; a ser parte activa de los cuerpos policíaco militares que tienen por función principal reprimir al pueblo.

En ello no hay acto de emancipación que alardear, por el contrario, la mujer es sometida a un intenso proceso de desclasamiento para poder ejercer las funciones opresoras; las que están en el mundo burgués, es obvio que reclaman más espacio para acceder a mayores cuotas de plusvalía. Estos son los tiempos burgueses que vivimos.

La participación de la mujer en la lucha por la transformación revolucionaria de la sociedad es una necesidad política; si hombres y mujeres somos explotados y oprimidos, ambos debemos nutrir las filas de las fuerzas de la revolución, ambos debemos alimentar los pilares de ésta.

En nuestro partido hay lugar para la incorporación de todo el pueblo, en él se participa sin distinción de sexo o edad; en el PDPR-EPR hombres y mujeres nos organizamos y luchamos bajo las banderas de la revolución socialista, porque ésta nos libera de la explotación económica y la opresión política capitalista.

Bajo nuestras filas ambos somos militantes, combatientes por el ideal comunista, nos forjamos en conjunto, nos exigimos mutuamente a cambiar, a vivir bajo el bienestar proletario y combatir el bienestar burgués que deforma y degrada al hombre, lo deshumaniza al condenarlo a vivir en la enajenación y alienación capitalista.

Como militantes revolucionarios, como militantes de nuestro partido, todos sin excepción ocupamos un lugar y un papel en el actual proceso de la lucha revolucionaria, al regirnos bajo los principios y los estatutos de nuestro partido nos esforzamos a diario por cambiar, por cumplir y hacer cumplir estatutos y principios que rigen nuestra existencia dentro de la revolución.

## VI. LA MUJER Y LA LUCHA POR EL IDEAL COMUNISTA

Las puertas de nuestro partido están abiertas para toda aquella mujer que comprenda la necesidad histórica de la lucha por el socialismo; quienes comprendan la necesidad política e histórica de una nueva revolución en nuestro país; en las filas de nuestro partido y ejército hay lugar para toda aquella y aquel que tenga voluntad de combatir contra la dictadura burguesa, porque el combate a la ideología patriarcal es el combate al capitalismo sin cuartel.



**VII**

**DESAPARICIÓN FORZADA**

**DE EDMUNDO REYES AMAYA**

**Y GABRIEL ALBERTO CRUZ**

**SÁNCHEZ**



## 18 AÑOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

**H**an pasado 18 años de que fueron detenidos desaparecidos nuestros militantes, Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez; mismos años de impunidad e injusticia. Tiempo en el que han pasado gobiernos del PAN, del PRI y de Morena sin que se conozca del paradero y condición actual de nuestros compañeros.

A la distancia el PDPR-EPR expresa una vez más su opinión sobre dicho acontecimiento, de antemano se deja asentado que el caso de nuestros camaradas no es el único, el país en estos largos años ha experimentado una espiral interminable de violencia que emerge de todo el régimen, la cual ha cobrado miles y miles de víctimas, todas del pueblo trabajador; hoy a golpe de realidad desde la estadística oficial se reconocen más de 130 mil víctimas de desaparición forzada, a pesar de ser conservadora la estadística nos revela la magnitud de la violencia de clase que azota a las masas trabajadoras.

La desaparición forzada de personas como fenómeno en nuestro país es inocultable por su magnitud, sistematicidad y generalización, negar desde el gobierno lo inocultable es asumir una posición reaccionaria, en ese sentido, el golpe de realidad es abrumador y desmiente la retórica oficial: *en México la desaparición forzada de personas es un fenómeno de carácter transexenal que se acompaña de un alto grado de impunidad y protección a los perpetradores de crímenes de lesa humanidad.*

### **Una desaparición forzada por motivos políticos**

Los compañeros Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya fueron detenidos desaparecidos de manera forzada por el aparato represivo del Estado en la ciudad de Oaxaca, en el contexto de la represión masiva y selectiva ejercida contra el pueblo oaxaqueño, en el marco de la lucha del movimiento magisterial popular que se desarrolló producto del descontento popular ante el autoritarismo y las prácticas profascistas del

gobierno estatal de Ulises Ruiz Ortiz (URO) y el federal de Felipe Calderón Hinojosa (FCH).

Fueron detenidos desaparecidos por ser militantes de nuestro Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR), por su condición de revolucionarios, por sus ideas libertarias, por su congruencia en la lucha revolucionaria, por su apego a la defensa de los intereses del pueblo, por su alta sensibilidad y dignidad humana, por su actitud combativa ante el enemigo de clase.

Por ser militantes activos de nuestro partido y cumplir con el deber de todo revolucionario: organizar al pueblo a través de métodos revolucionarios para la defensa de sus intereses de clase, tareas que desempeñaban al ser detenidos desaparecidos.

Es importante señalar que ellos estaban desarmados en el momento que el Estado mexicano cometió el crimen de lesa humanidad, es decir, no estaban en una posición ofensiva contra el Estado, por el contrario, en esos momentos cumplían tareas del orden político.

La desaparición forzada cometida contra nuestros compañeros es por motivos políticos, lo que indica que el crimen fue planificado y ejecutado por agentes del Estado mexicano, no fue un hecho espontáneo o cometido por imberbes, fue un delito ejecutado con la intención de eliminarlos como fuerza revolucionaria y combatir sus ideales con métodos fincados en la violencia de Estado.

Los agentes que perpetraron el crimen de lesa humanidad tenían pleno conocimiento de lo que hacían, procedían como lo hicieron durante todo el movimiento de descontento en Oaxaca, donde acontecieron diferentes crímenes de lesa humanidad cometidos por todo el aparato represivo, por tanto, se desprende que en México existen cuerpos policíaco militares que ejecutan prácticas de terrorismo de Estado contra el pueblo que se organiza fuera de los marcos corporativos y realiza crítica política.

El cometido del crimen de lesa humanidad es responsabilidad del Estado

## VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

mexicano en general, en particular son responsables las administraciones federales de Vicente Fox Quesada (2000-2006), FCH (2006-2012), la administración estatal de URO (2004-2010) y en la medida que no se resuelve su presentación, el conocer la verdad, paradero y condición actual, se vuelven corresponsables las administraciones subsecuentes.

La responsabilidad del crimen cometido abarca los tres niveles de gobierno, federal estatal y municipal, su proceder criminal es parte de la política contrainsurgente del Estado mexicano por eliminar todo proceso revolucionario en el país, lo acontecido aquel 25 de mayo de 2007 expresa el carácter y función de las diferentes fuerzas policíacas y militares que le dan sustento al andamiaje policíaco militar.

Lo que cometieron contra nuestros camaradas es un hecho que lacera al pueblo en general, un fenómeno que en la actualidad se ha incrementado contra el pueblo, el cual no ha sido erradicado, por lo que la práctica de la desaparición forzada es política de gobierno de carácter contrainsurgente ejecutada por los cuerpos policíacos o militares o particulares que actúan con el consentimiento del Estado mexicano.

El Estado se ensañó con ellos por su determinación política y actitud de revolucionarios consecuentes, el proceder de los agentes de Estado que materializaron su desaparición forzada y tortura es producto de la política que sustenta el gobierno mexicano en sus tres niveles, la doctrina de seguridad interna se finca en la contrainsurgencia para aniquilar toda expresión de lucha revolucionaria.

Gabriel Alberto Cruz Sánchez desde que era joven en los años 70, era buscado por el aparato de inteligencia, civil y militar del Estado burgués. Tenía seguimiento en el plano nacional, de ello dan cuenta las fichas informativas de agentes de inteligencia militar.

El compañero Edmundo Reyes Amaya desde la década de los 90 era buscado por el aparato civil militar de inteligencia, sobre todo en Oaxaca, lugar donde lo perseguían por su alta combatividad y congruencia política.

El aparato represivo del Estado burgués mexicano desde hace años los buscaba, los consideraba un peligro por su condición de revolucionarios, razón por la que se propuso desaparecerlos de manera forzada. Recurrieron a esta práctica fascista en su lógica de quebrantar la voluntad de combatir de un pueblo que se resiste a ser oprimido y explotado eternamente, entonces, en este contexto represivo desaparecen de manera forzada por mandato a nuestros camaradas.

Su caso es un botón de muestra de la política de terrorismo de Estado que se ejerció contra el pueblo organizado y no organizado; política que cobró muchas víctimas, entre luchadores sociales, revolucionarios, activistas políticos, defensores de los derechos humanos, trabajadores de la comunicación y pueblo en general.

### **La condición de revolucionarios**

Los compañeros Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya son militantes del PDPR-EPR, éste es la continuidad histórica de la Unión del Pueblo (UP), son parte del desarrollo y del proceso que vivió nuestro proyecto revolucionario desde su origen, a mediados de los años 60.

Vivieron el proceso de formación como profesionales de la revolución; estuvieron vinculados a las luchas estudiantiles, obreras, populares, campesinas, indígenas y de profesionistas organizadas y dirigidas por la UP, posteriormente Partido Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP), producto del desarrollo dialéctico de las fuerzas de la revolución en el campo de la lucha de clases a finales de la década del 70 e inicios del 80.

El camarada Gabriel estuvo vinculado al proceso de la unidad revolucionaria con los diferentes grupos y organizaciones revolucionarias en dichas décadas, que se tradujo en la incorporación de una parte de los sobrevivientes del Partido de los Pobres (PDLP) que devino en la formación del PROCUP-PDLP como reconocimiento a la lucha que había librado el comandante Lucio Cabañas Barrientos.

En los años 90, nuestros camaradas Gabriel y Edmundo impulsaron

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

con determinación el siguiente proceso de lucha revolucionaria que derivó en la formalización del Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el Partido Democrático Popular Revolucionario (PDPR).

Gabriel y Edmundo son revolucionarios congruentes, su actitud en todos los sentidos condensa la voluntad de combatir del militante de nuestro partido. Son un ejemplo a emular por su congruencia entre el decir y el hacer, quienes desarrollaron su existencia en función de las tareas del partido, siempre impulsaron a otros para convencerse de la necesidad de la revolución socialista en nuestro país.

Ambos son parte del proceso de formación, crecimiento y desarrollo de nuestro partido; cada cual en su circunstancia contribuyeron al fortalecimiento de nuestro partido como fuerza revolucionaria, por ende, se convirtieron dentro de nuestras filas en un referente político moral.

Se plantearon transformar la sociedad por métodos revolucionarios que configuran una estrategia, una táctica y un método para organizar y dirigir la nueva revolución en México que dé por finiquitada la desigualdad económica, política y social, producto de la explotación del hombre por el hombre que tiene origen en la existencia de la propiedad privada de los medios de producción.

Hombres de gran calidad y sensibilidad humana, fieles al proyecto revolucionario. Siempre fueron sensibles a las injusticias cometidas contra el pueblo trabajador, aspecto que les hizo estudiar la realidad objetiva con bases científicas para transformarla y llegar a la conclusión de la necesidad de la revolución, por lo que el compromiso fue para toda la vida.

Para nuestro partido son hombres que hacen historia en la construcción y consolidación del proyecto revolucionario, forjadores de conciencias revolucionarias, constructores de hombres transformadores, siempre exigentes en el cumplimiento de la responsabilidad del trabajo.

Los compañeros Gabriel y Edmundo son dos revolucionarios que aportaron al partido sus capacidades, conocimientos y recursos en función

de las necesidades revolucionarias; cada acto cotidiano, conocimientos, aptitudes, capacidades políticas, ideológicas y técnicas fueron puestas al servicio del proceso revolucionario.

Gabriel y Edmundo son dos profesionales de la revolución que se caracterizaron por dedicar su vida personal a ésta, así, su proyecto de vida consistió en hacer la revolución todos los días.

Aún en su condición de desaparición forzada siguen librando combates contra el enemigo y emergen como una figura política moral para nuestro pueblo; dos militantes por el ideal comunista que son ejemplo de congruencia y determinación revolucionaria a seguir para todas las generaciones de revolucionarios que nutren a nuestro partido.

Nuestros camaradas se caracterizaron por ser combatientes fieles a la revolución y al partido, que cumplieron la máxima tarea de todo comunista: cumplir ante todo con el deber revolucionario, aun a costa de lo más preciado del ser humano, la vida, esa es la actitud del comunista que promovieron en nuestras filas, porque en su enseñanza y exigencia dejaron por sentado que el comunista cumple con el deber sin esperar nada a cambio.

La congruencia revolucionaria quedó manifiesta en los diferentes momentos difíciles que vivieron en el proceso revolucionario, hoy sabemos que fueron sometidos a tortura, y a pesar del tormento físico, nunca delataron ni dieron información al enemigo, el compa Gabriel decía en las reuniones de partido: *te pueden torturar al grado de quedar como una piltrafa humana, pero si eres revolucionario nunca perderás tu dignidad y tu propia muerte puede ser el último combate librado en la línea de la congruencia ante el enemigo*; Edmundo también decía que *siempre hay que poner en alto las banderas del partido, que el comunista es un hombre hecho de otra madera.*

Se caracterizaron por ser organizadores, constructores y forjadores de militantes revolucionarios; dos militantes que construían fuerzas de la revolución con el ejemplo personal y bajo el ideal comunista. Dos militantes de nuestro partido que emergen como militantes comunistas, militantes congruentes por el ideal comunista.

## **Detención-desaparición de Gabriel y Edmundo**

Los camaradas Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya fueron detenidos desaparecidos el 25 de mayo de 2007 en el estado de Oaxaca. El crimen de Estado ocurrió, de acuerdo a nuestra información interna, entre las 6:00 y 6:30 de la mañana.

Los hechos y la información en torno a su detención se dieron a conocer en un comunicado el día 21 de abril de 2015; texto que fue retomado por la Comisión de la Verdad de Oaxaca (CVO) y publicado en su informe, *¡YA SABEMOS! NO MÁS IMPUNIDAD, informe de la Comisión de la Verdad sobre los hechos que motivaron las violaciones a los derechos humanos al pueblo oaxaqueño en 2006 y 2007.*

El comunicado fue dirigido a la Comisión Civil de Seguimiento y Búsqueda para la localización y presentación con vida de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya; en él se dieron a conocer 17 puntos en los que se corroboraron y precisaron algunas versiones difundidas sobre la desaparición forzada de los compañeros.

Lo que destaca nuestro partido es que los compañeros cubrían una agenda de trabajo de análisis y elaboración de alternativas en torno a la actividad revolucionaria que se llevaba en esas fechas en la entidad de Oaxaca. Tenían días de realizar diferentes reuniones de trabajo; durante todo ese tiempo se comunicaron en los tiempos y formas acordadas con la estructura a la que se reportaban.

Después de un exhaustivo proceso de información se confirmó y comprobó que el día 24 de mayo de 2007, al concluir una reunión de trabajo, a las 17:00 horas fueron trasladados del sur de la ciudad de Oaxaca en un vehículo por una comisión del partido y los dejaron cerca de la central de autobuses de segunda clase, en el periférico y privada Las Flores. Una vez que descendieron del automóvil el desplazamiento de los compañeros fue a pie.

Fue la última vez que los vimos, ya no tuvimos oportunidad de volver

a encontrarnos en la actividad revolucionaria, quien los dejó en ese punto no imaginó lo que estábamos por enfrentar en torno a su caso.

Tenían una cita a las 18:00 horas en el Jardín Madero, el encuentro estaba previsto en la esquina de la calle Francisco I. Madero y Anzures; se trasladaron en vehículo a un domicilio del partido en el que trabajaron en el transcurso de la noche con el Comité Estatal la elaboración de un comunicado, que fue enviado el 25 de mayo por la tarde y publicado en la página de CeDeMa el mismo día por la tarde noche.

El 25 de mayo fueron trasladados a las inmediaciones del Jardín Madero, los dejaron a las 6:00 de la mañana, el compañero que los dejó se retiró, los compañeros siguieron su ruta a pie, a partir de ese momento no se tuvo contacto con ellos ni comunicación.

El compañero Gabriel se tenía que comunicar el día 25 de mayo a las seis de la mañana con su estructura, lo que no se hizo, proceder inusual en él porque era un hombre muy meticulado y con alto sentido de la responsabilidad. A las 6:30 se intentó establecer comunicación con él, pero no se logró, a partir de ese momento se perdió comunicación con ellos.

De acuerdo a lo anterior señalamos que su desaparición forzada no fue el 24 de mayo como lo establece el expediente jurídico y los argumentos de fiscales, ésta sucedió el 25 de mayo, entre las 6:00 y 6:30 de la mañana.

Lo confirmamos con seguridad porque la reunión de trabajo que se tenía con el Comité Estatal, el 24 de mayo por la noche, se realizó sin contratiempos; el 25 de mayo, entre las 5:00 y 5:30 horas se retiraron del domicilio en un vehículo, el compañero que los trasladó al Jardín Madero reportó que los dejó en ese lugar sin novedad alguna, eso fue alrededor de las seis de la mañana.

Se confirma que los compañeros fueron detenidos desaparecidos el 25 de mayo de 2007, en el horario señalado, no dudamos que en su detención participaron agentes del Estado, independientemente de la corporación policíaca o militar que la ejecutó.

Un elemento probatorio de que fueron detenidos desaparecidos el 25

## VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

de mayo consiste en que Gabriel tenía que pasar a un buzón en lo inmediato para recoger material que tenía que trasladar a otra región del país, no lo hizo y el buzón permaneció activo por muchos años sin que el enemigo supiera de su existencia.

Hoy es de conocimiento público que en ese día se detuvo a un integrante de la Organización de Pueblos Indígenas Zapotecos (OPIZ) que visitó a los presos de los Loxichas, fue sometido a tortura por Daniel Camarena Flores entre golpes y golpes lo que se le pedía era identificar a dos detenidos; le presentaron fotografías de dos hombres muy golpeados a los cuales hoy se sabe eran Gabriel y Edmundo.

### **Contexto nacional en el que se generalizó la desaparición forzada de personas y en el cual sucedió la detención desaparición forzada de Edmundo y Gabriel**

La detención-desaparición forzada de nuestros camaradas no es un hecho desvinculado del acontecer nacional, la desaparición forzada de personas ya había sido denunciada por nuestro partido, era parte de la política de gobierno y expresaba lo que sería el terrorismo de Estado como política de gobierno en las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Su desaparición en Oaxaca está vinculada a la detención-desaparición de decenas de opositores políticos al régimen en diferentes estados de la República ese mismo día, lo que indica que ese día el aparato represivo desencadenó un operativo de corte contrainsurgente.

Que el crimen de lesa humanidad sucediera en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa tiene una explicación, la desaparición forzada de personas tiene larga data en los gobiernos priistas, sin embargo, los del PAN le dieron continuidad a dicha política de gobierno con lo cual se ratificó su condición transexenal.

#### *Administración de Vicente Fox Quesada*

En el año 2006 terminó la administración de Vicente Fox Quesada

(2000-2006) e inició la de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), ambos de filiación panista, las cuales se caracterizaron por ser antipopulares y represivas.

El gobierno de Vicente Fox Quesada fue una administración abiertamente reaccionaria, la llamada “transición democrática” fue la continuación y oxigenación de la democracia burguesa para garantizar los intereses de la oligarquía.

El gobierno de la “transición democrática” se caracterizó por ser demagogo, represivo, antipopular, prooligarca y proimperialista, con tal de ganar simpatía afirmó que no habría más represión contra el pueblo, no obstante, la realidad contradijo su discurso. Su administración aplicó la política de militarización del país, la violencia de clase sistemática y generalizada contra el pueblo.

Los casos más representativos de su gobierno por la magnitud de la represión fueron los sucesos del 3 y 4 de mayo de 2006, la represión contra los pobladores de San Salvador Atenco, Estado de México, gobernado por Enrique Peña Nieto del PRI, que tenía por política de gobierno la “mano dura”.

Acción represiva que dejó como saldo dos asesinados, más de 200 personas detenidas de manera arbitraria, tortura y violación sexual contra decenas de mujeres y hombres; la represión contra los mineros de la Siderúrgica en Lázaro Cárdenas, Michoacán, SICARTSA, que dejó como saldo dos obreros asesinados por fuerzas policíacas del orden federal.

En esta administración se cometió la ejecución extrajudicial de la abogada y defensora de los derechos humanos, Digna Ochoa y Plácido, el 19 de octubre de 2002, cabe recordar que era la abogada de diferentes presos políticos.

En su administración el servilismo y entreguismo con el imperialismo norteamericano fue tal que los lineamientos contrainsurgentes dieron paso al despojo violento de tierras y explotación de recursos naturales. Se ejerció la

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

violencia contra el pueblo, se criminalizó y judicializó la protesta y en el país nuevamente empezaron a proliferar las desapariciones forzadas.

En Oaxaca, en este sexenio, el descontento popular desembocó en un proceso de lucha magisterial popular que exigía la renuncia del gobernador priista, URO, por represivo; descontento y exigencias que continuaron en el próximo sexenio.

El movimiento magisterial popular en Oaxaca expresaba el grado de descontento del pueblo, años de opresión política desembocaron en un movimiento popular que cuestionaba y denunciaba al PRI-gobierno por represivo, antipopular y empresarial.

*Administración de Felipe Calderón Hinojosa*

La política que se aplicó en el estado de Oaxaca en el año 2006-2007 fue la que se implementó a nivel nacional con los gobiernos federales de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa, la represión y el terrorismo de Estado como política de gobierno contra el pueblo, en específico el que está organizado fuera del corporativismo político.

En el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa se incrementó el cometido de crímenes de lesa humanidad, principalmente contra el pueblo trabajador. Su administración estuvo caracterizada por ser antipopular, represiva, profascista, proempresarial y proimperialista.

Felipe Calderón llegó a la silla presidencial producto de un fraude electoral, lo que generó inconformidad social y protesta del pueblo que rechazó la imposición de un candidato ilegítimo, Calderón emergía como un gobernante espurio.

Ante la ilegitimidad de su investidura y el carácter espurio de su gobierno se amparó en las fuerzas armadas, en específico en la Marina, para imponer a través del terrorismo de Estado los intereses de la burguesía y el imperialismo. Al mismo tiempo asumió plenamente la política y doctrina de seguridad exigida por el imperialismo norteamericano a través del Plan

Mérida.

La administración panista fincó su política de gobierno en la militarización y el terrorismo de Estado, aspectos que generaron un ambiente de violencia sistemática y generalizada contra todo el pueblo, la represión fue el signo distintivo de su gobierno.

Para justificar la política de terrorismo de Estado, la administración de Felipe Calderón declaró la guerra al narcotráfico y la delincuencia organizada, con lo que militarizó el país con la intención de eliminar la crítica política y la organización popular; política reaccionaria que justificó y generalizó la violencia burguesa contra el pueblo trabajador.

A partir de ese momento se objetivaron cientos de miles de crímenes de lesa humanidad y surgieron miles de víctimas, producto de los “daños colaterales” que anunció el Ejecutivo federal a inicios de su administración; muchos mexicanos fueron víctima de supuestos enfrentamientos o fuego cruzado, en realidad, es el resultado de la militarización del país y la acción impune de los cuerpos policíaco militares.

En algunos puntos de la geografía nacional se impusieron toques de queda, en otros, elementos de la marina y militares hicieron cateos domiciliarios sin orden judicial con el pretexto de que había armas o “gente sospechosa”; tenían la venia institucional para *disparar a todo lo que se moviera*.

Este precepto es la confirmación de que la lucha contra el narcotráfico era una cortina de humo para encubrir el contenido contrainsurgente de la campaña militar que llevaba todo el aparato represivo.

El terrorismo de Estado fue la política que ejecutó el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa de manera sistemática y generalizada contra el pueblo; violencia desenfrenada que se expresó en el cometido de crímenes de lesa humanidad, como la desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, tortura, detenciones arbitrarias y desplazamiento forzado.

Los cuerpos policíaco militares encargados de objetivar esta política fueron el Ejército mexicano, la Marina, las diferentes corporaciones

## VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

policíacas del ámbito federal, estatal o municipal y grupos paramilitares. En su desplazamiento por todo el país quedan registrados cientos de miles de víctimas de crímenes de lesa humanidad.

La violencia de clase que permeó en toda la geografía mexicana reveló la imposición de la dictadura del capital en el país, el tiempo indicó que fue una guerra no declarada contra el pueblo trabajador con la finalidad de evitar un estallido social.

En el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa incrementaron de manera exponencial las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, los desplazamientos forzados, las detenciones arbitrarias y la violación sistemática a los derechos humanos contra las masas trabajadoras. El saldo de esta violencia fue, de acuerdo a cifras oficiales, más de 60 mil víctimas de desaparición forzada, sin embargo, los hechos indican que rebasó las 150 mil víctimas.

En el año 2007 el gobierno perpetró varias desapariciones forzadas de luchadores sociales y trabajadores, entre ellas están nuestros compañeros Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, el 25 de mayo de 2007 en Oaxaca, Oaxaca.

En ese mismo año perpetraron la desaparición forzada de las hermanas Daniela y Virginia Ortiz Ramírez, en el mes de julio de 2007, integrantes del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT); la desaparición forzada de 38 trabajadores petroleros de Cadereyta, Nuevo León entre el 16 y el 21 de mayo; la desaparición forzada del defensor de derechos humanos Francisco Paredes Ruiz el 26 de septiembre de 2007; la detención desaparición forzada del indígena chatino Lauro Juárez, el 30 de diciembre de 2007.

Los hechos confirman que las desapariciones forzadas en el país se cometieron por motivos políticos y sociales, los cuales incrementaron de manera descomunal; los casos se destacaron por el grado de impunidad, a la fecha no existe un militar o elemento de la marina detenido y enjuiciado por cometer crímenes de lesa humanidad contra el pueblo trabajador.

Las ejecuciones extrajudiciales que se cometieron durante esta administración fueron más de 150 mil víctimas mortales; política de terrorismo de Estado implementada por la administración calderonista a través de los cuerpos policíacos y militares, quienes ante el cometido de un crimen lo intentaron justificar como un ajuste de cuentas o enfrentamiento entre o con criminales, de esa manera el país se manchó con la sangre de miles de víctimas de este deleznable crimen.

Los desplazamientos forzados se estimaron en más de un millón de personas desplazadas de su lugar de origen, producto de la violencia, las amenazas de muerte y el cometido de crímenes de lesa humanidad; de esa manera ciudades o pueblos enteros fueron despoblados a fin de que las viviendas o la tierra pasara a manos de empresas constructoras o mineras.

La política de terrorismo de Estado generó graves violaciones a los derechos humanos de manera sistemática, el Ejecutivo federal intentó ocultarlos con la justificación de combatir al “narcotráfico y la delincuencia organizada”, razón por la que todo detenido o ejecutado era tratado como delincuente, de esa manera los crímenes de lesa humanidad fueron justificados en nombre de la “seguridad” del país.

La criminalización de la pobreza y protesta popular fue política de gobierno, tratar como criminal al pueblo trabajador por su forma de vestir fue constante durante la administración panista, la militarización de la vida cotidiana fue el factor para detener a los jóvenes o trabajadores por su forma de vestir o llevar determinado apellido.

La criminalización también se observó por pertenecer a determinado estado de la República, si se trasladaban a otro eran detenidos en retenes, en algunos casos, detenidos desaparecidos, sin volver a saber de las víctimas o ser encontrados en fosas clandestinas.

La criminalización de la pobreza y protesta popular fue la justificación de la militarización para ejecutar la “limpieza social” en las calles, de tal manera que, todo joven por su forma de vestir o aquel que estuviera en las calles o en centros de rehabilitación eran tratados como sospechosos,

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

detenidos desaparecidos o ejecutados extrajudicialmente.

La apariencia personal, la forma de vestir, de hablar o ejercer el derecho a la organización fue motivo para tratarlos como sospechosos, vincularlos con el “narcotráfico o la delincuencia organizada”, fue el método con el que el Ejército mexicano y las diferentes corporaciones policíacas cometieron graves violaciones a los derechos humanos contra la clase trabajadora.

Este proceder emana de una concepción ideológica reaccionaria y conservadora que guía el actuar de los panistas que gobernaban el país, en su pensamiento y proceder profascista había que “limpiar” la sociedad de drogadictos, prostitutas, homosexuales, lesbianas, indigentes, indios y sobre todo de revolucionarios.

En la administración de Felipe Calderón Hinojosa se otorgó facultades metaconstitucionales a los militares para detener, torturar y cometer crímenes de lesa humanidad contra todo aquel que considerasen sospechoso o amenazara “la seguridad interna del país”.

Se trató de ocultar la magnitud de la violencia, para ello se ejerció la dictadura de opinión, algunos medios de comunicación se plegaron a la política gubernamental, en los hechos intentaron negar la existencia del cometido de crímenes de lesa humanidad, al acuñar el concepto de “levantones” o “secuestro sin intención de rescate”, de la misma manera cada cuerpo ejecutado extrajudicialmente era presentado como persona que andaba en malos pasos o narcotraficante.

El gobierno de Felipe Calderón Hinojosa se caracterizó por ser antipopular, represivo, autoritario, profascista, prooligarca y proimperialista, su política de gobierno fue el terrorismo de Estado, la cual dejó un saldo de cientos de miles de crímenes de lesa humanidad contra las masas populares.

Por los costos de su política de gobierno, Felipe Calderón queda registrado en la historia moderna de México como represivo, reaccionario y un criminal de Estado que vive fuera del país, refugiado de manera informal en España para eludir su responsabilidad por la violencia de clase contra el

pueblo.

### *Gobierno antipopular y represivo de Oaxaca*

En Oaxaca existía el descontento popular, igual que en el resto del país, los trabajadores de la educación se movilizaron para exigir demandas laborales y sindicales, en respuesta el gobierno respondió con diferentes eventos represivos, que dejó como saldo crímenes de lesa humanidad durante el año 2006.

El gobernador Ulises Ruiz Ortiz (URO) desencadenó la represión y la persecución política contra el movimiento magisterial, lo que generó mayor inconformidad y adquirió un carácter popular hasta llegar a la exigencia de su destitución.

Es importante señalar que, en tiempos de campaña electoral, URO usó el eslogan “no más marchas ni plantones”, frase que demostró su carácter reaccionario, autoritario y proempresarial. Eran tiempos electorales donde dejaba en claro que de llegar al gobierno estatal desencadenaría una ofensiva represiva contra los inconformes.

En su discurso implícitamente negó los derechos a la organización, a la protesta, a la libertad de expresión y manifestación, política que se objetivó en el cometido de crímenes de lesa humanidad ocurridos en los años 2006 y 2007 contra el movimiento magisterial popular.

El gobierno de Oaxaca aplicó una política contrainsurgente para sofocar la protesta popular, recurrió a operativos policíaco militares y medidas extralegales de “limpieza social” y las denominadas *caravanas de la muerte*, con la intención de generar terror en el pueblo.

Los operativos policíaco-militares-paramilitares en la entidad fueron constantes, reflejaron la coordinación entre las fuerzas federales y estatales para objetivar la violencia de Estado, lo que evidenció que, tanto el gobierno federal como estatal marchaban sobre la misma política de gobierno, independientemente de las siglas partidistas.

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

La violencia de gobierno se expresó en el cometido de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura y detenciones arbitrarias; en la utilización de grupos paramilitares, grupos de choque, actos de provocación, linchamientos, persecución política, hostigamiento y amenazas de muerte contra todo aquel que en su lógica se considerara sospechoso.

Los operativos de carácter contrainsurgente que implementó el gobierno de URO fueron el *Plan Anti bloqueos*, *Limpieza de Vialidades*, *Plan Hierro*, *Plan rector de Operaciones u Operativo Juárez* y el *Operativo Guelaguetza*, ejecutados desde junio de 2006 hasta diciembre de 2007.

La política contrainsurgente fue evidenciada con la declaración de la entonces titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) Lizeth Caña Cadeza a los medios de comunicación, al señalar que en Oaxaca se enfrentaba a la *guerrilla urbana*, posicionamiento que puso en evidencia los planes contrainsurgentes que estaban en marcha.

En este contexto “*las caravanas de la muerte*”, constituyen operativos contrainsurgentes para buscar y aniquilar profesores y pueblo inconforme, con el tiempo se evidenció que fueron operativos mixtos donde participaron la Policía Ministerial, la Marina, el Ejército mexicano, la Unidad Ministerial de Investigación Táctica (UMIT), la Policía auxiliar, bancaria y comercial, policías municipales y, entre otros, la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR), grupo policiaco de carácter contrainsurgente, que desde sus orígenes fue creado para combatir al PDPR-EPR.

En la entidad oaxaqueña, tanto el gobierno estatal como el federal, desplegaron más de 4 mil efectivos policiacos y militares para reprimir la protesta del movimiento magisterial popular.

Los responsables en objetivar la violencia institucional fueron Ardelio Vargas Fosado, en ese tiempo jefe del Estado Mayor de la Policía Federal Preventiva (PFP), Odilón Castañeda Chapa de la entonces Agencia Federal de Investigación (AFI), Jaime Domingo López Buitrón del Centro de Investigación de Seguridad Nacional (CISEN), Augusto Moisés García Ochoa de la entonces Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Marco

Antonio Peyrot González, exsecretario de Marina.

En ese contexto de violencia burguesa contra las masas oprimidas, en el plano nacional y estatal, se comete la desaparición forzada de nuestros camaradas Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya; a 18 años del crimen, permanece en la impunidad, sin castigo para los responsables materiales e intelectuales.

### **Los responsables de la desaparición forzada de Gabriel y Edmundo**

La detención desaparición forzada de los compañeros es responsabilidad del Estado mexicano a través de sus agentes, independientemente de la estructura, cuerpo policiaco o militar que lo haya objetivado. Crimen de lesa humanidad que sigue vigente al no dar con su paradero y condición actual, es decir, al no conocerse la verdad.

El Estado mexicano desde un principio negó ante la opinión pública la desaparición forzada, pese a que estaba evidenciado que habían sido detenidos desaparecidos por agentes del Estado; la política institucional fue negar la privación de la libertad de nuestros compañeros y ocultar su paradero, en los hechos los sustrajeron de la ley al no permitirles defensa jurídica.

Mandos militares y de la marina desarrollaron la política contrainsurgente, entre ellos el teniente de fragata José Manuel Vera Salinas y el teniente de navío Manuel Moreno Rivas, quienes estaban presentes en las sesiones de tortura de los activistas detenidos del movimiento magisterial popular, hombres encargados de estructurar y dirigir a los grupos paramilitares, oficiales de contrainsurgencia que supervisaron directamente el conjunto de operativos policiaco militares.

El siete de agosto de 2020 un juez federal en el estado de Jalisco dictó auto de formal prisión contra Evencio Nicolás Martínez, ex procurador de justicia de Oaxaca; Daniel Camarena Flores, ex director de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) de la Fiscalía de Oaxaca, viejo agente de la contrainsurgencia; Pedro Hernández Hernández, excomandante de la FPAR; Juan José Ramírez López, exmando policial en la Mixteca; Abel Adán Morales

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

López, mando en la costa; Francisco Pascual Cervantes, jefe de grupo; y los agentes ministeriales: Ernesto Herrera Hernández, Dámaso Santiago Peralta y Samuel Alonso Lechuga Graniel.

Según el expediente, estos individuos están involucrados en la desaparición forzada de Edmundo y Gabriel. Las 10 órdenes de aprehensión fueron contra agentes activos de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía del Estado de Oaxaca, siete de ellos están presos, no obstante, Evencio Nicolás Martínez y Pedro Hernández Hernández están prófugos.

De los agentes encarcelados, en el año 2006 y 2007 algunos formaban parte de la FPAR, grupo policial contrainsurgente creado en 1997 en el gobierno de Diódoro Carrasco (1992-1998).

En ese año, 1997, el gobernador Diódoro Carrasco ordena la creación del Centro de Estudios Gubernamentales (CEG), un organismo de inteligencia y contrainteligencia al mando de Olaf Iván Corro Labra. Funcionó como un instrumento para el espionaje político en Oaxaca, Eduardo de la Vega, exdirector del CEG, en el año 2000 confirmó su existencia y puntualizó que era una oficina legal para el espionaje contra integrantes del EPR, en realidad, se vigilaba a todo aquel que mostrara su inconformidad contra el gobierno estatal.

La CEG fue una institución especializada en contrainsurgencia, contaba con un grupo operativo, la FPAR al mando de Pedro Hernández Hernández, agente que participó operativamente en la desaparición forzada de nuestros camaradas Gabriel y Edmundo.

La FPAR fue creada con agentes judiciales del estado de Oaxaca, algunos de ellos exmilitares, como el agente Pedro Hernández Hernández, que en toda su carrera policíaca se caracterizó por su sadismo con los detenidos a quienes torturaba para arrancarles confesiones autoincriminatorias, en su expediente pesan denuncias de ejecuciones extrajudiciales.

El común denominador de los integrantes de la FPAR es haber sido parte del Ejército mexicano, que recibieron entrenamiento de fuerzas especiales

como Juan José Ramírez, quien estuvo en el ejército de 1989 a 1991, en el batallón de fusileros de la Fuerza Aérea de Santa Lucía, Estado de México; uno de los acusados del delito de desaparición forzada de nuestros camaradas.

Los que formaron la FPAR fueron entrenados en la 28a Zona militar por militares, fue una unidad especializada en contrainsurgencia sujeta a las directrices de la política represiva del gobierno mexicano.

La toma de decisiones de los operativos contrainsurgentes pasaba directamente por el exprocurador Evencio Nicolás Martínez, éste dependía directamente del exgobernador URO; Pedro Hernández Hernández era el comandante ejecutivo y operativo de las órdenes criminales que recibía directamente de Evencio.

Los tenientes de fragata y navío José Manuel Vera Salinas y Manuel Moreno Rivas, jugaron el papel, primero de organizadores y entrenadores de la FPAR, después como parte de la cúpula que organizaba y dirigía los operativos de contrainsurgencia en Oaxaca.

A través de la FPAR y bajo el mando del ejército, se crearon las Bases de Operaciones Mixtas, con un objetivo puntual: buscar y capturar militantes y combatientes de nuestro partido.

Su labor se evidencia en la región de los Loxichas, donde la acción contrainsurgente dejó como saldo más de 250 víctimas de múltiples crímenes de lesa humanidad, entre ellos, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, tortura, violaciones, robo; el comandante Pedro Hernández Hernández destacó en estos operativos como un agente de Estado criminal y sanguinario.

Este grupo policíaco militar desarrolló su operatividad bajo la doctrina de la contrainsurgencia de la GBI en Oaxaca de 1997 a 2007, para contener la protesta y la movilización popular. El gobernador URO utilizó todas las estructuras del estado para reprimir al pueblo inconforme, la FPAR destacó en dicha labor.

Otras instituciones fueron parte de la violencia ejercida en la entidad

## VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

como la Unidad Ministerial de Investigación Policial (UMIP), la Unidad Policial de Operaciones Especiales (UPOE), la Unidad Ministerial de Intervención Táctica (UMIT) y el Grupo de Operaciones Especiales del Ayuntamiento de Oaxaca (GOE).

Todas estas agrupaciones policíaco militares son grupos operativos contrainsurgentes, su formación obedece a la doctrina de la GBI para combatir al enemigo interno, es decir, al pueblo organizado.

### **El PDPR-EPR denuncia durante el gobierno de Fox la existencia de la desaparición forzada**

La desaparición forzada de los compañeros rompió con el discurso oficial de que en las administraciones panistas ya no se cometían desapariciones forzadas, lo colocaban como una cosa del pasado, que, con el cambio de partido en el Ejecutivo federal esos delitos ya no se cometían, razón por la que negó la detención desaparición forzada de los compañeros.

El conjunto del movimiento popular ante la desaparición forzada de los compañeros tuvo varias reacciones, algunos cobardemente prefirieron guardar silencio con el argumento de evitar señalamientos; otros decidieron solidarizarse y salir a las calles a denunciar la desaparición forzada de los revolucionarios, la cual llevaba consigo la denuncia del terrorismo de Estado en el país, porque no era el único caso de desaparición forzada.

El caso de los compañeros ilustró dos posiciones que se adoptaron en el conjunto de las masas organizadas, una que decidió brindar la solidaridad en el cometido de un crimen de lesa humanidad, actitud que llevaba en sí la denuncia de la violencia de clase ejercida por los cuerpos policíaco militares en toda la geografía nacional; la otra, que prefirió guardar silencio y no hacer nada para denunciar la desaparición forzada, como la política de terrorismo de Estado implementada por la administración de Felipe Calderón Hinojosa.

La desaparición forzada de los compañeros sorprendió a muchos porque se cometió en un período donde políticos de oficio decían que estos crímenes eran cosa del pasado, discurso que deslumbró a algunos incautos, razón por

la que mostraron asombro y prefirieron guardar silencio.

Políticos de oficio supuestamente de izquierda no creían que se hubiera cometido la desaparición forzada, muchos pensaban que la denuncia era una farsa o una confrontación interna entre revolucionarios, señalaron que eso era cosa del pasado, por tanto, no era creíble que en pleno siglo XXI se cometieran crímenes de esa naturaleza, a fin de cuentas, intentaron silenciar el crimen cometido contra nuestros compañeros.

Quienes guardaron silencio adoptaron una actitud vacilante, reflejaron poca firmeza política, porque cuando sucede una desaparición forzada no se debe dudar en denunciar y exigir su presentación con vida, de igual manera, no se debe dudar en que el perpetrador está en las estructuras del Estado, es éste quien las comete.

Algunos organismos defensores de los derechos humanos se negaron a denunciar la grave violación a los derechos humanos, enviaban de una oficina a otra la denuncia, a ver quién la retomaba; el argumento era que como organismos de derechos humanos tenían limitaciones y no podían “defender a guerrilleros”, eso vulnera la vida, la libertad, la integridad de quien está en esa condición deleznable y termina por plegarse a la posición del Estado.

Esta forma de pensar es cuestionable porque deja a los revolucionarios en la indefensión; es reprobable porque niega la condición política de quienes luchan por la transformación del país en la trinchera de la crítica de las armas; y lo más grave, dicha argumentación coincide con el argumento y la política contrainsurgente de los gobiernos represivos que tiene por propósito deslegitimar a los revolucionarios y quitar el contenido político de la lucha revolucionaria.

El día 27 de mayo de 2007 nuestro partido dio a conocer a diferentes organismos defensores de derechos humanos la detención desaparición forzada de nuestros compañeros, la respuesta fue la evasión y negativa; imperó la indolencia y la incredulidad de algunos organismos; después de insistir y proporcionar elementos fehacientes, que las causas de su desaparición forzada eran políticas, que se trataba de dos revolucionarios y de apelar a

## VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

su condición de misión humanitaria es que se logra convencer que el Estado mexicano cometió un crimen de lesa humanidad contra nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez.

La actitud de algunos organismos de derechos humanos no fue congruente, nos enviaban de un organismo a otro, reflejó en su momento que no querían hacer la acción urgente por desaparición forzada, se puso en riesgo la vida de dos revolucionarios, priorizaron los trámites burocráticos y la formalidad, que denunciar la desaparición forzada de dos sujetos revolucionarios que, por sus ideas, forma de lucha y por disentir con el régimen fueron sometidos a múltiples crímenes de lesa humanidad.

Es de reconocer que una parte del movimiento popular actuó con congruencia política para solidarizarse y abrazar la causa justa de su presentación con vida, la importancia y su contribución estriba en haber visibilizado el crimen de lesa humanidad, porque en esos momentos lo que importa es denunciar el crimen, a fin de no permitir que haya más víctimas de desaparición forzada.

El caso de los compañeros evidenció que las desapariciones forzadas en el país se practicaban en pleno siglo XXI, por dos administraciones panistas; eran la expresión de la política del terrorismo de Estado, impulsada con la declaración de “guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada”. Política de gobierno que se configuraba en su condición transexenal, el PAN no solamente retomaba la política contrainsurgente, la desarrolló y la llevó a otros niveles que se tradujo en una espiral de violencia estatal contra las masas trabajadoras.

En el mandato de FCH los casos de desaparición forzada de personas incrementaron de manera descomunal, como nunca antes se había visto, la diferencia a las que se cometían en el siglo pasado es que en el gobierno panista se generalizaron contra el pueblo trabajador, no sólo contra el que está organizado, sino contra aquel que no tenía más que su fuerza de trabajo, con la intención de generar miedo en la población e impedir que el descontento popular alcanzara un desarrollo organizativo superior.

Los responsables de objetivar los crímenes de lesa humanidad fueron los cuerpos policiaco militares con el pretexto de combatir al supuesto narcotráfico y la delincuencia organizada, de esa manera se desplegaron en todo el país con el permiso presidencial de “disparar a todo lo que se mueva”. De esa política el resultado fue escalofriante, cientos de miles de víctimas fueron detenidas desaparecidas o ejecutadas extrajudicialmente.

Los cuerpos policiaco militares tenían la venia presidencial para desaparecer de manera forzada o matar a todo aquel que considerasen sospechoso, así es como surgen los “daños colaterales necesarios” ante la lucha para “defender la patria” del temido enemigo interno; bajo esa política mucha gente inocente murió en el “fuego cruzado”, al pasar por las calles o carreteras donde estaban los retenes militares.

Quienes se atrevieron a denunciar los crímenes cometidos contra sus seres queridos fueron víctimas de más crímenes de lesa humanidad, eso expresó el odio de clase contra el pueblo que se atrevió a denunciar las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por los cuerpos policiaco militares.

Un caso muy sonado por la saña con la que fueron tratados fue el de la familia Reyes Salazar en el estado de Chihuahua; el 3 de enero de 2010 ejecutan de manera extrajudicial a la defensora de derechos humanos Josefina Reyes Salazar, por denunciar la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de dos de sus hijos, uno de ellos de nombre Julio César Reyes en el año 2009, cometida por militares.

Ese mismo año, en el mes de agosto, ejecutan a su hermano Rubén Reyes, posteriormente desaparecen de manera forzada a sus hermanos Malena y Elías Reyes, junto con su esposa, Luisa Ornelas, torturados y luego ejecutados extrajudicialmente por militares.

Los crímenes cometidos contra algunos miembros de la familia Reyes Salazar son por cuestiones políticas, por defender los derechos humanos y las causas populares, denunciar la militarización, a los militares como los responsables materiales de objetivar los crímenes de lesa humanidad; también

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

se sumaron a la exigencia de presentación con vida de nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez.

Otros casos que fueron señalados mediáticamente por la magnitud del fenómeno y que fue imposible silenciarlos fueron las masacres de Villas de Salvarcar, Chihuahua, donde masacraron a varios jóvenes en una fiesta en enero de 2010; San Fernando, Tamaulipas, donde ejecutaron extrajudicialmente a 72 migrantes en agosto de 2010; el atentado en Casino Royale, Monterrey, Nuevo León, donde perdieron la vida 52 personas, en agosto de 2011.

Los casos señalados son un botón de muestra de la política de terrorismo de Estado ejecutada por los cuerpos policíaco militares en todo el país, producto del supuesto combate a “la delincuencia organizada y el narcotráfico”.

Los crímenes cometidos por las diferentes corporaciones policíaco militares, el Estado mexicano intentó diluirlos como enfrentamientos o hechos ligados a supuestas “bandas delincuenciales”, sin hacer investigaciones judiciales para determinar las causas de los hechos. De esa manera muchas personas fueron detenidas de manera arbitraria, criminalizadas por su apariencia.

El tiempo evidenció que la guerra declarada fue contra el pueblo organizado, ahí donde había presencia policíaca o militar, ya sea en las calles o en retenes, es donde mayor número de violaciones a los derechos humanos se cometían; hechos que evidenciaron la responsabilidad del Estado mexicano en el cometido de crímenes de lesa humanidad.

Los monopolios de la comunicación justificaron el baño de sangre contra el pueblo al reforzar el estigma, la descalificación y criminalización contra el pueblo organizado fuera de los marcos corporativos, y el no organizado. En sus redacciones se encargaron de difundir la versión oficial y acuñar los conceptos como “levantones”, “secuestro sin intención de rescate”, sin ética profesional señalaron que los muertos eran “bajas colaterales” o que en “algo andaban” por eso les sucedió la tragedia.

La intención de algunos medios de comunicación fue diluir la esencia del fenómeno y plegarse a la versión oficial, sin importar que lo vertido no fuera veraz e imparcial, en los hechos intentaron diluir la esencia del fenómeno: la política de terrorismo de Estado, expresado en desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales o desplazamientos forzados. Con ese proceder asumían la política de gobierno y fueron parte nodal de la dictadura de opinión, la que consistió en difundir hasta el cansancio el argumento gubernamental.

La violencia de Estado se expresó en el terrorismo de Estado y la militarización, fue la respuesta del gobierno panista de FCH para hacer frente a las contradicciones en el régimen económico y político.

Los panistas, a través del gobierno de FCH, pasan a la historia contemporánea del país como una administración que ejecutó el terrorismo de Estado como política de gobierno, violencia sistemática y generalizada contra el pueblo, cuya expresión fue cientos de miles de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzados, detenciones arbitrarias y/o tortura.

## II

### **UNA MIRADA A LA HISTORIA EN TORNO A LA LUCHA POR LA PRESENTACIÓN DE NUESTROS MILITANTES**

#### **La voz de la militancia, los combatientes y las diferentes estructuras del partido**

A partir del 2 al 27 de junio de 2007, a través de diferentes comunicados, nuestro partido dio a conocer la detención desaparición de nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, en ese lapso se emitieron 13 comunicados donde se exigía la presentación con vida de nuestros camaradas, incluso en algunos de ellos se planteó que si habían cometido un delito que se les juzgara por ello, pero que se les presentara en las condiciones que estuvieran.

## VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

Fueron 25 días en los que el gobierno, tanto el federal como el de Oaxaca, guardaron silencio cómplice para sepultar el crimen de lesa humanidad con una campaña mediática de desprestigio de los revolucionarios, a éstos los presentaban como delincuentes y terroristas, un típico proceder desde la política de contrainsurgencia asumida por gobiernos tanto del PRI como del PAN.

En diferentes documentos expusimos en líneas muy puntuales el contexto económico, político y social que vivía el país; en general marcado por la violencia que emergía de todo el aparato represivo, y en particular, el de Oaxaca que se caracterizaba desde 2006 a 2007 por la violencia que brotaba de los cuerpos policíacos, el Ejército mexicano, las corporaciones contrainsurgentes y los grupos paramilitares.

Trece comunicados que fueron minimizados e ignorada la principal demanda: la presentación con vida de nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez; trece veces nuestro partido había levantado la voz para señalar la existencia de una injusticia, del cometido de un crimen de lesa humanidad y de señalar que en el país existía un clima de violencia generalizada contra el pueblo organizado.

Denuncia y voz que clamaba justicia, la cual fue ignorada o minimizada; lo mismo sucedió con una parte de quienes se supone que están para la defensa de los derechos humanos, como se denunció en su momento, desde ese campo hubo quienes pretendieron sabotear nuestra denuncia y la exigencia de presentación con vida de nuestros camaradas, con ello cerraron filas en torno a la política de gobierno que negaba la existencia de la desaparición forzada de personas.

Trece comunicados que puntualmente expusieron el análisis de coyuntura, y al mismo tiempo, dejaron plasmada nuestra voluntad de combatir; a través de ellos la militancia planteó al Comité Central que determinara cómo proceder, en torno al “esperamos órdenes” se expresaba nuestra identidad política e ideológica, que demandaba una orden ejecutiva para proceder de acuerdo a la dirección nacional del partido, lo que manifestaba la unidad de

acción, un requisito indispensable en un organismo revolucionario, no había duda, el partido era monolítico política e ideológicamente.

A la distancia podemos decir que en esos momentos la militancia vivió momentos difíciles, horas y días en la incertidumbre, para el día 26 de mayo de 2007 el análisis era concluyente, a nuestros camaradas los habían detenido desaparecido agentes del Estado, por tanto, había que tensar las fuerzas, ponerse en alerta máxima y en plena disposición para el combate.

Esa situación en nuestro partido se convirtió en voluntad de combatir, había que dejar el dolor por la desaparición de los compañeros y pasar a la contraofensiva, era obvio que el Estado había decidido dar un golpe mortal a nuestro partido, es más, consideró que con la detención de nuestros compañeros asestaba un golpe estratégico, con el que quedaba desarticulado, solamente restaba dar el golpe final a lo que quedaba de él; un cálculo equivocado, los hechos evidenciaron que nuestro partido estaba vivo, fuertemente vinculado a las masas, cohesionado política e ideológicamente y que su actuar era en torno a una estrategia, táctica y metodología única.

La opinión vertida en los comunicados constituye un análisis colectivo de coyuntura, un posicionamiento político y deja de manifiesto la actitud de la militancia; se tradujo en identidad política e ideológica plasmada en los 13 comunicados de las diferentes instancias del partido que hicieron pública su postura:

1. El PDPR-EPR, a través del Comité Estatal de Oaxaca, denunció públicamente el 2 de junio de 2007 la detención de tres de sus militantes, posteriormente se precisó que se trataba solo de dos, de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez. Daba a conocer dos nombres, Raymundo Rivera Bravo, el cual era la identificación clandestina que portaba Gabriel, y el de Edmundo, su nombre legal.

En dicha denuncia se pone como responsables a los gobiernos de Felipe Calderón y el de Ulises Ruiz, el federal y el estatal respectivamente, sin importar qué institución, sea policíaca o

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

militar fuera la responsable de la detención y posterior desaparición forzada, la denuncia era puntual, el responsable era el Estado.

Se pedía la solidaridad de todos los organismos defensores de derechos humanos para exigir su presentación, a la vez, se dejaba entrever que de no obtener respuesta favorable se tendría que actuar (apoyarnos en todo el pueblo para exigir su presentación...).

Habían transcurrido siete días de su desaparición forzada, en ese tiempo nuestro partido enfrentó la actitud negativa de algunos organismos defensores de derechos humanos, que se negaron a recibir la denuncia de desaparición forzada por el hecho de ser revolucionarios nuestros compañeros.

2. El segundo comunicado está signado por el Comité Central (CC) del PDPR con fecha del 5 de junio. Ratifica la detención de nuestros compañeros. Se denuncia la respuesta de parte del gobierno federal y estatal: el silencio y la negación de la detención de los compañeros.

Se insta al gobierno ilegítimo de Calderón a que los presente, informe sobre su condición y paradero. Éste guardó silencio y con ello pretendió sepultar en el olvido el crimen de Estado.

Se define que su aprehensión se da en un contexto de *Estado de sitio no declarado* en todo el país bajo la mascarada de la guerra contra el narcotráfico. Puntualiza que dicha política tiene por objeto *el exterminio de los luchadores sociales*, se pone el ejemplo a la represión en Atenco, en Oaxaca, en la siderúrgica Lázaro Cárdenas, Michoacán, en la Parota Guerrero, los ambientalistas en el Estado de México y el asesinato de Edmundo Nava Mota en Ecatepec, Estado de México.

Se denuncia que nuestros compañeros han sido torturados bajo los métodos aprendidos por asesores yanquis, israelitas, franceses y colombianos. Sostiene que por la moral de nuestros camaradas el enemigo no les sacará ninguna información, por lo cual se teme por

su vida.

Se señala como responsables de cuanto suceda a Felipe Calderón Hinojosa, Guillermo Galván Galván, secretario de la Sedena, a Genaro García Luna, Eduardo Medina Mora, Francisco Ramírez Acuña y a Ulises Ruiz.

Se plantea la tesis de que el Estado es quien tiene el monopolio de la violencia, como prueba está la criminalización de la lucha del pueblo y el tener en las mazmorras del Estado a 800 luchadores sociales, que en esencia son presos políticos.

Se pide una vez más la presentación de nuestros camaradas, de los desaparecidos de manera forzada; el partido se deslinda de la delincuencia organizada, se hace énfasis que los revolucionarios no hemos provocado la violencia del Estado.

En el comunicado se plantea que *somos revolucionarios y sabremos responder hasta con nuestra vida por todo el daño que han hecho a nuestro pueblo*. Se hace un llamado a cerrar filas en torno al partido en la lucha por la presentación de Edmundo y Gabriel.

3. El tercer comunicado está firmado por el Comité del Valle de México, es decir, por el Comité Regional.

Confirma la detención de dos militantes del PDPR-EPR y pide la solidaridad a las organizaciones democráticas y defensoras de derechos humanos para exigir la presentación de *Raymundo Rivera Bravo de 55 años de edad y Edmundo Reyes Amaya de 50*.

Se afirma con certeza que los compañeros han sido torturados en cárceles clandestinas. Define que la detención de nuestros compañeros ha sido arbitraria, que son luchadores sociales.

Sostiene que quienes militan en el PDPR-EPR son ciudadanos con principios éticos y morales, ajenos a la delincuencia organizada, que *no somos terroristas*. Sentencia que tenemos un gobierno que pone en práctica métodos represivos, que incluyen la desaparición

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

forzada de personas.

Que en México no existe libertad de expresión, se dan ejemplos de la represión: el asesinato de la licenciada Digna Ochoa y Plácido, asesinada el 19 de octubre de 2002; el asesinato de Pável González, Alexis Benhumea asesinado por la PFP con una granada lacrimógena, la detención y encarcelamiento de los hermanos Cerezo Contreras, Ignacio del Valle, los hermanos Sosa Villacencio, Gloria Agís, el Dr. Selva y su hija Mariana de la Selva. La represión del pueblo de Xoxocotla, Morelos por el gobierno estatal panista, el 3 de junio.

4. En el cuarto comunicado signado por el Comité Estatal de Veracruz, el 8 de junio, se dan a conocer los rostros de nuestros compañeros, aún se mantienen los mismos nombres, se insiste en denunciar su detención desaparición y la negativa del gobierno de su cometido.

En el análisis de contexto se plantea:

- a. La militarización del país bajo el argumento de combatir a la delincuencia organizada y el narcotráfico;
- b. Implantación de un Estado de excepción donde las medidas policíaco militares suplantán las libertades políticas;
- c. Violación de los derechos humanos, ignorados por el gobierno que tiene vocación represiva en nombre de la seguridad;
- d. La pretensión de imponer una dictadura policíaco militar;
- e. La aplicación de la “mano dura” y de “asumir los costos” es la expresión de la afición por las medidas profascistas;
- f. El objetivo de la “guerra contra el narcotráfico” es el aniquilamiento de las fuerzas revolucionarias del país;
- g. Los hombres del régimen presentan a los revolucionarios, a los luchadores sociales como sinónimo de delincuentes y/o terroristas para justificar la represión;

- h. La política de criminalizar la protesta social llena las cárceles de presos políticos.

La posición del partido fue clara y fuerte: los revolucionarios no somos delincuentes, no somos terroristas, ¡SOMOS TRANSFORMADORES SOCIALES!

Es el primer Comité Estatal (CE) que plantea al CC: ¡ESPERAMOS ÓRDENES! Llama a los militantes ¡A CERRAR FILAS! Al conjunto de las fuerzas populares las convoca a dar la solidaridad en la lucha contra la desaparición forzada.

5. El Comité Estatal de Puebla, firmado el 10 de junio, señala:

El gobierno de Felipe Calderón niega la realidad de pobreza en la que vive el pueblo, la falta de atención médica y educativa; se aprueban leyes que afectan al pueblo trabajador; se firman acuerdos de mayor intervención norteamericana bajo el argumento del combate al narcotráfico; se protege a los asesinos del pueblo que protesta; y niega la detención desaparición de nuestros compañeros.

Se infiere que nuestros compañeros están siendo torturados; se especifica que un luchador social no se encuentra dentro de los marcos de la delincuencia organizada, en clara referencia a nuestros camaradas, que no son terroristas como pretende el gobierno. Se define que *los luchadores sociales en México y en cualquier parte del mundo son constructores de una nueva sociedad*. La afirmación se refiere a la condición de nuestros compañeros, Edmundo y Gabriel, dos revolucionarios, por ende, dos constructores de la nueva sociedad que reclama la historia y el pueblo explotado.

La delincuencia organizada tiene vínculos con los diferentes niveles de gobierno, éste procura protección a los grupos delictivos de donde emergen prósperos empresarios. La condición de pobreza del pueblo no se puede negar, por ejemplo, en la ciudad de Puebla el 40% de la población económicamente activa tiene ingresos menores

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

a dos salarios mínimos.

6. El Comité Estatal de Guerrero, el día 11 de junio, señaló:

A los seres queridos que han sido detenidos desaparecidos, asesinados o encarcelados no se les olvidará jamás. Desde los años 70 del siglo pasado el gobierno represivo con la mentira pretende quitar la esperanza de encontrar a los desaparecidos, comprar sentimientos con dinero o falsas promesas.

A los desaparecidos se les quiere vivos, porque vivos se los llevaron. Esa exigencia no se tasa en dinero.

Se condena la existencia de la desaparición forzada de luchadores sociales que existe por todo el país; se exige que se presenten a todos los luchadores sociales en calidad de desaparecidos.

Se insiste en un punto, los luchadores sociales no estamos incluidos dentro de la delincuencia organizada, NO SOMOS TERRORISTAS, como lo difunde el gobierno; enfatiza que los revolucionarios *somos organizadores, constructores de una nueva sociedad*.

Se denuncia que las cárceles del país albergan a luchadores sociales, mientras que los grandes delincuentes, entre ellos los de cuello blanco, están protegidos por los gobernantes en turno. El combate a la delincuencia organizada y al narcotráfico no es real, en correspondencia, los impresionantes operativos son en realidad para amedrentar al pueblo, como sucedió en los años 60 y 70.

En el presente el Ejército mexicano sigue bajo la misma lógica, la de asesinar al pueblo, las atrocidades quedan al descubierto con la denuncia de las víctimas, entre las que están trabajadores de la educación, pueblo trabajador y ciudadanos en Guerrero.

Los operativos antidelincuencia y antinarcotráfico son en realidad operativos de guerra contra el pueblo, en específico el que tiene una tradición histórica de lucha, como es el caso en Guerrero.

La impunidad es característica de los gobiernos antipopulares, los crímenes de Estado permanecen en completa impunidad como sucede con los crímenes de Estado cometidos durante la Guerra Sucia en la década de los 70, la masacre de Aguas Blancas y la del Charco, ambas en Guerrero.

7. El Comité Estatal de Hidalgo fijó posición el 12 de junio. Se mantienen los mismos nombres. Como parte del contexto político nacional señala:

La detención desaparición de nuestros compañeros se da en un contexto de militarización y opresión política en el estado de Oaxaca.

Denuncia que la modificación al marco jurídico penal busca estigmatizar a los luchadores sociales y a los revolucionarios como delincuentes organizados y terroristas.

Afirma que el gobierno es entreguista y servil al gobierno norteamericano encabezado por Bush bajo “la colaboración” y “apoyo” en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Plantea al CC que determine ¡Ya! Cómo proceder, dispuestos a recibir órdenes.

8. El Comité Estatal de Michoacán, el 13 de junio, apela a la existencia de periodistas honestos y progresistas para dar a conocer nuestra palabra.

Denuncia que el “Plan Colombia” en México es la aplicación del “Plan México” con el que se legaliza la injerencia imperialista.

El gobierno de Calderón se mantiene “gobernando” con el puntal de los cuerpos policíaco militares.

Desde el gobierno se trata de acusar a los revolucionarios y a los luchadores sociales de terroristas o delincuencia organizada.

Existe la intención de imponer una dictadura policíaco militar que defienda a ultranza los intereses de la oligarquía y el capital

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

transnacional.

Se afirma, y en ello coinciden los demás comités, que nuestros compañeros están siendo torturados. Se reconoce la calidad de revolucionarios de los compañeros que guardarán los secretos de la revolución.

Se evidencia la existencia de la censura ejercida por los medios de comunicación, en específico del duopolio televisivo para ocultar la desaparición de nuestros compañeros.

Se menciona como responsables a Felipe Calderón Hinojosa, Guillermo Galván Galván, Genaro García Luna, Eduardo Medina Mora, Francisco Ramírez Acuña y Ulises Ruiz.

Informa al CC que ha hecho el recuento de fuerzas, éstas se encuentran en completa disposición a las órdenes que disponga la comandancia general y el CC.

9. El Comité Estatal de Chiapas emitió su comunicado el 14 de junio. Señala que el gobierno de Felipe Calderón intenta contener toda expresión de oposición a su régimen.

Denuncia que los “interrogatorios” basados en la tortura son enseñanzas de asesores norteamericanos, españoles e israelíes.

Define que la detención desaparición de los compañeros en lugar de dispersarnos o desbandarnos, lamentarnos o desmoralizarnos, nos da energía, fuerza y valor, coraje férreo en la lucha contra el gobierno de ultraderecha y entreguista al imperialismo. Los revolucionarios no son los que generan la violencia, es el Estado quien la crea.

Demanda enfáticamente al CC y al Buró Político (BP) que tome en sus manos el caso de Oaxaca y determine las decisiones correspondientes, la militancia dice ¡Estamos presentes! Y ¡Resueltos a vencer!

10. El Comité Regional del Valle de México, con fecha del 14 de junio,

da a conocer las fotografías de los compañeros, se mantienen los primeros nombres. Menciona que van 20 días de su detención-desaparición. Informa al CC que está dispuesto a cumplir cualquier tarea que se le encomiende ¡Dispuestos a cumplir órdenes! ¡Esperamos órdenes!

11. El Comité Central, el 20 de junio expresa:

Da un reconocimiento a la actitud político moral de nuestros compañeros: “Estamos seguros que nuestros compañeros sabrán soportar heroicamente y estoicamente cualquier situación que se les presente porque los principios no se transgreden ni son negociables”. Se pone en alto la calidad moral de nuestros militantes, sin importar la condición en la que se encuentren tienen todo el respaldo de nuestro partido.

Enumera una serie de planteamientos políticos en torno al contexto que priva en el país y la desaparición forzada de nuestros compañeros:

- Cuando un pueblo tiene gobiernos que intentan vejarlo, asesinarlo, torturarlo ese pueblo se levanta contra sus tiranos y a pesar de todo continúa en la resistencia. Es probable la caída de luchadores sociales por la represión, no obstante, siempre habrá quien dé continuidad a la lucha.
- El gobierno de Fox sentó las bases para que los empresarios apoyen sin cortapisas las medidas represivas; Calderón impuso en el país un Estado de sitio con el apoyo del ejército y las fuerzas represivas.
- Dentro de este marco de violencia se detuvo y desapareció el 25 de mayo de 2007 a dos de nuestros compañeros, a Edmundo y Gabriel, fueron objeto de tortura.
- Se hace una crítica a dirigentes de la APPO que tuvieron conocimiento de la desaparición y tortura de nuestros camaradas y no lo hicieron público; a quienes trataron de

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

sabotear la solidaridad y la denuncia de la desaparición forzada de nuestros compañeros.

- Se insiste que nosotros -como revolucionarios- defendemos al pueblo, no somos terroristas, no estamos dentro del crimen o delincuencia organizada.
- Los revolucionarios somos parte del pueblo, el pueblo nos da el derecho a la autodefensa y cambiar de táctica si se requiere por el ambiente represivo que se vive en el país.
- Se pide la solidaridad con nuestros compañeros a todos aquellos que son opositores al régimen; no hay paso atrás en esta lucha, dispuestos a ofrendar la vida por un pueblo desgarrado en la miseria y la explotación.
- Un abrazo fraterno y combativo a todo aquel que proteste y se movilice en torno a demandas gremiales, económicas, sociales o políticas, los que exigen justicia y castigo a los criminales de Estado; un reconocimiento político a los que exigen la libertad de los presos políticos y de conciencia, así como la presentación con vida de los desaparecidos, a los pobladores de Atenco que luchan contra la construcción del aeropuerto en sus tierras, a los que luchan contra la presa en La Parota en Guerrero, a los reprimidos en la huasteca veracruzana, entre ellos los Dorados de Villa, y todos aquellos que luchan contra el gobierno represivo.
- A partir de la petición de los Comités Estatales y Regionales del PDPR, el CC giró la disposición: “se ordena a todo militante y combatiente a concentrarse a sus unidades correspondientes y mantenerse en alerta general, quien no lo haga será tomado como un desertor”.

12. El CE de Oaxaca, el 27 de junio de 2007 señala que:

Existe censura y autocensura en relación a nuestra denuncia y

posicionamiento político; destaca la solidaridad de gente honesta con un alto valor civil al pedir la presentación de nuestros camaradas.

Han transcurrido 33 días en calidad de detenidos desaparecidos, se les pretende presentar desde el poder como delincuentes o terroristas.

El contexto de la detención desaparición de nuestros compañeros era: criminalización de la lucha y la protesta popular; se sientan las bases para instaurar un Estado policíaco militar, que no es otra cosa que la dictadura del capital; se pretende ocultar el repudio existente contra el gobierno y el régimen neoliberal; existen presos políticos; se moderniza el estado de derecho para que los luchadores sociales, los activistas políticos, los defensores de los derechos humanos sean procesados como delincuentes del fuero común; accionar de cuerpos policíaco militares para imponer el terrorismo de Estado, cometen crímenes de lesa humanidad; creación y operatividad de grupos paramilitares arropados por el PRI, PAN, CNC y Antorcha Campesina, e incluso empresas transnacionales; en ciernes una nueva ofensiva represiva contra el movimiento magisterial popular; supuestas filtraciones del CISEN de reuniones de nuestro partido con activistas políticos y organizaciones.

Parte del clima represivo: la detención del concejal de la APPO, César Luis Díaz; el cerco policíaco contra el pueblo de Santiago Xanica; las agresiones a los habitantes de San Isidro Aloapan por paramilitares de la CNC-Antorcha Campesina; la militarización en Totolapa; amenazas del Consejo Ciudadano como punta de lanza del gobierno de URO contra el plantón magisterial popular; amenazas de muerte contra defensores de derechos humanos; y los grupos paramilitares como instrumentos de la represión.

El gobierno federal de Calderón sostiene contra viento y marea al de Ulises, se identifican en su afición fascista. La represión afecta a todas las fuerzas populares, se plantea la necesidad de un plan único para enfrentarla, se debe contemplar la necesidad urgente de

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

la autodefensa armada de las masas.

Desde el gobierno federal y estatal se apoyan en el terrorismo de Estado, ante éste la desmovilización no es una opción, menos callar ante las injusticias o los crímenes de lesa humanidad. La lucha por la libertad de los presos políticos y la presentación de los desaparecidos debe ser permanente, se deben superar los conceptos y actitudes localistas, la lucha debe ser de carácter nacional.

13. El CE de Guerrero, el 27 de junio planteó:

En memoria de la masacre de Aguas blancas, sucedida el 28 de junio de 1995, donde fueron asesinados arteramente 17 campesinos, militantes de la OCSS, ordenada por el gobernador Rubén Figueroa.

Pone en la cuenta un mes y dos días el tiempo que ha transcurrido la detención desaparición de nuestros compañeros, que ya son reivindicados por sus nombres legales. Se indica que fueron detenidos por ser *militantes de nuestro partido*, luego entonces tienen el derecho de ampararse en los acuerdos de Ginebra.

Se menciona la represión en Veracruz, 10 campesinos detenidos y golpeados brutalmente, desaparecidos dos, en la misma lógica el gobierno de Fidel Herrera con el de Calderón.

En Guerrero la violencia de los grupos policíacos y el ejército es cotidiana en nombre del combate a la delincuencia organizada, se violan derechos humanos, cateos ilegales en los hogares campesinos, vejaciones a la población de todo tipo.

El gobierno de Calderón se apoya en los gobiernos represivos de Oaxaca, URO, y el de Puebla, Mario Marín, para imponer la reforma fiscal para crear nuevos impuestos que afectarán a los trabajadores y exenta de ellos a grandes empresarios.

El pueblo tiene el legítimo derecho de hacerse justicia.

Lo expuesto, un resumen muy apretado de lo que se escribió, podemos

sacar una conclusión: del 25 de mayo al 10 de junio nuestro partido emitió 13 comunicados en los cuales denunciaba la detención desaparición, es decir, la desaparición forzada por agentes del Estado de dos de nuestros militantes, Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo, el cual posteriormente se devela su nombre legal, Gabriel Alberto Cruz Sánchez.

El contexto nacional era de un creciente descontento y movilización popular; de un ambiente represivo por la falta de legitimidad del gobierno federal que fincó su política de gobierno en el terrorismo de Estado, con ello desencadenó la represión y un conjunto de medidas policíaco militares fincadas en la doctrina de contrainsurgencia, la GBI.

Esa condición se refleja en Oaxaca, en diferentes gobiernos emanados del PAN y el PRI, una misma política de gobierno fincada en el terrorismo de Estado, los crímenes de lesa humanidad van en aumento, ya son inocultables, sobre todo en Oaxaca.

La posición del gobierno federal y estatal fue negar la detención desaparición de nuestros militantes; se pretendió imponer la dictadura de opinión a través de la censura y la autocensura; se organizó una campaña de desprestigio contra los revolucionarios, a éstos se les pretendió presentar como delincuentes o terroristas, es en sí una campaña psicológica de contrainsurgencia que pretendía quitar el contenido político y revolucionario de los militantes del PDPR-EPR, en consecuencia, la de Edmundo y Gabriel, y así, justificar el crimen de Estado.

La solidaridad del pueblo organizado, personalidades progresistas y ciudadanos honestos poco a poco se dio en torno a la exigencia de la presentación de los dos compañeros. También hubo actitudes ruines que la negaron abiertamente o que guardaron silencio ante el crimen de lesa humanidad.

La militancia del PDPR-EPR planteó al CC que asumiera en sus manos la dirección de Oaxaca y determinara el proceder, se hace pública la voluntad de combatir, sin importar las circunstancias.

## VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

A partir del 28 de junio al 9 de julio se guardó silencio de parte de nuestro partido, el tiempo había pasado y ninguna de las peticiones hechas públicamente había fructificado. Para el gobierno federal y estatal, para los organismos de inteligencia, para los políticos de oficio, para los reformistas y los oportunistas, todos coincidían en una tesis, el PDPR-EPR estaba descabezado, sólo hacía falta un empujón para que fuera aniquilado en el campo de la lucha de clases. Esa era su lógica, sobre ella marcharon y montaron una provocación que les permitiera dar la estocada final contra nuestro partido.

El silencio se rompió el 5 y el 10 de julio, el partido había pasado a la ofensiva político-militar, eso permitió romper con el cerco mediático que se había tendido desde el gobierno, los monopolios de la comunicación y las plumas reaccionarias, todos los enemigos del partido se habían equivocado en su apreciación. El pueblo conocía una verdad inocultable: el PDPR-EPR era un organismo revolucionario que estaba vivo, que estaba vinculado al pueblo, que era parte de él.

### **La autodefensa ante la represión, la exigencia de la presentación de nuestros compañeros y la lucha ideológica contra los panegiristas del régimen**

El Comité Estatal de Guanajuato, el 10 de julio de 2007 emitió un comunicado donde se informaba al pueblo de México sobre la reivindicación de acciones de hostigamiento contra los ductos de PEMEX, como parte de la campaña nacional de hostigamiento a los intereses de la oligarquía y el gobierno ilegítimo.

Las acciones fueron realizadas en Celaya, Salamanca y Valle de Santiago, en Guanajuato; y Coroneo, Querétaro en demanda de la presentación con vida de nuestros militantes, Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez.

El Comité Central también emitió un comunicado en esa misma fecha, en él planteó en términos puntuales el contexto nacional y la política del gobierno antipopular, de donde se desprende la desaparición forzada de

personas, entre ellas, la de nuestros compañeros:

- En 1970 para hacer renunciar al gobernador de Oaxaca hubo muertos, heridos y encarcelados; en su momento hubo acciones de hostigamiento de parte de nuestro partido en respuesta a la represión.
- En los años 80 el país vivió y conoció la política represiva de los gobiernos priistas, como lo fue en las huastecas de Veracruz, San Luis Potosí e Hidalgo. El pueblo respondió con acciones políticas de masas.
- En los noventa los gobiernos antipopulares intensificaron la Guerra de Baja Intensidad, bajo la cual se perpetra la masacre de Aguas Blancas, la cual tuvo respuesta militar de nuestro partido en varios estados de la República. En ese contexto de violencia el Estado perpetra las masacres del Bosque y Acteal, Chiapas; del Charco, Guerrero; y la de Agua Fría, en Oaxaca.
- A finales de los noventa, se viola la autonomía universitaria de la UNAM por la Policía Federal Preventiva (PFP).
- A partir del 2000 se registra la represión en Cd. Juárez, Chihuahua con los feminicidios para frenar la organización obrero-sindical en las maquiladoras; son reprimidos los altermundistas en Cancún, Quintana Roo y Guadalajara, Jalisco; la muerte de los mineros en la mina de Pasta de Conchos, producto de las malas condiciones laborales y negligencia patronal; la represión contra los obreros en SICARTSA, Michoacán; la represión contra los pobladores de San Salvador Atenco, Estado de México y contra el movimiento magisterial popular en Oaxaca en el 2006; la imposición de Felipe Calderón Hinojosa como presidente de la República, que emerge como ilegítimo; y, el ensañamiento del Estado a través de jueces venales que condenan a largas condenas a los luchadores sociales.
- La existencia de más de 800 presos políticos en el país, lo cual expresa la magnitud de la represión contra los que luchan por un

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

cambio social.

- El papel represivo del Ejército mexicano, ese ha sido su proceder en toda su historia, el ejemplo en ese momento es la violación y asesinato de la señora Ascensión Ernestina en Zongolica, Veracruz.
- Se reprime a los jóvenes por traer el pelo largo, el que viste de otra forma, por el solo hecho de ser joven, al que piensa diferente. La represión está fincada en una concepción fascista, en conjunto es terrorismo de Estado que tiene por objetivo paralizar a la población, que por miedo no proteste y se criminaliza la protesta popular contra el gobierno antipopular.
- Antes del año 2000 organismos defensores de derechos humanos habían documentado más de 800 desapariciones forzadas; de 2000 a 2007, durante el gobierno de Vicente Fox y lo que iba de Felipe Calderón, se documentaron 100 desapariciones forzadas, producto de la política de gobierno.
- En los últimos meses de 2007, la práctica de la desaparición forzada de personas había cobrado nuevas víctimas en Oaxaca, Estado de México, Coahuila y Guerrero, la cual se constituye en política de gobierno; ésta es concretada por militares, marinos, la AFI, la PFP, todos bajo la dirección del ejército o la Marina que dependen de las órdenes del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, es decir, Felipe Calderón Hinojosa.
- El asesinato de luchadores sociales ha sido una constante: la Lic. Digna Ochoa, el Lic. Tirado, el asesinato de periodistas, el intento de asesinato de abogados y defensores de derechos humanos, el hostigamiento y amenazas de muerte contra integrantes de ONG's, el asesinato de Pavel González, entre muchos otros.
- La militarización del país bajo el argumento del combate al narcotráfico, que otorga al ejército y a los cuerpos policíacos licencia para matar impunemente, para reprimir, para cometer crímenes de

lesa humanidad; el despliegue de fuerza policiaco militar por todo el país para legitimar por la fuerza al gobierno de Calderón; y los 200 millones de dólares decomisados al chino Shenli Ye Gon, era en beneficio del PAN.

- Señala que hace 47 días fueron detenidos desaparecidos – desaparición forzada- Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, en la ciudad de Oaxaca, los cuales fueron torturados; acción criminal de la cual estaba al tanto el procurador de justicia del estado de Oaxaca, Evencio Nicolás Martínez Ramírez; Miguel Ángel Quezada Colombo, coordinador regional de la PFP en Oaxaca; así como, Francisco Garduño Juárez, coordinador regional de la AFI en Oaxaca; y, desde luego, el gobernador URO.
- Se encomia la solidaridad con la demanda de la presentación con vida de nuestros compañeros de personalidades democráticas, intelectuales, académicos, artistas del ámbito nacional e internacional, organismos defensores de derechos humanos, organizaciones revolucionarias; en contrapartida, la actitud del gobierno de Calderón y de Ulises no los presentan, mantienen una política de impunidad y represión al amenazar a quienes exigen la presentación de nuestros camaradas.
- Hay un pueblo descontento, que vive en la hambruna, que es violentado...; nosotros –como revolucionarios- como pueblo preferimos morir de pie luchando, pero no vivir indignamente de rodillas.
- Bajo nuestro lineamiento de Guerra Popular definimos que las grandes transformaciones las realiza el pueblo; la voluntad popular de combatir hace que de cada ciudadano reprimido se forme un militante revolucionario, porque de cada ciudadano asesinado surgirán nuevos militantes y combatientes.
- Se sentencia, por todos los agravios cometidos en estos años contra el pueblo, ante la brutal violencia institucionalizada,

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

ante la criminalización del descontento social, por la detención-desaparición de los luchadores sociales, el CC informa al pueblo y a sus organizaciones:

1. Del inicio de una campaña nacional de hostigamiento a los intereses económicos de la oligarquía y del gobierno antipopular.
  2. Las explosiones en los ductos de PEMEX, fueron acciones quirúrgicas de hostigamiento.
  3. Las acciones de hostigamiento no pararán hasta que sean presentados con vida nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, así como los detenidos-desaparecidos en Oaxaca, el Estado de México y Guerrero.
- Se hace un llamado a que desde las diferentes trincheras de lucha se emprendan acciones para exigir la presentación de todos los desaparecidos y la libertad de los presos políticos.
  - El CC da la orden a militantes, combatientes, colaboradores y simpatizantes de ¡Continuar con la campaña nacional de hostigamiento en los tiempos y forma definidos!

Estos dos comunicados emitidos, uno por el Comité Estatal de Guanajuato y otro por el Comité Central de nuestro partido evidenciaron que la desaparición forzada de personas era un fenómeno del presente y no del pasado, quedaba desenmascarado el gobierno federal y el estatal de Oaxaca como represores y antipopulares, ambos estaban cometiendo crímenes de lesa humanidad, las víctimas eran del pueblo, en específico del que protestaba, el que luchaba por sus derechos anulados o pisoteados.

Se denunciaba de frente al pueblo que la violencia que azotaba a las masas trabajadoras tenía origen en el Estado, de todo el aparato represivo y las instituciones que le daban vida al gobierno ilegítimo de Calderón. Es la violencia de clase que se transforma en política de gobierno, fincada en la

violencia sistemática y generalizada contra el pueblo, es decir, el terrorismo de Estado.

Quedaba sentado que la alternativa que daba el partido a las masas objeto de violencia de Estado era la autodefensa armada, un derecho del pueblo ante un gobierno tirano, es decir, represivo, antipopular y proimperialista.

La respuesta no se hizo esperar, los hombres del régimen, políticos de oficio de todo tipo de color partidista, empresarios y plumas que le daban vida a la dictadura de opinión se lanzaron a la defensa de las “instituciones”, el régimen y la “democracia”, al mismo tiempo desencadenaron nuevamente una campaña contra nuestro partido que consistió desde la negación de nuestra existencia, la imposibilidad de tener base política y estructura clandestina en Guanajuato, de la negación a la capacidad operativa, hasta la descalificación burda que condenaba el accionar revolucionario y pedía un baño de sangre.

Quienes daban vida a la dictadura de opinión y se presentaban con una careta progresista al cuestionar ciertos aspectos de la política del gobierno de Calderón, nos acusaron de ser aliados del gobierno represivo, sostuvieron que la “acción político militar del PDPR-EPR, permitió al gobierno calderonista desviar la atención pública del caso *chinogate* y profundizar y expandir la estrategia de militarización del país”.

Según dicho análisis, el gobierno después de los ataques a los ductos de PEMEX “centró la estigmatización, persecución y castigo a la izquierda social, con el pretexto de un terrorismo que ya está bajo sospecha de confección o inducción oficial”. “La mano dura del felipismo tiene ahora, en la declaración de guerra del EPR –genuina o adulterada-, mejores condiciones para inyectar a la sociedad mexicana el virus del miedo a la política y las ideologías de izquierda y para intentar la consolidación de su proyecto autoritario que ya significa supresión de libertades civiles y ahora se organiza nuevos “justificantes” para subir de grado los niveles de represión” (Astillero).

A la distancia cobra relevancia política el posicionamiento hecho en la columna de Julio Hernández, El Astillero, porque quedan al descubierto sus intereses políticos, su afinidad política e ideológica con el gobierno que

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

supuestamente criticaba y la defensa a ultranza del régimen capitalista, en específico de la posición reformista en el campo de la lucha de clases.

Ya colocado en las filas contra nuestro partido, se fue con todo, “Fuese auténtica o producto de una infiltración o manipulación de guerra del EPR hace daño al proceso de lucha contra una derecha que busca la violencia para tratar de justificar sus acciones. Si o el mencionado EPR fuese en verdad el autor del comunicado en el que habla de iniciar una “Campaña nacional de hostigamiento contra la oligarquía y el gobierno ilegítimo”, sería necesario que reconsiderara esa postura, puesto que a partir de ella habrá persecución y castigo a ciudadanos sin implicaciones con la violencia, cuyo único delito será participar en movimientos de izquierda o liberales. Una consecuencia inmediata se producirá en Oaxaca, donde el gobierno de Ulises Ruiz considerará “patrióticamente” convalidadas sus acciones represivas a la luz de lo que el EPR estaría haciendo en relación al secuestro de dos militantes del mencionado grupo armado”.

Finaliza con una consigna, en apariencia para caer en gracia ¡Guerrilleros amigos! ¿Copelan o cuello? Y al mismo tiempo se cura en salud al decir, que su “...columna con memoria histórica respecto a provocaciones y falsificaciones desde presuntos flancos izquierdistas radicales”. Esto es cierto en alguna medida, siempre ha estado en contra de las acciones de los revolucionarios, y curiosamente, siempre se ha puesto del lado gubernamental al que dice combatir en sus artículos descriptivos.

Éste es solo un ejemplo de lo que nuestro partido tuvo que enfrentar, hubo que luchar en varios frentes a la vez, el militar, el político y el ideológico. Los enemigos de la revolución y de nuestro partido salieron a la palestra nacional, se dijeron ofendidos por la osadía de golpear los intereses de la burguesía, por cuestionar al régimen y señalar su carácter capitalista, por indicar que el gobierno del PAN encabezado por Calderón era represivo, antipopular y proimperialista, que había retomado la desaparición forzada de personas como política para la defensa del régimen.

Con una suerte de sofismas se pretendió presentar una realidad

inexistente, negar lo innegable y ocultar el verdadero carácter del gobierno calderonista, éste era ilegítimo, representante descarado de los intereses burgueses, represivo y criminal al adoptar el terrorismo de Estado como política de gobierno y enteramente entreguista con el imperialismo norteamericano.

El tiempo es el mejor amigo de los revolucionarios y los dichos de los defensores del régimen han caído por su propio peso, no aguantaron la crítica del tiempo, éste confirma lo erróneo de dichos análisis y los pone del lado del verdugo, en este caso de un gobierno que desencadenó la violencia contra el pueblo cobrando cientos de miles de víctimas entre desaparecidos forzados, ejecutados de manera extrajudicial, desplazados de manera forzada y encarcelados injustamente. No obstante, es necesario recordar:

- El gobierno ya reprimía desde mucho antes del 5-10 de julio de 2007, Oaxaca es el mejor ejemplo, en el movimiento magisterial-popular la represión fue política de gobierno, tanto federal como estatal, como prueba hay una larga lista de víctimas de la represión que documentó la Comisión de la Verdad de Oaxaca. Las detenciones arbitrarias, el encarcelamiento injusto, la tortura a los detenidos, la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada constituyen el muestrario de la violencia que emanó de todo el régimen antipopular encabezado por el PRI en Oaxaca, el gobierno de Ulises Ruiz se fincó sobre el puntal de las fuerzas represivas y en la creación de grupos paramilitares bajo el mando del aparato represivo.

Antes de julio, ya habían sucedido las masacres del Bosque y Acteal, Chiapas; la de Aguas Blancas y el Charco, en Guerrero, la de Agua Fría, en Oaxaca; se había reprimido a obreros, campesinos, indígenas, estudiantes y trabajadores de la educación, la historia de nuestro país registra una larga lista de actos represivos contra el pueblo en ese tiempo.

Resulta perverso sostener que por la acción de los revolucionarios se reprimía o se reprimiría al pueblo, la represión ha sido siempre parte nodal de la política de los gobiernos antipopulares emanados

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

del PRI y el PAN.

- La militarización del país ya existía desde hace mucho tiempo, constituye un proceso producto de la política de seguridad asumida por los diferentes gobiernos, primero por los surgidos del PRI, luego por los del PAN, posteriormente, por el PRI, y en esa lógica de ponderar la seguridad para asegurar desarrollo económico se inscriben las administraciones de Morena.

Como proceso, la militarización del país la intensificó Calderón con su declaración de guerra al narcotráfico y la delincuencia organizada, de esta cruzada se desprende la violación sistemática de los derechos humanos en el país, de esta política que tiene fundamento en la GBI se desprenden los incontables crímenes de lesa humanidad que cometió todo el aparato policíaco militar.

Como se observa, la militarización tanto de la geografía nacional como de la sociedad ya existía mucho antes de las acciones de autodefensa de nuestro partido, desde los medios de comunicación se proyectaba la mentira mediática que pretendía culpar a los revolucionarios de violentos y de ser los responsables de la violencia contra el pueblo, eso es ruin y se explica por los múltiples intereses inconfesables con el régimen.

En su momento nuestro partido planteó que era pueril el argumento de que por las acciones del EPR el gobierno de Calderón reprimiría a la “izquierda social”, nuevamente hay que recordar que la represión era una constante y nuestro partido sólo recurrió a la autodefensa como último recurso, siempre ha ponderado la opción política, eso lo atestigua la historia contemporánea del país.

Sostener lo contrario es tratar de ocultar la violencia que azota a las masas, ocultar que esa violencia tiene un carácter de clase, es decir, es la violencia de la clase burguesa contra las masas trabajadoras; una afirmación de esa naturaleza busca deslindar al Estado de la responsabilidad de la violencia que se ejerce contra el pueblo a través

de todo el aparato policíaco militar, busca suavizar la responsabilidad de aquél en el cometido de crímenes de lesa humanidad.

- Los analistas políticos, en específico las plumas del régimen, hablaban en torno a lo que había hecho nuestro partido, lo plantearon como un ataque a las sacrosantas instituciones y a la democracia; se desgarraron las vestiduras en nombre de los intereses nacionales; negaron la existencia del cometido de la desaparición forzada y otros crímenes de lesa humanidad; pidieron a gritos se castigara a los que se habían atrevido a trastocar “la paz”.

Hablaron de todo menos de una cosa, no hicieron referencia sobre la condición de desaparición forzada de nuestros camaradas, y en su “sapiencia” para negar la existencia de la desaparición forzada como fenómeno solo hablaban de secuestro de nuestros compañeros, asumieron que con ello hacían justicia, no obstante, todos esos argumentos los pusieron desde un primer momento del lado de los verdugos del pueblo, su argumentación y campaña mediática coincidió plenamente con la política, discurso y argumentos del gobierno represivo y antipopular de Felipe Calderón que tipificaba a las desapariciones forzadas de personas como *secuestro sin intención de rescate económico*.

- En esas condiciones, el decir “amigos”, resulta una confesión, un pensamiento en voz alta que se traduce en el deseo de que el enemigo nos aniquile por una sencilla razón, esta guerrilla, mejor dicho, este partido revolucionario les es incómodo a todos aquellos que velan por el régimen capitalista y los intereses de la clase que explota y oprime al pueblo. Nuestro partido está constituido por militancia que piensa, analiza y propone una alternativa para la transformación revolucionaria de la sociedad.
- La realidad era muy puntual, y lo sigue siendo, del año 2000 a 2007, que abarca el gobierno de Vicente Fox y parte del de Calderón, públicamente se habían conocido y estaban documentadas 100

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

desapariciones forzadas de personas en el país, este dato en apariencia pequeño ya ilustraba la dirección y la esencia de la política de gobierno de los panistas, que adoptaron como política la violencia generalizada y sistemática contra todo el pueblo, en específico contra el organizado.

- Sostener que nuestro accionar era una cortina de humo para distraer el asunto putrefacto del chino Shenli Ye Gon es perverso; sostener que nuestra existencia y proceder era un invento del gobierno es de canallas; afirmar que las acciones de los revolucionarios constituyen una provocación a la represión habla de la concepción del esquirolo de la revolución, es decir, el clásico pensamiento trotskista que se pone del lado del opresor y el explotador con deslumbrantes frases de “izquierda” o “progresistas”.
- Los revolucionarios no somos amantes de la violencia, mucho menos piromaniacos que todo queremos volar con explosivos; como transformadores sociales ponderamos la construcción de fuerzas de la revolución y en ese proceso hacemos frente a la violencia que emana del régimen y sus instituciones criminales con la autodefensa, en todo caso preguntamos una vez más ¿Acaso piden a los revolucionarios que aceptemos con gusto la represión? ¿Nos piden resignación y poner la otra mejilla? La historia confirma que el pueblo organizado debe crear sus propios mecanismos de autodefensa, de otra manera será masacrado, quien pide a los revolucionarios no responder a la represión gubernamental cierra filas en torno al gobierno represivo.

Como parte de la ofensiva mediática-política contra el partido las plumas oficiosas de inteligencia, sea militar o del Cisen en ese momento, afirmaban que la desaparición forzada de nuestros militantes era al viejo estilo de la guerra sucia, remataba, al decir “que el grupo guerrillero la utilizaba para justificar su proceder”, es decir, sin ningún rubor se sostenía que la detención-desaparición de nuestros compañeros era un invento, en todo caso, un pretexto

para justificar las acciones de autodefensa.

Con dichos argumentos se confirmaba la ofensiva contrainsurgente contra nuestro partido; y resultan canallas las afirmaciones que sostuvieron que la desaparición forzada de nuestros compañeros era un pretexto.

Ese fue un argumento muy socorrido de todas las plumas que le daban vida a la dictadura de opinión, de “analistas” que se volcaron a la defensa del gobierno criminal, de ahí se pasó a decir con cinismo que, ¿qué significaban dos desapariciones en comparación a las que habían sucedido en Argentina? Con lo cual se justificaba el proceder de todo el aparato policíaco militar.

Aunque a la distancia dicho argumento resulta también criminal porque si la dictadura argentina cometió 30 mil desapariciones forzadas en 3 años, en México en casi 20 años se han cometido más de 130 mil, según la estadística oficial, lo que corresponde por año un aproximado de 6 mil 500 desapariciones forzadas, una cifra muy conservadora que nos ilustra la magnitud del fenómeno de la desaparición forzada en el país, que puntualmente denunció nuestro partido desde el año 2000.

Fue una avalancha de argumentación política en defensa a ultranza al estado de derecho oligárquico, al Estado policíaco militar, a la política de gobierno fincada en el terrorismo de Estado, de la política de seguridad que se desprendía de la exigencia del gobierno norteamericano a través del Plan Mérida.

Argumentos tales como que el EPR era una organización extremista, que se nos tomaba poco más que una broma; que las detonaciones de los ductos se debía a la “ordeña”; como conclusión exigían al gobierno organizar a toda la población contra este tipo de conductas que afectan a toda la población, argumento en el cual subyace el concepto imperialista de terrorismo.

Otros más sentenciaron que el EPR era un grupo con escasa capacidad militar; el PRD se desgañitó para decir que no avalaba la expresión del EPR, algunos de sus connotados políticos de oficio sostuvieron sin empacho que era un autoatentado del gobierno de Calderón; el gobierno estatal de Oaxaca por

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

fin habló, claro bajo la presión de las acciones de autodefensa, hipócritamente negó la detención-desaparición forzada de nuestros compañeros.

Unos más solo nos reconocían como una guerrilla en el sur o sureste, con un carácter estrictamente local a lo sumo regional; otros con un tono de supuesta erudición negaban nuestra existencia en Guanajuato y no se mordieron la lengua en decir que era gente de “afuera” y no de dicho estado.

Desde el aparato de inteligencia se deslizó el argumento de considerar imposible el accionar de nuestro partido-ejército por estar fraccionados. A partir de dicha explicación las plumas y hombres del régimen se dieron a la tarea de difundir dicha argumentación y presentar la conclusión de la inexistencia del partido y la desaparición de nuestros camaradas producto de un ajuste de cuentas interno.

Poco a poco se rompió con la campaña mediática y el cerco informativo, hubo quienes se atrevieron primero a reconocer nuestra existencia y validez como partido revolucionario; la legitimidad de nuestras acciones de autodefensa y a señalar que la *desaparición clandestina de seres humanos en México era terrorismo de Estado*.

Era obvio que no había fructificado la primera ronda de la ofensiva político-mediática, el gobierno federal y los organismos de inteligencia orquestaron otra más fina y la lanzaron con el apoyo de las plumas reaccionarias, los hombres del régimen y los monopolios de la comunicación. Ahora el argumento central fue que “datos de la seguridad indican que los presuntos guerrilleros sí estaban armados y que fueron traicionados para su localización policíaca”.

Con ello se demostraba que el Estado había detenido y desaparecido a nuestros compañeros, era la confesión no pedida que se hacía pública; la filtración del factor de la traición interna, de “los traicionaron”, es el viejo argumento de la descalificación a los revolucionarios al presentar a la organización o partido revolucionario como “infiltrado” o “confrontado” por desavenencias internas.

La posición del gobierno, de todas las instituciones y hombres que las hacían funcionar se rigieron por una política negacionista, se avalaba la mentira deliberada como política de gobierno; se justificaba la política de militarizar al país para combatir al narcotráfico, con ello se justificó el combate al “enemigo interno”, es decir, al pueblo organizado y a las masas trabajadoras.

Producto de la política negacionista, el gobierno federal y el de Oaxaca guardaron silencio por más de un mes, se hizo caso omiso de la denuncia de la desaparición forzada de dos militantes del PDPR-EPR, se vieron forzados a fijar posición inmediatamente después de las acciones de autodefensa de nuestro partido.

En ese mar de posicionamientos políticos lo que fue del PRD favoreció plenamente a la posición gubernamental al sostener que las acciones de nuestro partido eran una cortina de humo “para desviar la atención del pestilente chinogate...”, en la vía del hecho se confirmaba que la posición reformista era un aliado histórico del Estado al recrear la basura contrainsurgente del aparato represivo, una postura que resulta oportunista y un argumento fútil que justificaba la represión, los hechos confirmaban que el PRD hacía el trabajo sucio del gobierno.

En el caso del mentado chino, nuestro partido ya había definido su postura política, había señalado puntualmente que el caso era muy ilustrativo para demostrar la corrupción en el gobierno ilegítimo de Calderón donde estaban involucrados políticos de oficio del PAN y empresarios; que los 205 millones de dólares era la expresión del vínculo empresarios-PAN-candidato a la presidencia-delincuencia organizada, con lo cual se confirmaba la tesis de que el narcotráfico era un fenómeno desde y para el Estado mexicano.

Desde el gobierno se escucharon discursos estridentes, se rasgaron las vestiduras los funcionarios públicos que representaban las dependencias gubernamentales, gritaron a los cuatro vientos que las acciones del EPR eran “una conducta criminal” que pretendía “debilitar las instituciones democráticas y el patrimonio de los mexicanos”.

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

La realidad en el país era diametralmente opuesta a lo sostenido por los funcionarios del gobierno ilegítimo, en el país no había instituciones democráticas por una sencilla razón, se había impuesto violentamente un estado de derecho oligárquico y un Estado policíaco militar; además, PEMEX estrictamente en los hechos no era y no es de los mexicanos, el proceso de privatización ha sido intenso y está bajo los intereses de la burguesía y del capital monopolista transnacional.

El gobierno federal hipócritamente rechazaba la autodefensa de los oprimidos, no obstante, su política de gobierno estaba fincada en la violencia de clase, ésta adquirió la característica de ser sistemática y generalizada contra todo el pueblo. Bajo esa política el gobierno federal negó y volvió a negar la desaparición forzada de nuestros compañeros, con ello confirmaba que había sido el autor del crimen de lesa humanidad cometido en la persona de nuestros camaradas.

Como parte de la ofensiva contrainsurgente contra nuestro partido nuevamente se orquestó una campaña de criminalización, hostigamiento y persecución contra integrantes de organizaciones populares, organismos defensores de derechos humanos y en específico, contra los hijos de militantes de nuestro partido, agrupados en un organismo defensor de derechos humanos.

La amenaza de cárcel para unos y para los últimos de muerte confirmaba que el Estado a través de un grupo contrainsurgente había desaparecido a Edmundo y a Gabriel, el cual estaba procediendo a desaparecer a otros luchadores sociales, como se confirmaría después con la desaparición forzada del luchador social Francisco Paredes Ruiz; se confirma por voz de los hostigadores que nuestros compañeros habían sido detenidos desaparecidos por agentes del Estado; hay una confesión tácita en torno a la ejecución extrajudicial de diferentes luchadores sociales; la amenaza es abierta y confiesan que hay seguimiento policíaco contrainsurgente.

Las amenazas por escrito vía internet fueron una evidencia material y una confesión de que se trata del mismo grupo operativo contrainsurgente que ha torturado y ejecutado de manera extrajudicial a luchadores sociales; en el

texto de la amenaza surge el vínculo “Loxicha”, lo cual confirma la actuación del Ejército mexicano a través del grupo contrainsurgente de la FPAR; queda al descubierto el vínculo-relación contrainsurgente entre el gobierno federal y el estatal, sostienen la misma política de gobierno negacionista en torno a las desapariciones forzadas en general y en específico la de nuestros compañeros, ambos fincan su política de seguridad en la doctrina contrainsurgente de la GBI.

En ese mismo tiempo, se deslizó a través de la voz oficiosa del Cisen, “que una fuente vinculada a la Sedena aseguraba que sí fueron detenidos Gabriel y Edmundo por militares”, con lo cual se confirmaba la valía de nuestra denuncia y una vez más se confirmaba que el Estado había desaparecido a nuestros camaradas.

De nueva cuenta hubo que delimitar la política del gobierno, que era represiva, más que buscar a nuestros camaradas, más que indagar sobre su desaparición forzada, se empeñó enfáticamente en capturar a toda costa a quienes habían objetivado las acciones de hostigamiento y autodefensa ordenadas por el CC de nuestro partido, con ello trató de generar una distracción y darle la vuelta a la tortilla para revertir la denuncia de nuestro partido y enderezar todas las fuerzas reaccionarias contra los revolucionarios agrupados en el PDPR-EPR.

A todas las aseveraciones que cerraban filas en torno a la política del gobierno nuestro partido le dio respuesta a través de los comunicados emitidos por las diferentes estructuras, nuestra respuesta se fincó en el derecho que tenemos los revolucionarios a la autodefensa por una sencilla razón, somos pueblo y como parte de éste tenemos el derecho a organizarnos y luchar por los cambios y transformaciones sociales que reclama el país en función de los intereses populares.

Del 18 de junio de 2007 al mes de abril de 2008 nuestro partido planteó:

- Las acciones de hostigamiento y autodefensa son para exigir la presentación con vida de nuestros militantes Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, así como la presentación de todos

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

los detenidos desaparecidos y la libertad de los presos políticos del país.

- La desaparición forzada de personas, en específico de luchadores sociales no es un hecho aislado, ni reciente, es contra los revolucionarios, tiene continuidad como política de gobierno desde los años 60 en los gobiernos priistas; el PAN a través del gobierno de Fox le dio continuidad y el de Calderón transita por la misma política.
- La desaparición forzada de personas es producto de la política de gobierno, del método de contrainsurgencia para acallar, someter y eliminar físicamente a los opositores del régimen, a los que luchan por las transformaciones progresistas y revolucionarias.
- La militarización del país y las medidas fascistas que anulan de facto los derechos constitucionales y humanos existían desde los gobiernos priistas, le dieron continuidad los gobiernos panistas. El gobierno de Calderón profundizó esta tendencia reaccionaria al emular los planteamientos de José María Aznar, expresidente de España, y del régimen colombiano que fincaba la política de gobierno en el terrorismo de Estado.
- La desaparición forzada de personas en el gobierno de Calderón se disparó, en específico inició con la desaparición forzada de luchadores sociales como es el caso de Gilberto Romero Vázquez, Baltasar López Pita y Rafael Ramírez Bautista en Guerrero; de Roberto Paredes Nieto en el Estado de México.
- La guerra contra el narcotráfico declarada por el gobierno de Calderón es en esencia una guerra contra el pueblo y sus organizaciones, un hecho objetivo que no se puede negar u ocultar.
- Es cínico y un desplante que autoridades federales y de Oaxaca “busquen” a nuestros compañeros en penales y distintas cárceles, con ello se pretendía eludir la responsabilidad de su desaparición

forzada por agentes del Estado. Los desaparecidos son remitidos a cárceles clandestinas, a instalaciones militares o navales. Se reactiva nuevamente el campo militar número 1 como mazmorra del gobierno para desaparecer, torturar y asesinar a los luchadores sociales.

- El PDPR-EPR siempre ha privilegiado la vía política, nuestras acciones se determinan por el factor y el análisis político. A la denuncia de la desaparición forzada de nuestros militantes el gobierno respondió con la indiferencia, la simulación y la amenaza abierta contra los que se solidarizaban con la exigencia de la presentación con vida de nuestros compañeros. A la espera con paciencia y prudencia se nos respondió con amenazas de nuevas desapariciones y asesinatos de militantes, familiares y amigos de aquellos.
- Los revolucionarios somos transformadores sociales, no somos partidarios de la violencia ciega; no somos delincuentes, no somos terroristas, sin embargo, ante la amenaza de muerte contra nuestros compañeros, militantes y la ofensiva represiva del gobierno contra el conjunto del movimiento popular nos obligaron a recurrir al legítimo derecho de la autodefensa como una forma más de lucha. Respuesta lógica a la violencia institucional. Los revolucionarios no podemos acceder a la sugerencia de aceptar pasivamente la consumación de los crímenes de lesa humanidad.
- La desaparición forzada de personas debe ser condenada por toda voz crítica y progresista por ser un crimen de lesa humanidad; asimismo la tortura como método de “investigación”, el asesinato político, la represión sistemática para garantizar los privilegios de la oligarquía; para garantizar el continuo empobrecimiento de la población, la profundización de la miseria que genera expatriación forzada.
- Se condenan los discursos patrioteros y de oropel, los que se rasgan

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

las vestiduras en defensa de PEMEX, esta empresa solamente ha servido para enriquecer a las diferentes camarillas de gobernantes, a sus familiares, a políticos de oficio venales y a los grupos oligárquicos que tienen el poder económico y político del país.

- Nuestras acciones nada tienen que ver con la privatización de PEMEX, este hecho tiene un largo proceso producto de la exigencia del Fondo Monetario Internacional, la privatización es resultado de la aplicación del neoliberalismo como política económica exigida por los organismos económicos del imperialismo, y aplicada diligentemente por los gobiernos mexicanos del PRI y el PAN, con la complicidad empeñosa de quienes se asumen como de izquierda “moderna”.
- En el comunicado emitido por el CE de Guanajuato, el 18 de junio, nuestro partido contestó a las voces reaccionarias y progobiernistas: ni “cortinas de humo” para tapar los cuentos chinos de corrupción panista-priista, ni “choros mareadores”, ni “discursos lastimeros de pobreza y la lucha social”, y menos la duda de nuestra existencia y capacidades político-militares, somos una realidad política como también lo son las condiciones materiales injustas de nuestro pueblo.

Seguros estábamos que no faltarían las viejas y nuevas voces inquisidoras, que nos condenarían, tratando de estigmatizarnos y descalificar nuestra lucha, pero se debe recordar que en los comunicados por nuestro partido pedimos a nuestro pueblo la posibilidad de cambiar de táctica ante los crímenes de lesa humanidad que se están cometiendo desde el Estado mexicano.

Una respuesta contundente a quienes descalificaban el actuar de nuestro partido; a quienes reproducían la narrativa contrainsurgente del Estado; a las plumas reaccionarias que daban vida a la dictadura de opinión; a quienes tenían una posición reformista u oportunista en defensa del régimen opresivo.

Todos hicieron defensa del estado de derecho que criminalizaba

y judicializaba a los luchadores sociales y la justa protesta que desarrollaban; avalaron sin tapujo la política de gobierno fincada en la violencia generalizada y sistemática contra el pueblo, todo en nombre de la “democracia” que no era otra cosa que la defensa de los intereses de la burguesía como clase social y la oligarquía como élite privilegiada de dicha clase.

- El pueblo por el contrario vio y sintió nuestras acciones como un acto de justicia popular y de diferentes maneras expresó su simpatía con nuestro partido.
- Asumir el hecho y difundir que en Guanajuato es imposible la existencia de nuestro partido, es asumir que dicho territorio es exclusivo del yunque, que la población es súbdita de la reacción, *eso sí constituyen juicios y razonamientos anacrónicos, medievales, coloniales*. Así como hay reaccionarios también existen revolucionarios.
- La exigencia es puntual, la presentación con vida de nuestros compañeros, a los cuales mantiene el Estado en condición de desaparición forzada, detenidos-desaparecidos de manera anticonstitucional.
- Se rechaza categóricamente el argumento deslizado de inteligencia –sea militar o del Cisen- que su desaparición forzada se deba a una confrontación entre revolucionarios.

El CC, el 19 de julio de 2007, dio elementos concretos sobre la labor que realizaban nuestros camaradas en el estado de Oaxaca, una de sus tareas era la de dar orientación escrita al movimiento de las fuerzas populares, una tarea eminentemente política, por lo cual se encontraban desarmados, sin asumir una actitud ofensiva, la labor estribaba en lograr un análisis y alternativa homogénea.

Da a conocer la condición de nuestro partido y del proceso revolucionario en el país, la continuidad de la revolución está garantizada, sin importar

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

cuantos caigan a la cárcel o sean asesinados.

Es contundente cuando afirma que *en este proceso revolucionario hay generaciones nuevas, tal vez mejores que nosotros que le darán continuidad a la lucha libertaria y al cambio social que requiere nuestro país*. Con dicho posicionamiento la dirección del partido deposita plena confianza en las nuevas generaciones de revolucionarios que le dan vida.

Se denuncia que el dinero y armas que tenía Shenli Ye Gon, 205 millones de dólares, eran del PAN para financiar la acción de comandos lumpenproletarios si no lograba la imposición de Calderón como presidente, dinero aportado por empresarios como Servetigi, Arámbula, Slim, Zambrano, Azcárraga Jean y la delincuencia organizada desde el Estado.

Momentos álgidos, de encontronazos ideológicos; un período marcado por la lucha ideológica en todo el conjunto de las fuerzas populares, obviamente, también al interior de nuestro partido se vivían momentos intensos que se tradujeron en combate político militar y en lucha ideológica para “defender la capilla”, como decía un viejo militante del partido.

En nuestro análisis planteamos que había una posición política que difundía en sus análisis una actitud de animadversión hacia el PDPR-EPR, escondían sus motivaciones ideológicas y políticas, fincaban su análisis en la crítica visceral, hasta la cordialidad de nuestro partido en los comunicados era criticada, se hacía escarnio por el estilo de redacción, y de manera tramposa se nos involucraba o presentaba como parte de las contradicciones interburguesas.

Se agrega un elemento nuevo en el análisis, nuestro partido afirma que el “espurio Felipe Calderón” ya había determinado junto con la cúpula militar *no presentar con vida a nuestros compañeros detenidos-desaparecidos*. Lo que confirmaba una ofensiva contrainsurgente para combatir al pueblo organizado; los cuerpos policíaco militares tenían luz verde para ejercer la represión masiva y selectiva, ésta con la eliminación física de los luchadores sociales, una táctica criminal de la doctrina contrainsurgente israelita.

La “búsqueda” de Edmundo y Gabriel en cárceles de los tres niveles de gobierno, “abrir” a la prensa el campo militar número uno, constituyó una mentira, cinismo y cayó en lo ridículo porque los desaparecidos no están confinados legalmente, se encuentran en cárceles clandestinas, que pueden ser cualquier instalación castrense o civil bajo la dirección del área de inteligencia, sea militar o civil.

La desaparición forzada como crimen de lesa humanidad inicia de manera selectiva, en la medida que crece el descontento popular se generaliza, tiene un carácter de clase y un tufo de fascismo, se transforma en un sinnúmero de acciones ilegales y clandestinas desde el Estado. No se puede guardar silencio ante el cometido de crímenes de lesa humanidad, que son a la vez crímenes de Estado, callar significa cometer un grave error político que traería un alto costo para las fuerzas populares.

Ante los crímenes de lesa humanidad se debe impulsar la unidad de las fuerzas populares; se debe exigir unitariamente la presentación con vida de los desaparecidos, el juicio y castigo a los responsables materiales e intelectuales. La unidad debe ser producto de la superación de las diferencias políticas, ideológicas y formas de lucha.

Nuestro accionar se circunscribe en la autodefensa, es el resultado del desarrollo de la lucha de clases, responde a una necesidad concreta y al grado de conciencia adquirida por quienes la realizan.

La desaparición forzada de personas se incrementó abruptamente en el gobierno de Calderón, tenía por objetivo los luchadores sociales más congruentes para contener la protesta popular y evitar un estallido social.

Ante el clima de linchamiento político, desde nuestros comunicados definimos que los revolucionarios no realizan acciones vandálicas, los únicos vándalos y criminales son quienes objetivan las desapariciones forzadas y construyen penales de alta seguridad, es decir, de exterminio donde son encarcelados los luchadores sociales que protestan y luchan por un México sin explotación, sin opresión, sin desigualdad.

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

En la objetivación de las desapariciones forzadas de personas por todo el aparato policíaco militar no hay ni gloria ni valentía en aquellos que la planifican y ejecutan como prácticas de terror, como crímenes de Estado; constituyen actos cobardes que satisfacen los instintos criminales de la cúpula policíaco militar.

Sí que había voluntad de combatir de la militancia, entrega y disposición total a recibir las órdenes del CC del PDPR y la Comandancia General del EPR, quedó consignado en el comunicado del CE de Chiapas el 29 de julio de 2007, al sostener que: “Podrán detener-desaparecer a nuevos luchadores sociales; asesinar impunemente a quienes no sucumban a sus amenazas; reprimir selectiva y masivamente a los inconformes; realizar nuevas masacres contra nuestro pueblo y sus organizaciones; intentarán detener, asesinar, encarcelar y desaparecer a más compañeros pero no olviden que hay un pueblo valiente dispuesto a luchar hasta el último aliento por las grandes transformaciones sociales que reclama el país, y aquí estamos nosotros porque somos pueblo”. Con ello quedaba demostrado con creces que en nuestro partido no había discrepancia política, por el contrario, había unidad política, ideológica y de acción.

La lucha ideológica durante los meses de julio-agosto se intensificó, señalamos que la violencia que azota a las masas trabajadoras no viene del pueblo, de las organizaciones populares, de las ONG's o del movimiento revolucionario, la violencia original y primaria es la institucional, es decir, proviene del Estado.

El Ejército mexicano es de carácter burgués, no está al servicio del pueblo; es quien capacita a los cuerpos policíacos para que repriman; son oficiales del ejército quienes asumen la jefatura de dichos cuerpos policíacos; la Policía Federal Preventiva estaba constituida por elementos del ejército, es la que reprime el descontento popular; es el ejército quien entrena y dirige los grupos paramilitares en Oaxaca y el país, quienes difunden el terror de Estado.

El accionar del movimiento revolucionario, en concreto, el nuestro, no

depende del análisis planteado en los medios de comunicación, de informes “fidedignos”; nuestro accionar responde al análisis de la realidad objetiva, en función a las necesidades que plantea la lucha de clases.

En Oaxaca el gobierno del estado miraba y le daba un trato de desdén al pueblo que protestaba, negaba la realidad, para él el descontento popular no existía, era un invento o el sentir de “grupos minoritarios”. La realidad era otra: periodistas asesinados, medios de comunicación sujetos a la dictadura de opinión, ciudadanos reprimidos, presos políticos alimentaron las cárceles, luchadores sociales desaparecidos de manera forzada o ejecutados extrajudicialmente, el actuar de grupos paramilitares era auspiciado desde el gobierno.

El 1 de agosto de 2007, en vísperas de las elecciones para gobernador, comandos urbanos del EPR realizaron acciones de hostigamiento en la ciudad de Oaxaca contra intereses económicos transnacionales, como parte de la Campaña nacional por la presentación con vida de todos los detenidos-desaparecidos y la libertad de los presos políticos.

Se planteó que el accionar político militar de nuestro partido es la cristalización de un proceso de educación política, de la relación estrecha con el pueblo, el trabajo organizativo en las masas, de la combinación de la lucha legal, la clandestina y la autodefensa.

El accionar político militar de nuestro partido es en respuesta a la represión que ejercen los explotadores y los opresores del pueblo. La condición de desigualdad social que existe en el país se expresa en la acumulación de grandes fortunas en pocas manos y la descomposición generalizada de los tres niveles de gobierno.

En la violencia que se ejerce contra el pueblo trabajador están involucrados Felipe Calderón como jefe supremo de las fuerzas armadas, la cúpula militar, burgueses y oligarcas, con respaldo del clero reaccionario, así como políticos de oficio prooligarcas.

Es un deber político-moral luchar por la presentación con vida de

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

nuestros camaradas, ellos harían lo mismo por cada uno de nosotros. Nuestro partido no dejará de luchar, no renunciará nunca al legítimo derecho a la autodefensa.

El pueblo ante la represión aprende las formas de organización y resistencia popular producto del desarrollo de la lucha de clases. El ejército siempre ha sido instrumento para infundir terror al pueblo, al cual se suman los oportunistas que ocupan un lugar en la estructura del Estado mexicano.

Para hacer frente a la política de gobierno fincada en el terrorismo, las fuerzas populares deben trascender el análisis superficial y el localismo, los cuales constituyen un freno para la unidad popular y desarrollar ampliamente una táctica de combinar todas las formas de lucha, entre ellas la estructuración de la autodefensa armada de las masas. He ahí la esencia del problema político organizativo por el que pasaba el conjunto del movimiento popular en Oaxaca. Se debe construir una visión política amplia, de carácter nacional, no solamente declarativa sino en la práctica, con hechos políticos concretos.

Las detenciones-desapariciones son una realidad violenta en el país, en la misma fecha que desaparecieron a nuestros compañeros acontecieron otras en Guerrero, a los ocho días desaparecieron a un activista del Molino de las Flores.

El 2 de agosto el gobierno de Ulises Ruiz pagó un desplegado en La Jornada, a través del procurador general de Justicia del Estado de Chiapas, en él negó que nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, “hayan sido detenidas por alguna autoridad local, dado que no obra en los archivos de la Procuraduría General de Justicia del Estado ninguna orden de presentación, detención, comparecencia o de aprehensión respecto a ellas”. Fue una respuesta cínica, con burocratismo se pretendió ocultar el crimen de lesa humanidad.

El 11 de septiembre nuevamente nuestro partido realiza acciones político militares en La Antigua, Úrsulo Galván, Omealca, Mendoza, Cumbres de Maltrata, Veracruz; y en Cuapiaxtla, Tlaxcala. Las demandas son las mismas, presentación con vida de nuestros compañeros y la libertad de los presos

políticos.

El contexto en el que se desarrolla la autodefensa fue planteado por nuestro partido: la actitud hipócrita del gobierno ilegítimo que tiene por política de gobierno el terrorismo de Estado; el incremento de la represión contra el pueblo; la existencia de presos políticos condenados a largas penas de cárcel; la existencia de la práctica fascista de la desaparición forzada de personas; el asesinato de luchadores sociales y defensores de derechos humanos, la aberrante práctica de violar sexualmente a los luchadores sociales detenidos; criminalización de toda expresión de inconformidad y lucha popular; y la pretensión del gobierno de mantener en calidad de desaparecidos forzados a nuestros compañeros.

Lo anterior confirma la existencia y el cometido de crímenes de Estado, un clima de creciente violencia fincada en el terrorismo de Estado y de la Guerra de Baja Intensidad, todo en función de dar legitimidad al gobierno de Felipe Calderón.

Éste es responsable directo de la violencia que azota al pueblo, él ha sido el que ha dado la orden, como jefe supremo de las fuerzas armadas, de retomar la práctica de detener-desaparecer a personas. Su política se traduce en un incremento abrupto de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y encarcelamiento injusto.

El país vive un remedo de democracia; la cúpula gobernante se rige por el mezquino interés mercantil y la defensa a ultranza del régimen, de los intereses de un puñado de empresarios que a través de sus confederaciones y cámaras patronales exigen “mano dura”, es decir, más represión.

La discusión política en torno a la legitimidad del accionar de nuestro partido vuelve a estar en los medios de comunicación, de nueva cuenta se trata de colgarnos el epíteto de delincuentes y terroristas, no obstante, el partido señala que quienes asumen esa actitud han callado y guardan silencio ante el terrorismo de Estado, con dicha actitud avalan la práctica de la desaparición forzada de personas, y ante las acciones de autodefensa, exigen castigo y todo el peso de la ley en nombre de la democracia y el estado de derecho, el cual

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

es oligárquico.

En el comunicado emitido por el CC, con fecha del 13 de septiembre de 2007, se hace una crítica contundente a dicha posición: “Estos hipócritas hombres de la política, de negocios y algunas plumas que defienden el sistema no se pronuncian y condenan de igual manera contra las atrocidades y crímenes políticos y de lesa humanidad que perpetra el gobierno calderonista. Los primeros son políticos de oficio que han moldeado el estado de derecho que criminaliza a los luchadores sociales y la organización del pueblo fuera de los marcos corporativizantes; los segundos son los burgueses u oligarcas que exigen más represión para la defensa de sus intereses; y los terceros, son quienes le dan forma y vida a la dictadura de opinión, son los apologistas del régimen capitalista presentado llanamente como democracia”.

Al argumento planteado por algunos políticos de oficio, reputados de ser de izquierda, de que nuestras acciones eran un autoatentado del gobierno, nuestro partido señaló que ese era un razonamiento esquizofrénico, que algunos políticos de oficio ven moros con tranchetes en donde no los hay; les recuerda que la desaparición forzada de nuestros compañeros es real, DESAPARICIÓN sin comillas, un hecho real que viven varios luchadores sociales de diferentes posiciones políticas.

De nueva cuenta hace hincapié de que no aceptaremos por ningún motivo el argumento oficial de la desaparición forzada de nuestros compañeros debido a pugnas y ajustes internos entre revolucionarios, “eso es una calumnia montada y difundida desde los órganos de inteligencia militar para encubrir la responsabilidad de este gobierno”.

Como parte de la respuesta gubernamental, una nueva escalada de hostigamiento y persecución se instrumentó por la cúpula policíaco militar, la ofensiva consistió en la amenaza abierta y velada contra los que se solidarizaban con la demanda de presentación de nuestros compañeros, de la de todos los detenidos desaparecidos y la libertad de los presos políticos. La misma política se sostiene, la insistente negación del cometido de la desaparición forzada de nuestros compañeros, para ello se apoyó el gobierno

en los medios de comunicación y plumas oficiosas que difundían la posición oficial.

Se da respuesta a Ruth Zavaleta, político de oficio perteneciente al PRD, que la lucha dentro de los cauces legales ha tenido un alto costo político para el pueblo, tasado en más de 500 presos políticos, cientos de detenidos desaparecidos, innumerables asesinatos de activistas políticos, y se le recuerda que para su partido se tradujo en más de 600 perredistas asesinados en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Que por cierto han sido olvidados tanto por el PRD como por Morena.

Se le cuestiona que ella y sus compañeros no hacen nada efectivo para detener dichas prácticas criminales del gobierno, por el contrario, hacen usufructo de las migajas que les brinda el Estado, que ante la violencia que azota a las masas se desgarran las vestiduras defendiendo “la legalidad” trastocada por un fraude que en los hechos convalidan.

Se les recuerda que los cauces legales de la lucha únicamente han generado mayor vulnerabilidad de quienes luchan acotados por la legalidad burguesa, no obstante, somos partidarios de la táctica de combinar todas las formas de lucha que surjan de la creatividad del pueblo por su emancipación. Ante todo, somos revolucionarios agrupados en un partido revolucionario, el PDPR-EPR, por lo que se condena la posición de dicho político de oficio que nos carga el mote de “grupos radicales armados”, sí que le salió el cobre al defender la legalidad burguesa de la cual hace usufructo.

Ante el argumento esgrimido por funcionarios del gobierno, algunos analistas y políticos de oficio de la existencia de asesoramiento y financiamiento del extranjero a nuestro partido, se puntualiza que las acciones de autodefensa y hostigamiento fueron realizadas con base a nuestro propio esfuerzo, han sido posibles por el respaldo de nuestro pueblo, sobre la base de nuestros propios medios y capacidades. Se sostiene con firmeza que la revolución en México la realizamos mexicanos agrupados en nuestro partido.

En octubre de 2007 el gobierno federal hizo manifiesta su posición con respecto a la desaparición forzada de nuestros compañeros, en voz de

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

Francisco Ramírez Acuña, en ese entonces secretario de gobernación, sostuvo sin empacho que “...no están en ninguna de las áreas de gobierno ni del Ejército mexicano ni de la PGR ni del estado de Oaxaca”, sostenía la misma política fincada en la mentira, el cinismo, el burocratismo y la protección para los perpetradores de crímenes de lesa humanidad, con la declaración oficial le garantizaba impunidad a militares y policías dedicados a esparcir el terrorismo de Estado por todo el país.

Se configuró por esa ruta un *pacto de silencio* entre el gobierno federal y el de Oaxaca, entre Francisco Ramírez-Felipe Calderón y Ulises Ruiz, entre ambos existen acuerdos oscuros y criminales que pasaban por la complicidad mutua.

Lo planteado por Ramírez Acuña ante el Legislativo resulta la más burda mentira, bazofia gubernamental que tenía un propósito, borrar todo rastro del cometido del crimen de lesa humanidad, se empeñó tanto en negar la desaparición de nuestros compañeros que juró y perjuró que el gobierno de Calderón nunca permitiría el cometido de crímenes de lesa humanidad. Palabras que desbordaron cinismo y constituían a la vez una forma de criminalizar a los revolucionarios.

Por otro lado, Ulises Ruiz Ortiz, aún gobernador de Oaxaca pagaba desplegados en los medios de comunicación impresos de carácter nacional, en ellos hipócritamente negaba conocer sobre la desaparición y paradero de nuestros compañeros, cínicamente se “sumaba” a la exigencia de su presentación. Gobierno federal y estatal se empeñaban en negar la desaparición de nuestros compañeros, una campaña mediática que a todas luces era burda y grotesca porque los responsables de cometer desapariciones forzadas las negaban.

Las desapariciones forzadas que se cometieron a partir de mayo de 2006 en Oaxaca tenían un objetivo y un carácter, eran producto de una campaña de contrainsurgencia que había desencadenado el gobierno estatal en Oaxaca y al mismo tiempo por el federal a nivel nacional; campaña que tomó mayor impulso a partir de mayo de 2007 y que al paso del tiempo

quedó al descubierto que el gobierno federal desaparecía a todo aquel que protestaba.

En octubre de ese año, agentes de Estado detienen y desaparecen al luchador social Francisco Paredes Ruiz en Michoacán, un luchador social que en el pasado había luchado en las filas del Movimiento Armado Revolucionario (MAR), sin embargo, en el momento de su desaparición forzada desarrollaba su actividad política en plena legalidad. Nuestro partido hace la denuncia y lo deslinda de ser parte de nuestras filas.

Con su detención desaparición quedaba al descubierto que la campaña contrainsurgente continuaba; demostraba que la política del gobierno buscaba por todos los medios llegar a nuestro partido; a la vez, se evidenciaba que el principal interés del gobierno no era presentar a nuestros compañeros, sino castigar a quienes habían realizado las acciones de autodefensa.

La maniobra que inteligencia militar realizó fue filtrar información de que “una célula” del EPR había secuestrado al Sr. Jesús Díaz Parada, un intento más para deslegitimar nuestra lucha, para quitar el contenido político de nuestra lucha y presentarnos como criminales. De nueva cuenta se desenmascaró la maniobra, era una calumnia más del gobierno ilegítimo de Calderón para justificar sus crímenes de lesa humanidad.

La maniobra policíaco militar queda desenmascarada por la propia estructura y lógica de la calumnia, porque el PDPR-EPR no está estructurado por “células”; y, nuestra actividad política no tiene nada que ver con el mundo de la delincuencia organizada.

Con el tiempo quedó demostrado que quienes secuestraron al Sr. Parada, fue un cuerpo “especial” de la policía ministerial de Oaxaca dedicado exclusivamente a secuestrar bajo las órdenes directas del comandante Pedro Hernández Hernández, y éste operaba bajo la directriz personal del exprocurador Evencio Nicolás Martínez.

Si nos atenemos a los hechos, queda demostrado que la delincuencia y el narcotráfico como fenómeno tiene origen en y para el Estado, en Oaxaca

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

la policía ministerial era la que secuestraba, la que cometía crímenes de lesa humanidad y se los endosaba a la mítica delincuencia.

Se hace del conocimiento público que ante la injusticia social y la opresión política hacemos nuestra la consigna de HIJOS ¡NO OLVIDAMOS, NO PERDONAMOS, NO NOS RECONCILIAMOS!

Nuestro partido hace énfasis que estamos en espera de que sean presentados nuestros compañeros, la espera es prudente y paciente, a pesar de la gravedad de su desaparición forzada.

A estas alturas era más que obvio que el Estado había detenido y desaparecido a nuestros compañeros; que el gobierno ilegítimo de Calderón y el represivo de Ulises Ruiz se empeñaron en negar su desaparición forzada, no obstante, en las filas de los represores empezaba un reacomodo violento para eliminar “cabos sueltos” en torno a la detención desaparición de nuestros camaradas, en ese contexto el policía ministerial Alejandro Barrita Ortiz fue ejecutado.

Consumado torturador y represor contra luchadores sociales, gozaba de impunidad; responsable también de la desaparición forzada de Edmundo y Gabriel, su muerte violenta obedecía a pugnas internas dentro del aparato policíaco. Una muerte que tenía el fin de sepultar los hechos en torno a la desaparición de nuestros militantes.

A mediados de febrero de 2008 inteligencia militar a través del general Justiniano Gonzáles Betancourt, presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, difunde la calumnia de que a nuestro partido-ejército *los patrocina el narcotráfico* bajo la lógica que para nuestras acciones necesitamos dinero.

Lo señalado constituyó un infundio, parte del entramado de la guerra psicológica de la GBI para desvirtuar a los revolucionarios y quitar el contenido político de nuestra existencia y actuar.

Por enésima ocasión nuestro partido señaló que no somos parte de la delincuencia organizada, por nuestra labor somos luchadores sociales con una

moral diferente a los personeros del gobierno, como partido revolucionario tenemos nuestros tiempos y formas de lucha, en espera de que sean presentados nuestros compañeros, así como todos los desaparecidos de manera forzada, de la libertad de todos los presos políticos –los cuales estaban documentados 800-.

Terminó el 2007 e inició 2008, la política y la retórica del gobierno federal y estatal era la misma, negar el cometido del crimen de lesa humanidad, la desaparición forzada de nuestros militantes Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez.

En su narrativa de carácter contrainsurgente se apoyaron en la mentira deliberada para negar lo innegable; intentaron desviar la atención para diluir la esencia del crimen de lesa humanidad; adulteraron los hechos para crear cajas chinas mediáticas y desviar la atención en torno al fenómeno de la desaparición forzada de personas; impulsaron diferentes campañas mediáticas como parte de operativos psicológicos para tratar de moldear la opinión pública a favor del gobierno represivo; recurrieron a campañas de desprestigio y calumnia contra nuestro partido para diluir nuestra esencia política y revolucionaria para vincularnos con el narcotráfico y la delincuencia organizada; burdamente trataron de proyectar la idea de que recibíamos financiamiento del narcotráfico y el extranjero.

En sus maniobras contrainsurgentes, sus operativos psicológicos y la política negacionista del gobierno de Calderón-Ulises, desde el gobierno federal se sostuvo la falacia de que nuestros camaradas no estaban desaparecidos, que una o varias ONG's los tenían escondidos. Una calumnia grotesca que no fructificó por una razón, el Estado mexicano había detenido desaparecido a nuestros camaradas, había muchos indicios que así lo confirmaban, poco a poco la verdad empezó a brotar a pesar de las maniobras gubernamentales.

Al inicio del año nuestro partido realizó una serie de balances con la militancia y las diferentes estructuras de dirección, la conclusión a la que se llegó fue la de mantener la línea central de mantener la exigencia de la presentación con vida de nuestros camaradas, se determinaba impulsar una

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

iniciativa política en tanto que el fenómeno de la desaparición forzada de personas afectaba a miles de hogares mexicanos.

Con ello se pasaba a un nuevo período en la lucha por la presentación con vida de todos los desaparecidos de manera forzada y la libertad de los presos políticos.

III

**TRASCENDENCIA POLÍTICA DE LA COMISIÓN DE MEDIACIÓN  
Y DE LA COMISIÓN CIVIL DE SEGUIMIENTO Y BÚSQUEDA  
PARA LA LOCALIZACIÓN DE EDMUNDO REYES AMAYA Y  
GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ**

En el año 2008, los gobiernos, federal de Felipe Calderón Hinojosa y estatal de Ulises Ruiz Ortiz, mantuvieron la política de negar la desaparición forzada de nuestros militantes, la campaña contrainsurgente de vincularnos con el narcotráfico a través de los medios de comunicación oficiosos se mantuvo para quitarle el contenido político a la exigencia de presentación con vida de nuestros camaradas.

La intención del gobierno federal y estatal buscaba presentar a nuestros compañeros, dos militantes del PDPR-EPR, como delincuentes, para justificar su política de negar que cometió un crimen de lesa humanidad contra dos revolucionarios; a la vez, justificar la represión contra el conjunto de fuerzas populares que ejercían crítica política y organizaciones de derechos humanos que exigían la presentación con vida de los detenidos desaparecidos y denunciaban la existencia de una política de gobierno fincada en la violencia contra el pueblo.

Nuestro partido, en el transcurrir de la lucha por la presentación con vida de nuestros compañeros lanzó dos iniciativas políticas, la primera se tradujo en la constitución de la *Comisión de Mediación* (COMED) y, la segunda, la *Comisión Civil de Seguimiento y Búsqueda para la Localización de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez*. Ambas jugaron un papel muy importante para comprender el fenómeno de la desaparición forzada

de personas en México; que éstas, las cometía el Estado mexicano a través del aparato represivo y sus agentes; que la desaparición forzada de personas se desprendía de la política represiva del gobierno mexicano; y, aportaron elementos irrefutables de que nuestros compañeros habían sido detenidos y desaparecidos de manera forzada por agentes del Estado mexicano, su desaparición forzada tuvo motivaciones eminentemente políticas.

### **La Comisión de Mediación (COMED)**

Ante la reiterada negativa del Estado mexicano para reconocer que cometió un crimen de lesa humanidad contra nuestros camaradas, el partido impulsó una iniciativa para crear una comisión de intermediación con el gobierno federal que tratase la presentación con vida de nuestros camaradas, cuyos integrantes eran distinguidas personalidades comprometidas con las causas justas del pueblo, por lo que, el 24 de abril del mismo año dimos a conocer públicamente un comunicado en el que dimos a conocer esta iniciativa.

Las personalidades que el PDPR-EPR invitó a formar parte de esta comisión fueron, el obispo emérito Samuel Ruiz (+), el escritor Carlos Montemayor (+), el abogado y periodista Miguel Ángel Granados Chapa (+), el antropólogo Gilberto López y Rivas y el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR); los cuatro primeros aceptaron públicamente su disposición de aceptar la propuesta de formar parte de una comisión civil mediadora, ésta fue dada a conocer públicamente el 25 de abril de 2008.

Las personalidades definieron que dicha Comisión debería tener un carácter puntual orientado en la liberación de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez. Solicitaron que no realizáramos acciones armadas mientras duraran las labores de intermediación y que el gobierno federal fijara su postura ante esta iniciativa; el FNCR aceptó públicamente ser intermediario del PDPR-EPR ante el gobierno federal el 26 de abril y nombró una comisión representante, integrada por la senadora Rosario Ibarra, el ex rector de la Universidad de Guerrero, Enrique González Ruiz y el abogado Juan de Dios Hernández Monge.

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

Aceptar ser parte de una comisión de esta magnitud implicó un compromiso, significó para los integrantes de dicha comisión hostigamiento por parte del Estado, por lo que, el hecho de que las personalidades progresistas aceptaran habló de su alta calidad humana y su compromiso con las causas justas del pueblo.

Las condiciones de la Comisión de Mediación las aceptamos públicamente el 28 de abril, en un comunicado lo dimos a conocer, también exigimos que las autoridades federales y de Oaxaca, entre otras cosas, “su Ejército y policías dejen de hostigar e intimidar a las familias de nuestros compañeros, a sus amistades, y a las organizaciones no gubernamentales que se han solidarizado” con el caso de nuestros compañeros.

En ese tiempo el hostigamiento contra los familiares de nuestros militantes fue constante, hay que señalar que ha sido continuo, desde principios de los años 70 del siglo pasado, donde la detención arbitraria, la tortura y el hostigamiento han sido mecanismos de represión contra familiares y amigos de la familia Cruz Sánchez; la represión y el cometido de crímenes de lesa humanidad se hicieron presentes contra integrantes de organizaciones populares que se solidarizaron con nuestra demanda, la intención era crear miedo para aislar el caso de desaparición forzada de nuestros militantes y no permitir que trascendiera la denuncia que señalaba al Estado mexicano como responsable del cometido de crímenes de lesa humanidad desde mediados de la década de los 60 contra luchadores sociales, defensores de los derechos humanos, revolucionarios y pueblo trabajador.

El gobierno federal y el estatal, insistieron a finales de 2007 y principios de 2008 en la tesis de que nuestros camaradas estaban muertos, tal posición la encontramos en la declaración pública que hizo la entonces Procuraduría General de la República (PGR), quien públicamente informó que contaba con indicios para considerar que nuestros militantes estaban muertos, sin presentar una sola prueba de esos “indicios”.

Tesis que se mantuvo en las administraciones panistas-priista y se mantiene en las morenistas, donde pretenden sepultar la verdad de los hechos

ocurridos con las víctimas de desaparición forzada de personas, a través de declaraciones que tienen por propósito desinformar y generar una versión falsa que eluda de su responsabilidad al gobierno mexicano en el cometido de la desaparición forzada de personas.

La política de buscar a las víctimas de desaparición forzada en condición de muertos viene desde el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, ésta tiene una intención, ocultar el crimen de lesa humanidad al que fueron sometidas las víctimas, entre ellas, nuestros militantes y con ello eludir su responsabilidad en el cometido de crímenes de lesa humanidad.

Ante la fuerza de los acontecimientos de la desaparición forzada de personas en México, el fenómeno se volvió inocultable, en ese marco, la política del gobierno consistió en vincular perversamente a cada una de las víctimas de este crimen con el mundo del narcotráfico, así la desaparición forzada de personas era presentada como secuestro sin intención de rescate, las ejecuciones extrajudiciales como ajustes de cuentas entre delincuentes; política de gobierno que resultó ser burda, cuyo objetivo era proporcionar protección a los agentes de Estado que cometieron crímenes de lesa humanidad.

El gobierno federal aceptó dialogar con la COMED, posición que hizo pública el 29 de abril de 2008, en las siguientes “condiciones y propuestas”:

1. Que el llamado PDPR-EPR se comprometa públicamente a suspender de forma definitiva acciones radicales de sabotaje y de violencia.
2. Que no se condicione el diálogo exclusivamente al interés del llamado PDPR-EPR sobre la presunta retención-desaparición de dos de sus militantes, sino también a aquellos temas que le interesan al Estado mexicano, como es la solución pacífica de conflictos mediante la vida institucional.
3. El Gobierno Federal propone un diálogo directo, con integrantes del llamado PDPR-EPR donde las personalidades mencionadas en el comunicado del día 24 del presente y que han aceptado participar

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

en el proceso, lo hagan como testigos sociales y con el objetivo de facilitar el mismo.

4. El establecimiento del diálogo no representa que el Estado abandone su responsabilidad constitucional de cumplir y hacer cumplir la ley. Por ello, no cesarán las investigaciones, tanto para dar con el paradero de las dos personas a las que se refieren en sus comunicados, como para actuar en contra de los responsables de los atentados contra las instalaciones estratégicas de PEMEX y otros actos delictivos que han sido denunciados.

Las condiciones que intentó imponer el gobierno federal fueron con alevosía, indolentes y llevaban la intención de eliminar nuestra propuesta revolucionaria, es decir, ante el crimen cometido contra nuestros camaradas tramposamente intentó manejarlos como moneda de cambio, con ello revictimizó la condición de nuestros militantes y evidenció que la desaparición forzada era una política de gobierno que se comete contra los comunistas revolucionarios.

El escritor Carlos Montemayor y el Dr. Gilberto López y Rivas, señalaron en su momento que para que la iniciativa de diálogo prosperara era indispensable que la Secretaría de Gobernación entendiera “que cuando una fuerza guerrillera se abre a la negociación política, no está proponiendo su propia capitulación”.

En el comunicado del día 7 de mayo de 2008 fijamos nuestra posición y rechazamos la propuesta de diálogo del gobierno federal en todos y cada uno de sus puntos, al considerarla “alevosa, grosera y tramposa que reflejan nula voluntad política para resolver los crímenes de lesa humanidad que se han cometido en el país”. Manifestamos indignación ante el planteamiento de considerar solamente como “testigos sociales por irrespetuosa y agresiva”, por ignorar la trayectoria y autoridad moral de las personalidades propuestas.

El posicionamiento del gobierno federal era revelador, a toda costa buscaba eliminar de manera definitiva al PDPR-EPR, partía de los informes de los diferentes cuerpos e instituciones de inteligencia, quienes tenían el

criterio de que nuestro partido estaba debilitado; consideraba que era el momento de obligarnos a abandonar la trinchera de la crítica de las armas. Más que aceptar una comisión de mediación, el gobierno federal pretendió imponer su exigencia y condicionantes: el abandono de la crítica de las armas y la rendición incondicional del PDPR-EPR.

Era obvio que nuestro partido no planteaba el abandono de la lucha revolucionaria, mucho menos la renuncia de nuestra estrategia y táctica. La iniciativa política que lanzamos obedeció al análisis de la realidad nacional que privaba en México en ese momento: la desaparición forzada de personas desde el gobierno de Vicente Fox Quesada había adquirido relevancia, lo que puso en claro que la violencia de contenido contrainsurgente nunca desapareció, al contrario, se fortaleció y emergió como política de gobierno de carácter transexenal, sin importar el personaje ni el color partidista en Palacio Nacional.

En el gobierno panista de Felipe Calderón Hinojosa dicha política adquirió un carácter sistemático y generalizado, así la desaparición forzada de personas, la ejecución extrajudicial y el desplazamiento forzado adquirieron dimensiones descomunales, que se reflejó, tanto en la estadística gubernamental como la que surgió producto de las denuncias de los familiares de las víctimas, organizaciones de derechos humanos, organizaciones políticas de masas y destacadas personalidades de la cultura, ciencia, arte y la política.

El cometido de crímenes de lesa humanidad fue incuantificable por la magnitud de las víctimas reconocidas incluso de manera conservadora en la estadística gubernamental, sin embargo, hay investigaciones periodísticas y académicas que refieren que por cada denuncia de desaparición forzada existen 10 que no llegan a documentarse y judicializarse por temor o desconfianza en las instituciones de gobierno, lo que confirma que el gobierno de Felipe Calderón asumió el terrorismo de Estado como política de gobierno.

La maniobra política y mediática desde el gobierno federal consistió en presentar nuestra iniciativa política, de la creación de una comisión civil de mediación en torno a la presentación con vida de nuestros compañeros, como

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

un acto de rendición incondicional, lo cual no correspondía con el momento político que vivía el país ni con la realidad de nuestro partido.

El 1 de mayo, la COMED pidió al gobierno federal sus condiciones de diálogo, le señalaron que lo relativo a “testigo social”, es confuso, debido a que se utiliza en las licitaciones de entidades públicas, advirtieron que no estaban dispuestos a participar en un proceso de este tipo en calidad de “testigos sociales”.

El vocero, el escritor Carlos Montemayor, manifestó que la figura de “testigo social” pertenece al ámbito del derecho administrativo y suele formar parte del proceso de licitación pública en algunas secretarías de Estado y que no hay forma de comparar una actividad administrativa con la posible actividad de una comisión o grupo de intermediación.

El escritor Montemayor señaló con justa razón, “Podemos hablar en estos términos: o se deja pasar esa oportunidad (de diálogo con el EPR con la participación de mediadores) o se aprovecha; aquí no es una cuestión de ceder o no ceder, sino de aprovechar una oportunidad de acercamiento, de negociación política o dejarlo pasar”.

El 9 de mayo, el gobierno federal mediante un comunicado dado a conocer en la página de la SEGOB señaló, “que refrenda su disposición al diálogo, a la vía de las instituciones para resolver diferencias y condena enfáticamente toda forma de violencia. Consideró que la interlocución con mexicanas y mexicanos (en pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que gozan de reconocimiento en distintos sectores de la sociedad), es algo válido que pueden además contribuir a establecer principios de entendimiento entre el gobierno y el llamado PDPR-EPR”.

Este posicionamiento tergiversaba la condición de la violencia que surcaba por todo el país, ésta tenía y tiene origen en el Estado, es quien tiene el monopolio de la violencia, cuyo carácter es burgués; de la política de gobierno se desprende que es éste quien ha reprimido al pueblo, en este marco de violencia generalizada y sistemática, nuestro partido y ejército respondió en el terreno de la autodefensa.

El 12 de mayo, dimos a conocer un comunicado en el que rechazamos un “diálogo” que tenga por objetivo la rendición como fuerza revolucionaria, a la vez exhortamos al pueblo a documentar las detenciones desapariciones que se han cometido en el país. El caso de nuestros camaradas no fue el único, denunciarnos en su momento que las desapariciones forzadas de personas tuvieron un repunte en las administraciones panistas de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa.

El origen de nuestro partido y la táctica de lucha que hemos desarrollado en el lapso de seis décadas tiene una base material y mientras las causas que dieron origen a nuestro partido y a la lucha revolucionaria que desarrollamos, en nuestro país será necesidad histórica y política, independientemente de quien la objective, sea a través de un grupo, una organización, un partido o un ejército revolucionario.

El 13 de mayo, la SEGOB y los mediadores sostuvieron el primer encuentro formal para evaluar mecanismos de diálogo. El punto a plantear, la presentación con vida de nuestros militantes, desde un principio señalaron que el conflicto está relacionado con un delito de lesa humanidad, en cambio, el gobierno federal a través del entonces secretario de gobierno, Juan Camilo Mouriño (+), aseguró que el gobierno del presidente Felipe Calderón “no tiene presos políticos”, ni ha cometido delitos de desapariciones forzadas, ni de lesa humanidad. Palabras que expresaron la política de negar los crímenes cometidos por la administración panista.

El “animal político”, como a sí mismo se definía en las tertulias y bajo el influjo de los vapores etílicos, se empeñó en convencer al mundo de los políticos de oficio de todos los colores partidistas, de que el gobierno de Calderón no cometía crímenes de lesa humanidad, se ufanaba en decir que tenía “controlado al EPR”, lo que constituía una elucubración política, que tenía por propósito matizar la esencia de la política criminal del gobierno de Calderón.

La COMED sostuvo ante funcionarios de gobierno que existían elementos para tipificar como delito de desaparición forzada el caso de

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

nuestros militantes. En una conferencia de prensa después de una reunión con funcionarios de la SEGOB, el escritor Carlos Montemayor, vocero de la COMED, leyó tres documentos elaborados por la comisión: *Aspectos procesales, Análisis de Desaparición forzada de personas y Precisiones Necesarias*.

En los documentos señalaron aspectos relacionados con la detención desaparición forzada de nuestros camaradas y lo que se hizo respecto a su desaparición forzada; asimismo los argumentos del por qué se trata de una desaparición forzada, la cual está documentada en tratados internacionales que México ha signado y ratificado.

En el documento de *Análisis de desaparición forzada de personas*, fundamentan la desaparición forzada de los camaradas con base a lo establecido por organismos internacionales de derechos humanos, en específico lo que establece La Convención Americana sobre Desaparición Forzada de Personas, suscrita por el gobierno mexicano el 5 de abril de 2001 y depositada en la Secretaría general de la Organización de Estados Americanos el 4 de septiembre de 2002, tipifica así ese grave delito:

“Para los efectos de la presente convención, se considera desaparición forzada la privación de la libertad de una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes de Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con la cual impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes”.

En el documento señalaron que el delito es de extrema gravedad por el grado de crueldad que implica y por el cúmulo de derechos que vulnera y agrede, por lo que exponen las características de este grave delito: 1. Es perpetrado

por agentes de Estado o individuos que tienen la aquiescencia de éste. Quien lo comete cuenta con la protección del poder; 2. La víctima es detenida sin las formalidades legales; 3. La víctima es puesta en total indefensión, queda a merced de sus captores; es sujeto a tratos crueles y degradantes a voluntad de sus perpetradores; 4. Quienes están obligados a informar a la sociedad acerca de la detención, la niegan de forma sistemática, no existen rastros visibles de la víctima y los que existen son borrados; 5. La mayor parte de los medios de comunicación hacen caso omiso, generalmente lo consignan en su llamada “nota roja”; 6. Las autoridades niegan a los familiares, amigos y copartidarios de la víctima, así como a defensores de derechos humanos recursos legales efectivos para obtener la presentación de aquéllas; 7. Se da una violación múltiple a los derechos humanos; 8. Se infunde el terror en la sociedad, por la zozobra de que están cometiendo desapariciones forzadas; 9. Se ofende a toda la especie humana, porque se transgreden las normas legales que regulan la vida en colectividad.

Las características mencionadas fueron los argumentos para señalar que existían evidencias suficientes de que los camaradas Gabriel y Edmundo fueron detenidos desaparecidos, por ende, víctimas de desaparición forzada:

- a. Estuvieron en la ciudad de Oaxaca, capital del estado del mismo nombre, y fueron detenidos por agentes policíacos el 25 de mayo de 2007.
- b. Desde que tuvieron conocimiento de su detención, sus familiares los buscaron en la Cruz Roja, en otros hospitales, en cárceles y otros centros de reclusión oficiales e incluso en el servicio médico forense, sin encontrarlos.
- c. Las autoridades, tanto, policiales como civiles, federales y locales, negaron en todo momento tenerlos en su poder. La tónica que ha seguido es la de negar la detención y posterior desaparición en un sitio clandestino.
- d. No obstante que jueces federales ordenaron su presentación con vida, tal mandato resultó infructuoso.

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

La importancia de este documento de análisis fue el argumento jurídico y de derechos humanos que elaboró la COMED para señalar que lo acontecido con los camaradas es un crimen de lesa humanidad, una desaparición forzada perpetrada por el Estado mexicano, independientemente de la corporación policiaca o militar que la perpetró, por lo que no se trata si es una, dos o tres, las personas desaparecidas de manera forzada sino la gravedad de su cometido y al paso de los años la magnitud.

La conclusión de esta Comisión es que, “los militantes Edmundo y Gabriel fueron víctimas de desaparición forzada por fuerzas del Estado o con la anuencia de éste. Un delito de lesa humanidad tipificado en convenciones internacionales”; existe nulo avance de las acciones procesales para dar con el paradero de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez; negación del Estado a reconocer que se trata de una desaparición forzada. Tomando en cuenta que todas las informaciones recabadas por esta Comisión apuntan a que los dos militantes del EPR fueron detenidos por *“agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actuaron con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de las personas desaparecidas sustrayéndola a la protección de la ley”*.

La importancia de sus conclusiones es que evidencian los que denunciarnos en su momento, que desde mediados de la década del 60 el Estado mexicano comete el crimen de la desaparición forzada de personas en el país, producto de la política de gobierno sustentada en la doctrina contrainsurgente de la GBI.

La comisión señaló, que no opera la presunción de que, por el tiempo transcurrido, la víctima debe estar muerta, pues la defunción sólo se aprueba jurídicamente por medios jurídicos, y es obligación del Estado preservar la seguridad y la integridad de sus gobernados.

Este es un punto muy importante porque desde el gobierno federal y el gobierno estatal de Oaxaca se empeñaron desde un principio en difundir la idea de que nuestros compañeros estaban muertos, una posición que se

mantiene hasta la fecha, sin embargo, hasta el momento no se ha presentado ninguna evidencia material de su paradero y condición actual.

El papel de la COMED permitió evidenciar las desapariciones forzadas como política de Estado, ante un gobierno que viola los derechos humanos y no tiene el mínimo interés en atender a las víctimas ni enjuiciar a los responsables materiales e intelectuales del cometido de este crimen de lesa humanidad.

La COMED tuvo que terminar con su cometido porque el gobierno mexicano no quiso dar con el paradero de nuestros militantes, al contrario, intentó descalificar y criminalizar a los integrantes por el trabajo que desempeñaron, al mismo tiempo no desistió en judicializar y perseguir a militantes del PDPR-EPR para castigarlos por las acciones de autodefensa que se realizaron en Guanajuato, Querétaro, Veracruz y Tlaxcala.

La importancia fundamental de la COMED fue el haber determinado con elementos contundentes que nuestros compañeros son víctimas de desaparición forzada, cometida por el Estado mexicano; puso en alto la disposición y calidad humana de los integrantes que le dieron vida. Con ello, refrendaron su papel y participación en el proceso de transformación revolucionaria que el país exige desde antaño.

### **La Comisión Civil de Seguimiento y Búsqueda para la localización de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez**

La Comisión se formó en agosto de 2014, a consecuencia de la resolución judicial 29/2014, emitida por el Noveno Tribunal Colegiado de la Federación, la cual reconoció que se cometió el crimen de desaparición forzada contra nuestros militantes y ordenó a altos mandos militares a comparecer ante el tribunal para que dijeran qué hicieron en el momento en que se cometió la desaparición forzada, así como abrir los cuarteles militares para su búsqueda o localización.

A través de un comunicado, retomado por varios medios de comunicación, solicitamos la intervención de personalidades destacadas por

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

su calidad moral y progresistas para continuar con los trabajos de localización y búsqueda de nuestros camaradas que desembocara en su presentación con vida y/o conocer su paradero y condición actual.

Quienes conformaron la Comisión fueron los familiares Nadin Reyes Maldonado (hija de nuestro compañero Edmundo) y Margarita Cruz Sánchez (hermana de nuestro compañero Gabriel), así como reconocidas personalidades progresistas, el Dr. Gilberto López y Rivas, el Padre Miguel Concha Malo (+), el Mtro. Santiago Corcuera Cabezut, el Dr. César Augusto Sandino Rivero, el Mtro. Leonel Rivero, el Lic. Luis Daniel Vázquez Valencia, Miguel Álvarez Gándara, Dolores González Saravia y Pablo Romo. El vocero de la Comisión fue el Dr. Gilberto López y Rivas.

La valía de la resolución jurídica consiste en que fue única en su tiempo, abría la posibilidad jurídica para resolver todos los casos de desaparición forzada en el país, luego entonces el caso de nuestros militantes Edmundo y Gabriel adquiere un aspecto paradigmático para la solución del fenómeno de la desaparición forzada en el país.

La importancia de esta comisión fue que evidenció la protección que otorga el Estado mexicano a los perpetradores, en palabras de los que integran la comisión señalaron que, “ni siquiera su propio marco jurídico respetan”, por lo que el estado de derecho al que aluden no es más que el burgués, está hecho para proteger y defender los intereses de oligarcas y empresarios.

El Dr. Gilberto López y Rivas lo expresó en una conferencia de prensa para abordar el caso de nuestros camaradas: *“...estos crímenes de lesa humanidad constituyen una prueba irrefutable del régimen oprobioso que padece el pueblo mexicano, en este país no se toca a las Fuerzas Armadas ni con el pétalo de una recomendación, jamás se ha llamado a comparecer ante el congreso de la Unión a un jefe militar, ni mucho menos se da cuenta del gasto militar, existe un máximo de discrecionalidad”*.

Augusto Sandino Rivero aseveró, *“cuando la desaparición forzada es cometida en contra de luchadores sociales, el Estado impide que las personas*

*puedan ejercer sus derechos, como el derecho a luchar por un país más justo, esto fue precisamente lo que cometió el Estado en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya”.*

El padre Miguel Concha Malo (+) señaló, *“a Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya hay que reconocerlos como lo que son: dos revolucionarios”.*

El contexto general que vivía el país aún era de violencia sistemática y generalizada, por consiguiente, la desaparición forzada de personas era parte de la política de gobierno que tenía un carácter transexenal, a esas alturas era imposible ocultar que quien cometía los crímenes de lesa humanidad era el Estado mexicano.

Por todo el país empezaron a ser descubiertas fosas clandestinas, las cuales albergaban en su seno restos humanos que comprobaban el binomio de la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial, que llevaba implícita la tortura y los tratos crueles e inhumanos. En esa danza del terror que emanaba del Estado mexicano destacaba Chihuahua, Veracruz, Tamaulipas, Michoacán, entre otros.

En todo el país, la desaparición forzada de personas estaba a la orden del día, todo el aparato policíaco militar estaba abocado al combate del “narcotráfico y la delincuencia organizada”, política impulsada por Calderón y continuada por el gobierno de Enrique Peña Nieto, que se tradujo en cientos de miles de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

La labor de la comisión contribuyó a visibilizar con mayor claridad el fenómeno de la desaparición forzada de personas en México, el grado de impunidad y protección del Estado a los perpetradores; al mismo tiempo, confirmó que el caso de nuestros compañeros era paradigmático y trascendental, porque en cada administración emergían elementos que comprobaban que nuestros militantes habían sido detenidos y posteriormente desaparecidos de manera forzada por agentes de Estado.

Ambas comisiones ayudaron con su noble labor a conocer la verdad

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

política en torno al fenómeno de la desaparición forzada en México; la verdad en torno de la detención-desaparición forzada de nuestros camaradas, la cual fue obra del Estado mexicano, por lo cual, a estas alturas la desaparición de nuestros militantes es un crimen de Estado; y sentó las bases para que los familiares de las víctimas de desaparición forzada recurran a la lucha jurídica.

Tanto la COMED como la Comisión de Seguimiento por su labor impecable permitieron desnudar la política represiva del gobierno mexicano -Calderón y Peña Nieto-, no obstante, de que la política de gobierno quedaba exhibida como criminal, una nueva ola de represión aconteció en el país y los crímenes de lesa humanidad se cometieron de manera inconmensurable.

#### IV

### EL LARGO CAMINO JURÍDICO

La exigencia de presentación con vida de nuestros compañeros en estos 18 años ha recorrido un largo camino, dentro de éste se encuentra un largo proceso jurídico, que escaló peldaño a peldaño las instituciones judiciales, las cuales, sin excepción han dado su veredicto: nuestros compañeros Edmundo y Gabriel son víctimas de desaparición forzada por motivos políticos.

El recorrido jurídico ha sido largo y escabroso, porque los hombres del régimen y acérrimos defensores de la política represiva del gobierno han puesto una serie de obstáculos y resistencia, que se traduce para los familiares de las víctimas de desaparición forzada en largos años de espera para que la justicia llegue a sus hogares.

En el caso de nuestros compañeros ha sido un largo proceso marcado, primero por la negativa de las instituciones judiciales a aceptar la denuncia de nuestros compañeros como desaparición forzada, cuando se hizo, se acuñó como secuestro y probable homicidio, de entrada, daban por muertos a nuestros compañeros y de manera tendenciosa los vinculaban al mundo del narcotráfico.

La defensa jurídica ha hecho lo necesario para que el caso haya recorrido todo el camino jurídico para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN) emita un fallo, el cual, vuelve a ratificar la esencia del fenómeno: Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, dos militantes del PDPR-EPR, fueron sometidos a una grave violación a los derechos humanos.

Quiere decir que en la sentencia de la SCJN se reconoce que Edmundo y Gabriel están en condición de desaparición forzada, de donde se desprende que dicho proceder del Estado fue por motivos políticos, es decir, por pertenecer al PDPR-EPR.

### **Ausencia de un tipo penal que tipificara el crimen de lesa humanidad de desaparición forzada**

Cuando se cometió la desaparición forzada de nuestros camaradas Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, la primera dificultad con la que se enfrentaron los familiares de nuestros compañeros es a la ausencia de una figura penal que considerara a la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad, ello habla del carácter del estado de derecho en México, un conjunto de normas cuya función es mantener el estado de cosas capitalista.

La experiencia de los familiares de nuestros compañeros, organizaciones de derechos humanos, asesores jurídicos y organizaciones populares solidarias con el caso es ilustrativa, señalan que fue un tortuoso trajinar para lograr asentar la denuncia penal ante la desaparición forzada.

La inexistencia en el Código Penal Federal del tipo penal de la desaparición forzada era en realidad una traba que limitaba sobremanera la lucha jurídica. No significa depositar fe ciega en la normatividad jurídica para resarcir un crimen de lesa humanidad, por ende, un crimen de Estado, sin embargo, representaba en ese momento y el paso del tiempo lo confirma, parte de la lucha de clases que también se expresa en el terreno jurídico, por lo tanto, ahí también se pueden lograr victorias políticas.

Hubo en ese momento quienes cuestionaron la táctica que se desarrolló, impulsar la lucha jurídica en coordinación con la política para impulsar que se reformara en los códigos penales y se incluyera el tipo penal de desaparición

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

forzada de personas. Para ese momento, sólo el estado de Michoacán incluía este crimen en el catálogo de actitudes antijurídicas.

Quienes asumieron la postura de que desarrollar la lucha en el campo jurídico era un error y que de ahí no se obtendría nada benéfico, el tiempo ha confirmado que en la lucha contra el terrorismo de Estado se deben combinar todas las formas de lucha, entre éstas la jurídica, la política y los derechos humanos. El resultado está a la vista, hoy los familiares de víctimas cuentan con un recurso jurídico que puede ayudar a la solución de las miles y miles de desapariciones forzadas que existen en el país.

Es inadmisibles en un revolucionario abandonar algún campo de la lucha de clases y aunque pareciera nimio, proponer una tipificación adecuada para no revictimizar a la víctima de desaparición forzada significaba una alternativa correcta para ese momento.

Es verdad que hubo quienes dijeron desde la dictadura de opinión ¿Qué significan dos detenidos desaparecidos? Sería bueno ajustar cuentas con el tiempo, y determinar de dónde emergió una alternativa revolucionaria para las masas en un momento de agudización de la violencia institucional y de Estado.

Queda claro que dicha expresión hacía reverencias a las medidas profascistas para el control social, esas “dos desapariciones” expresan la magnitud del fenómeno y hoy se elevan al reconocimiento oficial de más de 130 mil desapariciones forzadas en el país, aceptación a base de exigencia y movilización popular.

Muchas víctimas o sus familiares que hoy son laceradas con el flagelo de la desaparición forzada, quizá no tengan una idea de lo que signifique todo el largo peregrinar dentro de las instituciones jurídicas y dar la lucha por asentar adecuadamente el hecho en la denuncia penal. Los agentes del Ministerio Público en ese momento, ante la necesidad de levantar la Averiguación Previa, incluían conceptos que no correspondían con los hechos que se denunciaban, hacían eco de los conceptos que se ventilaban desde los monopolios de la comunicación, tales como “levantón”, “ajuste de cuentas” o “secuestro sin

intención de rescate”.

El primer aspecto jurídico que se tuvo que librar entonces fue la reclasificación del delito, lucha que vio resultado satisfactorio hasta 2010, pasar del delito de secuestro al de desaparición forzada. Ante la ola de violencia en todo el país y la ejecución sistemática de este crimen de lesa humanidad, se legisló en varias entidades para incorporar este tipo penal, lo que hizo que a nivel federal también se hiciera.

Uno de los primeros pasos en esta lucha fue impulsar que se asentara en el código penal el delito de la desaparición forzada como crimen de lesa humanidad y como grave violación a los derechos humanos, lucha que se coronó con éxito.

La alternativa de luchar por la presentación con vida de los detenidos desaparecidos, de denunciar la existencia del cometido de crímenes de lesa humanidad por todo el país, producto de la política represiva del gobierno tomó forma y cuerpo poco a poco, que se tradujo en diferentes expresiones de organización y lucha que confluyeron por diferentes caminos y latitudes geográficas en las consignas ¡Presentación con vida de los detenidos desaparecidos! ¡Juicio y castigo a los culpables! ¡Ni perdón ni olvido! ¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!

### **Necesidad de una Ley contra la desaparición forzada**

La necesidad de la tipificación de la desaparición forzada condujo a requerir una ley que juzgara en esa materia, lucha que se desarrolló con dos propuestas en general desde la lucha de los familiares, organizaciones populares, organismos defensores de los derechos humanos, abogados honestos y personalidades progresistas.

La lucha por esta necesidad transitó por una ruta conceptual, hubo quienes consideraron que únicamente debía legislarse en torno a la “desaparición”, a secas, el argumento es que este crimen de lesa humanidad se presentaba con sus matices en el país, es decir, daban crédito a que estos crímenes los cometía exclusivamente la denominada delincuencia organizada.

## VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

Pese a las dificultades que significaba la ausencia de común acuerdo en torno a la ley contra la desaparición forzada, la coincidencia es que todos concluían que ésta era una necesidad, por lo cual, permitía cierta coordinación en el movimiento de víctimas, lo cual reflejaba que el fenómeno de la desaparición forzada de personas en México era sistemático y generalizado, en donde las víctimas son fundamentalmente del pueblo trabajador.

Esta lucha tuvo su auge en el sexenio de Enrique Peña Nieto, quien optó por convocar a los familiares y organizaciones acompañantes para entablar una serie de reuniones de las cuales emergería la propuesta de ley que contemplara el sentir de los familiares de víctimas de desaparición forzada.

La divergencia en la conceptualización tenía una base real, las desapariciones forzadas ya eran un fenómeno exponencial en todo el territorio nacional, con ello emerge la tesis de desapariciones forzadas por motivos políticos y por motivos sociales.

En torno a las desapariciones forzadas por motivos políticos había homogeneidad, estaba claro que esta motivación se debe a la participación política de la víctima, en cualquier forma de lucha. La divergencia estaba en definir al fenómeno que crecía en el país, y que cobraba cada vez más víctimas sin tener una aparente vinculación política.

El botón de muestra de este fenómeno se encuentra en Michoacán y en algunos otros estados del norte del país. La característica de estos hechos es que la mayoría de las víctimas se identificaban como parte de los sectores populares, trabajadores, muchos de ellos del sector de la construcción y la industria manufacturera, por ejemplo, en Chihuahua muchas de las víctimas de desaparición forzada estaban vinculadas a la lucha obrera por mejores condiciones de vida.

Con Felipe Calderón primero y con Peña Nieto después, se desarrolló la política de limpieza social, que consistía en eliminar lo mal visto por quienes detentaban el poder, así es como la cifra de detenidos desaparecidos incrementó exponencialmente, aunado a que ambos pretendían presentar saldos positivos de su política de seguridad pública.

El caso de nuestros compañeros permitió mantener el foco de atención en que no se debe soslayar la definición realizada en convenciones internacionales en materia de los derechos humanos respecto a la desaparición forzada, en todo caso habría que analizar a la luz de la dialéctica, la particularidad y/o especificidad del fenómeno en nuestro país, el cual es muy concreto, las desapariciones forzadas en México las comete el Estado y garantiza impunidad e inmunidad a los perpetradores.

La ley se promulga, la lucha ideológica se dio en torno a no eliminar el carácter político de las desapariciones forzadas, la contraparte insistió en esa particularidad y empujó a que se incorporara “desapariciones por particulares”, sin embargo, por efectos de la lucha contra el terrorismo de Estado se estipuló que el cometido por esta vertiente es con la aquiescencia del Estado.

Se puede afirmar que el caso de nuestros compañeros fue parte de estas discusiones y con ello no pasó la Ley que proponía el Ejecutivo y que los exoneraba de su responsabilidad en el cometido de estos flagelos.

### **Negativa de entregar el expediente completo a los familiares y su defensa jurídica**

El Estado mexicano negó por mucho tiempo la entrega del expediente completo a los familiares y a la defensa jurídica, esto para dificultar una adecuada defensa de los detenidos desaparecidos, y al mismo tiempo tener las condiciones para hostigar interminablemente a familiares y todo aquel que diera la solidaridad por su presentación con vida.

El argumento judicial fue que en el expediente se manejan datos importantes, lo cual podía enturbiar el proceso jurídico, sin embargo, en un caso de desaparición forzada donde el acusado es el Estado mexicano, éste no se puede abrogar el derecho de ser juez y parte, por lo tanto, desde su posición de poder no debe negar las herramientas necesarias a las víctimas para una defensa eficaz, en este caso el expediente jurídico.

La lucha en este sentido fue significativa porque en una desaparición

forzada, el Estado es el imputado, por lo tanto, la víctima se encuentra en todo momento en completa desventaja, máxime cuando no se le permite conocer a ciencia cierta los elementos que le permitan una adecuada defensa.

La defensa jurídica, en coordinación con algunos esfuerzos políticos y desde luego, de los familiares, lograron mediante un juicio de amparo una resolución en la que se destaca que a la víctima se le debe garantizar los mecanismos de defensa, lo que implica la entrega de todo el expediente.

El logro en este sentido también se destaca porque este tipo de resoluciones generan jurisprudencia, y cualquier otra víctima que se encuentre en similar condición, puede apelar a este recurso jurídico.

Queda asentado que, al tratarse de una violación grave a los derechos humanos, el principio de confidencialidad debe ser ajustado para que los familiares lleven un puntual seguimiento del caso.

### **Reforma en materia de derechos humanos y el juicio de amparo para resarcir violaciones a éstos**

El trayecto recorrido del caso de nuestros camaradas destaca por la coordinación desde las masas organizadas de la lucha jurídica, política y de derechos humanos. Observamos que los avances importantes se dieron en la medida que la crítica política de las masas logró que se discutiera una reforma en materia de derechos humanos para elevarlos a rango constitucional.

Lo relevante de esta reforma es que, en los casos de violaciones a los derechos humanos como la desaparición forzada, no solamente sería tratado como delito, sino como violación grave a los derechos humanos, lo cual implica identificar como brazo ejecutor de éstos a cualquier institución o agente de Estado que comete un crimen de lesa humanidad.

La lucha de clases también está presente en la ciencia del derecho, el cual, aunado a la crítica política de las masas, ha logrado emplear los mecanismos jurídicos para avanzar en la denuncia y dar claridad del carácter de clase del Estado mexicano.

La reforma en materia de derechos humanos permitió entonces, a la

defensa jurídica ampararse al marco del derecho internacional de los derechos humanos y conducir el proceso por ese marco.

El juicio de amparo también sufrió ajustes a partir de esta reforma, previo a ella, el quejoso debía ratificar el amparo, lo que significaba que el detenido desaparecido se presentara ante los tribunales para que se diera por asentada la demanda, lo cual constituye un absurdo y una aberración jurídica que revictimiza a la víctima. Esto se logra modificar y se declara procedente el amparo por desaparición forzada, lo cual constituye un triunfo de las fuerzas populares.

Parece trivial un razonamiento de esta naturaleza, pero así estaba asentado en el estado de derecho, lo cual implicaba la hegemonía total del aparato de Estado, quien no sólo cometía crímenes de lesa humanidad, sino que se aseguraba que las víctimas no pudieran defenderse con las leyes existentes.

### **Sentencia del Noveno Tribunal Colegiado de la Federación**

El Noveno Tribunal Colegiado de la Federación se declaró incompetente para emitir sentencia de la resolución 29/2014, lo turnó al Cuarto Tribunal Colegiado de la Federación, éste tardó cinco años en emitir respuesta definitiva, tiempo en el que el hostigamiento, represión y el cometido de más crímenes de lesa humanidad fueron constantes contra todo el conjunto de las fuerzas populares, en específico contra integrantes de organizaciones solidarias con el caso de nuestros camaradas.

El 06 de mayo de 2019, la Jueza Cuarta de Distrito de Amparo en Materia Penal con residencia en la Ciudad de México (CDMX), resolvió el amparo a favor de nuestros militantes Gabriel y Edmundo, al reconocer que fueron víctimas de desaparición forzada.

Amparo que ratificó lo señalado en la resolución judicial 29/2014, en la que mandata por la gravedad del crimen cometido, la apertura de cuarteles militares para su búsqueda o localización, citar a comparecer a altos mandos militares para que digan qué hicieron en el momento que ocurrió la

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

desaparición forzada y se generen las condiciones para la creación de una comisión especial de búsqueda.

En ella señaló como responsables a autoridades de los gobiernos federal y estatal de Oaxaca del cometido de la desaparición forzada; ratifica la apertura de los cuarteles militares para su búsqueda o localización; y, citar a comparecer a altos mandos militares para que expongan lo exigido en la resolución judicial.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Fiscalía General de la República (FGR) se inconformaron, por lo que presentaron recursos de revisión, se negaron a reconocer el crimen cometido y la responsabilidad en los hechos; ante esa acción jurídica, los asesores jurídicos del caso de nuestros compañeros y sus familiares interpusieron un recurso de revisión adhesiva, signado al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito.

Tribunal que revisó el caso y ante la gravedad del mismo resuelve el 14 de diciembre de 2019 enviar el caso a la SCJN, para que dicha instancia resolviera en definitiva el recurso de revisión. De esa manera el 04 de junio de 2020 la SCJN atrae el caso con el número de expediente 51/2020, luego de varios meses de exigencia y cartas dirigidas a ésta para que atrajera el caso.

El hecho de que la SCJN atrajera el caso de nuestros compañeros fue fruto de la constante lucha y exigencia que han desarrollado durante todos estos años las masas organizadas que exigen por todo el país la presentación con vida de los detenidos desaparecidos, así como juicio y castigo a los responsables. El caso estuvo por más de dos años en dicha institución del poder judicial, en un primer momento lo mantuvo en lista de espera, con carácter indefinido, aspecto que denotaba la protección hacia los perpetradores.

El 10 de agosto del mismo año, la Primera Sala de la máxima instancia judicial a cargo de la ministra ponente Ana María Ríos Farjat, fijó postura respecto al amparo en revisión 51/2020.

Ese día la SCJN sesionó y resolvió el amparo en revisión a favor

de nuestros compañeros y sus familiares, su boletín de prensa señaló, *“la desaparición forzada es una de las violaciones más graves de derechos humanos que somete a los familiares de la persona a actos equiparables a tortura y tratos crueles e inhumanos al desconocer el paradero y destino de su ser querido, y además al verse compelidos a implementar por cuenta propia acciones de búsqueda e investigación e incluso a enfrentarse a diversos obstáculos institucionales”*. Boletín en el que reconoció que sí se cometió una grave violación a los derechos humanos en perjuicio de nuestros camaradas Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya por parte de agentes de Estado.

El Alto Tribunal determinó que, en casos de desaparición forzada, las autoridades de amparo pueden fijar medidas tendientes a lograr una reparación integral, dada la naturaleza de estos actos, pues se trata de una de las más graves violaciones a los derechos humanos al vulnerar, entre otros, los derechos a la libertad, a la integridad personal, identidad, vida y reconocimiento de la personalidad jurídica.

A partir de esas consideraciones la Sala confirmó las medidas de reparación dictadas respecto a las autoridades demandantes en:

- La publicación de la sentencia por parte de la SEDENA;
- La toma de declaración de los mandos militares que hubieran estado en funciones en mayo de 2007 en Oaxaca, fecha en que se cometió la desaparición forzada; y,
- La publicación de los avances de la investigación en la página de internet de la FGR...

La Sala fijó plazos establecidos para que se cumpla con los compromisos ordenados, eso en sí sienta un precedente importante en la historia contemporánea del país para los casos de desaparición forzada; el hecho de que esté registrado ante instituciones judiciales y tribunales en el país representa el reconocimiento de que en México sí se cometen crímenes de lesa humanidad contra revolucionarios por el simple hecho de disentir, de

VII. DESAPARICIÓN FORZADA DE EDMUNDO REYES AMAYA  
Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ

pensar que puede existir un mundo libre de explotación económica y opresión política.

En 18 años se confirma que la desaparición forzada de personas, producto de la política antipopular y represiva del gobierno, tiene un carácter que trasciende sexenios, continuidad que indica que en el país existe una estructura policíaco militar que planifica, estructura y ejecuta la guerra contra el pueblo bajo la cobertura de combatir al narcotráfico y a los delincuentes.

Bajo esta cortina de humo se creó un enemigo interno ficticio porque al fenómeno del narcotráfico se le proyectó como omnipresente y omnipotente, proyección mediática que permitió la justificación de ejercer todo el peso de la ley y el Estado contra el pueblo que protestaba y luchaba por mejorar sus condiciones de vida.

Si el fenómeno de la desaparición forzada está visibilizado en el México contemporáneo se debe a la organización y a la lucha multisectorial por todo el país, expresión de la lucha de clases que indica que los familiares, amigos y/o compañeros de trabajo o de lucha han roto el temor, han transformado el dolor en voluntad de combatir y en acción política para desenmascarar el carácter antipopular y represivo del gobierno, sea del PAN, PRI o de cualquier otra denominación partidista.

Son 18 años donde se confirma la valía y la necesidad de combinar la lucha jurídica, política y de derechos humanos; 18 años donde la voluntad popular de combatir se expresó de diferentes formas y por todo el país, en torno a la exigencia de la presentación con vida de los detenidos desaparecidos de manera forzada.

En estos años se han logrado victorias jurídicas importantes, pero aún hace falta avanzar en la transformación del estado de derecho que garantice en plenitud los intereses populares; si bien es cierto las víctimas, familiares y organizaciones populares y de derechos humanos, así como equipos jurídicos, hoy tienen mayores herramientas jurídicas, se requiere profundizar en ellas para que se haga justicia y lograr el juicio y castigo a todos aquellos que han cometido en México la desaparición forzada de personas.

El caso de nuestros compañeros, en el campo jurídico, ilustra lo tortuoso del camino jurídico a recorrer que todo familiar ha transitado; en esa maraña burocrática se regocijan los perpetradores; en esa estructura jurídica se revictimiza a las víctimas. En ese mismo sentido, los políticos de oficio emergen como sujetos alejados de los intereses populares y en su haber y proceder justifican la creación de nuevas leyes que criminalizan la pobreza, la organización y la lucha popular.

En el presente, el caso de nuestros compañeros sigue sin ser resuelto, su desaparición forzada se sigue cometiendo por parte de la actual administración en tanto que ésta no ha acatado el mandato de la SCJN.

La FGR es la principal institución que se resiste a cumplir lo ordenado por la SCJN, se niega a detener a dos de los principales perpetradores, Evencio Nicolás Martínez y Pedro Hernández Hernández, los argumentos que expone denotan una política bien definida en defensa de quienes cometen crímenes de lesa humanidad.

El caso de Gabriel y Edmundo ilustra la magnitud del cometido de la desaparición forzada perpetrado por todo el aparato policíaco militar, al mismo tiempo exhibe el actuar de las instituciones gubernamentales, al ejercer la represión mientras protegen a los criminales de Estado.

A 18 años de lucha por su presentación con vida, nos mantenemos en la misma exigencia. Nuestros compañeros Gabriel y Edmundo son la expresión concreta del militante comunista, que lucha por hacer posible una sociedad sin explotados ni oprimidos, para quienes militamos en el PDPR-EPR constituyen un ejemplo a emular.

**VIII**

**VIGENCIA DE LA  
REVOLUCIÓN SOCIALISTA  
EN MÉXICO**



**P**or lo expuesto anteriormente, llegamos a las siguientes conclusiones generales:

En México, la lucha de nuestro pueblo por su emancipación económica, política y social sigue en desarrollo. En la época actual se caracteriza por librarse de las cadenas de la explotación y opresión capitalista, relaciones sociales que subsumen a las masas trabajadoras al dominio imperialista y al reinado del capital monopolista, base del actual orden social del que emanan todas las condiciones sociales adversas, donde los oligarcas imponen sus intereses sobre el conjunto de los explotados y oprimidos.

La lucha de clases, al igual que en épocas pasadas, es la ley que moldea el rumbo de la sociedad mexicana y el futuro del pueblo, solo que ahora se desarrolla por los medios y cauces propios de la época actual, sujeta a las condiciones del desarrollo de las fuerzas productivas y la particularidad emanada de la propia lucha en nuestro país concatenada a las condiciones y contexto mundial.

Si antes esta lucha, en la forma, era más evidente y manifiesta, en la actualidad se desarrolla en formas más sutiles y subrepticias, pero no por ello menos violenta y aguda, sobre todo para las clases oprimidas; la esencia y carácter de la sociedad, así como del Estado y sus instituciones, el régimen capitalista en México en su conjunto se mantiene intacto.

El gran capital monopolista es el que se impone sobre los intereses de las masas trabajadoras, la voluntad de una minoría sobre la inmensa mayoría, el dominio oligárquico sobre el pueblo; las relaciones sociales tienen la misma naturaleza político-social que en épocas pasadas.

La violencia abierta y velada que la burguesía desarrolla contra las masas trabajadoras es cada vez más reaccionaria, reflejo de la descomposición del régimen oprobioso y la perversidad que ha adquirido el dominio de los monopolios transnacionales como una característica del imperialismo, de los gobiernos burgueses en la época actual, que tienden al autoritarismo, despotismo y a la implementación de medidas profascistas.

En el polo de los explotados y oprimidos las fuerzas organizadas del pueblo persisten a pesar de los embates de las que han sido objeto, política e ideológicamente, sobre todo en los últimos sexenios caracterizados por una intensa coacción y cooptación de las masas a través del asistencialismo, columna vertebral de la política contrainsurgente para el control social, que cada vez adquiere mayores dimensiones y preponderancia como política de gobierno, del Estado mexicano en su conjunto, que persiste como maquinaria coercitiva al servicio de la oligarquía.

A pesar del reflujo que generó el azoramiento político con el arribo de Morena a la administración federal en 2018, la lucha de clases persiste en el país y se manifiesta en diferentes expresiones organizativas y demandas populares.

Fenómeno político inducido que se centró en la táctica de robar banderas, consignas y demandas de las fuerzas populares y revolucionarias que datan del siglo pasado y presentarlas demagógicamente como programa de gobierno, con lo cual se operó un proceso de usurpación de las aspiraciones populares a través del discurso y la lógica del engaño que reza “que todo cambie para que todo siga igual”.

Bajo esta maniobra es como desde el oficialismo se monopoliza el discurso del cambio y la transformación para despojar a las masas trabajadoras de su voluntad de combatir y de su papel como sujeto político en la sociedad mexicana, aunado a un profundo proceso de alienación y enajenación de las masas que se ha facilitado con el avance tecnológico puesto al servicio del dominio oligárquico.

Las fuerzas revolucionarias existen, no han sido aniquiladas ni derrotadas en México; a pesar de que la correlación de fuerzas favorece al campo de los explotadores y opresores, la voluntad popular de combatir persiste a lo largo y ancho del país.

A un cuarto del siglo XXI y a más de un siglo de la revolución de 1910-1917, la necesidad de la emancipación popular es evidente a la luz de los acontecimientos históricos, económicos, políticos y sociales actuales; de

igual manera, lo es el medio para objetivar tal necesidad: la revolución social.

La nueva revolución se encuentra en desarrollo desde hace décadas en nuestro país, si bien no ha alcanzado su cenit, las fuerzas revolucionarias que la realizan son parte activa del escenario de la lucha de clases, no se puede hablar de la vida política de la nación sin tomar en cuenta el papel de las fuerzas de la revolución, de las que somos parte quienes militamos en el Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR).

Necesidad y carácter de la revolución fue determinado por nuestro partido en su lineamiento político, son varias décadas a la distancia de aquel momento, es natural que para algunos surja la interrogante sobre la vigencia de la necesidad de la revolución, y la estrategia y táctica para objetivarla, sobre las formas de lucha y la inquietud sobre “viejos” y “nuevos” paradigmas políticos en el contexto internacional convulso y cambiante.

La respuesta yace en la situación socioeconómica y política por la que atraviesa el país y el resto del mundo. Es claro que, las condiciones históricas concretas de donde emana la necesidad histórica de una nueva revolución social y su carácter no han cambiado en su esencia; en nuestro país, a lo largo de sesenta años lo que se registra es la maduración y descomposición de la sociedad constituida después de la revolución democrático burguesa de 1910-1917, junto a las lacras sociales que genera; el capitalismo se encuentra en crisis, y quien carga los costos de esta situación es el pueblo, el conjunto de explotados y oprimidos.

México no ha roto su condición de nación capitalista subdesarrollada, dependiente y funcional al imperialismo, del mismo modo, el poder político lo ostentan los burgueses, ellos no han renunciado a ejercerlo, ni a la violencia contra el pueblo y “su derecho” de explotar a las masas trabajadoras, por el contrario, éste se ha vuelto más criminal e inhumano.

La realidad y la experiencia histórica confirman que la burguesía nunca renunciará al monopolio del poder económico y político, en ello descansa su dictadura contra el pueblo, a tal violencia de clase no se le puede oponer

ni derrotar más que con la violencia revolucionaria de las masas populares, porque son éstas las que hacen la historia.

La burguesía que usó al pueblo para encumbrarse en el poder con la revolución de 1910-17, luego lo traicionó e impuso sobre él la dictadura del capital, en la actualidad se mantiene como clase dominante, ejerce de manera más cruenta su violencia contra las masas trabajadoras e impone por la fuerza los intereses del capital monopolista y los designios del imperialismo.

Hoy goza de mayor poder económico y de mejores medios para imponer su voluntad, la explotación económica sobre las masas trabajadoras ha alcanzado niveles nunca antes vistos por el grado de desarrollo de las fuerzas productivas, y la opresión política ha adquirido formas más sutiles y efectivas que antes, gracias al dominio ideológico resultante de diversos factores que tienen su punto de inflexión en la década de 1990, con la disgregación de la URSS y la nueva reconfiguración de la correlación de fuerzas derivado de ello, de la hegemonía del imperialismo estadounidense a nivel mundial.

La violencia de clase ejercida contra el pueblo ha adquirido formas más sistemáticas en sus prácticas, muestra de ello son los cientos de miles de detenidos desaparecidos que hay en el país, de los cuales, de manera oficial, se reconocen más de 130 mil, de igual manera los miles de ejecutados extrajudicialmente y los desplazados de manera forzada por la violencia que emana desde el Estado, solamente por hablar de los crímenes de lesa humanidad que se cometen a través de los cuerpos policíaco militares y de los grupos paramilitares encubiertos con la careta del narcotráfico.

Es evidente que ninguna clase opresora y explotadora entrega el poder al pueblo de manera pacífica ni de buena fe, máxime cuando es la burguesía la que ejerce su dominio sobre el resto de la sociedad y se es un país dependiente y funcional al imperialismo norteamericano, que se sostiene por encima del conjunto de explotados y oprimidos por medio de la violencia en todas sus expresiones.

Está claro que su derrocamiento sólo es posible por la violencia de las masas organizadas sintetizada en fuerza revolucionaria, dicho de otro modo,

el poder lo toma el pueblo por medio de la violencia revolucionaria para garantizar sus intereses.

Cualquier otra vía, que no tenga como eje rector la violencia revolucionaria de las masas organizadas, está condenada a estrellarse con los estrechos marcos de la democracia burguesa y de la violencia criminal de clase que ejerce la burguesía, al sacrificio en el altar de las buenas intenciones o a alimentar al régimen oprobioso con la asimilación y la frustración de las masas. La experiencia y la historia son maestras en este aspecto y en nuestro país y pueblo sobran los ejemplos.

Las condiciones materiales de existencia que emanan de la base económica junto a la superestructura, no se han transformado de forma radical, únicamente se han transfigurado en formas más correlativas a las relaciones de explotación y opresión capitalista en su fase imperialista actual, de tal modo que, en la actualidad la dictadura del capital es más descarnada e inhumana, aunque se encuentre maquillada discursivamente y a pesar de la imposición de una percepción tutelada en las masas despolitizadas a base del asistencialismo que tiene por objetivo la compra de conciencias y voluntades.

En sesenta años las relaciones de producción son específicamente capitalistas, se han revestido aún más de su carácter burgués, éstas han penetrado en toda la geografía y sectores sociales, incluso en aquellos que por el propio desarrollo socioeconómico del país se habían mantenido más aisladas de las relaciones capitalistas; las relaciones de opresión han adquirido un carácter más reaccionario con marcada tendencia hacia el fascismo, por lo que, las condiciones concretas por las que transita la actual sociedad mexicana reafirman necesidad, carácter, estrategia y vía fundamental de la revolución socialista en curso.

La revolución como necesidad histórica; su carácter popular, anticapitalista, antiimperialista y socialista; la guerra popular como estrategia; y, la táctica de combinación de todas las formas de lucha y como vía fundamental la lucha armada revolucionaria, son vigentes e ineludibles.

No se trata de imponer una cosmovisión ideológica sobre el cambio social,

la revolución proletaria, estrategia, táctica y método que le corresponden son expresión concreta del desarrollo dialéctico de la lucha de contrarios en una sociedad dividida en clases antagónicas, también son reflejo de la maduración de las condiciones objetivas y subjetivas que posibilitan la transformación radical de la sociedad.

La acción de los revolucionarios no se basa en deseos, buenas intenciones, ocurrencias o emotivismos; la congruencia radica en actuar en consecuencia a la necesidad histórica concreta que impone la realidad objetiva, personifican de manera consciente el proceso inevitable de la conmoción revolucionaria que dormita en el seno del capitalismo, proceso que por natura es violento.

Las conclusiones emanadas del análisis histórico, el recuento de etapa y el análisis internacional que nuestro partido realizó para determinar la necesidad histórica de nuestro pueblo, así como, estrategia y táctica de la revolución, permanecen vigentes en cuanto que: la formación socioeconómica es la misma que antaño; sus contradicciones inherentes no se han superado, ellas se han tornado más irreconciliables en el campo de la lucha de clases, más violentas en el sistema político y enconadas en el régimen económico.

Las relaciones de explotación y opresión capitalista son más agudas que hace medio siglo. Al campo mexicano lo han engullido las relaciones capitalistas, de tal forma que, la monopolización de la tierra en manos de empresarios y oligarcas aprisiona al campo en una espiral de violencia, por medio de la cual se materializa el despojo al campesino pobre y pequeño propietario; y, en la ciudad, las relaciones burguesas constituyen la cotidianidad que subsume en esclavitud moderna a la inmensa mayoría de la población mexicana.

Nuestro país se ha convertido por la vía de los hechos en un Estado tributario al imperialismo estadounidense, proveedor de recursos naturales, materias primas y fuerza de trabajo, su política dependiente y proimperialista ha llevado a la quiebra al campo mexicano a través del Tratado de Libre Comercio hoy T-MEC, base del despoblamiento de regiones enteras del país agudizado por la violencia paramilitar, y de la migración que asciende

alrededor de 40 millones de personas de origen y ascendencia mexicana en Estados Unidos.

Este fenómeno nutre las filas del ejército industrial de reserva del cual se benefician directamente las empresas transnacionales y condenan al campesino pobre, al pequeño propietario, a una proletarización material forzada y precaria, a vivir en los grandes cinturones de miseria que se forman en torno a las ciudades y zonas industriales del país, caracterizados por la precarización y descomposición.

Esto ha generado que nuestro país sea el destino de parte importante del capital monopolista transnacional al gozar de condiciones favorables y garantías por parte del Estado mexicano, en detrimento de los intereses de nuestro pueblo que se ha convertido en presa indefensa ante la voracidad del capital y la tiranía de las empresas transnacionales asentadas en nuestro país.

Para la juventud de las clases explotadas, tanto del campo como de la ciudad, la realidad y condición del actual régimen la hunde en la incertidumbre de no tener ninguna garantía de futuro, a la frustración de no ver realizadas sus aspiraciones y la condenan a dar continuidad en su condición de explotado y oprimido, en las relaciones sociales existentes.

Para el hijo del campesino pobre, del obrero, del jornalero, de los asalariados más explotados, les está vedado de facto por su origen social, ser partícipes en las decisiones políticas del país, por fuerza de necesidad está determinado su papel como carne fresca del régimen.

A un cuarto del siglo XXI, las características de la base económica y superestructura social de la sociedad mexicana, refuerzan la necesidad histórica de la revolución socialista en México. Lejos de que la violencia revolucionaria de las masas organizadas haya dejado de ser el motor de la historia y la revolución social la partera de una nueva sociedad, ambas cobran mayor relevancia a razón de las contradicciones a resolver.

La contradicción fundamental entre producción social y la apropiación privada de su producto no se ha resuelto, a seis décadas ha adquirido mayor

agudeza y profundidad, a tal punto que, en la actualidad, en relación a más de medio siglo, existen más desposeídos, al mismo tiempo, el monopolio de la propiedad privada capitalista se ha acrecentado sobre los medios de producción y la riqueza socialmente producida, la brecha entre explotados y explotadores es más profunda y amplia.

La contradicción entre capital y trabajo tiende a agudizarse. La explotación capitalista ejercida sobre las masas trabajadoras es más intensa, se despoja de mayor cantidad de trabajo impago al trabajador asalariado que antes, de la misma manera, las relaciones burguesas de producción han subsumido al campo a la lógica burguesa y necesidades de la agroexportación, es decir, a las necesidades de las grandes potencias capitalistas.

La contradicción entre ciudad y campo se agrava en relación directa a las relaciones de explotación y dominio que emanan de una economía atrasada, dependiente y funcional al imperialismo.

Por un lado, la masa de campesinos pobres crece, por el otro, los monopolios y la burguesía agraria e industrial acrecientan su poder; la vida en el campo mexicano es de mayor atraso y menor desarrollo respecto a la ciudad; y, la estirpe de campesinos pobres y jornaleros agrícolas, alimentan el proceso de producción capitalista de las grandes urbes nacionales y centros de explotación laboral del imperialismo norteamericano, del mismo modo, son carne de cañón con la que se alimentan los cuerpos policíaco militares.

Una sociedad capitalista subdesarrollada, dependiente y funcional al imperialismo solo puede sufrir una transformación radical por medio de una revolución social antitética a las causas que la engendran. No existe forma pacífica en un proceso de esa naturaleza, se trata de una conmoción revolucionaria en todos los aspectos, donde la fuerza de las masas organizadas arrasa con la base donde descansa la sociedad caduca, la epopeya histórica se objetiva con la transformación violenta de la base económica y superestructura, donde lo viejo da lugar a lo nuevo.

Toda revolución gestada por las contradicciones connaturales a la dictadura del capital, guste o no, es eminentemente de carácter proletaria

a razón de las contradicciones antagónicas a superar, del mismo modo, el carácter antiimperialista es inherente a ella si se plantea ir a fondo: romper con las relaciones de subordinación y dominio que ejerce el imperialismo sobre nuestro pueblo; y, la alternativa: el socialismo.

En el transcurso de seis décadas la sombra del imperialismo sobre nuestro pueblo se ha acrecentado, de tal modo que, las relaciones de subordinación y dependencia respecto al imperialismo norteamericano son inocultables y cínicas, irradian más en su naturaleza neocolonial, dominio materializado por medio de las políticas imperialistas aplicadas cual credo por las juntas administrativas que fungen como gobierno.

En la historia de la humanidad y en la lucha de los pueblos oprimidos por liberarse del yugo imperialista no se ha presentado ni un solo caso donde las cadenas de la dictadura del capital se hayan roto con métodos pacifistas e implorando al opresor que no sea cruel, apelando a la buena voluntad y supuesto humanismo de sus verdugos de clase.

Los pueblos que han logrado su libertad respecto al imperialismo y el dominio burgués, lo han logrado con métodos revolucionarios y empleando la guerra popular o revolucionaria contra el opresor y explotador; y, los pueblos que hoy resisten la agresión imperialista, lo hacen con la violencia organizada de las masas populares, por lo tanto, la lucha armada revolucionaria en época del imperialismo es necesaria e ineludible, es un derecho inalienable de los pueblos sojuzgados y las masas oprimidas.

La dictadura de la burguesía que se sostiene por medio de un Estado policíaco militar en constante fortalecimiento; con un estado de derecho oligárquico cada vez más reaccionario; y, un gobierno antipopular o falsamente popular que trata a los explotados y oprimidos como el enemigo interno a combatir, no deja espacio alguno para la transformación radical de la sociedad por la vía legal y/o “pacífica”, impone a las masas trabajadoras la necesidad de la guerra de todo el pueblo contra sus opresores y explotadores.

Demostrado está, con las administraciones morenistas, que el gobierno solamente es una junta administrativa de los intereses de la burguesía, sin

importar la filiación partidista electoral de la que provengan, éstos obedecen y se sujetan a intereses y proyectos de clase bien determinados que están fuera del voluntarismo personal de sus representantes y personeros, de ahí que prácticas, vicios y fenómenos como la corrupción, la represión, los crímenes de lesa humanidad, las formas burguesas de hacer política y todas las lacras del sistema político mexicano, lejos de desaparecer se han robustecido y reoxigenado, enmascaradas a través del reformismo y la democracia burguesa.

De ese modo, así como la conciencia social es determinada por las condiciones materiales de existencia, estrategia y táctica de la revolución son determinadas por las condiciones históricas concretas de la formación socioeconómica a transformar, es decir, la lucha armada revolucionaria en México no es capricho de las ideas de los revolucionarios, obedece a leyes objetivas que dimanen del contexto histórico del modo de producción y superestructura que le corresponde, de las condiciones materiales de existencia actuales a transformar.

Un sistema político en putrefacción, ajeno a los intereses populares y que excluye por todos los medios la participación del pueblo en el poder, no se puede superar por la vía de la reforma, en cuanto que el sistema es violencia capitalista institucionalizada y cosificada en la democracia burguesa. Dicho sistema solo puede ser sepultado de una vez por todas por la vía revolucionaria, situación donde la violencia organizada de las masas populares juega un rol determinante, máxime, la guerra revolucionaria como forma superior de lucha.

Un Estado criminal como el mexicano que defiende los intereses de la burguesía, se norma en función de los intereses extranjeros y ejecuta el terror contra las masas trabajadoras, no puede ser destruido con métodos pacifistas ni con medidas reformistas, dicha máquina de opresión únicamente se le puede demoler con la acción organizada de las masas que inevitablemente desemboca en violencia revolucionaria.

Violencia que no se reduce a la acción catártica o desenfrenada, sino como expresión dialéctica de la lucha de clases, que tiene como eje rector

motivaciones políticas y objetivos históricos; el revolucionario ante todo es un constructor y un transformador social, capaz de desarrollar todas las formas de lucha que permitan conducir a las masas a su emancipación total.

Un gobierno que fortalece al Estado policíaco militar, que mantiene activa la cúpula responsable de organizar y ejecutar los crímenes de Estado, que tiene como política transexenal la contrainsurgencia, la militarización del territorio y la vida pública de la nación, las prácticas de terrorismo de Estado, y, la represión, es criminal por vocación y mandato, por tanto, no cesará en oprimir al pueblo ni se democratizará, a la inversa, genera condiciones favorables para una salida fascista.

El Estado burgués no sucumbe ni es derrocado con métodos ilusorios desligados de la acción revolucionaria de las masas, ni con interpretaciones fantasiosas de la ley de la lucha de contrarios, se le destruye con el poder que emana de las masas organizadas.

Al instrumento de opresión de la burguesía, el carácter y magnitud de violencia que de él emana contra el pueblo, se le frena y suprime con la violencia revolucionaria de las masas populares. El antídoto infalible para el terror burgués es, la autodefensa armada de las masas, su acción revolucionaria y la construcción del poder político del pueblo.

Lo expuesto confirma y reafirma que, la necesidad de la revolución socialista y la lucha armada revolucionaria como táctica en México es vigente y necesaria, constituye la vía fundamental de lucha por la cual el pueblo ha de destruir el poder burgués y construir nuevas relaciones sociales; es la forma de lucha superior con la que se enfrenta y derrota al agresor imperialista; a razón de que sus objetivos buscan la toma del poder para liberar al pueblo de la dictadura del capital y dar solución a sus necesidades y demandas históricas, es legítima y justa; y, es un derecho irrenunciable e inalienable de los pueblos del mundo, de las masas tiranizadas por la dictadura del capital.

Los enemigos del pueblo, los contrarrevolucionarios, los reformistas, claudicantes y cobardes políticos niegan dicha necesidad, la legitimidad y el papel transformador de la lucha armada revolucionaria, su vigencia y

necesidad, así como la estrategia, táctica y método para su concreción.

Éstos hacen eco de las posiciones y corrientes político ideológicas burguesas en tiempos de dominación imperialista, que hacen apología a la conciliación de clases y a las formas pacifistas de lucha, no violentas ni vanguardistas, “novedosas”, “disruptivas” para ocultar su verdadero papel en la lucha de clases, buscarán por todos los medios justificar su posición y condición en tanto que sirven de una u otra forma al Estado burgués y lucran con ello.

Su papel es confundir y distraer a las masas populares, a las nuevas generaciones, combatir abiertamente la alternativa revolucionaria y a los revolucionarios; en uno o en otro caso han decidido tomar partido en la lucha de clases del lado de los opresores, en el campo de los enemigos del pueblo.

Quienes militamos en el PDPR-EPR, llevamos sesenta años desarrollando la lucha armada revolucionaria por el socialismo de manera congruente y consecuente ante la historia, comprometidos con el pueblo y la humanidad entera, cierto, no hemos logrado que las masas trabajadoras tomen el poder, sin embargo, el pueblo cuenta con un partido, un ejército del pueblo y un ejército político de masas que desarrollan la guerra popular contra los explotadores y opresores.

En nuestras filas hay lugar para todo aquél que luche por transformar al país, independientemente de su sexo, género, edad, origen y condición social, étnico o territorial; a pesar de las diferencias que puedan presentarse entre mexicanos, nos identifica y une nuestra condición de explotados y oprimidos, por consiguiente, el enemigo de clase es el mismo.







**República mexicana**

**Enero de 2026**





